

Hechos 2009

VIII. Informe Anual

Derechos Humanos de la Diversidad Sexual Chilena



Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh)

www.movilh.cl

Hechos 2009

VIII. Informe Anual

Derechos Humanos de la
Diversidad Sexual Chilena

Producción:

M O V I L H

Apoya:



Embajada del
Reino de los Países Bajos

Movilh. Febrero, 2010

VIII Informe Anual: Derechos Humanos de la Diversidad Sexual Chilena (Hechos 2009)

Coquimbo 1410 - Santiago Chile

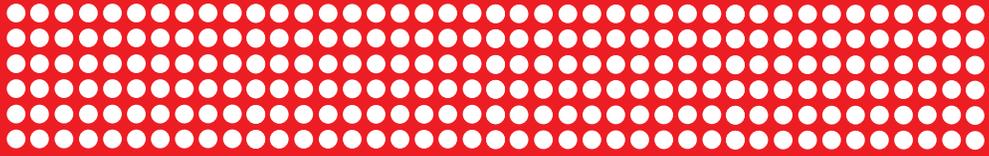
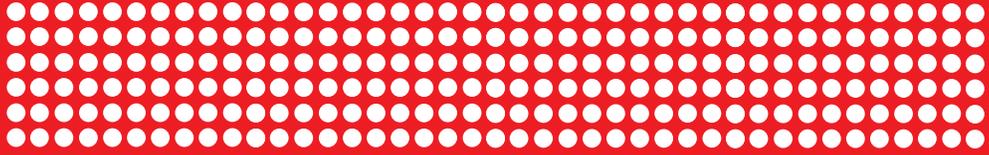
Fono-Fax: 6714855

Correo: movilh@movilh.cl

Sitio web: www.movilh.cl

Diseño, diagramación y fotografía: Gonzalo Velásquez.

Excepto fotografías Capítulo II y Actividades Complementarias por Juan Pedro Catepillán





Indice

Introducción	11-12
Capítulo I: Balance General 2009	14
I.- Caracterización y análisis anual	17-21
II.- Homofobia y transfobia cultural: estudios y encuestas	22
1.- Juventud y diversidad sexual	22-24
2.- Tolerancia y derechos	25
3.- Diversidad sexual y otros sectores discriminados	25-26
4.- Vulnerabilidad de la población transexual	26-28
Capítulo II: Casos y denuncias por homofobia y transfobia	30
I.- Introducción	33
II.- Metodología y Conceptos	34-37
III.- Homofobia y transfobia en cifras	38
1.- Casos y denuncias por discriminación	38-40
2.- Responsables de los atropellos y ubicación geográfica	40-43
3.- Discriminación por sectores	42- 44 - 45
4.- Respuesta por organizaciones a casos de derechos humanos	46-47
IV.- Catastro casos y denuncias por discriminación 2009	48
1.- Asesinatos	48
2.- Agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles	48-51
3.- Atropellos policiales y/o detenciones arbitrarias	51-55
4.- Discriminación laboral	56-57
5.- Discriminación educacional	58-61
6.- Campañas homofóbicas o transfóbicas	61-71
7.- Discriminación o intento de exclusión institucional	71-76
8.- Discriminación en el espacio público o privado	77-78
9.- Discriminación comunitaria (familia, amigos, vecinos)	78-80
10.- Declaraciones homofóbicas o transfóbicas	81-99
11.- Discriminación en los medios, la cultura y el espectáculo	99-101
12.- Denuncias en análisis y/o descartadas	101-105
V.- Casos: Especiales	105
1.- Caso Policías Gays	105-106
2.- Caso Bermúdez Garrido	107-108
3.- Caso Divine	109
VI.- Ranking de la homofobia y transfobia 2009	110-114

**Los derechos humanos son
universales, interdependientes,
indivisibles, iguales y no
discriminatorios.**

Capítulo III: Acciones y avances en derechos y políticas públicas	116
I.- Introducción	119-120
II.- Ordenanza Municipal contra la Discriminación	121-123
III.- Subsidio habitacional y definición de familia	124
IV.- Educación: el manual de la diversidad sexual	125-130
V.- Instituto de Derechos Humanos	130-131
VI.- Ley General de Educación	132-133
VII.- Recomendaciones de la ONU y contradicciones de la Cancillería	133-135
VIII.- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU	136-138
IX.- Nuevos avances en el Mercosur	139
X.- Segunda resolución de la OEA	139
XI.- Comisión Interamericana de Derechos Humanos	140-142
XII.- Artículo 365 del Código Penal: proyecto de ley y campaña	142-144
XIII.- Juicios por la libertad de expresión	145-146
XIV.- Primera acción legal de una pareja gay	147-148
XV.- Artículo 161 del Código del Trabajo	148-149
XVI.- Avance en el Sernam	149
XVII.- Tuición en tribunales	150-152
XVIII.- Avances para transexuales	152-153
XIX.- Ley contra la discriminación.	154-159
XX.- Uniones Civiles	159-170
XXI.- Elecciones presidenciales	170-178
XXII.- El Gobierno frente los avances	178-181
Capítulo IV: Intervenciones sociales, culturales, políticas, y académicas	182
I.- Introducción	185-187
II.- Social	188-189
III.- Político/cultural	190-199
IV.- Encuentros, foros, seminarios	199-203
V.- Acciones, seminarios y foros académicos	204-207
VI.- Expresión cultural, deportiva y publicaciones	208-219
Capítulo V: Citas y acciones antidiscriminatorias	220
I.- Introducción	223
II.- Catastro de citas y acciones contra la discriminación	224-237
Capítulo VI: Pronunciamientos y hechos públicos favorables	238-244
Capítulo VII: Movimiento de minorías sexuales: análisis y crítica	246
I.- Fortalezas y deficiencias	249-252
II.- Listado nuevos grupos, medios y premios	253
Capítulo VIII: Hitos 2009	254-261
Anexos: Actividades complementarias	262-267

Introducción

Por cada avance en torno a los derechos humanos de las minorías sexuales, los sectores opositores a la igualdad se movilizan en Chile con mayor fuerza, aún cuando no consiguen que el profundo cambio sociocultural que viene experimentando nuestro país hace dos décadas retroceda, pues según todos los estudios efectuados hasta ahora no hay más personas o grupos homofóbicos o transfóbicos, sino que cada vez menos.

El 2009 es particularmente claro al respecto, pues los casos y denuncias por discriminación basados en la orientación sexual y/o la identidad de género registraron el mayor aumento de su historia, un 90 por ciento más que el año precedente, sin embargo, al unísono se consiguieron importantes avances, así como el más amplio debate público sobre los derechos de la diversidad sexual en el marco de un período electoral.

La estrategia usada por quienes siguen sosteniendo que lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) no pueden, ni deben tener los mismos derechos que todos los chilenos y chilenas no sólo se expresa en un incremento cuantitativo de sus contra-reacciones, que explican en gran medida el explosivo aumento de casos de discriminación, sino también en la ideologización de los derechos humanos de las minorías sexuales, un proceso definitorio del año 2009 traducido en que se relativiza la universalidad de principios como la igualdad, la libertad y la democracia, toda vez que no se considera aplicable a todo evento, menos cuando los involucrados son parte del mundo de “la diversidad sexual”.

El efecto es dramático, pues ninguna de las legislaciones por las que se busca paliar las nocivas consecuencias de la discriminación ha visto la luz en Chile, siendo aún más lamentable el hecho de que quienes promueven tácita o explícitamente la negación de igualdad de derechos para un sector de la población y gozan al mismo tiempo de algún grado de autoridad o visibilidad pública, contribuyen a cristalizar aún más la homofobia o transfobia en quienes carecen de los conocimientos necesarios para comprender las diversas formas de vivir, sentir y aportar el desarrollo del país.

En este informe se reportan brutales atropellos padecidos en razón de su orientación sexual o identidad de género por jóvenes al interior de sus propias familias, así como la cruel reedición de los atropellos policiales, que habían desaparecido el 2008, la negación de derechos laborales, la ineficiencia de tribunales para hacer justicia en beneficio de las víctimas de la homofobia y la transfobia, así como la postura adoptada por sectores con poder frente a dos exigencias básicas de un grupo de seres humanos: igualdad y respeto.

Felizmente, Chile registró importantes e históricos avances en el 2009 en los planos municipales, educacionales, culturales, sociales y de las políticas públicas, todos los cuales contribuyen a paliar las variadas violaciones a derechos humanos básicos.

Junto a los avances concretos, se conoció otro de tipo simbólico, pues por primera vez en la historia del país los debates sobre la realidad de las minorías sexuales se instalaron como un “símbolo de cambio” en un período electoral, mientras que desde el movimiento de la diversidad sexual, en respuesta a la “estrategia ideologizante” de quienes rechazan las transformaciones, generó una propia, la de las “vías alternativas” para avanzar, por ejemplo, en soluciones a la vulnerabilidad de las parejas constituidas por personas del mismo sexo, cuyo vínculo se encuentra en una grave indefensión socio-jurídica.

El 2009 fue un año de continuas promesas de autoridades y/o candidatos/as de izquierda, derecha, centro y del mundo independiente, lo que derivó en otro interesante proceso: al interior de las mismas corrientes que históricamente han negado la igualdad a las minorías sexuales surgieron, con diversos matices, voces disidentes, provocándose interesantes quiebres, donde públicamente triunfó el discurso de que nadie puede ser discriminado.

Los discursos favorables a la igualdad para las minorías sexuales son, en consecuencia cada vez más, y el hecho de que se reflejen en espacios donde nunca antes existieron es una

buena señal. Pero las señales de autoridades o grupo con poder no servirán de nada si es que siguen el mismo camino ya conocido, cual es la limitación de las buenas intenciones al debate incesante, sin traducción práctica.

Al momento de darse a conocer este informe, Chile está a pasos de su Bicentenario y tras 200 años, duele que aún para muchos y muchas sólo algunas personas merecen igualdad de derechos y otras, las minorías sexuales, no. Un “no” feroz y cruel, pues mientras una parte de los chilenos y chilenas ve pasar ante sus ojos como el país prospera en diversas áreas, al mismo tiempo aprecia que aún no se hace efectivo el principio constitucional de que todos nacen libres y en igualdad de derechos.

Junto a la descripción y análisis de los hechos de discriminación y de los avances a favor de la igualdad, que dicho sea de paso han sido creados y impulsados en su casi totalidad por las minorías sexuales organizadas, este informe incluye cada uno de los estudios y encuestas sobre la población LGBT efectuados en el 2009, así como las diversas actividades vinculantes a este grupo humano que tuvieron lugar en el año.

El Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, cuya primera edición fue en el 2002, está destinado a informar, pero sobre todo a sensibilizar, respecto a la importancia de prevenir y enfrentar la discriminación en los espacios públicos y privados.

Este documento, que a lo largo de sus ocho años se ha convertido en el principal estudio sobre las minorías sexuales en Chile; en especial porque ha servido como herramienta para avanzar hacia la igualdad; es entregado y difundido especialmente a autoridades de los tres poderes del Estado, a organismos de derechos humanos nacionales y extranjeros, a estudiantes, investigadores, académicos y a todo agente interesado en comprender como viven las minorías sexuales en nuestro país.



Capítulo

► Balance General



Caracterización y análisis anual

Los hechos, procesos y características más distintivas del año 2009 en relación a los derechos sociales, políticos, legales, culturales y económicos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), y que sirven de resumen del presente informe, fueron los siguientes:

1.- Aumento explosivo de los casos y denuncias por discriminación

Los episodios discriminatorios que afectan a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales experimentaron el aumento más significativo desde que comenzaron a contabilizarse y analizarse en el 2002, proceso explicado por la casi permanente discusión sobre los derechos humanos de este sector en los espacios públicos y por el avance concretos de iniciativas pro-minorías sexuales impulsadas por el movimiento de la diversidad sexual durante el 2009, lo que derivó en una contra-reacción más sistemática de los sectores más conservadores.

Los casos y denuncias por homofobia y transfobia incrementaron de 65 en el 2008 a 124 en el 2009, un aumento del 90 por ciento potenciado por tres grandes hechos: la apertura, con diversos matices, de todos los candidatos presidenciales al debate sobre los derechos de las minorías sexuales, el lanzamiento del manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas", y un fallo del Juzgado de Familia de Puente Alto que entregó la tuición de sus dos hijos a un hombre gay.

El aumento de casos no implica, bajo ningún punto de vista, que surgieran nuevas voces discriminatorias. Lo ocurrido fue que representantes de instituciones, creencias o ideologías ya identificadas previamente como homofóbicas o transfóbicas multiplicaron sus acciones, saliendo al paso de los avances más personas de sus mismas redes.

Así, por ejemplo, los aumentos más significativos se dieron en los campos de las "declaraciones homofóbicas o transfóbicas"; que aumentaron en un 566 por ciento; y de las "campañas anti-minorías sexuales", que incrementaron en un 233 por ciento, en comparación al 2008

Un aumento lamentable, por otros diversos motivos, registraron los atropellos policiales, los cuales habían desaparecido en el 2008, pero llegaron a sumar seis episodios en el 2009, mientras que las agresiones perpetradas por civiles, también incrementaron.

En tanto, otras formas de discriminación mantuvieron cifras iguales o menores a las del 2008, destacando positivamente por segundo año consecutivo la ausencia de asesinatos basados en la orientación sexual o la identidad de género, aún cuando se conoció de homicidios que afectaron a gays y transexuales, sin llegarse a una conclusión sobre las causas reales de estas tragedias.

En concreto, los 124 episodios se dividieron en 0 asesinatos, 6 atropellos policiales, 5 agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles, 3 hechos de discriminación laboral, 4 vulneraciones de derechos en el campo educacional, 30 declaraciones homofóbicas o transfóbicas, 9 casos de exclusión institucional, 2 obstáculos para el uso igualitario de espacios públicos y/o privados, 4 casos de violencia propinada por familiares, amigos/as o vecinos/as, 58 declaraciones contra las minorías sexuales y 3 sucesos de discriminación en la cultura, los medios y el espectáculo.

El 17 por ciento de estos casos afectó a gays, el 10 por ciento a transexuales, el 6 por ciento a lesbianas y el 67 por ciento a la diversidad sexual como conjunto.

En los últimos ocho años se han registrado en Chile 513 casos y denuncias por discriminación, conteniendo el 2009 el 24 por ciento del total.

2.- Cosecha de logros históricos y salida en masa de la homofobia y transfobia

Junto a las diversas coyunturas sociopolíticas que derivaron en un aumento de las denuncias y casos por discriminación en el 2009, otro fenómeno explicativo de este fenómeno fueron los avances históricos y/o hitos conseguidos por el movimiento de la diversidad sexual y/o personas individuales, los cuales sumaron 41, cuatro más que el 2008.

Muchas de las positivas transformaciones fueron cosechas de lo sembrado en el 2008, destacando en este plano la aprobación de tres ordenanzas municipales contra la discriminación en Santiago, La Serena y Chillán, la inédita distribución en más de 250 liceos del manual "Educando en la Diversidad..." y la extensión de los subsidios habitacionales a parejas constituidas por personas del mismo sexo, que incluyó por primera vez un reconocimiento por parte de un organismo gubernamental (Minvu) sobre la condición de familia de este tipo de vínculos.

Igual de relevantes fueron, entre otros, un fallo del Juzgado de Familia de Puente Alto que entregó la tuición de sus dos hijos a un hombre gay, César Peralta, la inclusión de temáticas de la diversidad sexual en todas las franjas y programas presidenciales, el primer saludo oficial del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) a las lesbianas, el triunfo del movimiento de la diversidad sexual en dos juicios iniciados contra activistas por manifestarse pacíficamente, las primeras demandas legales contra el fisco iniciadas por ex policías luego de ser expulsados de sus instituciones en razón de su orientación sexual y una inédita acción legal presentada por una pareja gay para ser reconocida como familia.

Simbólicos fueron también otros hechos más puntuales como la participación de la primera transexual de Chile en un circuito femenino de tenis desarrollado en Buenos Aires la celebración en nuestro país del primer encuentro de sky para lesbianas y gays, y, en especial, la constatación de la orientación sexual homosexual de la Premio Nobel de Literatura, Gabriela Mistral.

En el plano internacional y vinculante a Chile destacó una resolución de la Organización de Estados Americanos (OEA) favorable a las minorías sexuales, que contó con el apoyo de nuestro Estado, la celebración en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la primera audiencia que abordó los efectos de la falta de uniones civiles, tras una petición del movimiento LGBT criollo, así como diversas recomendaciones formuladas a nuestro país por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En tanto, el Comité de Derechos Sociales, Civiles y Políticos de la ONU, amplió en una de sus observaciones las garantías del principio de no discriminación a las minorías sexuales.

El impacto y/o conocimiento público de estos avances, dados en un período electoral que potenció los debates sobre las minorías sexuales, incrementó el temor de los grupos reacios a la igualdad de derechos, los cuales salieron en masa para prevenir nuevas transformaciones, siendo ejemplos las iglesias Católica y Evangélica, autoridades de la Unión Demócrata Independiente, movimientos ultra-conservadores y académicos vinculados a estas corrientes.

En total se identificó como responsables de los atropellos a 76 instituciones y a 81 personas, un 171 por ciento y un 50 por ciento más que el 2008, en forma respectiva. En cuatro casos no se pudo identificar a los responsables, toda vez que actuaron desde el anonimato y/o se dieron a la fuga.

3.- Ideologización de los derechos humanos de las minorías sexuales

Gran parte de los episodios discriminatorios del 2009, en especial los que se manifestaron en campañas y declaraciones, explicitaron una estrategia que buscó ideologizar los debates sobre la igualdad de oportunidades para las minorías sexuales.

Ello se expresó en el hecho de que los responsables de los atropellos y/o opositores a la igualdad plena, intentaron por distintos medios difundir la errónea, perversa e incoherente idea de que los derechos humanos de la diversidad sexual son un tema exclusivo de la izquierda

política, a la cual sindicaron como causante del debate sobre estas temáticas.

La idea es errónea, y así bien lo saben los sectores discriminadores aún cuando públicamente expresen lo contrario, por cuanto los derechos humanos de cualquier de persona o grupo son, o deben ser, universales, inviolables e inalienables, al margen de cualquier ideología o corriente política. Lo es también, porque las minorías sexuales, al igual que todo sector social, se compone de personas identificadas con las más variadas tendencias y, más aún, porque la defensa de los derechos de este sector no tiene vínculo exclusivo alguno con alguna corriente política determinada, sino que se enmarca en principios universales.

La estrategia ideologizante de los derechos humanos es, en consecuencia, perversa, por cuanto a objeto de justificar o invisibilizar los atropellos padecidos por las minorías, o de obstaculizar cualquier avance para la igualdad, se mal politizan las necesidades de un sector de la población con el fin de postergar al máximo acciones y propuestas destinadas a mermar o erradicar las injusticias.

La incoherencia es obvia, toda vez que justamente la oposición a los derechos de las minorías sexuales se ideologiza unilateralmente, sin sustento social, ni científico, y obedece a principios políticos y religiosos que intentan imponerse como única forma de vivir y expresarse, lo que afecta la real vigencia de un Estado Laico, donde todas y todos, al margen de sus legítimas diferencias, deben ver respetados sus derechos.

4.- Instalación del debate de las minorías sexuales como símbolo de cambio en período electoral

Desde abril a diciembre el debate sobre los derechos de las minorías sexuales concentró gran parte de las discusiones enmarcadas en la carrera a La Moneda, lo cual se graficó en que representantes de todos los colores políticos echaran mano a esta realidad para mostrarse como acordes a los cambios socioculturales experimentados por el país en los últimos 20 años.

Este viraje fue positivo, pues permitió que las necesidades de las minorías sexuales se instalaran de manera transversal en el discurso político, muy a pesar de la ideologizada estrategia de los homóbicos y transfóbicos.

Este proceso nunca antes tuvo tanta fuerza y, al margen de los variados oportunismos políticos que pudieron cruzarse con el fenómeno, lo concreto es que el resultado general es beneficioso, pues masificó en todas las esferas socioculturales la realidad de las minorías sexuales y de la situación de vulnerabilidad que padecen.

El beneficio, sin embargo, no tiene necesariamente garantías de permanecer en el tiempo y bien podría ser artificial, pues se dio en un período electoral donde las (futuras) autoridades con el poder necesario para transformaciones reales suelen ofrecer más de lo que están dispuestas a dar una vez pasada la carrera política

Sin embargo, podría haber una ventaja, a diferencia de las elecciones presidenciales que dieron el triunfo a Bachelet, y de todas las anteriores, en las del 2009 quedó claro para todo el país, y no sólo para el movimiento de la diversidad sexual, que hubo propuestas y señales concretas sobre los derechos de las minorías sexuales, y por tanto, cualquier incumplimiento de promesas, será más notorio que nunca, con los eventuales costos electorales que ello podría acarrear en el futuro.

5- Inéditos quiebres sobre los derechos de las minorías sexuales en sectores (auto) identificados como conservadores

Uno de los procesos más interesantes del 2009 fue el surgimiento de voces favorables a uno o más derechos de las minorías sexuales en circuitos conocidos histórica y/o mayoritariamente como opositores a cambios de este tipo.

En ocasiones pasadas ya se habían registrados hechos similares, pero en el 2009 se dieron en diversos frentes al mismo tiempo, lo cual es una muestra más de las transformaciones socioculturales experimentadas por Chile en las últimas dos décadas.

Por un lado, se apreció a la candidatura de Sebastián Piñera haciendo guiños a las minorías sexuales, pese al rechazo público de la UDI y de una mínima parte de Renovación Nacional, y por otro, a autoridades de la Democracia Cristiana, como el senador Jorge Pizarro, repudiando la clara oposición de la Iglesia Católica a la inclusión de temáticas de la diversidad sexual en el debate electoral.

Las iglesias tampoco estuvieron libres de los “queiebres”, pues por primera vez un sacerdote católico, José Luis Ysern, respaldó una iniciativa impulsada por las minorías sexuales organizadas, mientras que el cura Felipe Berríos llegó a señalar que la discriminación hacia la población LGBT era un síntoma de inseguridad frente a la propia sexualidad.

En tanto, el Servicio Evangélico para el Desarrollo (Sepade) criticó con fuerza a algunos pastores evangélicos por tratar de “escoria y desecho humano” a activistas LGBT, sacando a la luz que uno de los líderes históricos de su propia religión había sido homosexual.

Con todo, el proceso más beneficioso es que en el plano electoral ninguna de las candidaturas presidenciales cedió a las presiones de las Iglesias que buscaban de manera implícita o explícita que dieran un viraje en torno al tratamiento público que hasta ese momento habían dado a la realidad de las minorías sexuales.

El efecto real de estas señales de respeto total o parcial al Estado Laico, sólo se conocerá, sin embargo, en el futuro.

6.- Nueva estrategias: vías alternativas

Entre las demandas más urgentes de las minorías sexuales destaca una ley que termine con las injusticias padecidas por los convivientes homosexuales, quienes viven en total vulnerabilidad socio-jurídica al no estar regulado su régimen patrimonial, de herencias, salud y previsión.

El movimiento de la diversidad sexual ha presentado al Congreso Nacional dos proyectos sobre la materia, en medio de un contexto donde la mayoría de la arena política se ha mostrado favorable, pero sólo en el discurso.

El retraso en este campo llevó al movimiento a buscar vías alternativas para solucionar problemas urgentes y/o contribuir a apresurar el avance en este tópico.

Una nueva estrategia fue la **judicialización** de esta problemática a través de la presentación de la primera demanda ante tribunales que busca el reconocimiento como familia de una pareja gay. Otra, fue **la internacionalización**, lo cual se tradujo en que a petición de las minorías sexuales chilenas, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos tratara por primera en una audiencia vez los efectos nocivos de la falta de uniones civiles.

Una tercera estrategia, que rindió frutos al instante, consistió en que desde las políticas públicas se diera un señal de igualdad a las parejas constituidas por personas del mismo sexo, lo cual se hizo efectivo al extender a estas los subsidios habitacionales para los cónyuges.

7.- Cierre total de la primera etapa de la lucha legislativa

Durante el 2009 se cerró completamente la primera etapa de la lucha legislativa impulsada por las minorías sexuales, entendiéndose por esta a aquella que logró ingresar al Parlamento todas las demandas legales de este sector de la población.

Ello por cuanto en el año analizado entró al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que Deroga el Artículo 365 del Código Penal, así como otro que modifica el artículo 161 del Código del Trabajo.

El mismo proceso vivió el Pacto de Unión Civil, iniciativa que se suma a proyectos ingresados en otros años al Congreso Nacional, como son el que deroga el artículo 373 del

Código Penal, el que garantiza igualdad derechos para la población transexual, el que prohíbe a madres y padres biológicos ser despojados/as de sus hijos/as en razón de su orientación sexual o identidad de género y el que establece medidas para prevenir y enfrentar la discriminación.

La lucha por dichos proyectos de ley, la mayoría de ellos elaborados por el movimiento de la diversidad sexual, se concentrará ahora en forma exclusiva en su más grande desafío, cual es conseguir que sean discutidos y aprobados en el Congreso Nacional.

8.- Cristalización de la homofobia y la transfobia en la Corte Suprema

En el 2009 la Corte Suprema tuvo la oportunidad de demostrar que en su interior no siempre opera la homofobia o la transfobia a la hora de abordar casos referentes a las minorías sexuales, sin embargo, ello no ocurrió.

La Tercera Sala de la Corte Suprema falló contra un recurso de protección presentado a favor de una persona transexual, Claudia Espinoza, a quien se le habían negado sus derechos laborales en razón de su identidad de género.

De lo anterior se desprende que todos los casos sobre estas temáticas vistos por la Corte Suprema han terminado en fallos contrarios a los derechos humanos de las minorías sexuales, como ocurrió con la jueza Karen Atala, despojada de sus hijas por ser lesbiana, y con Sandra Pavez, impedida de hacer clases en Chile por la misma razón.

Tanto Atala como Pavez recurrieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para buscar ahí la justicia negada en su propio país, siendo este uno de los efectos más funestos de la homofobia ya cristalizada en la Corte Suprema.

9.- Activa movilización contra las discriminaciones

Con el objetivo de prevenir y enfrentar la discriminación, durante el año se produjeron y/o ocurrieron diversos hechos en los campos políticos, sociales, culturales y académicos.

Gran parte de estos sucesos, que ascendieron a 150, fueron impulsados por las minorías sexuales organizadas, pero también por agentes ajenos al activismo, entre los cuales se encuentran escritores, cineastas, guionistas, representantes del Estado o de la sociedad civil.

En lo exclusivamente impulsado por las minorías sexuales, destaca la presentación en ciudades del norte, centro y sur de Chile del manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e identidad de Géneros en las Aulas", el cual generó debates en todas las zonas donde fue lanzado, convirtiéndose en la más exitosa actividad desarrollada en la historia para prevenir y enfrentar el bullying homofóbico y transfóbico.

En tanto, los actos masivos organizados por diversos colectivos en Iquique, Antofagasta, Calama, La Serena, Valparaíso, Santiago, Chillán, Concepción y Puerto Montt, sacaron como conjunto a las calles un total de 60 mil gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

A ello deben agregarse 78 citas de las minorías sexuales con diversas autoridades de Chile y el extranjero, así como el intercambio de experiencias del movimiento LGBT criollo con grupos pares u otras instancias de Buenos Aires, Ciudad de México, La Paz, Los Ángeles, Madrid, Mérida, Montevideo, Río de Janeiro, República Dominicana, Santo André, Santo Domingo y Washington.

Las encuestas y estudios se han perfilado como un importante termómetro social para conocer de qué manera las personas están percibiendo a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, así como también para conocer la disposición, al menos a nivel discursivo y a veces con inconsistencia, hacia la igualdad de derechos para todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género.

En términos generales los estudios conocidos en el 2009 mantuvieron, en términos generales, la tendencia de un progresismo que avanza lento, pero sostenidamente en el tiempo, pues la mayoría presenta menos prejuicios o ignorancia sobre las diversidades sexuales y en torno a algunos derechos los porcentajes favorables a la igualdad superan el 50 por ciento, exceptuando siempre la adopción.

La VI Encuesta Nacional de la Juventud más otro sondeo a nivel metropolitano efectuado por el Injuv y grupos focales desarrollados por un Centro de Estudios, refrendaron que los jóvenes son menos discriminadores que los adultos, principalmente las mujeres, los habitantes de zonas urbanas y de mayor nivel educacional y/o socioeconómico

Un cuarto estudio de la Universidad Central destaca por arrojar uno de los más amplios apoyos a las uniones civiles entre personas del mismo sexo, además de dar luces sobre una mayor visibilidad de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), toda vez que la mayoría de los chilenos y chilenas ha conocido a alguien con una orientación sexual o de género diversa.

En tanto otras dos investigaciones, una de la corporación Genera y otra de la Universidad Diego Portales (UDP), indagaron sobre la discriminación que afecta a las minorías sexuales en relación a otros grupos postergados.

Un nuevo Informe de Derechos Humanos de la UDP concluyó, por su lado, que el Estado aún no enfrenta de manera adecuada y oportuna los derechos de las minorías sexuales, mientras que una encuesta del movimiento de la diversidad sexual abordó en forma exclusiva la realidad de una parte de las transexuales, el sector más postergado de la población LGBT.

Durante el 2009 se conoció un total de ocho estudios y/ encuestas que de manera exclusiva o vinculada con otros temas abordó los derechos de las minorías sexuales, mientras que en el 2008 se registraron nueve, en el 2007, siete; en el 2006, seis; en el 2005, cuatro; en el 2004, diez y en el 2003, tres.

Cada una de estas investigaciones ha servido para conocer los niveles de homofobia y transfobia cultural, entendidas estas como “las percepciones y opiniones negativas sobre quienes son identificados como lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, o sobre quienes apoyan los derechos de tal grupo social, y que pueden interpretarse como el “sentir” y/o “pensar” de una determinada sociedad, región o país. En otras palabras, es la opinión pública”¹

1.- Juventud y diversidad sexual

Los resultados de dos estudios efectuados el 2009 por el Instituto Nacional de la Juventud mantuvieron la advertida tendencia de que los jóvenes con menores niveles de desarrollo económico y educacional, así como los habitantes de zonas rurales, son más discriminadores que el resto de sus pares, aún cuando todos son más “tolerantes” que los adultos, entendidos estos como los mayores de 29 años.

¹ Definición adoptada por primera vez en el II Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile y que con el paso del tiempo ha ido actualizándose.

La VI Encuesta Nacional de la Juventud, aplicada en junio del 2009, destaca porque permite conocer el porcentaje de jóvenes que han salido del armario, traducido ello en quienes reconocen haber mantenido relaciones sexuales homosexuales y bisexuales en los últimos 12 meses.

De acuerdo a la investigación, el 4.7 por ciento de los hombres y el 1.7 de las mujeres tuvo relaciones sexuales sólo con personas de su mismo sexo, mientras que el 0.6 por ciento experimentó en ambos casos relaciones bisexuales.

Un aspecto llamativo es que la cifras de reconocimiento de la identidad sexual diversa es menor a la V Encuesta de la Juventud (2007), donde el 6.2 por ciento de los hombres afirmó tener relaciones sexuales con personas del mismo sexo, al igual que el 3.2 por ciento de las mujeres, mientras que los vínculos bisexuales no registraron cambios porcentuales.²

Con todo, esta merma es estadísticamente insignificativa al considerar el margen de error muestral de 1.15 por ciento del estudio, cuyo nivel de confianza es del 95 por ciento. En torno a los sentimientos de exclusión padecidos por los jóvenes, mientras en el 2007 un 2.7 por ciento reconocía sentirse discriminado "ocasionalmente o siempre" en razón de su orientación sexual, en la V Encuesta la cifra llegó al 2.2 por ciento.

Aún cuando la homofobia y transfobia son menores en los jóvenes que en los adultos, lo cierto es que los grados de discriminación hacia las minorías sexuales en los primeros siguen siendo graves.

Así es como al 24.1 por ciento no le gustaría tener como vecinos a personas homosexuales o lesbianas, cifra sólo superada por los neonazis (68 por ciento), los consumidores de drogas (58 por ciento), los "flaites" (47.4 por ciento) los skinheads (45.5 por ciento) y los gitanos (32 por ciento).

Negativo es que en relación a los homosexuales, en la V Encuesta Nacional de la Juventud el rechazo a vecinos gays o lesbianas era tres puntos inferior, lo que vendría a hacer pensar que la homofobia y transfobia aumentó entre los jóvenes, así como la discriminación contra otros sectores sociales, que también incrementaron sus cifras el 2009 en relación al 2007. Sin embargo, estadísticamente no es posible ser concluyente al respecto.

Siguiendo con la VI Encuesta, al considerar sólo a los hombres la cifra se eleva al 27.2 por ciento, mientras que en el caso de las mujeres merma al 20,9 por ciento. Una diferencia mayor se aprecia entre zonas urbanas y rurales, pues a un 22.9 por ciento y a un 32.2 por ciento, en forma respectiva, no le gustaría tener de vecinos a lesbianas o gays.

Frente a igual interrogante, la discriminación es mayor en quienes tienen entre 15 y 19 años (28.8 por ciento), seguida por los rangos etáreos de 25 a 29 años (22 por ciento) y 20 a 24 años (21 por ciento). La diferencia entre los de menor y mayor edad demuestra claramente que a medida que los jóvenes crecen son menos discriminadores, toda vez que van accediendo a nuevas y más informaciones donde la regulación de parte de las familias, que poco y nada abordan la sexualidad, va desapareciendo, cediendo terreno a nuevos canales de conocimiento.

Así es como a mayor nivel de instrucción formal la discriminación disminuye, pues el 15.7 por ciento de los jóvenes con estudios universitarios, el 22.3 por ciento con enseñanza técnica superior y el 27.4 por ciento con educación secundaria o inferior no quieren a las minorías sexuales como vecinas.

La misma situación explicaría aparentemente porque los jóvenes con mejor nivel socioeconómico son menos discriminadores que quienes tienen menores ingresos, toda vez que ello incide justamente en las posibilidades de acceso a la educación superior y/o de buena calidad.

Mientras en el nivel socioeconómico ABC1 sólo al 19.9 por ciento no le gustaría tener como vecinos a lesbianas o gays, en el E la cifra se eleva casi 10 puntos, al 29.8 por ciento. En el tanto, en el C2 es de 22.1 por ciento; en el C3, de 26.5 por ciento y en el D, de 23.8, siendo este último una excepción a la tendencia que en todo caso estadísticamente carece de importancia.

² En el 2007 el 0.7 por ciento de los hombres y el 0.6 de las mujeres reconocían relaciones bisexuales.

Similares tendencias en cuanto a sexo, zonas urbanas y rurales y niveles de educación y socio-económica, se aprecian en torno a la aceptación del matrimonio homosexual, frente al cual el 34 por ciento de los jóvenes está de acuerdo³, cifra que se eleva al 38 por ciento en las mujeres y disminuye al 30 por ciento en los hombres, sin diferencias mayores en los rangos etáreos.⁴

En tanto, en las zonas urbanas el 35.1 por ciento acepta el matrimonio homosexual y en las rurales, sólo el 26.4 por ciento, mientras que en el nivel educacional secundario o inferior llega al 31.6 por ciento, subiendo al 35.8 en quienes cuentan con instrucción técnica y superior y a 39.8 por ciento entre los universitarios.

En relación a los niveles socioeconómicos, en el ABC1 el 40.5 por ciento acepta al matrimonio homosexual; en el C2, el 35; en el C3, el 34.4; en el D, el 32.2 y en el E, el 30.6.

La discriminación apreciada entre jóvenes con menor nivel socioeconómico quedó también al descubierto en otro estudio dado a conocer el 2009.

Se trata de la investigación "Sexo + drogas= placer. Verdades mitos y experiencias juveniles", efectuada entre diciembre del 2007 y julio del 2008 por el Centro de Estudios, Capacitación y Asesoría para la Mujer Trabajadora con el patrocinio de la Seremi Metropolitana de Salud.

El estudio aplicado a jóvenes de entre 14 y 20 años de estratos bajos y medio-bajos de las comunas de Estación Central, San Joaquín, Recoleta, El Bosque, Puente Alto, Lo Espejo y Cerrillos, abordó, entre otros aspectos, en forma cualitativa la homosexualidad.

Al respecto concluyó que "se denota en los discursos de las y los jóvenes cuando se expresan sobre homosexuales o lesbianas un lenguaje discriminatorio, aún cuando expresen una posición o actitud favorable a la temática. Palabras como hueco, maricón, rara son adjetivos para denominar la homosexualidad".

Sondeo regional

Los estudios con consultas sobre homosexualidad desarrollados por el Injuv han explicitado claramente que la discriminación es mayor en espacios rurales o en regiones donde el debate sobre la diversidad sexual es incipiente o coyuntural.

Este aspecto quedó claro no sólo en la VI Encuesta Nacional de la Juventud, sino también en un segundo estudio desarrollado entre el 6 y el 2 de mayo del 2009 por el Injuv.

Aplicado a 400 jóvenes de entre 15 y 29 años, este estudio abarcó sólo las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Bío Bío, justamente algunas de las cuales con mayor abordaje público de la homosexualidad.

En el estudio, denominado "Sondeo de opinión, posicionamiento de la juventud chilena frente a temas de contingencia", una alta cifra 56 por ciento de mostró a favor del matrimonio homosexual; un 62.5 por ciento en el caso de las mujeres y un 49 por ciento en el caso de los hombres: mientras que a nivel país la cifra llega al 34 por ciento, según la VI Encuesta Nacional del Injuv.

El Sondeo arrojó además que una mayoría del 51.3 por ciento está a favor de que "las parejas del mismo sexo tengan la opción de adoptar/tener hijos"; un 54.8 en el caso de las mujeres y un 47.4 en el caso de los hombres; siendo esta la primera vez que una consulta de este tipo pasa la barrera del 50 por ciento.

La investigación concluyó, como consecuencia, que los jóvenes de las Regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Bío-Bío son mayoritariamente liberales.

³ En la V Encuesta de la Juventud a cifra llegó al 35.1 por ciento.

⁴ Entre los 15 y 19 años el 34 por ciento acepta el matrimonio homosexual; entre los 20 y 24 años, el 34.7 por ciento y entre los 25 y 29 años el 33.2 por ciento.

2.- Tolerancia y derechos

Una de las señales más claras respecto a una apertura lenta, pero progresiva, respecto a las minorías sexuales, es sin duda la salida del armario por parte de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, sea esta en espacios cercanos o más públicos.

Así quedó nuevamente claro en una encuesta del Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública (Cesop) de la Universidad Central que fue aplicada el 22 y 23 de junio a 300 mujeres y hombres de entre 18 y 65 años de la Región Metropolitana.

Con un margen de error de 5.65 por ciento y un nivel de confianza del 95 por ciento, en la encuesta el 63.3 por ciento de las personas declaró conocer personalmente a una persona homosexual, una cifra impensada a comienzos de los años 90, pues muy pocos se atrevían a explicitar su orientación sexual.

Las personas también reconocen que frente a las personas homosexuales existe una fuerte discriminación en el país, pues en una escala de 1 a 7 (siendo uno “nada” de tolerancia y siete “mucho”), el 51 por ciento se ubicó entre los tres primeros niveles.

En el nivel uno, con el 8.7 por ciento; en el dos, con el 15.0 por ciento y en el tres, con el 27.3 por ciento. Le siguieron el cuatro, con el 26.7 por ciento; el cinco, con el 17.7 por ciento; el seis con el 3.7 por ciento y el siete, con el 1 por ciento.

Este reconocimiento es insuficiente para que las personas estén dispuesta a una igualdad plena de derechos, pues el 72.3 por ciento está en desacuerdo con que parejas homosexuales puedan adoptar, estando a favor un 26 por ciento.

Con todo, y considerando la tradición conservadora y dominante en el país, el hecho de que un 26 por ciento sea favorable, es una muestra de apertura, en especial al considerar que tras ella está el reconocimiento a la idoneidad de una pareja para criar hijos/as al margen de su orientación sexual.

Importante es por último la cifra del 62.7 por ciento que está a favor de avanzar en una ley de unión civil para parejas constituidas por personas del mismo sexo, siendo estos uno de los porcentajes más altos arrojados frente a una consulta de este tipo.

3.- Diversidad sexual y otros discriminados

La IV Encuesta Nacional de la Universidad Diego Portales (UDP), realizada por su Instituto de Investigación en Ciencias Sociales, y un estudio de la corporación Genera Ideas y Acciones Colectivas, sirvieron para conocer a quienes identifican los chilenos y chilenas como los sectores más discriminados del país.

En el sondeo de la UDP, las minorías sexuales fueron consideradas como el tercer sector más discriminado de Chile, siendo mencionadas por el 16.1 por ciento de los encuestados. En el primer lugar se ubicaron los mapuches (32 por ciento) y en el segundo los inmigrantes peruanos (18.5 por ciento).

Tras las minorías sexuales, fueron identificados los adultos mayores (14.3 por ciento), las personas con discapacidad (12.5 por ciento), las mujeres (5 por ciento), los jóvenes (3.7 por ciento) y las minorías religiosas (1.8 por ciento).

La investigación fue aplicada entre el 30 de octubre y 21 de noviembre de 2008 a 1.302 personas mayores de 18 años de 86 comunas ubicadas entre las regiones de Arica y Parinacota y Los Lagos, conteniendo un error muestral de 2.72 por ciento y un nivel de confianza del 95 por ciento.

Los datos de la UDP reflejan que existe una mayor disposición para considerar a las minorías sexuales no sólo como un grupo excluido, sino que como uno de los más discriminados del país.

El porcentaje de reconocimiento de esta realidad podría ser mayor si la ciudadanía

consultada conociera que a diferencia de la mayoría de los sectores discriminados, como los pueblos originarios, las minorías sexuales padecen, junto a la homofobia y transfobia social, la carencia de políticas públicas focalizadas, encontrándose en una situación de vulnerabilidad que en este plano sólo es comparable, en alguna medida, con los inmigrantes.

En ese sentido, el estudio de Genera es más que claro, pues justamente explicitó que para los chilenos y chilenas los sectores sociales a los cuales “nada” se respeta son los peruanos, con el 64.4 por ciento, seguido de los homosexuales, con el 60 por ciento.

Denominado “Respeto y cultura democrática en el Chile actual”, la investigación de Genera fue dada a conocer el 21 de julio del 2009, tras aplicar en junio del 2008 una encuesta a 504 hombres y mujeres del Gran Santiago de entre 16 y 65 años

Con un margen de error de 4.45 por ciento, el estudio detalló que los otros sectores para nada respetados en Chile son los pobres (48 por ciento), los indígenas (45.6 por ciento), los viejos (31 por ciento), las empleadas domésticas (30.6 por ciento), los peatones (30 por ciento), las personas con discapacidad (28.4 por ciento), los trabajadores (18.1 por ciento), los políticos (18.1 por ciento), los niños y niñas (15.1 por ciento), las mujeres (14.5 por ciento) y los jóvenes (14.3 por ciento).

La sensibilidad ciudadana sobre las minorías sexuales quedó el descubierto en el mismo estudio cuando consultó sobre las bromas padecidas por los homosexuales debido a su “manera de hablar”. El 76.4 por ciento consideró ello como una falta de respeto grave y el 17.3 por ciento como poco grave.

En un ángulo parcialmente distinto, la UDP lanzó además el 30 de noviembre del 2009 un segundo estudio que indagó sobre los derechos de las minorías sexuales.

En el VII Informe Anual de los Derechos Humanos elaborado por la Facultad de Derechos de esa Casa de Estudios, se incluyó un capítulo especial sobre las minorías sexuales y al igual que en años pasados, se explicitó la falta de voluntad políticas de las autoridades y del Estado para abordar esta realidad.

“El Estado chileno envía señales positivas a la comunidad internacional”, sostuvo la UDP en referencias a resoluciones sobre orientación sexual e identidad de género apoyadas por Chile, “pero se estanca en el reconocimiento fáctico de los derechos de los individuos adscritos a minorías sexuales. Esta ambigüedad entre discurso político y respuesta estatal se extiende a la judicatura, cuyas interpretaciones jurídicas en ocasiones favorecen los derechos de las personas pero en otras los perjudican”.

Agregó que “a pesar de un creciente interés por parte de autoridades y líderes de opinión, los derechos de las personas de orientación sexual diversa se mantienen en una precaria situación. Quienes no tienen una orientación heterosexual están expuestos a discriminación social y violencia, tanto física como síquica. (A nivel estatal) se advierte un escaso avance de las políticas públicas y un alto grado de desconocimiento respecto de las características propias de cada grupo”

El Informe de la UDP abordó, por último, los derechos de las personas intersexuales, señalando que sobre este sector hay un altísimo desconocimiento a nivel nacional y mundial, incluso entre los movimientos de la diversidad sexual.

4.- Vulnerabilidad de población transexual

La alta, alarmante y gravísima vulnerabilidad de la población transexual en Chile es una realidad conocida y denunciada periódicamente, empero, los niveles de sensibilización ciudadana y estatal en torno a la materia son escasos, situación que afianza atropellos cotidianos.

Para profundizar más en los alcances de esta realidad, en diciembre del 2009 el Programa de Prevención de VIH/SIDA de la Seremi Metropolitana de Salud dio a conocer un estudio sobre la situación de las mujeres transexuales que ejercen el comercio sexual.

Aún cuando la investigación no es representativa de toda la población transexual, toda

vez que se concentró en quienes son trabajadoras sexuales de la Región Metropolitana, los resultados del estudio dan importantes luces sobre la dramática realidad de este grupo humano, pues al margen de su oficio lo concreto es que la sola identidad de género diversa es caldo de cultivo para la discriminación.

De hecho, el comercio sexual en la mayoría de los casos no es una elección, sino una obligación para las mujeres transexuales que desde temprana edad se ven (auto) marginadas de su hogar, del sistema educacional y de toda fuente laboral.

Denominado “Caracterización de la vulnerabilidad individual y grupal de personas trans⁵ de la Región Metropolitana con énfasis en aquellas que ejercen el comercio sexual”, el estudio fue desarrollado entre marzo y julio del 2008 por el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales con el auspicio de la Seremi de Salud.

Mediante una encuesta, un grupo focal y entrevistas en profundidad aplicadas a tres activistas transexuales, la muestra del estudio abarcó un total de 64 personas de entre 18 y 45 años (con un promedio de 28 años), el 58 por ciento de las cuales declaró haber nacido en la Región Metropolitana y un 26.6 por ciento fuera del Gran Santiago, mientras que un 15.6 por ciento es extranjera.

El alto desconocimiento sobre la transexualidad en todas las esferas, que deja desde temprana edad a la población transexual en la completa orfandad informativa y orientadora sobre su situación en sus espacios más cercanos; como las familias, colegios y círculo de amistad; explica claramente la razón porque el 63.1 por ciento de las encuestadas abandonara su hogar antes de los 18 años, la mayoría de ellas a los 16 años. La cifra supera con creces al promedio de los jóvenes en Chile, pues sólo 28.8 por ciento salió de su hogar de origen entre los 15 y 19 años, según la VI Encuesta Nacional de la Juventud efectuada por el Gobierno de Chile entre marzo y abril del 2009.

Como consecuencia lógica, un altísimo 73.5 por ciento de las transexuales no completó sus estudios de enseñanza media y un 15.6 por ciento tampoco concluyó la enseñanza básica, lo que deja a este sector en una alta vulnerabilidad desde el momento que inician su vida como independientes.

Carentes de la educación formal mínima que les permita enfrentar de mejor manera el mundo, así como faltas de apoyo familiar, las posibilidades de trabajo de las transexuales se reducen profundamente, más aún al considerar que el rechazo del mercado laboral hacia este grupo es constante y agudo, se cuente o no con algún título profesional o técnico.

La sobrevivencia es, en otras palabras, el proceso experimentado por las transexuales desde antes de cumplir la mayoría de edad y en este caminar es el comercio sexual la única alternativa que se les presenta, con extenuantes jornadas que inician a las 18:00 horas y terminan a las 6:00 horas.

Así es como el estudio establece que “existe un promedio de 2 años entre salida del hogar y su inicio como trabajadora sexual. Aquellas personas trans que declaran haber salido de su hogar a los 9 años, indican que a los 10 años ya oficiaban como trabajadoras sexuales”.

Las posibilidades de salir del trabajo sexual se van cerrando cada vez más con el correr del tiempo, a punto que como promedio las transexuales desempeñan durante 11 años un oficio que para el 85.9 por ciento de las encuestadas es su principal fuente de ingreso.

Porcentajes menores identifican a la peluquería o al comercio informal como otros medios de una subsistencia económica que se vuelve particularmente dramática al considerar que el 85.9 por ciento declara consumir drogas, de estas un 56.4 por ciento “sólo a veces”; un 27.3 por ciento “casi siempre” y un 16.4 por ciento “siempre”.

Más vulnerabilidad aún: de quienes tuvieron sexo tras consumir drogas, el 43.6 por ciento declara haber mermado los mecanismos de prevención, a un punto que el 63 por ciento se ha dirigido a los servicios de salud para consultar sobre VIH/SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).

5 *Transexuales, travestis, trangéneras y travestis.*

Afectadas por un ambiente hostil y peligroso, como suele ser el comercio sexual donde son agredidas física y verbalmente, y por el consumo de drogas, no resulta extraño que uno de los servicios públicos más consultados por las transexuales sean los de salud, sin embargo, ahí tampoco están libres de la discriminación.

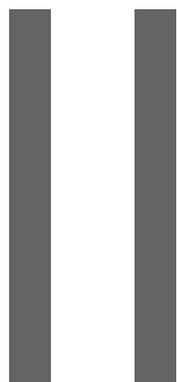
En efecto, de quienes declaran haber visitado estos recintos, el 45 por ciento fue agredida verbalmente y un 36.7 por ciento denuncia mala atención en razón de su identidad de género, lo que explicaría, en parte, porque el 32 por ciento ha optado al menos una vez en su vida por automedicarse, con todos los riesgos para la salud que ello conlleva.

Conscientes de esta dramática realidad, es que desde el 2008 el Movilh puso en ejecución un plan de asistencia médica gratuita⁶ para la población transexual, iniciativa respaldada por el Ministerio de Salud que pese a ser un aporte, no es suficiente para enfrentar los graves y variados problemas que a diario vive la población transexual, requiriéndose de más y mayores estrategias de tipo integral y continuo.

⁶ *Más antecedentes en las páginas 94, 95 y 96 del VII Informe Anual de la Diversidad Sexual en Chile, publicado en www.movilh.cl*



Capítulo



- ▶ Casos y denuncias por homofobia y transfobia
-



I Introducción

Mientras más se avanza o más discute sin censuras en los espacios públicos y privados sobre los derechos humanos de las minorías sexuales, más casos o denuncias por discriminación se reportan.

El 2009 es, sin duda, el año más demostrativo de la directa proporcionalidad de ambos procesos porque los debates sobre lesbianas, gays, bisexuales y transexuales estuvieron en el tapete público durante gran parte del año a raíz de diversas coyunturas sociopolíticas y culturales que alertaron a los sectores más conservadores, los cuales desde diversos frentes se movilizaron para prevenir y enfrentar los avances o señales favorables.

Mientras en el pasado las personas y grupos homofóbicos y/o transfóbicos se movilizaron cada uno en años distintos, en el 2009 salieron todos en masa, a punto que es bien probable que en este informe ninguno quede fuera.

Como efecto, incrementaron en un 90 por ciento los casos y denuncias por discriminación, lo que a primera vista podría hacer suponer que el país es más homofóbico o transfóbico que años anteriores.

Sin embargo, la verdad es que las fuentes de la discriminación son las mismas conocidas históricamente, sólo que esta vez fueron responsables de más atropellos y actuaron con una mayor fuerza. Así, queda claro, que la homofobia y la transfobia son potenciadas, en la casi totalidad de los casos, por los mismos de siempre.

Lo lamentable es que gran parte de estas voces provienen de agentes con algún grado de poder o liderazgo en sus respectivas comunidades, y, por tanto, potencian la discriminación entre aquellos seguidores suyos que carecen de influencia pública, pero sí que la tienen en los planos más micros de la sociedad, como las familias o los entornos laborales y educacionales.

Jóvenes golpeados y hostilizados por sus madres o padres sólo por amar a personas de su mismo sexo o por ser transexuales, personas expulsadas de sus trabajos, estudiantes víctimas de bullying y ciudadanos atacados/as en la vía pública, son parte de los graves casos de discriminación aquí denunciados y que se potencian, o son consecuencia, de los “ejemplos” dados por los grupos o autoridades que gozan de medios para hacer pública y masiva su visión restringida de los derechos humanos.

Tribunales, iglesias, parlamentarios, dirigentes de partidos políticos, funcionarios municipales, grupos ultraconservadores e incluso dos agentes gubernamentales (representantes del Servicio Nacional del Menor y del Ministerio de Educación) fueron responsables de gran parte de los 124 casos o denuncias de discriminación ocurridos en el 2009.

La buena noticia es que en los mismos sectores donde se ubican las personas o instancias discriminadoras se provocaron inéditos quiebres, situación demostrativa de que Chile va avanzando a favor de los derechos humanos. Hubo así, sacerdotes que se manifestaron sin medias tintas a favor de las minorías sexuales, mientras un sector evangélico reprochó a pastores por su homofobia y al interior de la Derecha, surgieron propuestas que defendieron la visibilidad de la diversidad sexual, pese al rechazo público de una parte de sus pares.

Como resultado, una de las mayores movilizaciones homofóbicas y transfóbicas del 2009; aquella que buscaba sacar de los programas y franjas de los candidatos presidenciales las señales favorables para la diversidad sexual; fracasó, pues no logró su objetivo. Al menos en el corto plazo.

Para el largo plazo, alejado de la coyuntura electoral, es imprescindible que los discursos promotores de la no discriminación se traduzcan en planes, políticas y legislaciones concretas. Es ese el ejemplo que falta del Estado y sus autoridades para que las personas dejen de padecer brutales atropellos sólo por ser distintas en los ambientes sociales macros y micros. Sin ese ejemplo, el estado seguirá siendo cómplice de la discriminación.

Los casos y denuncias por discriminación pasan por tres procesos y análisis antes de ser incluidos en el presente informe.

El primero es la investigación de los hechos, el segundo su descripción y el tercero el conteo.

1.- Investigación

Mediante este proceso se corrobora la veracidad de las denuncias y de los episodios eventualmente discriminatorios que, de ser efectivos, derivan en asesorías y ayudas a las víctimas de tipo legal, social o psicológica con el objeto de erradicar o paliar los efectos de la homofobia o transfobia.

Conocido un eventual hecho de discriminación, los pasos investigativos son los siguientes:

a) Relación directa con la(s) víctimas y/o lo(s) victimario(s) con el objeto de confrontar las versiones. El contacto directo excluye la recepción de denuncias vía correo electrónico que no derivaron en una retroalimentación con víctimas y/o victimarios a través de enlaces telefónicos y/o entrevistas cara a cara.

Este requisito es indispensable pues vía correo electrónico suelen llegar cada semana al movimiento de minorías sexuales diversas denuncias que, sin embargo, no derivan en una relación más fluida con la víctimas o sus cercanos, pasos necesarios para corroborar los alcances del hecho.

Las denuncias vía correo electrónico suelen carecer de antecedentes claves para apreciar su contexto real, mientras que algunas personas falsean datos en su propio beneficio y ocultan antecedentes que los perjudiquen en otros planos.

En esos casos, y también cuando no hay una retroalimentación directa con el Movimiento, el presunto atropello se excluye del catastro, pues carece de la seriedad y profundidad básica que lo valide.

b) Recopilación de antecedentes con fiscalías, tribunales o fuentes directas involucradas en el caso, en especial en aquellas ocasiones cuando es imposible acercarse o conocer la identidad de victimarios o víctimas o cuando la única información disponible es la aportada por los medios de comunicación.

Esta metodología ha derivado, lógicamente, en que algunas denuncias efectuadas a través de la prensa y/o recibidas por el movimiento de minorías sexuales no sean consideradas, toda vez que tras los análisis y verificación se concluye que no tienen relación con actos homofóbicos o transfóbicos.

En tanto, cuando las fiscalías, tribunales o fuentes directas no entregan la información para aclarar los casos, o por cualquier otra razón fue imposible conocer sus alcances, los hechos quedan “en análisis”, pero no se contabilizan.

c) En relación con las “declaraciones y campañas homofóbicas o transfóbicas” provenientes de alguna persona o grupo a través de la prensa, el movimiento notifica al responsable mediante manifestaciones, misivas, declaraciones públicas o entrevistas y, si no hay desmentido a lo divulgado por los medios, el hecho discriminatorio se considera válido.

d) Finalizado todos o algunos de los procesos anteriores, según corresponda a cada caso, se concluye si el acto denunciado es o no efectivamente un episodio discriminatorio, a objeto de incluirlo en el presente informe.

2.- Descripción

Los casos y denuncias por discriminación son relatados en este informe en cuatro elementos divisorios que contribuyen a su comprensión: a) fecha del suceso, b) relato del hecho, c) respuestas del movimiento para revertir la exclusión y d) clasificación del evento como “homofóbico”, “transfóbico”, “conducta homofóbica” o “conducta transfóbica”, según corresponda.

La fecha corresponde a la identificación del día, y si es posible la hora, de cuando ocurrió el hecho. Si no hay claridad respecto a ello, la fecha válida será aquella cuando se estampó la denuncia ante cualquier instancia pública o privada.

En términos generales y mayoritarios, cada Informe contiene hechos ocurridos en fechas correspondientes al año respectivo en que se redacta.

Empero, es posible que sucesos ocurridos en períodos anteriores sean descubiertos, así como conocidos sus alcances y vínculos con la homofobia o transfobia, en años siguientes. En ese marco, el hecho será sumado al año cuando se tomó conocimiento, de manera de no alterar las estadísticas previas, pues eso sólo acarrearía problemas metodológicos y de comprensión en torno a los informes pasados.

Relato: Corresponde a la descripción del suceso, así como a la identificación de la(s) víctima(s) y de lo(s) victimario(s) y del lugar donde ocurrió el acto discriminatorio.

El nombre de las víctimas puede mantenerse en reserva si es que así fue solicitado expresamente por las mismas, mientras que la identificación de los responsables se rige por la misma lógica.

En algunos casos, generalmente en los vinculados a agresiones perpetradas por civiles en los espacios públicos o a amenazas anónimas, es imposible dar con la identidad de los victimarios, pero aún así el hecho será considerado como válido y sumado al balance final, siempre y cuando existan pruebas suficientes para demostrar la veracidad de la denuncia.

Respuestas: Son todas aquellas acciones cursadas por cualquier organización de minorías sexuales de Chile que tiene como fin contribuir a aclarar o revertir el caso o denuncia por discriminación. Para todos los efectos, son consideradas como respuestas aquellas acciones que:

a) Involucran un contacto directo con la víctima, sus familiares y/o cercanos con el objeto de brindar asesoría legal, humana o psicológica.

b) Siempre en contacto con la víctima o con sus familiares o cercanos, derivan en una investigación del hecho con la obligatoria comunicación y chequeo de datos con los eventuales responsables de la discriminación, en todos los casos cuando ello sea posible.

En tanto, se excluyen y no se consideran como respuestas aquellas acciones que:

a) Se limitan a la emisión de una declaración pública o comunicado que tiene escaso impacto público, entendiendo a éste como aquel discurso que llega sólo a ser conocido por sus emisores o círculos más cercanos. En términos prácticos el aporte de ese tipo de acciones para superar un hecho discriminatorio es nulo o extremadamente débil en cuanto a su incidencia, por tanto no se incluye.

b) Dejan al margen cualquier contacto con las víctimas o los victimarios, teniendo posibilidades ciertas de poder comunicarse con ellos para recopilar más antecedentes.

c) Incurren en prácticas que derechamente tienden a falsear, tergiversar o ocultar datos respecto a los alcances del hecho discriminatorio, por cuanto eso lejos de contribuir a mermar el impacto de una determinada exclusión, la potencia.

Clasificación: Pasados todos los puntos anteriores, se clasifica a los responsables del hecho discriminatorio en una de las siguientes categorías:

a) Homofobia o transfobia: Se da cuando una persona grupo o institución expresa en forma permanente; sea en el nivel intra personal o societal; opiniones, acciones o actitudes promotoras de alguna segregación contra las minorías sexuales sólo en razón de la orientación sexual o la identidad de género y que, pese a tener a su alcance la información necesaria para modificar sus prejuicios o estereotipos, la rechaza o se niega a conocerla.

b) Conducta homofóbica o transfóbica: corresponde a las opiniones, acciones o actitudes que las personas, instituciones o grupos pueden manifestar en algún momento de sus vidas, afectando en forma negativa el conocimiento sobre las minorías sexuales o la integridad de alguien identificado como homosexual o transexual.

En otras palabras, una conducta de este tipo no significa necesariamente que una persona, institución o grupo sean homofóbicos o transfóbicos, pudiendo desarrollarse en forma paralela actitudes favorables hacia los homosexuales o transexuales y/o adoptar medidas para corregir un determinado atropello.

c) Utilitarismo de la homosexualidad o transexualidad: es un fenómeno que aún cuando puede dañar a las personas homosexuales o transexuales no es posible asociarlo a la homofobia o transfobia.

El "utilitarismo" consiste en el uso y abuso que determinadas personas, instituciones o grupos hacen de la orientación homosexual, las conductas homosexuales o la identidad de género para conseguir por vías regulares o ilícitas determinados fines que vayan en su propio beneficio y que pueden dañar, en forma directa o indirecta, a un individuo o a la población de las minorías sexuales en general.

Cuando quien ejecuta tal acción es una persona lesbiana, gay, bisexual o transexual se está en presencia de un "utilitarismo horizontal de la homosexualidad o la transexualidad".

Si la acción tiene como canal a los medios de comunicación, se habla de "utilitarismo mediático de la homosexualidad o la transexualidad", sea o no horizontal.

d) En análisis: Algunas denuncias por discriminación pueden carecer de los antecedentes necesarios para llegar a una conclusión, por lo cual el caso queda "en análisis".

e) Ninguna: Si luego de los estudios de un determinado caso es imposible llegar a una convicción cierta sobre el tipo de discriminación que tuvo lugar, o se concluye que jamás hubo exclusión, se desecha todo tipo de calificación. Este tipo de denuncias es cada vez más habitual, y en el presente informe se incluyen como ejemplos alguna de ellas.

3.- Conteo de casos y denuncias

El número total de denuncias y casos por discriminación; sean homofóbicos, transfóbicos o conductas de ese tipo; resulta de la sumatoria de los episodios agrupados en 11 categorías a saber:

- **1.-** Asesinatos
- **2.-** Agresiones perpetradas por civiles, de tipo físico o psicológico
- **3.-** Atropellos policiales y/o detenciones arbitrarias
- **4.-** Discriminación laboral
- **5.-** Discriminación estudiantil
- **6.-** Campañas homofóbicas o transfóbicas, concerniente a hechos con perduración en

el tiempo y que tienen algún nivel de coordinación y uno o más objetivos claramente establecidos.

- **7.-** Discriminación o intento de exclusión institucional, correspondiente a los atropellos que impiden u obstaculizan el acceso a servicios o derechos públicos y privados no contemplados en las otras categorías y/o que explicitan una política coordinada o no de una institución para avalar u ocultar una injusticia que puede estar vinculada a otras formas de discriminación.
- **8.-** Discriminación o intento de exclusión en espacios públicos y privados, referente al rechazo para la libertad de expresión y movilización de las minorías sexuales en lugares físicos o virtuales.
- **9.-** Discriminación comunitaria, que se origina en el grupo familiar, de amistad o vecinos.
- **10.-** Declaraciones homofóbicas o transfóbicas.
- **11.-** Discriminación en los medios, la cultura o el espectáculo.

Algunos hechos pueden relatarse de una forma más detallada y amplia en un ítem particular denominado “casos especiales”, correspondiente a sucesos de gran impacto en el debate nacional y/o que requieren de análisis más profundos dada su complejidad.

Generalmente en este tipo de hechos es posible identificar diversas formas de expresión del acto discriminatorio que se cruzan con más de una de las categorías descritas, dando en consecuencia un mismo caso origen a dos o más episodios de exclusión.

En muchas ocasiones, y no sólo en las consideradas especiales, los límites entre una y otra categoría son difusos, y ante esa eventualidad siempre se optará por encasillarlo con la forma de discriminación predominante, siempre y cuando no exista duda de que la exclusión es una sola y no más de dos.

Generalmente un atropello con un mismo objetivo, puede derivar en dos casos de discriminación, si sus fuentes de origen, es decir sus responsables, son más de uno. Por ejemplo, un determinada persona o grupo pueden aliarse a terceros y/o solicitar a una autoridad que intervenga contra un derecho de las minorías sexuales. Si ello es aceptado, los casos de discriminación pasarían a ser dos o más, dependiendo del número de alianzas que se generen.

El balance y conteo final de cada año incluye por último:

1. Comparaciones con años anteriores.
2. Identificación del número de personas e instituciones responsables de los atropellos. En este conteo puede darse el caso de que una persona y una institución de la cual es parte se sumen por separado, si es que la última avala, niega o tiende a ocultar el hecho discriminatorio de su(s) empleados o funcionarios.
3. Identificación del número de casos que afectó en forma separada a gays, transexuales, lesbianas y de aquellos que dañaron a las minorías sexuales como conjunto.
4. Identificación del número de respuestas dada por las diversas agrupaciones de minorías sexuales.
5. Identificación de los casos por zona geográfica.
6. Un ranking de la homofobia y transfobia, el cual sólo considera a quienes son considerados homofóbicos o transfóbicos y excluye a quienes explicitaron “conductas homofóbicas o transfóbicas”.

Cuando una persona responsable de un atropello es parte de la misma institución que provocó la discriminación, se incluirá en el Ranking sólo al grupo si es que el victimario por si solo tiene poco poder o impacto. En caso contrario, se incluirá a ambos.



Homofobia y transfobia en cifras

1.- Casos y denuncias por discriminación

El más amplio incremento de las denuncias y casos de discriminados basados en la orientación sexual o la identidad de género se registró el 2009, aumentando en un 90 por ciento los episodios de este tipo en relación al año precedente.

En el 2009 se contabilizaron 124 casos o denuncias y sólo este período contiene el 24 por ciento del total de los atropellos conocidos en los últimos ocho años, 11 puntos porcentuales por encima del 2003 y el 2008 que hasta ahora habían concentrado el mayor número de hechos discriminatorios.

Evolución de casos de discriminación 2002-2009 (Ver gráfico en pag. siguiente)

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
48	66	46	58	49	57	65	124	513
*9 %	13%	9%	11%	10%	11%	13%	24%	100%

*Porcentaje anual aproximado del total de casos en ocho años

Los cambios del 2009 se relaciona con el explosivo incremento experimentado por tres de las 11 categorías de discriminación registradas en este informe, siendo la más alta la de “declaraciones homofóbicas o transfóbicas”, que pasaron de 9 a 58 debido al permanente debate generado por tres sucesos: el lanzamiento del manual “Educando en la Diversidad”, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”, los diversos debates provocados por la apertura de los candidatos presidenciales en torno a la realidad de las minorías sexuales, así como un fallo de un tribunal de familia que otorgó la tuición de sus dos hijos a un hombre gay.

Frente a este clima de mayor debate, los sectores conservadores se movilizaron con la mayor fuerza conocida desde los inicios de los informes anuales de derechos humanos de las minorías sexuales, pues temieron que la sensibilización sociopolítica y electoral se tradujera en el corto, mediano o largo plazo en garantías de igualdad para quienes tienen una identidad de género o una orientación sexual diversa.

La misma situación explica el incremento de 9 a 30 casos de las “campañas homofóbicas y transfóbicas” que fueron lideradas por las religiones Católica y Evangélica, por grupos ultra-conservadores, por parlamentarios y/o autoridades políticas o agentes académicos identificados con las corrientes que rechazan el principio de igualdad sin discriminación.

Si bien los casos de discriminación en las dos categorías descritas aumentaron, ello no implica que nuevos sectores; distintos a los ya identificados en el pasado como “homofóbicos” o “transfóbicos”; se sumarán a la “cruzada de la discriminación”, pues son los mismos de antes, pero que en el 2009 aparecieron en masa, intensificando sus reacciones a través de estrategias más coordinadas y sistemáticas.

La única excepción, son los atropellos provenientes de las policías, específicamente Carabineros, pues desde el 2003 venían en baja, a un punto que en el 2008 no se registró ninguno. Sin embargo, en el 2009 los casos de este tipo sumaron seis, el más alto de todos los años analizados.

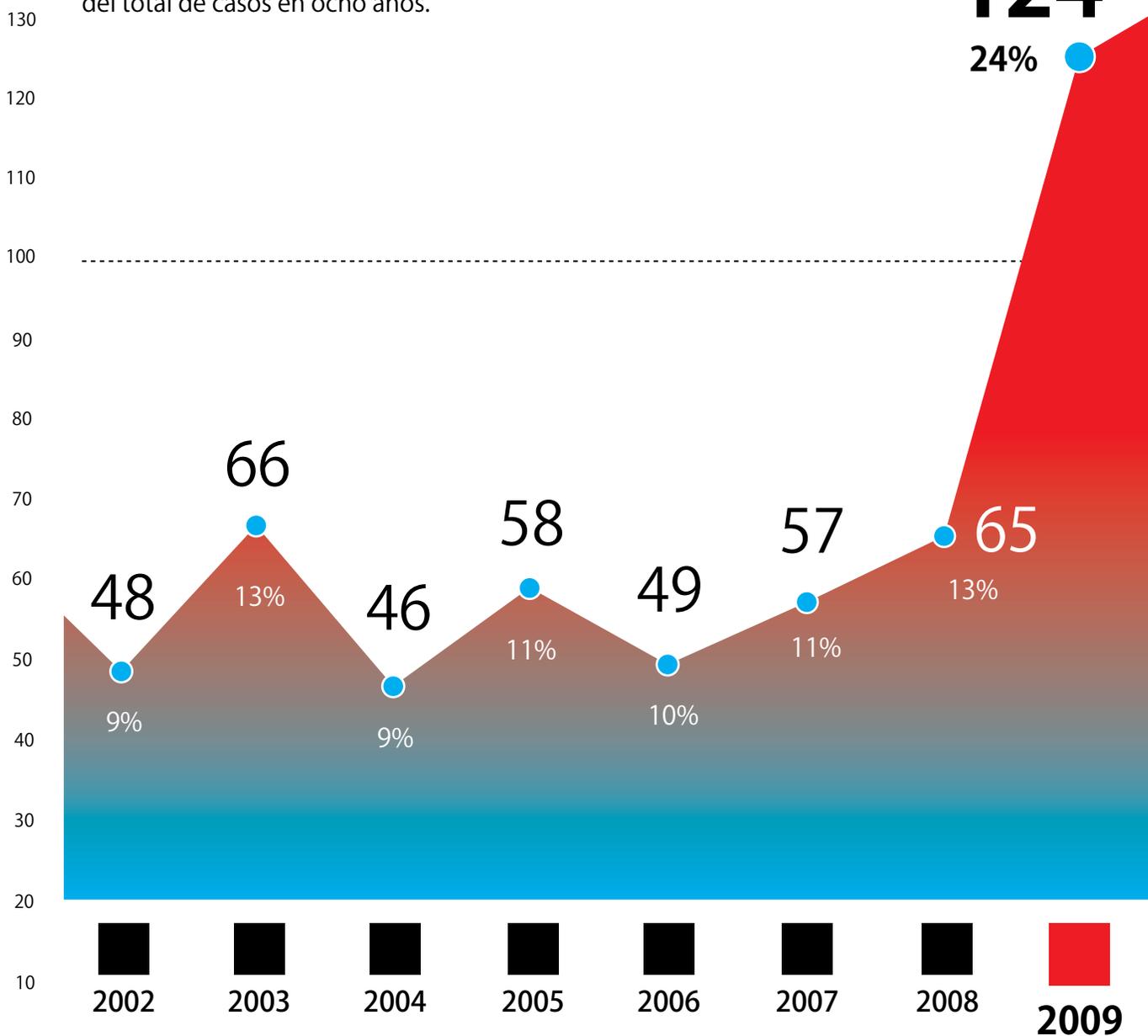
La situación es preocupante, por cuanto las víctimas fueron agredidas física y/o verbalmente en razón de su orientación sexual o identidad de género justamente por quienes tienen el deber de prevenir y enfrentar las injusticias. Ello demuestra la urgencia de que la sensibilidad alcanzada por Alto Mando en torno al principio de la no discriminación se traduzca en acciones más concretas y sistemáticas para permear a todos los funcionarios de la institución.

Evolución de casos de discriminación 2002- 2009

▼ Total de casos

513

● Número de casos y porcentaje anual del total de casos en ocho años.



Las agresiones perpetradas por civiles también aumentaron de tres a cinco casos, uno de ellos explicado también por el proceso electoral que afecta a transexuales en los locales de votación y otro por la reedición de atropellos en el Mall Plaza Vespucio.

En términos cuantitativos las denuncias por discriminación educacional y de aquellos que tienen lugar en “los medios, la cultura y el espectáculo”, fueron iguales al 2008, mientras que los atropellos de tipo “laboral”, “institucional”, y “comunitario” disminuyeron. **(Ver gráfico en pag. siguiente)**

Pese a ello, y desde una mirada más cualitativa, la virulencia sigue siendo altísima y en algunos casos más grave que la de años pasados, como ocurre, por ejemplo, con los hechos de “discriminación comunitaria”, pues las familias que rechazan a hijos o hijas por su orientación sexual o identidad de género están recurriendo a prácticas más violentas.

Por último, y aún cuando el 2009, al igual que el 2008, no se conoció de ningún asesinato basado en la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas, la verdad es que se registraron al menos tres muertes que afectaron a dos gays y una persona transexual, sin que las motivaciones de las tragedias quedaran claras.

2.- Responsables de los atropellos y ubicación geográfica 2009

El número de instituciones identificadas como responsables de los casos o denuncias por discriminación incrementaron en un 171 por ciento en relación al 2008, pasando de 28 a 76.

Este cambio no sólo se vincula con el aumento de los atropellos, lo cual por lógica deriva en una mayor cantidad de instituciones responsables, sino también por la bifurcación de una misma corriente ideológica o religiosa en diversos frentes homófobos o transfóbicos.

Así, por ejemplo ascendieron a 15 las instituciones de la religión evangélica que propiciaron en diversas zonas del país la discriminación mediante campañas, protestas o lobby, mientras que en el caso de la Iglesia Católica los principales responsables fueron la Conferencia Episcopal y el Equipo Interdisciplinario de la Juventud Salesiana.

Una situación similar ocurrió con Carabineros, donde las responsabilidades directas son determinadas comisarías, o con Gendarmería, donde los atropellos no estuvieron en todos los casos en conocimiento de su Dirección General, sino que sólo de algunos recintos penitenciarios.

Junto a estas instituciones fueron identificados también grupos ultraconservadores; como Acción Familia y Muévete Chile, un partido político (UDI) y algunos tribunales y establecimientos educacionales.

El número de personas responsables de los atropellos, muchas de ellas representantes de las instituciones descritas, ascendió a 81 en el 2009, un 50 por ciento más que el 2008.

Sólo en cuatro de los 124 casos de discriminación conocidos el 2009 no se pudo identificar a los responsables, pues actuaron desde el anonimato o en la vía pública.

Las personas e instituciones responsables de los atropellos son identificadas en los casos de discriminación relatados en el IV punto de este capítulo.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Instituciones	14	16	22	16	24	29	28	76
Personas	17	43	29	34	39	37	54	81

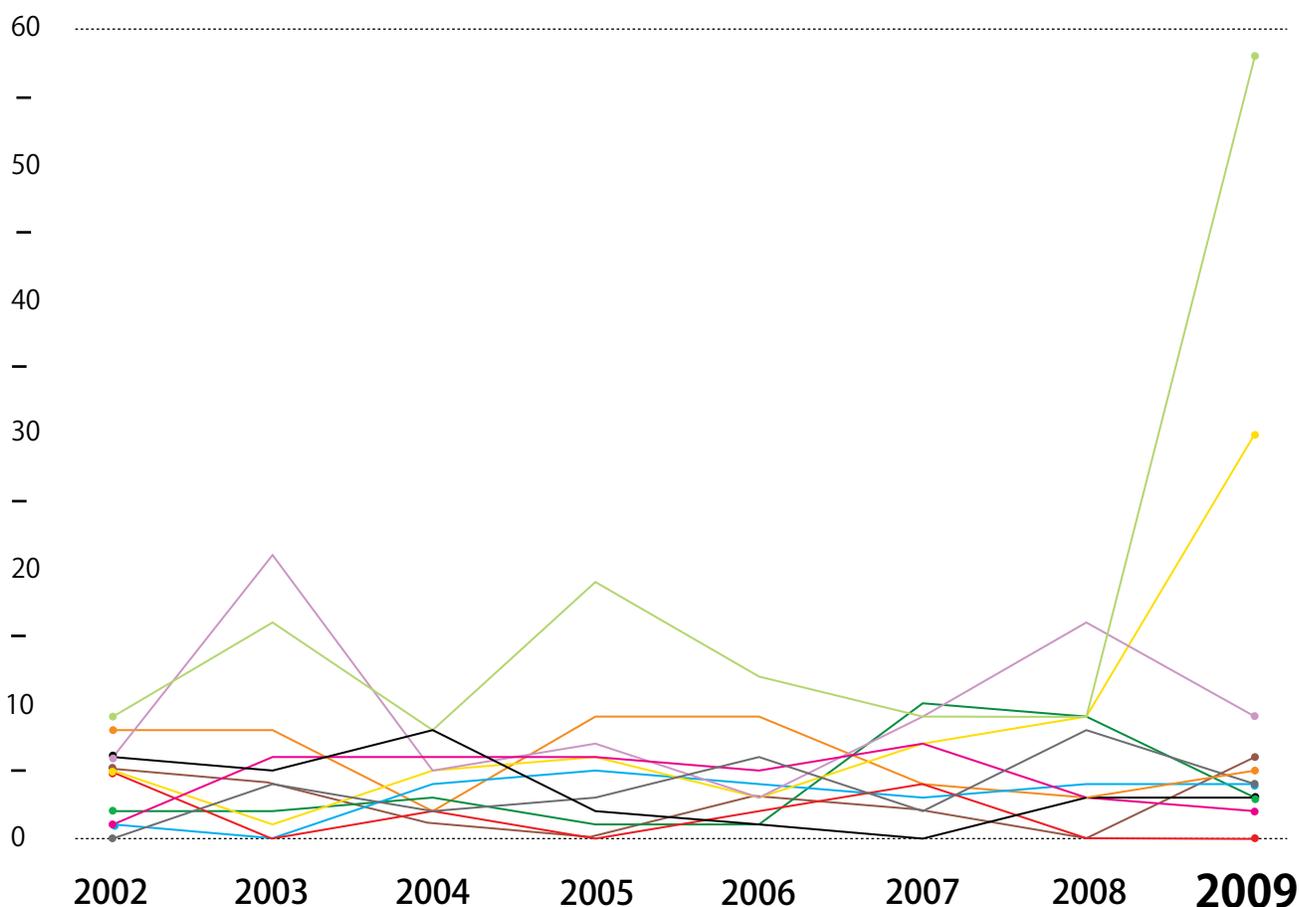
En cuanto a la distribución geográfica se aprecia en los últimos tres años una tendencia a la “descentralización” de las denuncias o casos de discriminación, pues los registrados en la Región Metropolitana van en descenso en relación al total.

Evolución de casos por categoría 2002- 2009

▼ Categorías / Año

02 03 04 05 06 07 08 09 Total

Asesinatos	5	0	2	0	2	4	0	0	13
Agresiones perpetradas por civiles	8	8	2	9	9	4	3	5	48
Atropellos policiales	5	4	1	0	3	2	0	6	21
Discriminación laboral	2	2	3	1	1	10	9	3	31
Discriminación Educacional	1	0	4	5	4	3	4	4	25
Campañas Discriminatorias	5	1	5	6	3	7	9	30	66
Discriminación o intento de exclusión institucional	6	21	5	7	3	9	16	9	76
Marginación de espacios públicos y privados	1	6	6	6	5	7	4	2	37
Discriminación comunitaria (entorno cercano)	0	4	2	3	6	2	8	4	29
Declaraciones homo o transfóbicas	9	15	8	19	12	9	9	58	139
Discriminación desde medios, cultura o espectáculo	6	5	8	2	1	0	3	3	28
	48	66	46	58	49	57	65	124	513



En el 2007 la Región Metropolitana contuvo el 75.4 por ciento de los casos; en el 2008, el 72 por ciento y en el 2009, el 64 por ciento.

Ello se debe a que cada vez son más las víctimas de regiones dispuestas a denunciar casos, mientras que la movilización de organizaciones de la diversidad sexual en zonas distintas a la Metropolitana va en aumento, lo cual deriva en una contra-reacción de los grupos homofóbicos o transfóbicos de regiones.

Así por ejemplo, el lanzamiento de un manual educativo de la diversidad sexual en Antofagasta dio paso a un episodio homofóbico, mientras que grupos religiosos de Coihaique y Osorno se sumaron a una campaña nacional contra el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, el cual rechazan por incluir a las minorías sexuales.

De todas las regiones, Valparaíso ha sido la región que más aumentos de casos y denuncias por discriminación ha experimentado, pasando del 12.3 por ciento en el 2007, al 17 por ciento en el 2008, para cerrar el 2009 con el 21 por ciento, situación explicada por las permanentes reacciones de grupos evangélicos contra la diversidad sexual y porque es justamente en el Congreso Nacional donde se debaten los proyectos de ley impulsados por las minorías sexuales organizadas.

En el plano de las ciudades lideran las denuncias y/o casos Santiago, con el 50 por ciento, seguido por Valparaíso, con el 19 por ciento del total, cifras que en ningún caso reflejan necesariamente la realidad sobre la distribución geográfica de atropellos, pues es claro que la discriminación en zonas distintas a las mencionadas es más aguda. Ello por cuanto el debate sobre la realidad de las minorías sexuales es incipiente o nulo en otras zonas, lo cual incrementa el temor de lesbianas, gays, bisexuales o transexuales para estampar denuncias, en especial al considerar que en la mayoría de las ciudades ni siquiera existen organizaciones de derechos humanos donde las víctimas puedan acudir.

El 2009 destacó, por último, porque el 2.4 por ciento de los casos de discriminación se registraron en el extranjero, en especial en España, desde donde sectores conservadores criticaron una propuesta de las minorías sexuales chilenas que fue financiada por la Cooperación Extremeña. **(Ver gráfico en pag. siguiente)**

3.- Discriminación por sectores

Durante el 2009 el 67 por ciento de los casos y denuncias de discriminación afectaron a los derechos humanos de la diversidad sexual como conjunto, lo cual implica que la mayoría de los atropellos no estuvieron focalizados en un solo sector social, es decir en gay, lesbianas, bisexuales o transexuales.

Esta fue la segunda vez que el porcentaje de “minorías sexuales dañadas como conjunto” superó el 50 por ciento, luego de que el 2004 la cifra ascendiera al 59 por ciento.

La situación se explica porque las categorías de discriminación que más aumentos registraron el 2009 fueron las declaraciones y campañas homofóbicas o transfóbicas, las cuales generalmente son contrarias a todos los sectores de la diversidad sexual, careciendo de la especificidad de otros tipo de atropellos que afectan a una o más personas y no a las minorías sexuales como conjunto, como ocurre por ejemplo con los despidos o el bullying.

Del total de casos del 2009, el 17 por ciento afectó en forma exclusiva a gays, el 13 por ciento sólo a transexuales y el 7 por ciento sólo a lesbianas, siendo así las mujeres el sector que menos atropellos reportó, tras haber concentrado el 2008 el 22 por ciento del total.

Ello no implica necesariamente que exista un número de mujeres discriminadas mayor o menor al de los hombres, pues lo analizado son casos denunciados, y sólo uno de ellos puede afectar a muchas personas.

Por ejemplo, durante el 2009 veinte alumnas de un mismo establecimiento educacional

Casos por región

▼ Zona / Año	Número de casos ▼			Porcentajes regionales ▼		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
■ II Región de Antofagasta	0	1	1	0%	1,6%	0,8%
Calama	0	1	0			
Antofagasta	0	0	1			
■ IV Región de Coquimbo	1	0	0	1,8%	0%	0%
La Serena	1	0	0			
■ V Región de Valparaíso	7	11	26	12,3%	17%	21%
Casablanca	0	1	0			
El Quisco	0	0	1			
Quilpue	0	1	0			
San Antonio	1	0	0			
Valparaíso	2	8	24			
Viña del Mar	4	1	1			
■ Región Metropolitana	43	47	79	75,4%	72%	64%
Buín	0	0	1			
Cerrillos	0	1	0			
Cerro Navia	0	0	1			
Conchalí	1	0	0			
Curacaví	0	0	1			
Estación Central	0	1	0			
Huechuraba	0	0	1			
Independencia	0	1	0			
La Cisterna	0	2	0			
Las Condes	0	1	2			
La Florida	0	3	1			
La Pintana	2	0	0			
Lo Espejo	3	0	0			
Maipú	2	1	0			
Melipilla	0	1	0			
Macul	0	2	0			
Ñuñoa	1	0	0			
Providencia	2	1	2			
Puente Alto	1	0	1			
Recoleta	1	2	0			
Quilicura	0	0	1			
San Bernardo	1	1	1			
San Miguel	1	0	2			
Santiago	24	30	63			
Vitacura	0	0	2			
Sin identificar	4	0	0			
■ VI Región Bernardo O'Higgins	1	1	2	1,8%	1,6%	1,7%
Rancagua	1	1	2			
■ VIII Región del BíoBío	2	1	3	3,5%	1,6%	2,4%
Chillán	0	0	1			
Concepción	2	1	2			
■ IX Región de la Araucanía	0	2	3	0%	3,1%	2,4%
Temuco	0	2	3			
■ X Región de los Lagos	3	0	6	5,2%	0%	4,5%
Osorno	2	0	4			
Puerto Montt	0	0	2			
Puerto Varas	1	0	0			
■ XI Región de Aisén del Gral. C Ibañez del C.	0	0	1	0%	0%	0,8%
Coyhaique	0	0	1			
■ XII Región de Magallanes y la Antártica Ch.	0	2	0	0%	3,1%	0%
Puerto Natales	0	1	0			
Punta Arenas	0	1	0			
■ Extranjero	0	0	3	0%	0%	2,4%
España	0	0	3			

denunciaron como grupo padecer discriminación, lo que se contabiliza sólo como un caso o como una sola denuncia.

En tanto una persona gay a la cual tribunales le cedió la tuición de sus dos hijos, fue víctima por ese motivo de 11 casos de discriminación expresados en declaraciones de diversas autoridades y de su propia familia.

En el caso de la población transexual se registró un aumento en las denuncias y/o casos, pasando de 7 en el 2008 a 13 en el 2009, y como ya es dramáticamente común los atropellos padecidos por este grupo humano son doblemente virulentos, pues el solo hecho de tener una identidad de género diversa es caldo de cultivo para la discriminación en la cotidianidad.

En el marco de un balance de los últimos ocho años, el 13 por ciento de los 513 casos conocidos ha afectado a lesbianas, el 17 por ciento a transexuales, el 24 por ciento a gays y el 46 por ciento a la diversidad sexual como conjunto.

Sector	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL	Porcentaje 2002-2009
Conjunto minorías sexuales	15	25	27	28	14	17	26	83	235	46%
Lesbianas	1	5	8	8	12	12	14	7	67	13%
Gays	15	15	5	14	15	21	18	21	124	24%
Transexuales o transgéneros	17	21	6	8	8	7	7	13	87	17%
Total	48	66	46	58	49	57	65	124	513	100%

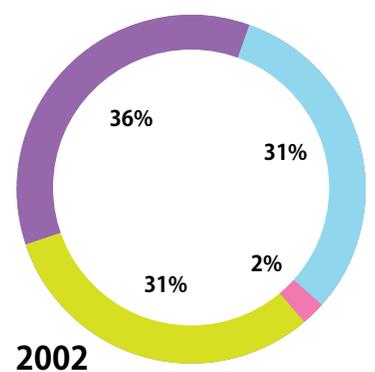
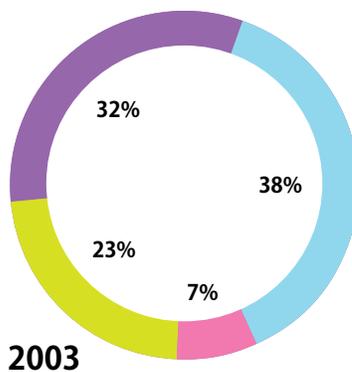
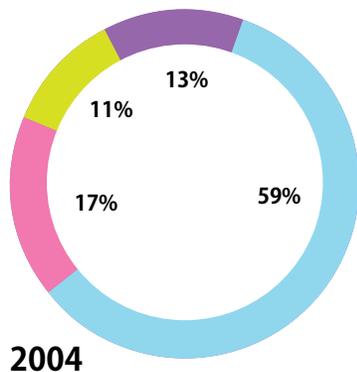
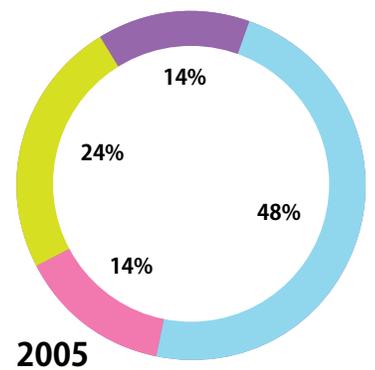
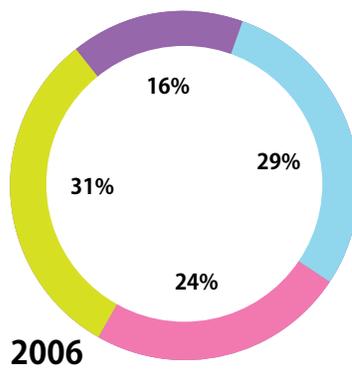
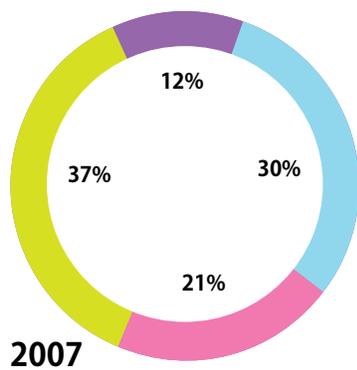
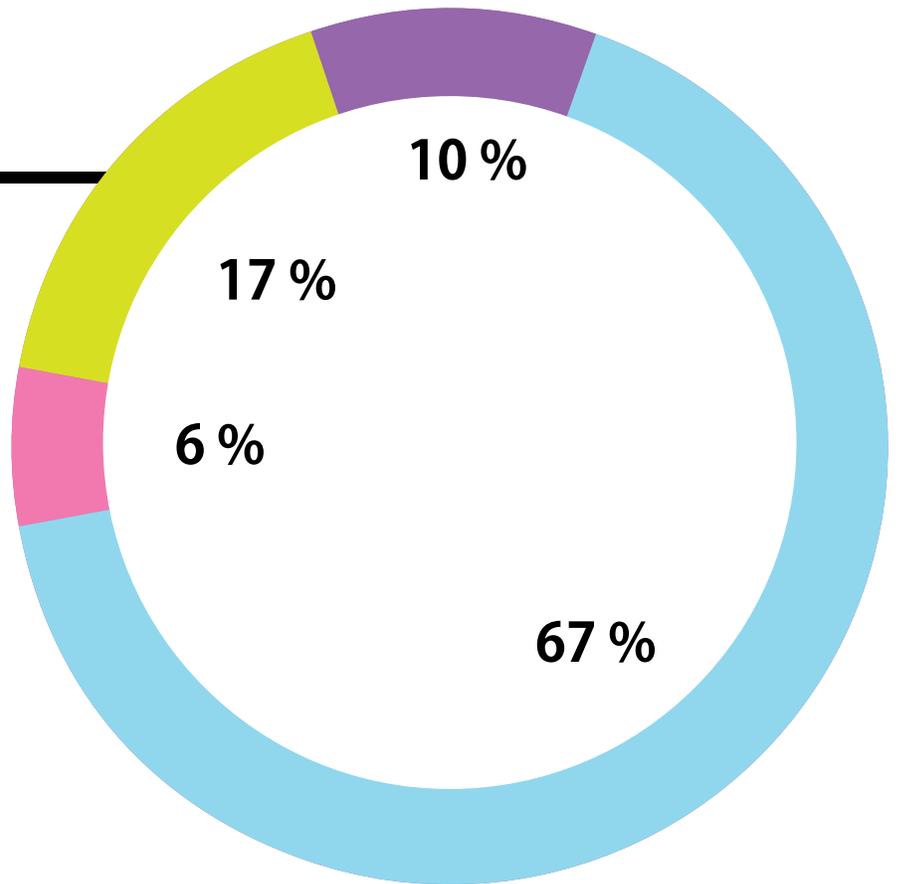
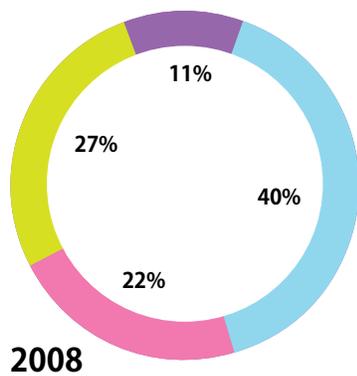
(Ver detalle en el gráfico de la pág. siguiente)

Evolución de casos por grupos 2002- 2009

2009

▼ **Categorías / Año**

- Lesbianas
- Gays
- Transexuales
- Conjunto
- Minorías Sexuales



4.- Respuesta por organizaciones a casos de discriminación

Desde siempre los casos y denuncias por discriminación han sido atendidos, enfrentados y/o resueltos por las diversas organizaciones de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), una tarea más que difícil pues los atropellos de este tipo carecen de una ley que los prevenga y sancione y porque en el plano de las políticas públicas las minorías sexuales son poco y nada consideradas.

La constante ha sido que las personas afectadas por la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género reciban la orientación y ayuda que necesitan, a veces de manera urgente y rápida, sólo de parte de las organizaciones de la diversidad sexual, pues las puertas del Estado les son cerradas o, en el peor de los casos, son las propias autoridades las responsables de violaciones a los derechos humanos, de manera directa o a través de un silencio cómplice.

Las respuestas del movimiento de minorías sexuales frente a los episodios de discriminación son imprescindibles, no sólo porque contribuyen a aliviar el dolor de las víctimas. También lo son porque la ausencia de reacciones contra hechos discriminatorios, sólo contribuye a potenciarlos y/o a legitimarlos erróneamente como válidos en los espacios públicos o privados.

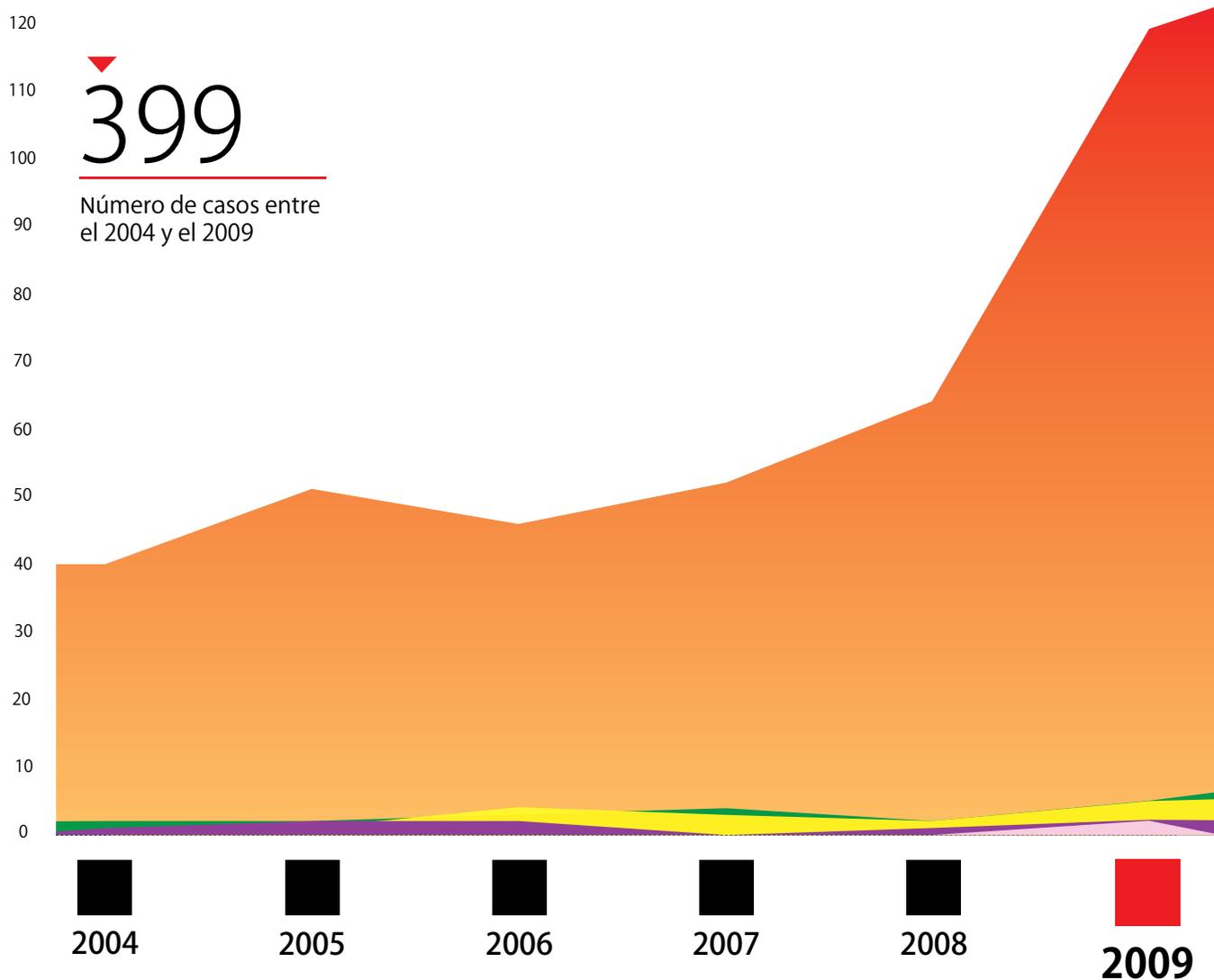
En el transcurso del 2009 las organizaciones de la diversidad intervinieron con respuestas o soluciones en el 96.8 por ciento de los casos, mientras que en los últimos ocho años lo han hecho en el 93.2 por ciento de las ocasiones.

En el siguiente gráfico se exponen el número y porcentajes de casos de discriminación que cada colectivo de la diversidad sexual enfrentó y/o contribuyó a solucionar, incluyendo en el listado sólo a las organizaciones que registraron acciones en el 2009.¹

¹ Para conocer el número de respuestas dadas por otras organizaciones de la diversidad sexual en años pasados, revisar los respectivos informes anuales de derechos humanos publicados en www.movilh.cl

Respuestas a casos por organización 2004 - 2009

Organización / Año	Número de casos y porcentaje						Total
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	
Movilh	40 85%	51 87%	46 93%	52 91%	64 98%	119 96%	372 93,2%
Mums	2 4%	2 3%	3 6%	4 7%	2 3%	5 4%	18 4,5%
Corporación del Sida (AcciónGay)	- 0%	1 1%	4 8%	3 5%	2 3%	5 4%	15 3,8%
Sindicato Afrodita	1 2%	2 3%	2 4%	- 0%	1 1,5%	2 1,6%	8 3%
Misex	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	2 1,6%	2 0,5%
Ninguna respuesta	4 2%	2 3%	1 0%	1 0%	1 1,5%	4 3,2%	13 3,3%



IV Catastro de casos y denuncias 2009

1.- Asesinatos por homofobia o transfobia

En los últimos dos años no se ha conocido de asesinatos contra personas lesbianas, gays, bisexuales o transexuales (LGBT) donde esté corroborado que el motivo del crimen fue la orientación sexual o la identidad de género, lo cual constituye un avance pues estos hechos son los más graves que pueden afectar a un ser humano.

Con todo, este avance es parcial, pues en el transcurso del año se supo del asesinato de dos personas gays², donde las causas del homicidio no quedaron claras, mientras que los esfuerzos del movimiento de minorías sexuales para saber los verdaderos motivos fueron infructuosos, ya sea porque a priori las familias descartaron que fueran de tipo homofóbico transfóbico y/o porque los tribunales comúnmente se niegan a entregar mayor información a personas no involucradas directamente en los hechos, como son los defensores de derechos humanos.

De acuerdo a diversas consultas anónimas recibidas por el movimiento de minorías sexuales es posible deducir que aún cuando no se corroboren las causas de los asesinatos, ello en ningún caso significa que no estén ocurriendo homicidios homofóbicos o transfóbicos, pues el temor a las represalias de los testigos obstaculiza que estos de una información clara sobre los hechos.

Así, por ejemplo, se ha sabido de casos de personas LGBT que tras conocer una pareja ocasional, son golpeadas en sus casas o en espacios públicos, prefiriendo las víctimas explicar el hecho como un delito común y no como un caso de discriminación, aún cuando desde versiones anónimas se reconoce lo contrario. Lo mismo, en consecuencia, bien puede suceder con los asesinatos.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
5	0	2	0	2	4	0	0	13

2.- Agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles

Las denuncias y/o casos por agresiones físicas y/o verbales experimentaron un aumento del 66 por ciento en comparación al 2008, pasando de 3 a cinco los episodios de este tipo.

Como ya suele ser común, el sector más afectado fue la población transexual, cuyos hombres y mujeres padecen una continua y sistemática discriminación que se siente en espacios de alto riesgo, como son los vinculados al ejercicio del comercio sexual, o en otros donde se garantiza igualdad para todas las personas, pero menos para quienes tienen una identidad de género diversa, como son los locales de votación, donde en cada período electoral se registran inhumanas ofensas o descalificaciones.

Del total de casos tres afectaron exclusivamente a transexuales, uno a este grupo humano y también a gays, y un tercero a una pareja de hombres que padeció una brutal golpiza en al Mall Plaza Vespucio, empresa que ya registra varios episodios homofóbicos.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
8	8	2	9	9	4	3	5	48

2 Estos hechos se relatan en el punto 12.

Agresión en Mall Plaza

Fecha: 19 de marzo

Hecho:

Una pareja homosexual, D.M y H.P, fue hostigada por un guardia de civil, Hugo Andrés Pardo Sandoval, en el Mall Plaza Vespucio de la Florida. Al percatarse de que ambos jóvenes eran gays, el guardia siguió a uno de ellos durante varios minutos y luego, sin razón alguna, lo agredió físicamente. Los afectados, denunciaron el hecho y el victimario fue detenido algunas horas por agresión.

Una vez en la 36 Comisaría de La Florida, el mayor a cargo intentó convencer a las víctimas de no presentar la denuncia, pues habría recibido una llamada de la gerencia de Mall Plaza.

Sin embargo, un funcionario de menor rango señaló que ya había denunciado el hecho ante la fiscalía respectiva, por lo cual fue reprendido por su superior frente a las víctimas. Lamentablemente, tras ello el afectado nunca fue citado para prestar declaraciones, lo que constituye un hecho más que extraño.

Esta no era la primera vez que en Mall Plaza Vespucio se registraba una situación de este tipo, pues ya se ha conocido de varias denuncias.

Un hecho tuvo lugar el 16 de mayo del 2006 cuando los guardias César Armando Montesinos Lagos y Juan René Riquelme Albarrán golpearon e incluso secuestraron por varias hora en el recinto comercial a una pareja gay.

Meses después, el 22 de agosto del 2006 y tras la denuncia pública efectuada por el Movilh, el Mall negó los hechos, sin embargo, estos fueron registrados por una cámara. Ello derivó en que los guardias debieran pedir disculpas y pagar 300 mil pesos a cada una de las víctimas en el marco de una salida alternativa al proceso que iniciaron los afectados ante el 14 Juzgado de Garantía de Santiago, junto al Movilh y la Clínica de Interés Público de la Universidad Diego Portales.

Respuestas:

a.- El 24 de marzo el Movilh intentó obtener explicaciones de la Gerencia de Seguridad de Mall Plaza Vespucio, pero la instancia negó todo tipo de diálogo. Tras ello el movimiento se contactó con la representante de la casa matriz del Mall, Carmen Vidal, quien tampoco reconoció lo padecido por D.M y H.P.

Lamentablemente se descartó iniciar acciones legales, pues las pruebas disponibles no eran tan claras como la grabaciones de los hechos ocurridos el 2006.

b.- El 24 de marzo, los afectados y el Movilh denunciaron el extraño proceder de la 36 Comisaría de la Florida ante la coronel de la Subsecretaría de Carabineros, Lily Fuentes, quien prometió el inicio de una investigación cuyos resultados se desconocían el cierre de este informe.

Clasificación:

Homofobia

Golpiza contra transexuales

Fecha: 6 de junio y 5 de julio

Hecho:

Un grupo de al menos seis sujetos propinó el 5 de julio una brutal golpiza a dos transexuales; Clara Andrade Galdames (52) y Grace Morales León (42) en las calle Freire con Chacabuco, Valparaíso.

Ambas personas fueron atacadas con combos, patadas, fierros y palos, quedando con múltiples hematomas y heridas cortantes en su cráneo y otras partes del cuerpo, según se constató en el Hospital Carlos Van Buren.

Acto seguido, Carabineros detuvo como posibles responsables a seis jóvenes aparentemente metaleros, C.M.O.A. (22), C.G.S.D. (15), L.I.F.U. (17), A.I.P.C. (20), E.A.D.A (17) y P.F.T.A (20).

El hecho se sumó a otro de similares características que había afectado el 6 de junio en el centro de Valparaíso a cuatro transexuales, sin embargo, en este caso las personas afectadas prefirieron mantener en reserva mayores antecedentes.

Respuestas:

a.- El 6 de julio el Movilh expresó al intendente de la Quinta Región de Valparaíso, Iván de la Maza Maillet, su "total preocupación por la continua vulnerabilidad que afecta a las personas transexuales" y demandó una mayor coordinación con la policía para prevenir los atropellos. Acto seguido el Movilh expresó su solidaridad y apoyo a las víctimas.

b.- Con el respaldo de la Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC) el Sindicato Afrodita y la Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay) llamaron a la ciudadanía a enviar cartas a las autoridades para investigar el caso.

c.- El 22 de julio las afectadas presentaron en el Tribunal de Garantía de Valparaíso una querrela contra quienes resultaran responsables del hecho. La acción fue respaldada por el Sindicato Afrodita, el candidato a senador, Ricardo Lagos Weber, y la Seremi de Gobierno, Catty Orellana.

Clasificación:

Transfobia

Ofensas en elecciones

Fecha: 13 de diciembre

Hecho:

La activista transexual Javiera Villarreal fue agredida verbalmente por un grupo de personas al momento de asistir a votar al Liceo Cervantes de Santiago. La burlas padecidas por Villarreal son una muestra de lo que sucede con muchas personas transexuales que se ven en la obligación de votar en mesas distintas a su identidad de género debido a la forma como son identificadas en su carné.

Respuesta:

A objeto de prevenir la reedición de este tipo de hechos en la segunda vuelta presidencial del 17 de enero del 2010, el Movilh envió una misiva al director del Servicio Electoral (Servel), Juan Ignacio García, donde se demandó actuar con celeridad frente a cualquier caso de discriminación que afectara a personas transexuales y donde se entregaron antecedentes sobre la identidad de género para una mejor comprensión de esta realidad.¹

Clasificación:**Transfobia****Atacan a transexuales y gays****Fecha: 26 de diciembre****Hecho:**

Un grupo de supuestos neonazis propinó una brutal golpiza con elementos contundentes a unos 10 jóvenes gays y transexuales en razón su orientación sexual. El hecho, que tuvo lugar en Puerto Montt, se originó luego de que el grupo de amigos y amigas salieran de un discoteca gay, ubicada en Angelmo.

Uno de los jóvenes más heridos resultó ser Alexis Poblete Vera (18), quien recibió un corte profundo en su cuero cabelludo, tras lo cual debieron aplicarle cinco puntos en el Servicio de Urgencia de Puerto Montt.

Respuestas:

a.- El 6 de enero del 2010 el Centro Cultural de Minorías Sexuales de Puerto Montt (Misex) denunció el caso ante la Ilustre Municipalidad de la zona.

b.- El 14 de enero del 2010 el Movilh junto a Misex denunciaron el caso en cita con el Intendente de la Región de Los Lagos, Sergio Galilea, quien comprometió el inicio de una investigación sobre la materia.

Clasificación:**Homofobia y transfobia**

3.- Agresiones policiales y/o detenciones arbitrarias

Pese a que en el 2008 no se había registrado ningún atropello policial, lo cual auguraba positivos cambios futuros, contra toda las buenas proyecciones el 2009 resultó ser el año más virulento desde los inicios de los informes anuales de derechos humanos, registrándose seis episodios discriminatorios.

El proceso es paradójal, pues tiene lugar justamente cuando el Alto Mando y la Subsecretaría de Carabineros están más sensibilizados sobre estos temas, y han dado instrucciones precisas contra todo tipo de discriminación policial que afecte a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Sin embargo, los mandos medios aún no internalizan la evolución sociocultural de sus superiores, situación que se agudiza al considerar que pese a las transformaciones, el Alto Mando tampoco está dispuesto a reconocer los errores que en este plano puedan cometer sus

propios funcionarios.

Así, por ejemplo, ninguno de los seis violentos casos de discriminación policial denunciados ante el Alto Mando u otras instancias derivaron en sanciones contra los responsables, un comportamiento que en todo caso Carabineros adopta frente a cualquier caso de abuso de poder policial, no siendo exclusivo este fenómeno de las minorías sexuales.

Lo interesante es que los abusos policiales del 2009 no están amparados en el artículo 373 del Código Penal, norma que el sancionar las ofensas al pudor, la moral y las buenas costumbres fue históricamente usada contra las expresiones estéticas y de afecto de lesbianas, gays, bisexuales, y transexuales. En ello ha incidido claramente la labor desarrollada por el movimiento de la diversidad sexual, que a través de estudios y proyectos de ley ha demostrado la absurda e injusta aplicación de esa norma.

Explican, en consecuencia, la brutal vigencia de los atropellos la cultura homofóbica y transfóbica internalizada entre los funcionarios policiales, lo cual se escapa de la comprensión ya generalizada respecto a que el artículo 373 no puede ser usado para discriminar.

La homofobia y transfobia policial se expresa por otras vías como son la negación de asistencia a personas que denuncian casos de discriminación; llegando incluso a mofarse de las víctimas; la desacreditación de ciudadanos y ciudadanas en razón de su orientación sexual o identidad de género cuando han cometido algún delito o falta y un comportamiento hostil y agresivo de una minoría policial en eventos organizados por la diversidad sexual, todos hechos que explican el explosivo aumento de los atropellos durante el 2009.

Entre los casos más extraños e inéditos del año destacaron negativamente el lanzamiento de gas lacrimógeno en el evento Gay Parade Chile y la injusta detención de dos transexuales sólo porque una tercera persona había robado a un funcionario policial, luego que este se negara a pagarle los servicios sexuales prestados.

Del total de casos del 2009 tres afectaron a gays, uno a transexuales y dos a la diversidad sexual como conjunto.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
5	4	1	0	3	2	0	6	21

Joven agredido

Fecha: 6 de marzo

Hecho:

Un joven de 18 años, cuyo nombre prefirió mantener en reserva, fue detenido en el Parque Forestal de Santiago por orinar en la vía pública, tras lo cual fue agredido física y verbalmente en razón de su orientación sexual, según denunció.

Al "alejarme de mis amigos para orinar un carabinero me agarró del cuello. Tras pasarle el carné me dio vuelta y empezó a golpearme fuertemente en la nuca, en la espalda. En las piernas me golpeó con un palo y me insultó diciéndome "te creí hombre, maricón", relató el joven.

Este tipo de conductas refleja un comportamiento discriminatorio, pues cuando la policía aplica la ley por alguna falta o delito cometido por alguien homosexual o transexual, discrimina o descalifica al mismo tiempo en razón de la orientación sexual o identidad de género, algo que no ocurre con otros grupos humanos.

Respuestas:

a- Con el respaldo del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y del diputado Marco Enríquez-Ominami, el joven estampó el 19 de marzo una denuncia ante el 7 Juzgado de Garantía de Santiago contra los funcionarios de la Primera Comisaría que resultarán responsables del hecho.

b- El 24 de marzo el Movilh expresó su preocupación por este hecho a la coronel de la Subsecretaría de Carabineros, Lily Fuentes.

Clasificación:

Homofobia

Venganza transfóbica de Carabineros

Fecha: 14 de marzo

Hecho:

Dos personas transexuales, Karla Orellana Carrasco y Julia Rodríguez Torres, fueron violentamente agredidas y detenidas por funcionarios de la Primera Comisaría de Rancagua, en momentos cuando ejercían el comercio sexual en el centro de esa ciudad.

La agresión se constituyó en un inédito caso de “venganza transfóbica” que a su vez refleja el doble y cruel estándar de algunos funcionarios policiales, pues sólo tuvo lugar una vez que uno de ellos fue víctima de un robo padecido el mismo día en manos de una persona transexual a la cual no pagó los servicios sexuales que había solicitado, precisaron todos los testigos del hecho.

Orellana Carrasco y Rodríguez Torres fueron inicialmente procesadas por asalto con violencia, sin haber cometido delito alguno, sin embargo, luego el tribunal cambió la tipificación del hecho por hurto simple. Tras 90 días de detención fueron dejadas en libertad y descartaron seguir con nuevas acciones legales por temor a las represalias.

Respuesta:

Tras la detención de las afectadas, el Movilh asesoró legalmente a las víctimas a través de la activista Lorraine Salvo, sin embargo, sólo se consiguió que se cambiara la tipificación de un delito que nunca sucedió, siendo ello una muestra más de la predominancia de la discriminación en los planos jurídico y policial.

Clasificación:

Transfobia

Carabineros contra beso gay

Fecha: 20 de septiembre

Hecho:

Una pareja gay, cuya identidad se mantiene en reserva a su petición, fue agredida física y verbalmente por dos funcionarios de Carabineros en momentos cuando se besaron en una banca en las inmediaciones de Plaza Italia.

La pareja fue agredida con golpes de pies y puño y además recibió amenazas de muerte, tras lo cual abandonaron el lugar, cerca de las cinco de la mañana.

Respuestas:

El 28 de septiembre la pareja y el Movilh denunciaron el hecho ante la coronel Lily Fuentes, de la Subsecretaría de Carabineros, quien anunció el inicio de una investigación cuyos resultados aún se desconocían al cierre de este informe.

Clasificación:

Homofobia

Gas Lacrimógeno en Gay Parade Chile

Fecha: 14 de noviembre

Hecho:

Funcionarios de Fuerzas Especiales de Carabineros lanzaron sin razón justificada gas lacrimógeno en una de las cuadras donde se desarrollaba el evento "Gay Parade Chile, Open Mind Fest."

El gas fue lanzado en Calle Zenteno, a pocos pasos del tercer escenario del evento, causando diversos problemas entre los miles de asistentes, que felizmente respondieron de manera pacífica al acoso trasladándose del lugar y sin que se registrarán disturbios.

Aunque la mayoría de los carabineros ahí presentes cumplieron de buena forma sus deberes, hubo un grupo minúsculo de miembros de Fuerzas Especiales que hostigó a algunas de las personas, hasta lanzar el gas con la amenaza de que sí era necesario usar más, así lo harían para boicotear el evento sólo por reunir a minorías sexuales.

Respuestas:

a.- El 14 de noviembre el Movilh exigió explicaciones a los carabineros ahí presentes, sin que se reconociera el daño causado.

b.- El 19 de noviembre el Movilh envió una denuncia escrita al coronel de la prefectura Santiago Central, Miguel Castro, quien inició una investigación. Acto seguido, activistas del Movilh presentaron declaraciones ante la prefectura el 4 y 10 de diciembre.

c.- El 10 de diciembre, el Movilh denunció el hecho en reunión con representantes de la Subsecretaría de Carabineros, instancia que inició otra investigación.

El reporte final del Alto Mando, enviado al Movilh en enero del 2010, desconoció los hechos, señalando que ningún funcionario había lanzado el gas.

Clasificación:

Homofobia

Agresión verbal y física

Fecha: 15 de noviembre

Hecho:

Un carabinero aún sin identificar agredió física y verbalmente en razón de su orientación sexual a P.P.G.N de 35 años en Nataniel con Alameda, cerca de las 00:15 horas, minutos después de terminar el evento Gay Parade Chile.

De acuerdo a su denuncia, estampada ante la Posta Central y la Fiscalía Centro Norte, el funcionario policial “me proporcionó múltiples golpes e insultos homofóbicos, pisoteando mi muñeca izquierda. Un amigo que trató de persuadir al carabinero, también recibió insultos homofóbicos. Quedé con fuertes dolores de cabeza, problemas en una mano y dificultad de visión en el ojo izquierdo”.

Horas más tarde, P.P.N.G pretendió estampar una denuncia por violencia innecesaria en la Tercera Comisaría de Santiago, sin embargo, alegó que el funcionario ahí presente, Manuel Rodríguez, se negó a recepcionar los antecedentes. Su queja sólo logró ser recibida por la Primera Comisaría de Santiago.

El 2 de diciembre el afectado denunció el hecho ante el Movilh.

Respuestas:

El 10 diciembre el Movilh coordinó una reunión con la coronel de la Subsecretaría de Carabineros, Lily Fuentes, donde el afectado pudo formalizar su denuncia. La Subsecretaría inició la investigación del caso. Cinco días más tarde, el Movilh denunció públicamente el hecho.

Clasificación:

Homofobia

Burla contra transexuales y gays

Fecha: 26 de diciembre

Hecho:

Funcionarios policiales de la Segunda Comisaría de Puerto Montt descartaron ayudar a un grupo de gays y lesbianas que fueron agredidos por supuestos neonazis a la salida de una discoteca gay en Angelmo.

Por el contrario, y pese que a sus furgones policiales intentaron ser apedreados por los supuestos neonazis, los funcionarios se rieron de las personas afectadas y se fueron del lugar.

Respuestas:

a.- El 6 de enero del 2010 el Centro Cultural de Minorías Sexuales de Puerto Montt (Misex) denunció el hecho ante la Ilustre Municipalidad de la zona.

b.- El 14 de enero del 2010 el Movilh junto a Misex denunciaron el caso en cita con el Intendente de la Región de Los Lagos, Sergio Galilea, quien comprometió el inicio de una investigación sobre la materia.

Clasificación:

Homofobia

4.- Discriminación laboral

Las denuncias por discriminación laboral mermaron en un 66 por ciento en relación al 2008, pasando de 9 a 3 los casos, lo que rompió la explosiva tendencia al aumento registrada desde el 2007.

Una característica del 2009 es que en dos casos las víctimas no sólo descartaron iniciar acciones legales, sino que además se negaron a formalizar una queja ante sus superiores, lo cual impide calificar a tal o cual empresa como responsable de la homofobia o transfobia, identificándose sólo como victimarios a empleados.

La situación se explica por el mismo motivo de siempre: la primera necesidad de las víctimas suele ser encontrar en forma rápida trabajo y temen que al visibilizar una denuncia por homofobia o transfobia ello les cierre el camino para futuras fuentes laborales, lo cual efectivamente ha ocurrido.

Ejemplos son algunos de los casos más públicos de los años 2007 y 2008, muchos de los cuales no encontraron una nueva fuente laboral, o sí lo hicieron, fue después de pasado varios meses y con sueldos inferiores al recibido al momento del hecho discriminatorio.

Esta situación, que en algunas ocasiones se ampara en el artículo 161 del Código del Trabajo que permite los despidos por “necesidades de la empresa”, parece haberse instalado con fuerza en lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, lo que explicaría la merma de las denuncias en el 2009, todas las cuales provinieron de hombres homosexuales.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
2	2	3	1	1	10	9	3	31

Trabajador insultado

Fecha: Junio

Hecho:

Un trabajador (18) del supermercado Tottus de Huechuraba, cuya identidad se mantiene en reserva a su petición, fue discriminado por colegas en razón de su orientación sexual.

En concreto sus compañeros de trabajo escribieron en el baño del recinto “el maricón de los pollos”, además de lanzar en forma permanente agresiones verbales, lo que fue corregido en parte por la gerencia al manifestarse en contra del atropello y borrar al instante las ofensas en los muros.

El trabajador fue luego cambiado de sección, pero meses después renunció.

Respuestas:

El 17 de junio el trabajador denunció el hecho ante el Movilh, donde fue asesorado legalmente. Sin embargo, el afectado descartó iniciar algún tipo de acción legal.

Clasificación:

Homofobia

Clienta molesta

Fecha: 12 de junio

Hecho:

Un supervisor del supermercado Unimark de Vitacura despidió a un trabajador (29) luego de que de una clienta reclamara por su orientación sexual.

El afectado, sin saber como responder ante la situación, aceptó el despido. Mayores antecedentes de este hecho se mantienen en reserva a petición del afectado.

Respuesta:

El 22 de junio la víctima fue asesorada por el Movilh, pero debido al temor para visibilizar su orientación sexual y a los eventuales obstáculos que ello le acarrearía para encontrar trabajo, descartó todo tipo acciones contra el responsable de la discriminación.

Clasificación:

Homofobia

Despido

Fecha: 27 de noviembre

Hecho:

Un trabajador de 33 años, Miguel Ángel Gatica, fue apartado de su cargo en la empresa Artecola de Quilicura en función de artículo 161 del Código del Trabajo que posibilita los despidos por necesidades de la empresa.

El 3 de diciembre Gatica denunció públicamente que la verdadera razón del despido se debía a su orientación sexual, pues el gerente de administración y finanzas, Tamaro Rizutto, "me indicó que en mi empresa no queremos maricones".

Añadió que a "mi jefe directo por ejemplo nunca le gustó que usara cinturón blanco, porque eso en sus palabras era de mujeres".

El mismo día el gerente de desarrollo humano de Artecola, Marco Martins, rechazó la práctica discriminatoria. "La compañía tiene la mayor empatía con la diversidad de las personas", dijo Martins tras informar una investigación por la denuncia.

Respuestas:

1.- El 3 de diciembre el Movilh sostuvo públicamente que es común aplicar el artículo 161 del Código del Trabajo contra las personas en razón de su orientación sexual o identidad de género.

2.- El 15 de diciembre el afectado y el Movilh se reunieron con el gerente general Artecola, William Dutra, quien presentó un reglamento interno el cual prohíbe expresamente la discriminación por orientación sexual. Al mismo tiempo negó todo tipo de atropello de parte de la Gerencia.

En la ocasión se analizó la posibilidad de llegar a un acuerdo que asegurara trabajo al afectado en otra empresa. Sin embargo, diálogos posteriores entre las partes descartaron esa posibilidad, ni tampoco fue posible iniciar acciones legales por falta de pruebas.

Clasificación:

Homofobia en el caso de Tamaro Rizutto.

5.- Discriminación educacional

De las cuatro denuncias por discriminación conocidas en el 2009, dos afectaron a mujeres transexuales y dos a lesbianas.

A excepción de un caso que fue resuelto parcialmente, en los otros tres se logró que las direcciones de los respectivos establecimientos corrigieran al instante los atropellos a favor de los estudiantes, garantizándose medidas para evitar la reedición de las discriminaciones.

En este éxito incidió claramente el contundente proceso de sensibilización que desarrolló el movimiento de la diversidad sexual en los establecimientos, al lanzar el 2009 el primer manual educativo sobre la materia que llegó a unos 250 liceos y colegios.

Un fenómeno nuevo, cuyas primeras luces se conocieron en años anteriores, es la denuncia en grupo que hacen estudiantes lesbianas de un mismo establecimiento.

Así es como en uno de los casos fueron 20 las alumnas que denunciaron hostigamientos de parte de sus docentes, un proceso interesante, pues es un reflejo contundente de los cambios socioculturales del país y que al mismo tiempo puede servir de ejemplo a otros estudiantes que al temer denunciar solos ahora conocen de la positiva experiencia de hacerlo en grupo, situación que por lógica merma los miedos.

El caso resuelto parcialmente afectó a un joven transexual de 16 años, quien padeció bullying en manos de sus compañeros, así como la indiferencia de su establecimiento educacional y de las autoridades que en ningún momento se mostraron a favor de sancionar a los responsables.

Sea como sea, el caso del joven Fabián Zurita marcó un hito, pues fue el primer hombre transexual de enseñanza media en denunciar un caso de discriminación, siguiendo los pasos de Karin Avaria, quien en 1998 dio una señal similar en relación a las mujeres con identidad de género diversa.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
1	0	4	5	4	3	4	4	25

Discriminación en Instituto

Fecha: 14 de marzo

Hecho:

El Instituto Santo Tomás de Temuco pretendió obligar a una de sus estudiantes, la transexual Andrea Contreras Cid (28), a modificar su estética y adecuarla a la de un varón para ingresar a clases.

La petición tuvo lugar pese que a fines de enero Cid había logrado matricularse sin problemas, tras la intervención del Movilh ante autoridades regionales del Ministerio de Educación.

“La jefa de carrera, María Bernadita Garrido, me informó que debo cambiar mi identidad cortándome el pelo, pues a su juicio soy un hombre. No entiende que sólo legalmente estoy identificada como hombre, pues soy una mujer transexual”, dijo la afectada.

Respuestas:

El 14 de marzo el Movilh denunció y repudió públicamente el hecho y exigió al Instituto revertir su medida, lo cual felizmente ocurrió, permitiéndose a Cid ingresar a clases sin problemas.

Clasificación:**Conducta transfóbica****Bullying contra trans****Fecha: Junio y julio****Hecho:**

Un estudiante de tercer año medio del Liceo A-14, Libertador General José de San Martín, de la comuna de Santiago, padeció violentos episodios de discriminación a raíz de su identidad transexual masculina.

El estudiante de 16 años, Fabián Zurita, padeció bullying de cuatro compañeros de curso que lo atacaron el 2 de julio las afueras del Metro Toesca, dejándolo con severas lesiones físicas y psicológicas.

“Me golpearon en la espalda, en el rostro, en los brazos en los pies. Me golpearon en el suelo hasta que se cansaron. Me dijeron que me convertirían en mujer y que me violarían”, denunció Fabián, el primer estudiante transexual masculino de enseñanza media en denunciar bullying en Chile.

El hecho se agudizó luego de que la familia denunciará el bullying ante el Movilh, pues un amigo de Zurita fue amenazado de muerte el 27 de julio en las afueras del Colegio por otro grupo de compañeros y por la única razón de tener cercanía con el alumno afectado.

Los problemas habían iniciado en junio cuando la inspección general del colegio, sin el consentimiento de Fabián y de su familia, visibilizó ante los alumnos la identidad de género del joven.

A ello se sumó el hecho de que el Colegio jamás abordó las temáticas de diversidad sexual y de derechos humanos con sus alumnos/as, lo cual contribuyó a incrementar el desprecio injustificado hacia Fabián.

Respuestas:

a.- El 27 de julio Fabián, su familia y el Movilh denunciaron el hecho ante el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Santiago, demandando la intervención de ambos organismos a favor del alumno.

b.- El 27 de julio el Movilh se reúne con la dirección del Liceo A-14, repudiando su proceder en el caso y exigiendo sanción contra los alumnos responsables.

c.- El 27 de julio Fabián, su familia y el Movilh estampan una denuncia ante Carabineros por las amenazas de muerte recibidas por el amigo del alumno.

d.- El 28 de julio Fabián, su familia y el Movilh denunciaron públicamente el hecho.

e.- Tras todas estas intervenciones ni el Colegio, ni el Ministerio de Educación, ni la Municipalidad de Santiago aceptaron y/o ayudaron a que se sancionara a los responsables de los atropellos. La única alternativa que dieron, siempre derivándose responsabilidades, fue que Fabián terminara sus estudios con exámenes libres, lo cual sucedió.

f.- Al cierre de este proyecto, la familia de Fabián aún evaluaba si estaba dispuesta a iniciar acciones legales.

Clasificación:**Transfobia**

Veinte alumnas discriminadas

Fecha: 22 de junio

Hecho:

Veinte alumnas denunciaron en la sede el Movilh que estaban padeciendo una permanente discriminación debido a su orientación sexual por parte de docentes del Colegio Santa Rosa, de la comuna de San Miguel.

La discriminación se tradució en impedir que el grupo de alumnas se juntará al interior y en las cercanías del establecimiento, así como en obstaculizar que se relacionarán con otras estudiantes, pues las podían mal influenciar.

Las alumnas precisaron que con anterioridad unas estudiantes gemelas habían sido sancionadas por ser lesbianas y que en al menos en dos ocasiones les dictaron charlas sobre su orientación sexual a objeto de “corregirlas”.

El caso alcanzó tal magnitud, que algunos docentes optaron por citar a una reunión de apoderados donde se haría pública la orientación sexual del grupo de alumnas afectadas, lo cual tras la intervención del Movilh no ocurrió.

Respuesta:

El 30 de junio, el Movilh se reunió con el director del establecimiento, Víctor Fuenzalida, demandando que se mantuviera en la privacidad la orientación sexual de las alumnas, a menos de que ellas decidieran lo contrario, además de exigir el término de los hostigamientos.

El director señaló que no compartía ningún tipo de discriminación y que estudiaría al fondo el caso. Tras ello, la situación de las alumnas, que pidieron mantener en reserva sus identidades, mejoró, sin nuevos registros de casos de discriminación.

Clasificación:

Conducta homofóbica

Instituto Comercial Blas Cañas

Fecha: 9 de septiembre

Hecho:

Familiares de una alumna del Instituto Comercial Blas Cañas de Santiago, denunciaron ante el Movilh que un grupo de estudiantes estaba padeciendo permanentes hostigamientos de parte de docentes y de una de las inspectoras sólo porque eran lesbianas y/o porque se sospechaba que algunas podían serlo.

El hostigamiento se expresó durante varios meses en amenazas de cancelación de matrícula, de revelar la situación a los apoderados sin su consentimiento y/o en obstáculos para que se juntaran con otras alumnas.

La situación alcanzó unos de sus puntos más graves cuando se comenzó a citar a algunos apoderados, entre ellos los familiares que denunciaron el hecho ante el Movilh y de cuya alumna sólo se sospechaba una orientación sexual diversa, pues es heterosexual.

Respuesta:

El 11 de septiembre la madre de la joven denunciante, cuyo nombre se mantiene en reserva a su petición, su hermana y activistas del Movilh se reunieron con la orientadora del Blas Cañas, Gisella Cáceres, quien junto a otros docentes negó tajantemente las denuncias por discriminación.

En la ocasión, el Movilh entregó al liceo el manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad e Género en las Aulas", y ofreció su colaboración para dictar talleres sobre la materia, lo cual jamás se concretó, aún cuando los hostigamientos cesaron.

Clasificación:

Conducta homofóbica

6.- Campañas homofóbicas o transfóbicas

Un explosivo aumento de las campañas homofóbicas o transfóbicas se registraron en 2009, a un punto que dicho año llegó a concentrar el 45 por ciento del total de episodios de este tipo conocidos desde el 2002.

Las campañas sumaron treinta, en circunstancias que en el 2008 sólo habían llegado a 9, lo que implica un incremento del 233 por ciento, una cifra alarmante explicada por diversas razones.

La primera es la más amplia y contundente movilización realizada por diversos grupos evangélicos en diversas zonas de Chile contra el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, al cual se oponen sólo porque incluye a la orientación sexual y al género como categorías protegidas. Las campañas, expresadas en protestas, reuniones con autoridades y recolección de adhesiones ciudadanas, entre otros, se agudizaron, pues el gobierno dio en tres ocasiones urgencia simple al proyecto, el cual se encuentra en la recta final de su tramitación.

Mientras las acciones contra esta norma concentraron el 50 por ciento de las campañas homofóbicas y transfóbicas conocidas en el 2009, el 23 por ciento fueron en respuesta al manual "Educando en la Diversidad Sexual, Orientación Sexual e Identidad de Género", lanzando por el Movilh en abril. Las oposiciones al texto no sólo provinieron de sectores evangélicos, sino que también de la Iglesia Católica y de algunos agentes del Ministerio de Educación.

El resto de las campañas fueron una reacción a la apertura de los candidatos presidenciales para debatir sobre los derechos de las minorías sexuales, así como una respuesta de rechazo al avance de las uniones civiles entre personas del mismo sexo y al temor generado entre los sectores conservadores por la aprobación en diversas zonas del país de ordenanzas municipales contra la discriminación.

En todos los casos las campañas fueron contrarias a los derechos de las minorías sexuales como conjunto, lo cual implica que no se focalizaron en un sector específico de la diversidad sexual, es decir en lesbianas, gays, bisexuales o transexuales.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
5	1	5	6	3	7	9	30	66

Evangélicos en Osorno

Fecha: 5 de enero

Hecho:

El Consejo de Pastores de Osorno y el Movimiento Isacar llamaron públicamente a los parlamentarios de su región para que se excluyera a la orientación sexual del proyecto de ley que establece medidas contra la discriminación.

“No sacaremos de nuestras biblias las referencias que condenan la práctica del homosexualismo, aunque eso signifique que nos lleven a los Tribunales de Justicia una y otra vez”, sostuvo el presidente de Isacar, Oscar Cáceres, al criticar que la ley contra la discriminación estuviese siendo impulsada por el Movilh.

Respuesta:

El Movilh expresó su preocupación por la presión evangélica a diversos agentes gubernamentales y parlamentarios, demandando que no cedieran a ellas y que se avanzara en forma efectiva en la tramitación de la ley. Tras diversos diálogos, el Movilh consiguió que el gobierno diera el 7 de enero urgencia simple a la tramitación de la norma.

Clasificación:

Homofobia

Evangélicos Quinta Región

Fecha: 6 de marzo

Hecho:

La Coordinadora Evangélica de Pastores de la Quinta Región, dirigida por José Herrera, se reunió en el Hotel O'Higgins de Viña del Mar con diversos profesionales para definir estrategias destinadas a boicotear el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación en rechazo a la inclusión de las minorías sexuales en la norma. Entre las acciones, destacó una carta enviada a la presidenta Michelle Bachelet.

Respuestas:

a.- El Movilh repudió públicamente el hecho, señalando que “esto es homofobia por donde se mire, una campaña inmoral porque el proyecto contra la discriminación beneficia a todas las minorías, incluidas las religiosas”.

b.- El 10 de marzo del Movilh viajó de urgencia al Congreso Nacional para dialogar con diversos senadores y defender la ley tras la arremetida evangélica.

Clasificación:

Homofobia

Concejal evangélico

Fecha: 9 de marzo

Hecho:

En el marco de una fuerte oposición de los sectores conservadores al Proyecto de Ley contra la Discriminación, el concejal por Valparaíso, Jaime Barrientos, sostuvo que la norma “sólo se explica por la presión que ha ejercido el Movilh sobre ciertas autoridades políticas para avanzar en su demandas”.

Este proyecto “deja en manos del Estado la definición de los criterios que permitirán calificar de arbitraria una discriminación, y al incluir las categorías de género y orientación sexual, debilita el concepto de familia sobre el cual se ha construido la sociedad chilena”, argumentó en La Estrella de Valparaíso.

Respuestas:

a.- El Movilh acusó a Barrientos de una “persistente y enfermiza homofobia, impropia de una autoridad que debe velar por la igualdad para todas y todos”.

b.- El 10 de marzo el Movilh se apersonó en la Comisión de Constitución Legislación y Justicia del Senado para contrarrestar la arremetida evangélica.

Clasificación:

Homofobia

Senador y evangélicos

Fecha: 10 de marzo

Hecho:

Diversos pastores evangélicos se reunieron con el presidente del Senado, Adolfo Zaldívar (PRI), para rechazar de manera conjunta al Proyecto de Ley que establece Medidas contra la Discriminación, toda vez que beneficia a las minorías sexuales, entre otros sectores.

La reunión tuvo lugar en el Templo de la Iglesia Bautista de Valparaíso, dirigida por el pastor Moisés Salinas.

“Francamente este proyecto de ley, más que un proyecto de no discriminación, yo lo veo en forma contraria. Es un proyecto innecesario, que no corresponde a la realidad y lo veo también atentando contra la libertad de culto y contra derechos que son fundamentales en los seres humanos”, sostuvo Zaldívar.

Respuestas:

a.- El Movilh calificó públicamente los dichos y el acciones de la Iglesia Bautista y de Zaldívar como “falsos e inmorales”. “Acá se está mintiendo descaradamente, se quiere levantar un fantasma, y hacer una campaña del terror para evitar que la ley vea la luz”

b.- El 10 de marzo el Movilh dialogó con los senadores José Antonio Gómez (PRSD), Pedro Muñoz (PS) y Alberto Espina (RN), para insistir en la importancia de la ley.

Clasificación:

Homofobia

Parlamentarios apoyan homofobia

Fecha: 10 de marzo

Hecho:

Sumándose a la campaña iniciada por una parte del mundo evangélico contra la diversidad sexual, el diputado José Antonio Kast (UDI), sostuvo que cuando “ se discutió el proyecto de ley contra la discriminación en la Cámara de Diputados voté en contra de su artículo más polémico (el que incluye a la diversidad sexual), porque me parece que no es rol del Estado establecer qué es lo bueno y qué es lo malo”.

Añadió a La Estrella de Valparaíso que aún cuando “yo soy católico, me parece muy bien que el pueblo evangélico se levante para rechazar un proyecto de ley que considera perjudicial para el país. Ellos tendrán todo mi apoyo en esta materia”.

En el mismo diario, el senador Jorge Arancibia (UDI), también dio un espaldarazo al sector evangélico, agregando que el año pasado presenté indicaciones a este proyecto, porque no solamente considero que técnicamente está muy mal formulado, sino porque en mi opinión atenta contra los principios de más del 90 por ciento de la población chilena, que se declara cristiana”.

Respuesta:

Junto con precisar que “la homofobia de algunos evangélicos no es representativo de todos quienes siguen esa religión, pues hay muchos que apoyan la ley contra la discriminación”, el Movilh acusó a Kast y Arancibia de romper con el mandato de “representar en el Parlamento a todas las personas” y de “poner por Encima del estado Laico sus retrógradas visiones del mundo y la sociedad”.

Clasificación:

Homofobia

Mesa Ampliada contra diversidad sexual

Fecha: 17 de marzo

Hecho:

El presidente de la Mesa Ampliada de la Unión Nacional Evangélica (UNE-Chile), Emiliano Soto, citó en Santiago a una Conferencia para oponerse a ley contra la discriminación, toda vez que la misma beneficia entre otros sectores sociales a las minorías sexuales, las cuales “desnaturalizan a la familia y son un error antropológico”, dijo.

Respuesta:

El Movilh repudió el hecho en declaraciones reproducidas por la prensa y en contacto directo con Soto en variadas instancias. “Ustedes no representan a la totalidad del mundo evangélico. De hecho, el Servicio Evangélico para el Desarrollo (Sepade) y la Iglesia Evangélica Luterana de Chile, han manifestado expresamente a nuestra organización que están a favor de incluir a las minorías sexuales en el Proyecto de Ley contra la Discriminación”, sostuvo el Movilh.

Clasificación:

Homofobia y utilitarismo mediático de la homosexualidad

Evangélicos repudian ley y al Movilh

Fecha: 18 de marzo

Hecho:

Una fuerte movilización contra el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación y contra las políticas de integración impulsadas por el Movilh protagonizó una parte del mundo evangélico, registrándose seis episodios de discriminación en un solo día, en el marco de una actividad que entre otros sectores fue coordinada por la Red de Profesionales Cristianos "Isacar".

Uno de ellos tuvo lugar en la Plaza de la Constitución de Santiago, donde se expresaron seguidores de la Coordinadora Regional de Iglesias Evangélicas y del Grupo Águilas.

Esta protesta es contra la "ofensiva del Movilh en torno al proyecto de ley contra la discriminación. Debemos reaccionar porque esta norma está en los últimos trámites legislativos y está a punto de aprobarse. Queremos manifestar que estamos en contra de esta ley", señaló el Grupo Águilas.

En el mismo lugar, se desencadenó un segundo episodio homofóbico, pues los evangélicos ahí presentes calificaron a los activistas del Movilh de "escoria y desecho humano".

El tercer episodio tuvo lugar en el Frontis del Congreso Nacional de Valparaíso y el cuarto en la Plaza de Armas de Concepción, donde los evangélicos se manifestaron por la misma razón.

En Valparaíso, la protesta fue liderada por el director del Instituto de Estudios Evangélicos, Manfred Svensson, quien respondiendo a las críticas del Movilh sostuvo que "no arrancaremos de nuestras biblias las páginas que condenan la homosexualidad y que establecen el matrimonio entre un hombre y una mujer; no cerramos nuestras puertas al pecador, pero sí rechazamos enérgicamente conductas antinaturales".

Por último, en el sur de Chile representantes del Concejo de Pastores de Osorno protestaron en el frontis de la Gobernación Provincial

"Este proyecto sólo favorece a una conducta pecaminosa, como lo es la conducta homosexual, que la Biblia define como impropia", indicó el presidente del Consejo de Pastores, Carlos Martínez.

Respuestas:

a.- El 18 de marzo el Movilh protestó contra la homofobia Evangélica en la Plaza de la Constitución de Santiago y en el frontis del Congreso Nacional de Valparaíso, además de emitir una declaración pública contra las manifestaciones discriminatorias en Concepción y Osorno.

b.- Con motivo de la protesta evangélica en Santiago, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales protestó en la Plaza de la Constitución y redactó una carta para la presidenta Michelle Bachelet, donde demandó no ceder a las presiones religiosas.

c.- El 18 de marzo el Movilh denunció y repudió públicamente la ofensiva homofóbica que calificó a activistas de la diversidad sexual de "escoria" y "desecho humano".

d.- El director de planificación institucional del Servicio Evangélico para el Desarrollo (Sepade), Juan Sepúlveda, solidarizó con el Movilh. "Si lo que algunas organizaciones evangélicas quieren defender es la libertad para ocupar los espacios públicos para expresarse de esa manera, más que libertad para predicar, lo que están pidiendo es licencia para discriminar. Me parece que las organizaciones evangélicas serias no deberían dejarse arrastrar por ese tipo de extremismo", dijo.

Acto seguido recordó que el primer gran cisma entre los evangélicos criollos se provocó por la homosexualidad de unos de sus líderes, el pastor Willis Collins Hoover (1858-1936), considerado el impulsor del avivamiento episcopal en Chile.

Clasificación:

Homofobia.

Protesta contra minorías sexuales

Fecha: 19 de abril

Hecho:

El Ministerio Evangélico y Misionero de Chile (Memch) y el colectivo “Pastores Unidos por al Defensa de la Fe y la Santa Doctrina” se manifestaron contra los derechos humanos de las minorías sexuales en la Plaza de Armas de Santiago, reuniendo a decenas de adherentes.

“¿Qué hemos de esperar sí la agenda gay está materializándose día a día en nuestro entorno y aún no se aprueba tan lamentable iniciativa (ley antidiscriminatoria)? ¿A qué tipo de aberraciones nos veremos enfrentados en un futuro próximo sí tales iniciativas legales prosperan?”, señalaron los evangélicos.

Respuesta:

El Movilh distribuyó en el mismo lugar y día cientos de volantes informativos sobre los derechos humanos de las minorías sexuales y sobre los verdaderos alcances de la ley contra la discriminación.

Clasificación:

Homofobia.

Homofobia contra manual educativo

Fecha: abril a julio

Hecho:

Al menos siete campañas se registraron el 2009 contra el “Manual Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”, lanzado por el Movilh y distribuido en unos 250 liceos y colegios.

En abril, el colectivo evangélico Águilas de Concepción creó en Facebook variados grupos de repudio al manual, llegando a sumar en uno de ellos unas cuatro mil personas hasta el cierre de este informe, al tiempo que el ultraconservador Acción Familia llamó a sus seguidores a enviar cartas al Ministerio de Educación para impedir la distribución del texto.

“Este “manual” es una clara incitación a la apostasía de la moral cristiana y de la Fe y un curso de perversión sexual para los niños; para su hijo o para su hija y forma parte de una campaña para descristianizar a Chile desde sus propias raíces”, sostuvo Acción Familia.

Días más tarde, el 23 de junio, la Coordinadora Evangélica de Pastores y la Iglesia Bautista de la Región de Valparaíso, organizaciones pro vida, el concejal porteño Jaime Barrientos y el senador Jorge Arancibia, se reunieron con la ministra de Educación, Mónica Jiménez, para expresar su malestar por el manual y exigirle que restara todo apoyo al texto.

También se exigió una sanción contra la Jefa del Departamento de Educación Extraescolar del Mineduc, Magdalena Garretón, por la única razón de que en abril había dado la “bienvenida” al Manual.

En la ocasión, la ministra se hizo cargo de las quejas de los sectores conservadores, que también provinieron del Arzobispo de la Arquidiócesis de la Santísima Concepción, Ricardo Ezzati, apartando a Garretón de sus funciones y aclarando públicamente que el Ministerio de Educación no apoyaba el Manual.

La sanción contra la funcionaria fue conocida el 25 de junio tras una denuncia formulada a través de Radio Cooperativa por el sociólogo Manuel Antonio Garretón.

Una situación similar ocurrió en Temuco donde el Consejo de Pastores, presidido por Andrés Millanao, se reunió el 16 de junio con el Seremi de Educación, Ricardo Chancerel, y el 1 de julio con el alcalde de esa comuna, Miguel Becker, para solicitar que se impidiera la distribución del texto en la Novena Región de la Araucanía.

En agosto la Iglesia Católica llegó aún más lejos, pues editó su propio libro para distribuirlo entre docentes y estudiantes, como alternativa al Manual. Se trata del texto “Homosexualidad Juvenil: Orientaciones Educativo Pastorales”, lanzando por la Iglesia Católica y elaborado por el Equipo Interdisciplinario de la Juventud Salesiana con el apoyo expreso del Arzobispo de la Santísima Concepción, Ricardo Ezzati, del obispo de Arica, Héctor Vargas y del obispo de Punta Arenas, Tomás González.

En el libro se llama a tratar con respeto y no discriminación a quienes se definen como lesbianas, gays, bisexuales o transexuales, sin embargo, al mismo tiempo sostiene que tales identidades son “un desequilibrio y desviación de la sexualidad”, al igual que “la masturbación, la pornografía, la lujuria, el sadismo, el masoquismo, el travestismo y la bestialidad”, por lo que entrega variadas recomendaciones para revertir el amor y el deseo hacia personas del mismo sexo.

Respuestas:

a.- El Movilh repudió el grupo electrónico contra el manual el 25 de junio y llamó a las minorías sexuales a sumarse a otros grupos favorables que personas anónimas crearon en Facebook.

b.- El 17 de junio el Movilh criticó al Concejo de Pastores de Temuco, anunciando que el texto llegaría de todas formas a esa ciudad, lo cual finalmente ocurrió en enero del 2010.

c.- En una declaración pública del 25 de junio el Movilh rechazó la movilización de la Coordinadora Evangélica de Pastores y de la Iglesia Bautista de la Región de Valparaíso, así como del concejal Barrientos, el senador Arancibia, monseñor Ezzati y Acción Familia.

d.- El 26 de junio el Movilh expresó toda su solidaridad a Magdalena Garretón y acusó a la ministra Jiménez de contribuir a la ignorancia y la discriminación que afecta a la diversidad sexual.

e.- El 13 de agosto en una declaración pública el Movilh repudió el libro alternativo lanzado por la Iglesia Católica. “Esta es una contradicción brutal y de grave peligro para las personas”, sostuvo el Movilh, al recordar que en el mismo texto de la Iglesia se indica que para la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) y para la Organización Mundial de la Salud (OMS) la homosexualidad no es una enfermedad, pero aún así se llama a revertirla con “ofensivos calificativos”.

f.- El 14 de agosto el Movilh envió una carta de repudio al presidente de la Conferencia Episcopal por el libro lanzado por la Iglesia Católica.

Clasificación:

Homofobia

Firmas contra unión civil

Fecha: 16 al 25 de julio

Hecho:

El ultraconservador grupo Acción Familia desarrolló un proceso de recolección de firmas contra la unión civil y el matrimonio entre personas del mismo sexo en ciudades del sur de Chile. En la ocasión se distribuyó un folleto denominado "10 razones para oponerse al "matrimonio" homosexual".

Respuestas:

El Movilh envió una misiva Acción Familia, señalando que "su promoción del odio, será vencida, y tarde o temprano las minorías sexuales tendremos los mismos derechos legales que todos los ciudadanos y ciudadanas de Chile"

Clasificación:

Homofobia

Académica en Curacaví

Fecha: 10 agosto

Hecho:

La directora del Centro de Libertades Religiosas de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile, Ana María Celis, expresó ante la Municipalidad de Curacaví su completo desacuerdo porque la comuna aprobará una Ordenanza Municipal contra la Discriminación, tras ser presentados los contenidos de ese texto por el Movilh.

Con una intencionalidad claramente discriminatoria y de rechazo hacia la posibilidad de que la orientación sexual o la identidad de género fueran consideradas en la Ordenanza, Celis contribuyó a que al menos el 2009 dicha norma no fuera aprobada en Curacaví.

Respuesta:

El Movilh rechazó ante Celis y el Concejo Municipal de Curacaví las opiniones de la académica y expuso sobre la positiva implicancia que tendría para los derechos humanos la aprobación de la Ordenanza.

Clasificación:

Homofobia

“Chile, una mesa para todos”

Fecha: 20 de noviembre

Hecho:

En el marco de su 98 Asamblea Plenaria en Punta de Tralca, la Conferencia Episcopal emitió un mensaje denominado “Chile, una mesa para todos”, donde hizo diversas peticiones en el marco de las elecciones presidenciales y parlamentarias.

“Ante la proximidad del Bicentenario de la Independencia, es tiempo oportuno para recuperar lo mejor de nuestras tradiciones republicanas: aquellos grandes valores que constituyen nuestra identidad y que no pueden quedar a merced de minorías ocasionales o bulliciosas”, señaló la Iglesia en clara referencia a la apertura de los candidatos a la diversidad sexual.

Respuesta:

En una carta dirigida al presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, el Movilh señaló que “criticar que se escuche y se considere a las minorías; que tan inhumanamente llaman “ocasionales y bulliciosas”, es un espíritu ajeno a todo régimen democrático. Por el contrario, en la actualidad las opiniones anti-minorías son más bien propias de ideologías antidemocráticas, como el neonazismo”.

Clasificación

Homofobia

Seminario contra derechos

Fecha: 21 de noviembre

Hecho:

El Movimiento Isacar, compuesta por una Red de Profesionales Evangélicos de Chile, realizó en el Fuerte Reina Luisa de Osorno un foro denominado “Diputados con Valor Agregado”, donde fueron invitados diversos parlamentarios y se manifestó un claro rechazo a las uniones civiles y matrimonio entre personas del mismo sexo, entre otros tópicos.

Respuesta:

El Movilh envió un misiva a Isacar, donde señaló que en “el futuro los seguidores de vuestra propia religión tomarán conciencia de la herencia funesta para los derechos humanos que dejaron las palabras y acciones lideradas por ustedes”.

Clasificación:

Homofobia

Llamado a votar nulo

Fecha: 27 de noviembre

Hecho:

El movimiento de profesionales evangélicos Isacar llamó desde Osorno a los fieles de su religión a votar nulo en las elecciones presidenciales debido a la apertura de los abanderados para debatir y/o abordar la realidad de las minorías sexuales.

“Con el argumento de una supuesta discriminación, los presidenciables han salido a favorecer a minorías con escasa representatividad y no han trepidado en subjetivizar los valores más esenciales, dejando de lado incluso sus más profundas convicciones. Los candidatos han reivindicado las relaciones homosexuales asumiendo como propio el discurso de una minoría que tiene tribuna en todos los medios de comunicación y que con insistencia ha presionado por generarse condiciones jurídicas especiales, que representan un verdadero atentado a la institución de la familia”, señaló Isacar.

El llamado fue acogido dos días después por el presidente de la Mesa Ampliada de Entidades Evangélicas, Emiliano Soto, al sostener que “a pesar de ser propiciadores de la libertad de conciencia, nosotros estamos dispuestos a levantar nuestra voz y llamar a votar nulo”.

Acto seguido, los abanderados Marco Enríquez-Omimani, Eduardo Frei y Sebastián Piñera se reunieron en ocasiones distintas con la Mesa Ampliada a objeto de evitar el llamado a votar nulo, aún cuando mantuvieron lo señalado en sus programas sobre las minorías sexuales. En tanto, el abanderado Jorge Arrate en ningún caso prestó interés a la presión evangélica.

Las citas con los presidenciales fueron inservibles, pues Soto debió desistir del llamado luego de que el Consejo de Obispos y Pastores Evangélicos de Chile y la Unión de Iglesias Evangélicas de Chile, se mostraran públicamente en desacuerdo con esa idea.

Respuestas:

No hubo una reacción explícita, sino que una estrategia implícita. Debido a que los candidatos presidenciales ya habían adquirido con diversos matices algunos compromisos con los derechos humanos de las minorías sexuales, el Movilh optó por guardar silencio hasta conocer el efecto real que tendría en los candidatos el llamado a votar nulo. Como la única consecuencia resultó ser la división del movimiento evangélico, se descartó una respuesta pública.

Clasificación:

Homofobia en los casos del Obispo Soto y de Isacar

Muévete Chile

Fecha: Diciembre

Hecho:

El colectivo Muévete Chile desarrolló con motivos de las elecciones presidenciales y parlamentarias una campaña contra aquellos candidatos favorables a las uniones entre personas del mismo sexo, el aborto y la píldora del día después.

Consistente en la distribución electrónica de un listado con las posturas de los candidatos, la campaña señaló en relación al matrimonio o la unión civil entre personas del mismo sexo que “un político justo y prudente entiende que estas leyes se oponen al bien común, pues otorgan validez jurídica y social a una conducta que no la merece; se

niega la validez universal de bienes humanos e instituciones (...) dañando el carácter de sus ciudadanos y de la sociedad”.

“Además, al buen político no puede serle indiferente la arremetida del lobby gay, que encuentra en el Cristianismo (o la Iglesia) y en la familia a sus enemigos principales, pues constituyen la principal reserva moral transmisora de los valores universales que se oponen a su ideología”, puntualizó.

Respuesta:

El 21 de diciembre el Movilh envió una carta de repudio a Muévete señalando que “calificar de “malos políticos” a quienes apelan a la igualdad de todas las personas y de “buenos” a quienes rechazan ello, refleja la fragilidad e incoherencia con el principio de respeto integral de los derechos humanos”.

Clasificación:

Homofobia

7.- Discriminación o intento de exclusión institucional

Los atropellos provenientes de instituciones mermaron en un 44 por ciento en relación al 2008, pasando de 16 a nueve los casos conocidos en el año analizado. Cuatro de estos episodios tuvieron lugar al interior de diversos penales de Gendarmería de Chile y afectaron tanto a reclusos y reclusas, como a sus visitantes y a sus parejas.

Una de las discriminaciones más graves, por sentar un precedente nocivo, fue un fallo de la tercera Sala de la Corte Suprema, que negó un recurso de protección presentado a favor de una persona transexual impedida de trabajar por su identidad de género.

Por su parte los tribunales de familia fallaron contra la tuición de dos niños emprendidas por hombres gays, sólo en razón de la orientación sexual.

Otros dos casos derivaron en triunfos históricos, pues uno terminó con los obstáculos que impedían a parejas del mismo sexo acceder a los subsidios habitacionales y otro fue un fallo a favor de la libertad de expresión y el activismo de las minorías sexuales organizadas.

Del total de casos, tres afectaron a mujeres transexuales, dos a personas gays, dos a lesbianas y dos al conjunto de las minorías sexuales.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
6	21	5	7	3	9	16	9	76

Transexualidad y Corte Suprema

Fecha. 14 de enero

Hecho:

La Tercera Sala de la Corte Suprema rechazó un recurso de protección presentado por a favor de la transexual Claudia Espinoza Araya, quien desde fines del 2007 se encuentra impedida de trabajar vendiendo ropa usada en espacios públicos de Independencia por una decisión del alcalde de esa comuna, Antonio Garrido, basada en la identidad de género de la afectada.

De esa forma los magistrados Adalis Oyarzún, Pedro Pierry, Sonia Araneda y los abogados integrantes Arnaldo Gorziglia y Rafael Gómez, validaron una sentencia de la

Corte de Apelaciones de Santiago que el 14 de noviembre del 2008 ya había rechazado el recurso de protección, con la absurda argumentación de que la discriminación propinada por Garrido era un invento de la prensa, aún cuando las declaraciones que demuestran la transfobia del edil están grabadas.

Garrido había sostenido el 7 de junio del 2008 que “si yo quiero le doy permiso al mariconcito. A mí no me molesta quién sea. Pero no me parece que venga un hombre vestido de mujer (..) De otra manera me parece un mal ejemplo para los niños y para todos”.

Este fue el tercer caso sobre derechos de la diversidad sexual visto por la Corte Suprema, tras fallar también en los dos anteriores contra las víctimas. Así ocurrió el 31 de mayo del 2004 con la jueza Karen Atala, a quien la Corte Suprema la despojó de sus tres hijas en razón de su orientación sexual, y con la profesora de religión Sandra Pavez, impedida desde el 17 de abril del 2008 de hacer clases en Chile sólo por ser lesbiana.

Respuesta:

El 21 de enero el Movilh denunció públicamente el fallo de la Corte Suprema, y junto a la afectada lo calificó como una violación a los derechos humanos.

“De hecho dos de los jueces de la Suprema que rechazaron la apelación de Espinoza; Adalis Oyarzún, Pedro Pierry; fueron los mismos que negaron a Pavez el derecho al trabajo, por lo que la tendencia homofóbica y transfóbica del Poder Judicial y de algunos de sus funcionarios está más que clara” denunció en esa ocasión el Movilh.

Clasificación:

Transfobia

Instructivo en Salud

Fecha: 5 de febrero

Hecho:

Tras recibir una queja de un estudiante de medicina, el Movilh denunció ante el Ministro de Educación, Álvaro Erazo, que el instructivo oficial del EMPA incluía disposiciones homofóbicas y transfóbicas

En concreto, el Examen de Medicina Preventiva del Adulto (EMPA) solicita análisis especiales de sangre a personas sólo sobre la base de su orientación sexual o identidad de género.

Respuesta:

El 5 de febrero el Movilh solicitó eliminar toda indicación discriminatoria del EMPA y Erazo se comprometió a ello mediante la creación de un instructivo que al cierre de este informe aún no se conocía públicamente.

Clasificación:

Conducta homofóbica y transfóbica.

Tuición

Fecha: 24 de febrero

Hecho:

Un joven de 22 años, Yonathan Maximiliano Cárdenas Opazo, denunció públicamente que había sido despojado de su hijo (nacido el 10 diciembre del 2007) en razón de orientación sexual luego de que la asistente social del consultorio Jean y Marie Thierry, Lorena Elgueta, emitiera el 29 de diciembre del 2008 un informe donde demandó una medida cautelar.

En la demanda presentada ante la titular del Juzgado de Familia de Valparaíso, María Angélica Detaille Olivares, la asistente social concluyó que la situación del menor "es de alto riesgo, ya que los padres no ejercen en forma adecuada su rol parental (...) Cabe hacer notar que el padre es transformista y trabaja por las noches".

Horas más tarde, la Policía de Investigaciones retiró al niño Y.M.C.A de la casa de su familia, derivándolo al Hogar Niño Amor de Viña del Mar, donde permanecía hasta el cierre de este informe.

"Íbamos al consultorio Jean y Marie Thierry, donde había gente homofóbica que no nos trató bien, por lo cual tuvimos problemas. Entonces me dijeron que me tenía que separar del niño por mi condición y ahí nos derivaron a la asistente social", recordó Cárdenas.

La denuncia por homofobia de sustenta en el hecho de que la asistente social entregó a tribunales antecedentes falsos, además de basarse en la orientación sexual del padre y en su oficio esporádico, la prostitución, omitiendo además un documento del jardín infantil que rescató la idoneidad de Cárdenas Opazo como padre, así como la estabilidad emocional del menor.

Y es que si bien existían razones fundadas para negar la tuición a la madre, debido a graves descuidos con el menor, el problema no era extensivo al padre, a quien sólo se le rechazó la tuición por razones discriminatorias.

En efecto, en su informe del 24 de febrero la directora del Jardín infantil Little People, Bárbara Barlari, sostuvo que "el párvulo presenta un comportamiento propio de su edad, él es tranquilo y se motiva fácilmente, siente adoración por su padre y su hermana la cual también es alumna del jardín. Yo tenía conocimiento de la condición del padre, pero no es tarea mía juzgar las actividades que una persona tenga fuera del establecimiento, él es un excelente padre y muy dedicado en la crianza de sus hijos".

Añadió que el progenitor "es parte activa de algunas de las actividades del jardín, confeccionando disfraces, afiches y tenidas espectaculares para la presentación de los niños. El es querido y aceptado por los apoderados".

Puntualizó que Cárdenas Opazo "ha sido un apoderado ejemplar, le ha entregado mucho amor y cariño al pequeño y este lo adora".

Repuestas:

a.- El 25 de febrero el Movilh viajó a Valparaíso y se reunió con el afectado para recopilar los antecedentes. Acto seguido el movimiento de la diversidad se contactó con la dirección del consultorio Jean y Marie Thierry, pero no hubo respuestas satisfactorias.

b.- Tras una cita coordinada por el Movilh, el afectado y su familia denunciaron el 11 de marzo por discriminación a la asistente social ante Secretario Regional de Ministerial de Salud, Fernando Olmedo, sin embargo, ello no resolvió el problema.

Clasificación

Homofobia

Juicio contra la diversidad sexual

Fecha: 26 de febrero

Hecho:

A petición de la Unión Demócrata Independiente (UDI) el Ministerio Público solicitó iniciar un juicio simplificado contra el Movilh y víctimas emblemáticas de la discriminación, sólo porque estos habían protestado pacíficamente por la homofobia de los parlamentarios de ese partido en el Congreso Nacional

Respuesta:

En una primera audiencia, del 26 de febrero, las víctimas de la discriminación y el Movilh se declararon inocentes y rechazaron pagar una multa. En una segunda audiencia, del 26 de marzo, los afectados fueron defendidos por el jurista Alfredo Morgado, consiguiéndose en forma inédita que el Juez del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, Francisco Valderrama, sobreseyera el caso a favor de los acusados, marcándose un importante precedente para la libertad de expresión. *(Más datos en el Capítulo III.)*

Clasificación:

Homofobia

Derecho de reclusas

Fecha: 8 de marzo

Hecho:

Una reclusa del Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino de Temuco, Mónica Moraga Ayala (40), denunció que en razón de su orientación sexual tenía problemas para reunirse con su pareja, con quien llevaba cuatro meses de relación.

“Quiero denunciar que he sido víctima de discriminación y hostigamiento en el Penal de Temuco por mi condición de lesbiana (...) Hemos sufrido toda clase de hostigamiento y no se nos permite ni siquiera acercarnos, teniendo prohibido tocarnos. Funcionarios de Gendarmería nos hacen sentarnos al lado de la guardia, nos interrumpen a cada momento, otorgándonos una presión psicológica que nos tiene al borde de una crisis”, denunció la madre de cuatro hijos en el diario Austral de Temuco.

Moraga Ayala (40) cumple en Temuco una pena por el delito de uso malicioso de instrumento mercantil.

Respuestas:

El 9 de marzo el Movilh expresó su malestar al director General de Gendarmería, Alejandro Jiménez, exigiendo que la afectada pudiese acceder al beneficio de visitas conyugales (demanda incluso avalada por un tribunal de la zona) y en un ambiente libre de discriminación.

Jiménez accedió a la petición, garantizando el término de todo acto discriminatorio y precisando que las visitas se facilitarían cuando la pareja cumpliera seis meses de relación, exigencia formulada por reglamento a toda visita conyugal, incluidas las de orientación heterosexual.

Clasificación:

Conducta homofóbica.

Burlas contra transexual

Fecha: Abril

Hecho:

La activista Lorraine Salvo fue burlada en razón de su identidad de género por funcionarios del Complejo Penitenciario La Gonzalina, de Rancagua.

Los hechos tuvieron lugar cuando Salvo quiso visitar a dos transexuales; Karla Orellana Carrasco y Julia Rodríguez Torres, para conocer en qué condiciones se encontraban.

Además de padecer burlas, los funcionarios del recinto penal obstaculizaron en diversas ocasiones las visitas de Salvo.

Respuesta:

El Movilh apoyó que la activista denunciara el hecho ante la coronel de Gendarmería, Jacqueline Maldonado y tras ello pudo seguir visitando sin problemas a las personas detenidas.

Clasificación:

Conducta transfóbica

Subsidio habitacional

Fecha: 4 de mayo

Hecho:

Una joven pareja lésbica, compuesta por C.B y Y.H, denunció ante el Movilh que la Seremi Metropolitana del Ministerio de la Vivienda (Minvu) les estaba impidiendo postular a subsidios habitacionales para las familias sólo en razón de su orientación sexual.

Respuesta:

El 25 de mayo las afectadas y el Movilh pusieron todos los antecedentes a disposición del Minvu, en cita con su ministra, Patricia Poblete. El hecho derivó en un avance histórico, pues tras una petición el Minvu emitió un instructivo nacional para corregir y prevenir nuevas discriminaciones en este plano. *(Más datos en el Capítulo III.)*

Clasificación:

Conducta homofóbica

Niegan tuición

Fecha: 11 de agosto

Hecho:

La jueza del Primer Juzgado de Familia de Santiago, Marcela Palamara Iribarne, declaró susceptible de adopción a un niño de dos años, negando la tuición a su tío sólo por ser homosexual, tras una demanda presentada por el Servicio Nacional del Menor (Sename).

La demanda afecta a Elías Bermúdez Garrido, y a su sobrino, A.I.B.B. Con un padre ausente, la situación del menor se agudiza al considerar que su madre padece esquizofrenia y tiene el antecedente de haber maltratado a sus otros dos hijos, de 9 y 4 años, siendo el tío la única persona dispuesta a cuidar del niño.

Respuestas:

a.- Tras analizar el caso, el 10 de septiembre el Movilh denunció y repudió públicamente el hecho en conferencia de prensa donde asistió la familia del menor.

b.- El afectado y el Movilh denunciaron el 30 de septiembre el caso ante el director del Servicio Nacional del Menor (Sename), demandando que se investigara a los funcionarios responsables de negar la tuición a Bermúdez Garrido en razón de su orientación sexual.

c.- Con el patrocinio del abogado de Defensas.cl, Jaime Silva, el afectado y el Movilh presentaron el 13 de octubre ante la Corte de Apelaciones de Santiago una inédita queja disciplinaria contra la jueza responsable, demandándose la suspensión de su cargo por cuatro meses y una multa de 4 UTM.

Clasificación

Homofobia

Polémico instructivo contra transexuales

Fecha: 21 de octubre

Hecho:

La dirección de la cárcel de San Miguel emitió un polémico instructivo donde impedía a las reclusas transexuales vestir con ropas acordes a su identidad de género, además de prohibirles pintarse o usar extensiones de cabello.

A juicio de Gendarmería, el instructivo buscaba evitar que hombres se disfrazaran como mujer para escapar del recinto.

Respuesta:

El 26 de noviembre el Movilh expresó su preocupación por este instructivo al director general de Gendarmería, Alejandro Jiménez, quien se comprometió a eliminarlo o al menos a no aplicarlo a personas transexuales.

Clasificación:

Conducta transfóbica

8.- Discriminación o intento de exclusión de espacios públicos o privados

La represión a expresiones de la diversidad sexual en espacios públicos o privados experimentó un descenso del 50 por ciento en relación el 2008, pasando de 4 a 2 los casos de este tipo.

Ambos hechos afectaron a la población transexual y pudieron resolverse exitosamente.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
1	6	6	6	5	7	4	2	37

Obstáculos contra circo transexual

Fecha: 18 de abril

Hecho:

Un grupo de transexuales y de familias heterosexuales, cuya subsistencia económica depende del funcionamiento del circo "Valeria de Luján", acusó a las autoridades municipales de Buin de discriminación por negarles el permiso para funcionar en la población Manuel Plaza.

El director de Desarrollo Comunal de Buin, Gerardo Rivas, rechazó todo tipo de discriminación, señalando que el permiso estaba negado por cuanto el circo no había pagado 48 mil 800 pesos para funcionar y explicó que al instalarse ilegalmente debió cursarle dos partes por 75 mil pesos.

El grupo afectado precisó que cuando el municipio era dirigido por la Concertación, nunca se les había cobrado dinero para funcionar, "a diferencia de ahora que tiene como alcalde a Rodrigo Etcheverry (UDI). Además lo que nos piden pagar, supera nuestras ganancias",

"Nuestro único medio de subsistencia es el circo porque nadie nos da trabajo a raíz de nuestra identidad de género. La única alternativa es el comercio sexual, pero no queremos desempeñarnos en ese oficio", señalaron las transexuales afectadas.

Respuesta:

El 20 de abril las personas afectadas protestaron en el frontis del Municipio, mientras que el mismo día el Movilh se entrevistó con sus autoridades para explicar que la población transexual carece de medios para sobrevivir económicamente y que por tanto cualquier iniciativa de emprendimiento debía apoyarse, antes que obstaculizarla con cobros, que bien podían repactarse.

Finalizada la cita, el municipio optó por liberar al circo de los partes, permitiendo su funcionamiento gratuito.

Clasificación:

Conducta Transfóbica

Contra campaña

Fecha: 16 de mayo

Hecho:

Un grupo de transeúntes demandó a carabineros que impidiera la distribución en el Paseo Ahumada de afiches y cartillas sobre los derechos humanos de la población transexual, en el marco de una campaña lanzada ahí por el Movilh con el respaldo del Ayuntamiento de Coslada y de la Fundación Triángulo de España.

A juicio de los transeúntes, la instalación de afiches en el Paseo Ahumada constituía una ofensa a la moral, así como un peligro para las menores de edad.

Respuesta:

El Movilh repudió la acción ante los mismos funcionarios policiales que recibieron la queja y demandó con éxito que la actividad impulsadas por la diversidad sexual se desarrollara de manera normal.

Clasificación:

Transfobia.

9.- Discriminación comunitaria

Un estudiante universitario fue golpeado por su padre, un pastor evangélico hasta quedar inconsciente, y luego fue expulsado de su casa sólo por ser homosexual. El hecho refleja los graves casos de discriminación que afectan a las minorías sexuales al interior de sus propias familias o en sus entornos más cercanos, como los de amigos o vecinos.

Las denuncias de este tipo bajaron en un 50 por ciento en relación al 2008, registrándose cuatro episodios en el 2009. De estos, dos afectaron a gays, otro a una pareja lésbica y el tercero a una mujer transexual.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
0	4	2	3	6	2	8	4	29

Familia contra tuición

Fecha: 12 de marzo

Hecho:

Respecto a una conciliación del Juzgado de Familia de Puente Alto que entregó la tuición de sus dos hijos a un padre gay, César Peralta, la abuela materna de los menores, Ana Lagos, sostuvo que "ellos deberían vivir con nosotros en condiciones normales, no en las condiciones en que se están educando".

La apreciación fue compartida públicamente por madre, Ana Rosa González Lagos, pese a que ella misma había acordado ceder la tuición al padre. (*Más datos en el Capítulo III.*)

Respuesta:

El 12 de marzo el Movilh lamentó públicamente que “al interior de las familias los problemas se contaminen con homofobia cuando hay personas homosexuales involucradas. La buena o mala tuición en nada se relaciona con la orientación sexual o la identidad de género”

Clasificación:

Homofobia

Vecinos contra transexual

Fecha: 30 de marzo

Hecho:

La transexual Alexandra Bravo denunció que un grupo de personas había solicitado al alcalde de Cerro Navia, Luis Plaza (RN), que la expulsara la Ilustre Municipalidad, donde atiende público, sólo en razón de su identidad de género.

En carta dirigida al edil, un grupo de vecinos señaló que “Todos quienes votamos por usted deseamos que no enturbie su gestión permitiendo situaciones anómalas”.

Bravo, recibió al instante el respaldo del edil quien sostuvo que “a mi interesan las personas que cumplan su rol como corresponda y mientras sea así van a contar con mi apoyo”, lo cual volvió innecesaria la intervención de organismos de derechos humanos.

Respuesta:

Ninguna

Clasificación:

Transfobia

Amenazan a pareja lésbica

Fecha: Septiembre

Hecho:

Una joven de 16 años padeció violentas agresiones verbales en razón de su orientación sexual por parte de su madre y padre, mientras que sus tíos, en el marco de una ironía brutal, llegaron a amenazarla con violarla para que se convirtiera en heterosexual.

Los hechos se desencadenaron en Santiago luego de conocerse que la joven mantenía una relación con otra de 22 años, quien también fue amenazada por los familiares de su pareja, sembrando el temor de que la encarcelarían sino daba término al vínculo.

Respuesta:

El Movilh explicó el 28 de septiembre a la joven que lamentablemente en Chile el artículo 365 del Código Penal estipula que la edad de consentimiento sexual para relaciones entre personas del mismo sexo es de 18 años, a diferencia de la heterosexuales, que están determinadas en 14. Al mismo tiempo le aconsejó que evaluara con su pareja una denuncia por violencia intra-familiar, lo cual fue descartado por razones más que lógicas: la joven, al igual que muchas otras que pasan por situaciones similares, tienen lazos afectivos con sus familias y dependen económicamente de las mismas.

Clasificación:**Homofobia****Expulsan a joven gay de su hogar****Fecha: 25 de noviembre****Hecho:**

Un estudiante de Derecho de la Universidad Central, cuya identidad se mantiene en reserva a su petición, vivió una brutal discriminación de parte de su padre y madre, ambos pastores de la Corporación Iglesia Universal de Cristo.

Tras padecer constantes críticas porque su forma de vestir era interpretada por su familia como "típica de gays", el joven fue insultado verbalmente por su madre y padre en su casa, ubicada en Puente Alto, sólo en razón de su orientación sexual.

El hecho, que ocurrió mientras la familia almorzaba, terminó en una pesadilla, pues al momento de salir de su casa el joven sintió un golpe en su cabeza propinado por su padre y terminó inconsciente en el Servicio de Salud de Urgencia, donde fue llevado por sus vecinos.

Tras ello, la familia impidió el regreso del joven a su hogar y le negó todo tipo de ayuda económica para continuar sus estudios, por lo que debió vivir de allegado en la casa de una compañera, hasta que encontró trabajo.

Los hechos fueron denunciados por el joven ante Carabineros y ante la Fiscalía de Puente Alto.

Respuesta:

El 26 de noviembre el Movilh ofreció asesoría psicológica al joven y lo orientó legalmente, recomendándole el inicio de una demanda por pensión alimenticia, lo cual podría efectuarse en el transcurso del 2010.

Clasificación:**Homofobia**

10.- Declaraciones homofóbicas y transfóbicas

El permanente y continuo debate público sobre los derechos humanos de las minorías sexuales que se registró principalmente entre junio y diciembre en el marco de las elecciones presidenciales de primera vuelta, sumado al lanzamiento en abril del “Manual Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”, provocó un aumento sin precedentes de las declaraciones homofóbicas o transfóbicas.

El incremento en comparación al 2008 ascendió al 566 por ciento, mientras que el 2009 contiene el 41 por ciento del total de las declaraciones homofóbicas y transfóbicas registradas en los últimos ocho años.

De todas las declaraciones discriminatorias del 2009, el Manual contiene el 31 por ciento, y los principales responsables fueron agentes de las iglesias Católica y Evangélica, y grupos y sitios electrónicos ultraconservadores, tanto de Chile como de España.

En el marco de las elecciones presidenciales los dichos homofóbicos y transfóbicos fueron en respuesta a tres hechos principales: la reunión de los abanderados con el movimiento de la diversidad sexual, la inclusión en las franjas y programas de los candidatos de algunas demandas de las minorías sexuales, todos aspectos cruzados por los debates en torno a la unión civil y el matrimonio entre personas del mismo sexo.

En términos más específicos los dichos discriminatorios en torno a las uniones civiles corresponden al 19 por ciento, cifra que se vio potenciada con la presentación por parte de senadores de la Derecha de un documento de trabajo denominado Acuerdo de Vida en Común (AVC).

La apertura de los abanderados a la realidad de las minorías sexuales en torno a temas distintos a las uniones civiles contuvo el 15 por ciento del total de las declaraciones, y en todos los casos vinculados a la carrera por llegar a La Moneda las intervenciones contra las posturas más progresistas fueron lideradas por las iglesias, grupos ultraconservadores de tipo social, político y partidario, pero también por un actor que cobró especial fuerza, cual fue el mundo académico representando por docentes de diversas casas de estudios.

Incidió también significativamente en el incremento un fallo del Juzgado de Familia de Puente Alto que entregó la tuición a un padre gay, cuyo rechazo se expresó en el 15 por ciento del total de declaraciones homofóbicas del 2009.

El contexto descrito dio paso a otros debates donde resaltaron quienes promovieron las terapias médicas para revertir la homosexualidad o la transexualidad, con el 9 por ciento del total de dichos discriminatorios.

El 11 por ciento restante fueron declaraciones homofóbicas o transfóbicas de tipo más genérico.

El significativo incremento de este tipo de episodios en el 2009 demuestra en primer lugar la reacción en cadena que origina en los sectores más conservadores el avance de propuestas de las minorías sexuales organizadas o de derechos conseguidos por estas, como ocurrió con el Manual Educativo y con el fallo que otorgó la tuición de sus hijos a un padre gay, así como el desarrollo de una estrategia defensiva, preventiva e ideologizada cuando la realidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales se instala como un tema permanente y/o importante en la arena política-electoral.

De las 58 declaraciones del 2009, una afectó a mujeres y nueve a hombres homosexuales, mientras que 48 fueron dirigidas contra el conjunto de las minorías sexuales, sin distinciones específicas entre lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
15	8	19	12	9	9	58	58	139

Muévete Chile

Fecha: 26 de enero

Hecho:

El ultraconservador colectivo Muévete Chile sostuvo en The Clinic que “está comprobado que la homosexualidad es un tema que se puede remediar. Conozco siquiátras que han tratado homosexuales y han vuelto a ser heterosexuales. No digo que sean malos, pero consideramos que la homosexualidad no es una conducta normal”

Al ser consultado sobre el Movilh añadió que “es justo que peleen por lo que quieren, sin embargo no comparto sus ideas. Al contrario, lo que quieren imponer choca”.

Respuesta:

El Movilh envió una misiva de repudio a Muévete Chile, donde criticó su ignorancia y odio para referirse a los derechos humanos de la diversidad sexual.

Clasificación:

Homofobia.

Iván Moreira

Fecha: 5 de febrero

Hecho:

Tras conocer que su nombre figuró en el Ranking de la Homofobia y Tranfobia 2008, el diputado Iván Moreira sostuvo en Terra que “yo no estoy en contra y no ando cazando a ningún homosexual (...) Yo puedo entender, puedo comprender la situación que le aflige a una minoría de chilenos, pero eso no quiere decir que yo tenga que ser condescendiente y tenga que estar de acuerdo con una cuestión que yo siento que no significa normalidad (la homosexualidad), y en ese contexto creo que los seres humanos pueden nacer diferentes, pero hay una cosa muy distinta que es la naturaleza humana, la esencia humana que define los sexos”.

“Lo que pasa”, añadió, es que en “el Movilh quedaron con la sensación (de discriminación) y aunque no lo crean he evolucionado bastante en esa materia”.

Respuesta:

A través del mismo medio, el Movilh respondió que lo dicho por Moreira es de “una incoherencia brutal y eso no extraña”

Clasificación:

Homofobia

Tuición de padre gay

Fecha: 11 de marzo

Hecho:

Tras conocerse a través de Emol.com un fallo del Juzgado de Familia de Puente Alto que otorgó la tuición de sus dos hijos a un padre gay, César Peralta, surgieron al menos nueve declaraciones homofóbicas.

El cardenal Jorge Medina sostuvo el 12 marzo en Terra.cl que “San Pablo dice que los que practican la homosexualidad no verán el reino de Dios, por lo tanto, pienso que una persona en esas condiciones no está capacitada para formar valóricamente a otros, ni siquiera a sus hijos”.

En tanto la diputada María Angélica Cristi (UDI) consideró el 11 de marzo que “aunque parezca muy discriminatorio no es lógico que un niño tenga por papá o mamá a dos hombres o dos mujeres. Eso los distorsiona en su formación”.

Cinco días más tarde el diputado Maximiano Errázuriz (RN) añadió que “la entrega de la tuición de sus dos hijos a un padre homosexual resulta sorprendente. No porque el padre sea homosexual, sino por el ejemplo que dará a sus hijos (...) No tengo nada personal contra los homosexuales, sin embargo, como dice la Biblia, “¡ay de aquél que escandalizare, por que más le valiera no haber nacido!. Cabe esperar que la Corte Suprema revoque este fallo”.

Añadió que “si el padre es homosexual, pero no vive con su pareja, no me parece mal. Pero si un padre vive con su pareja hombre, me parece inconveniente porque el niño encontrará normal que dos hombres se amen”.

“La homosexualidad es una situación anómala, anormal, antinatural, no es necesario ser un gran estudioso para darse cuenta de que es así”, consideró por su lado el sacerdote de la Universidad Católica, Hugo Tagle, en un debate de RED TV del 12 de marzo.

En la misma ocasión el diputado Marcelo Forni (UDI) añadió que “no soy homofóbico, le tengo gran cariño a las personas que piensan distinto, pero no es una condición natural, es antinatural por eso a los hombres que nacen con pene lo llaman Sergio o Rolando (...) Es una regresión que dos hombres tengan la tuición o adopción de un hijo”. En tanto, al ser consultado de si consideraría a un hijo suyo como anormal, en caso de ser gay, respondió que “por supuesto”.

El mismo día, el abogado de movimientos pro vida, Jorge Reyes, indicó en CNN Chile que “la sentencia es errada. Estamos seguros que en instancias superiores esto va a ser corregido. En ninguna parte de nuestra legislación se considera a las orientaciones sexuales como situaciones válidas para los efectos de llevar la tuición de un niño”.

Por su parte, la académica del Instituto de Ciencias de la Familia de la Universidad de Los Andes, Claudia Tarud, apuntó el 12 de marzo a Chilevisión que “la conformación de la identidad sexual y de género necesita un referente cercano y este se logra en la vivencia de una relación heterosexual”, opinión que fue compartida por la Agrupación Jóvenes por la Vida.

“Es un ejemplo de la desvalorización que en la actualidad han sufrido la maternidad y la paternidad (...) Da la impresión de que el asunto se ha tomado con poca seriedad, y que los hijos son un objeto de intercambio que va de un lado para otro”, dijo a El Mercurio el 12 de marzo el vocero Jóvenes por la Vida, Sebastián Otero.

En tanto, en una carta al director enviada a La Nación por una persona identificada como Jacinto Gorosabel Ortiz, se sostuvo que “según la absurda interpretación legal del titular del juzgado, la ley chilena le resulta indiferente que una pareja homosexual se encargue del cuidado y formación de dos menores (...) Es imperativa la intervención del Sename para revisar la sentencia del juez de Puente Alto”.

Respuestas:

a.- Tras aplaudir públicamente el fallo en declaraciones reproducidas por la prensa, el Movilh felicitó al padre.

b.- El Movilh repudió todas y cada una de las declaraciones mediante comunicados reproducidos por los mismos medios donde fueran emitidas, así como en debates televisión donde estuvieron presentes los responsables de los dichos homofóbicos.

En relación a Medina el Movilh calificó de “incontrolable, enfermiza y dañina la homofobia de este cardenal. La irracionalidad de sus afirmaciones sólo pueden explicarse en función del odio. Rechazamos que la Iglesia Católica violente la dignidad las personas”.

Sobre Cristi, el Movimiento añadió que “la parlamentaria falta a la verdad, pues todos los estudios indican que no hay incompatibilidad entre ser homosexual y criar a menores de edad. Acá lo que hay es homofobia, nada más”.

En respuesta al diputado Errázuriz el Movilh sostuvo que sus declaraciones “demuestran un fuerte prejuicio, pues hijos e hijas educados en la tolerancia pueden y deben respetar y valorar las diversas formas de amar”

En el debate en RED TV, el Movilh indicó a Forni y Reyes que “no vamos a permitir que nos tachen de antinaturales o anormales, eso es violento y homofóbico”, mientras que en respuesta a Reyes, Tarud y la Agrupación de Jóvenes por la Vida, apuntó que “ningún padre o madre, ni menos sus hijos o hijas, merecen ver vulnerados el derecho a vivir juntos sólo en razón de la orientación sexual o la identidad de género”.

Por último, y en relación a los dichos de Gorosabel, el Movilh redondeó que “al parecer a los opositores a la tuición de padres y madres homosexuales, poco y nada les importa la decisión de los hijos/as y la estabilidad emocional y psicológica de ellos/as, pues el rechazo a la orientación sexual es tan sesgado, inhumano y odioso que impide analizar los hechos con justicia y objetividad”.

c.- En una declaración pública la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), expresó el 11 de marzo “su total respaldo y apoyo al derecho de los hijos o hijas de decidir con quienes quieren vivir y al derecho de los mismos a no ser despojados de sus progenitores/as en razón de la orientación sexual o identidad de género”. Al unísono sostuvo que “poco y nada saben muchas autoridades sobre homosexualidad para referirse a ella con tanta barbarie y brutalidad, remontándonos a épocas donde la armonía y el respeto entre los seres humanos sólo era un ideal”.

d.- El 11 de marzo el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales difundió una declaración donde se refirió a los dichos de Medina como “una invitación al odio tal cual lo hizo la Iglesia en tiempos de la Inquisición y durante muchos años cuando quemaban a mujeres y homosexuales por atreverse a ser diferentes”.

Clasificación:

Homofobia

Evangélicos de Cohaique

Fecha: 19 de marzo

Hecho:

El Consejo de Pastores Evangélicos de Cohaique expresó su rechazo a la ley contra la discriminación en una declaración pública, señalando que “se convertirá en la puerta de entrada y presiones de la comunidad homosexual para, en nombre de la dichosa ley, conseguir espacios, autorizaciones y reconocimientos que más tarde nos llevarán a lamentaciones”.

“Este proyecto no busca la anti-discriminación, sino que es una clara campaña proselitista del mundo homosexual y las minorías no solo tendrán su espacio, sino que además se lo impondrían a la mayoría. Argumentamos que para el mundo cristiano el homosexualismo es pecado, porque así lo consigna claramente la Biblia. No estamos en contra de los gays o las lesbianas, pero como cristianos rechazamos la práctica del homosexualismo”, puntualizaron.

Respuesta:

El 9 de abril el Movilh expresó a la Ministra Secretaria General de Gobierno, Carolina Tohá, su preocupación por la presión contra la ley que estaba ejerciendo una parte del mundo evangélico, en especial del sur del país, y exigió que se hicieran respetar los principios de un Estado laico.

Clasificación:

Homofobia

Homofobia contra manual educativo

Fecha: abril

Hecho:

Junto a campañas discriminatorias, diversas al menos 18 declaraciones homofóbicas y transfóbicas despertó en Chile y en España el lanzamiento el 7 de abril del manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas", que el Movilh distribuyó en el 2009 en unos 250 colegios y liceos.

El 19 de abril, el Ministerio Evangélico y Misionero de Chile (Memch) señaló en una carta que "hoy le entregan el pervertido manual a nuestro niños en sus propios colegios, lugares en los cuales hemos confiado se les enseñará y formará para la vida, donde aprenderán valores trascendentes y a ser personas de bien. Y ¿qué tenemos? políticas públicas inmorales y teñidas de corrupción". Acto seguido, Memch organizó una protesta contra el Manual en la Plaza de Armas de Santiago.

Ocho días más tarde, el Partido Popular con sede en Guadalupe, Cáceres, hizo lo suyo, al publicar en su blog un artículo titulado "El gobierno socialista se gasta el dinero en promocionar mariconadas en Chile". "Al parecer lo que les sobra es dinero, y no han tenido reparos al contribuir al pago de una guía que fomenta la homosexualidad y que va destinada a los escolares chilenos".

También desde España el sitio Hispanidad, criticó el financiamiento de la Cooperación Extremeña al manual, señalando el 20 de abril que "la ideología se apoderó del presupuesto (...) En resumen, una bazofia financiada por el dinero del sufrido contribuyente. ¿Para qué está el déficit?"

Con modificaciones, la crítica de Hispanidad fue recogida en Chile por el ultraconservador sitio Muévete Chile bajo el título "Extremadura financia perversa guía que promueve la homosexualidad"

El ultracatólico sitio español Camineo.info acusó por su parte sin fundamentos el 15 de agosto que el fin del libro "es acostumbrar a los niños con las conductas homosexuales, acabar con cualquier objeción de conciencia a esas conductas y, por último, a quienes hayan sido pervertidos por sus directrices, a salir del armario públicamente".

En tanto, el 28 de abril el presidente de Educación de la Conferencia Episcopal de Chile y obispo de Chillán, Carlos Pellegrin, acusó al manual de "promover la homosexualidad y el lesbianismo, lo que es inaceptable e inapropiado".

Agregó a El Mercurio que con la publicación "los alumnos están siendo iniciados y puede haber una distorsión de lo que se busque. En lugar de ser una ayuda para la libertad, es más bien una imposición de criterios sobre una orientación sexual".

En mayo un grupo de ultraconservadores católicos, agrupados en el sitio Cruzados.org también se pronunció contra el manual haciendo análisis de algunas de sus gráficas y señalando que "si usted, querido lector, tiene hijos, vaya preparando una buena explicación para cuando estos le pregunten por qué no se consideraba "antiguamente" natural una pseudo-familia con dos padres varones. Y argumente bien, porque lo más probable es que su hijo ya haya sido "formado" por el texto producido por el Movilh.

Durante abril y mayo las cartas al director a diversos medios de personas opositoras y favorables al manual fueron continuas.

El 20 de mayo, el pastor presbiteriano de Valparaíso, John Rug, señaló a La Estrella que "este manual es una clara incitación a la apostasía de la moral cristiana y de la Fe y es un curso de perversión sexual para los niños, para su hijo o para su hija, y forma parte de una campaña para descristianizar a Chile desde sus propias raíces".

A ello, el abogado y pastor de la Iglesia Unión Church, Waldo Yáñez, añadió que “en pocas palabras, esto significa que los activistas homosexuales tratarán de convencer a muchos niños de que son homosexuales sin saberlo y que, en adelante, se deben comportar como tales. O sea, les recomiendan la ‘salida del armario’, que proclamen sin vergüenza su condición homosexual”.

Casi un mes más tarde, el 24 de junio, el concejal por Valparaíso, Jaime Barrientos, sostuvo a través del mismo diario que es “muy grave que se haya distribuido este material en colegios municipalizados, porque se vulnera el derecho que tienen los padres a enseñar a sus hijos, derecho que está garantizado en la propia Constitución (...) nuestra posición no debe ser interpretada como un ataque a los homosexuales, sino como la legítima expresión de lo que a la gran mayoría de los chilenos les parece correcto y como una defensa de la familia fundada en la unión entre un hombre y una mujer”.

El mismo día, el pastor de la Iglesia Bautista de Valparaíso y director de la Coordinadora Evangélica de Pastores, Moisés Salinas, sostuvo que “no tenemos temor a decir que la homosexualidad es una conducta antinatural, que no debe ser vista como normal, ni enseñada como tal a menores de edad”.

A ello, el encargado del área de educación de la Coordinadora Evangélica de Pastores, José Herrera, añadió que “para muchos la homosexualidad esté de moda, pero estoy seguro que cuando le preguntamos a los padres si les gustaría tener un hijo homosexual, casi el cien por ciento responde que no”.

Tres meses más tarde, y tras lanzarse el texto en Valparaíso, Salinas, Herrera y Barrientos (quien amenazó con acciones legales) reafirmaron con nuevas declaraciones homofóbicas sus dichos, mientras que el presidente del Consejo de Pastores de Valparaíso, Manuel Vargas, redondeó el 22 de octubre que “solicitaremos a las autoridades locales que se prohíba la distribución del mencionado manual en los colegios de la ciudad y la región”.

Por último, la presentación del manual en Antofagasta fue repudiada el 22 de diciembre por el presidente de Uniones Pastorales Evangélicas, Ramón Osorio “Cuando se distribuye este texto a muchachos, niños, menores para confundirlos aún más en su sexualidad, en su estado de varón o de dama, se contraponen los principios de Dios y se afectará mucho a la sociedad”, dijo.

Respuestas:

1.- El 28 de abril el Movilh repudió a Pellegrin, señalando que “la homosexualidad y la transexualidad no se pueden promover ni influenciar, según todos los estudios científicos, y en el manual educativo no hay ninguna línea que apunte a ello. Los dichos de Pellegrin no se ajustan a la realidad, son más bien una justificación de la homofobia y transfobia imperante en gran parte de la Iglesia Católica”.

2.- El 27 de abril, la Fundación Triángulo y la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (Felgbt) de España, al igual que Movilh en Chile, repudió públicamente al Partido Popular, mientras que el Partido Obrero Socialista Español (PSOE), demandó al PP a través de su secretario de Comunicaciones, José Luis Lucas, corregir la información del blog. El PP no sólo lo hizo, sino que además pidió disculpas.

3.- En una declaración pública, el Movilh contestó a Undurraga Gatica que “los seres humanos somos, o debiéramos ser, iguales ante la ley, y todo trato desigual o contradictorio con este principio básico de la democracia, esconde sólo una odiosidad ideológica, muy cercana a lo planteado por el neonazismo en relación a variados sectores sociales, como las minorías sexuales”

4.- En diversas declaraciones públicas y entrevistas con la prensa, el Movilh lamentó y repudió cada una de las declaraciones homofóbicas y transfóbicas contra el Manual que tuvieron lugar en Valparaíso. También se manifestó rechazo a la discriminación promovida por Hispanidad.com, Cruzados.org, Camineo.info y Muévete Chile.

3.-El 22 de diciembre el Movilh repudió en Antofagasta los dichos de Osorio señalando que “cuando el objetivo de una religión, cualquiera sea esta, es oponerse a propuestas que apuntan al respeto para todos los seres humanos, estamos simplemente en presencia de acciones promotoras del odio, ya sea por ignorancia, prejuicio o fundamentalismo”.

Clasificación:

Homofobia en todos los casos, exceptuando al Partido Popular, que fue responsable de una “conducta homofóbica”.

Fundación Jaime Guzmán

Fecha: 28 de mayo

Hecho:

En una columna publicada por el Diario La Nación, la Fundación Jaime Guzmán sostuvo en respuesta al debate sobre las uniones civiles entre personas del mismo sexo que “nuestro orden constitucional al optar por el amparo de la familia no puede menos que velar y promover al matrimonio como modo exclusivo de fundarla. El matrimonio como anterior al derecho positivo reclama para sí un régimen jurídico integral, específico, exclusivo y excluyente respecto de toda otra forma de uniones familiares fácticas. Debilitar el modo principal y más perfecto de constitución de una familia implica debilitar a la familia cabalmente considerada”.

Respuesta:

En el mismo diario el Movilh señaló el 29 de mayo que “la oposición de la Fundación Jaime Guzmán a la regulación de las uniones de hecho refleja de manera explícita una mirada absolutista sobre las variadas formas de familias existentes en Chile y, al mismo tiempo, pretende que desde el Estado se discrimine a quienes no comparten sus valores o punto de vista”.

Clasificación:

Conducta homofóbica

Larraín, Pérez y Moreira

Fecha: 30 de mayo

Hecho:

Luego de que el candidato presidencial Eduardo Frei se manifestara a favor de las uniones civiles entre personas del mismo sexo, el concejal y presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín, sostuvo que el abanderado “está más perdido que el teniente Bello” en su afán por “capturar los votos de la Izquierda”.

En sintonía, el secretario general de la UDI, Víctor Pérez, dijo que “lo único que busca es caerle bien a la izquierda, no tiene otro sentido, no tiene otro mensaje. Creer que los jóvenes

están en ese tipo de postura es absolutamente errado”,

En tanto, el diputado UDI Iván Moreira, añadió que “lo que hace Frei es vender sus principios y valores como un católico inconsecuente que pontifica para atraer los votos de la izquierda, del mundo homosexual”.

Respuesta

En una declaración pública reproducida por la prensa el Movilh repudió a Larraín, Pérez y Moreira, señalando que “las uniones civiles entre personas del mismo sexo no son un tema de izquierdas, derechas o centros. Es un tema de derechos humanos, que viene a corregir violaciones a la igualdad. Por eso sus apoyos son transversales”.

Clasificación:

Homofobia

UDI contra el diálogo

Fecha: 3 de junio

Hecho:

Luego de conocerse que el candidato demócratacristiano de la Concertación, Eduardo Frei, se reuniría con el Movilh para oficializar su apoyo a diversas demandas de ese movimiento, la UDI expresó su completo desacuerdo con este acercamiento.

“Convocamos abiertamente a los militantes y simpatizantes de la Democracia Cristiana y que se resisten a esta vendeta valórica a unirse a la Coalición por el Cambio, donde nos hemos propuesto no sólo retomar el camino del desarrollo sino que recuperar los principios que han hecho posible a Chile crecer”, sostuvo el secretario general de la UDI, Víctor Pérez.

Respuesta:

El 3 de junio el Movilh repudió públicamente a la UDI y a Pérez “por validar la violación a los derechos humanos hacia las minorías sexuales, intentando boicotear de manera permanente cualquier iniciativa que apunte a lo contrario y haciendo prevalecer una sola forma de vivir valores”.

Clasificación:

Homofobia

Académico

Fecha: 4 de junio

Hecho:

El académico de la Universidad de Los Andes y columnista de La Tercera, Alberto López-Hermida, calificó a la discusión sobre los derechos de las minorías sexuales en período electoral como “ruido basura”.

“Hay una monumental diferencia entre apoyar la integración (hay que ser algo bruto para no quererla) y aplaudir la liberación de los homosexuales. Regularizar es muy distinto a fomentar”, dijo López-Hermida tras asociar al Movilh con el “libertinaje” sexual.

Respuesta:

En una columna publicada en La Tercera, el Movilh respondió que la “homofobia de esta persona, que hace un flaco favor a los derechos humanos y la academia, sigue siendo sustentada en la ignorancia, al sostener absurdamente que la homosexualidad se fomenta. Calificar de basura el debate sobre una deuda histórica en materia de derechos humanos, es violencia y odio puro, típico de la homofobia y de quienes desconfían de la democracia”.

Clasificación:**Homofobia****Zaldívar y el hedonismo****Fecha: 5 de junio****Hecho:**

El senador y precandidato presidencial. Adolfo Zaldívar (PRI), asoció a las minorías sexuales con el “neoliberalismo y hedonismo desenfrenado”. Acto seguido añadió que “no juzgo ni me inmiscuyo en la mentalidad de las personas o en sus tendencias sexuales, cada cual es dueño de actuar con plena libertad en su intimidad sino daña a menores o terceros. Sin embargo no apruebo el matrimonio entre personas del mismo sexo, ni que estas parejas puedan adoptar niños”.

Respuesta:

El Movilh llamó a la diversidad a negar el voto a Zaldívar, agregando el 6 de junio que “el prejuicio y la ignorancia del Senador sobre nuestra realidad es tan inconsistente, como contradictorio, por cuanto dice que no se inmiscuye en nuestras tendencias, pero cree que son hedonistas. No se inmiscuye, pero nos impide el matrimonio o las uniones civiles, vínculos que en nada se relacionan con él, sino sólo con parejas homosexuales”.

Clasificación:**Homofobia****Evangélicos y matrimonio homosexual****Fecha: 22 de junio****Hecho:**

En el marco de sus exigencias a los candidatos parlamentarios y presidenciales, el presidente de la Mesa Ampliada Unión de Iglesias Evangélicas, Emiliano Soto, señaló en Terra que “sería amoral que se propiciara el matrimonio entre personas del mismo sexo. El matrimonio es entre un hombre y una mujer. Ha sido creado para amar y procrear, y en esa línea es un tema intransable”.

Respuesta:

El Movilh respondió públicamente que “acá la única inmoralidad es impedir la igualdad legal para todos y todas sólo por concepciones homofóbicas”.

Clasificación:**Homofobia****Colegio de psicólogo y terapias****Fecha: 22 de junio****Hecho:**

El presidente del Colegio de Psicólogos, Leonardo Villarroel, valoró que la Universidad de Los Andes promoviera la terapias reparativas de la homosexualidad, aún cuando de acuerdo al mismo gremio y la Organización Mundial de Salud han advertido que dichos procedimientos afectan gravemente la calidad de vida de las minorías sexuales.

“Valoro que la Universidad de los Andes sea lo que dice ser. Todo el que ingresa a estudiar en ella, supongo, aspira a proyectarse como profesional imbuido en los principios propios de la prelatura Opus Dei”, sostuvo Villarroel en La Nación.

En el mismo diario la encargada de orientación de la Fundación Hacer Familia, Isabel Margarita Arraztoa, señaló que “estas terapias son efectivas para la persona que quiere cambiar de la homosexualidad a la heterosexualidad. Este tratamiento no tiene contraindicaciones ni efectos adversos (...) La homosexualidad es una neurosis y como tal hay que corregirla”.

La Nación también advirtió que la edición número 93 de la Revista Hacer Familia, definió a la homosexualidad como “una orientación sexual desviada, en la que la persona, debido a un trastorno en su identidad sexual, se siente atraída, de manera exclusiva, hacia personas de su mismo sexo”, por lo cual se recomienda la sanación.

Dicho artículo fue escrito con la asesoría de la directora de la Escuela de Psicología de la Universidad de los Andes; María Elena Larraín, por el profesor titular de Siquiatría en la Universidad de Chile, Julio Pallavicini, y por el miembro consejo de dirección del Colegio Tabancura, Pedro Valentín.

Respuestas:

a.- El 22 de junio el Movilh envió una carta de repudio al Colegio Psicólogos, señalando que “vuestro deber es debe velar porque ningún paciente sea sometido a este tipo de atrocidades, y por lo mismo, menos valorar estas experiencias porque se ajustan a principios religiosos. No estamos en la Inquisición para justificar terapias consideradas torturas por la ciencia”. La misma crítica lanzó el Movilh dos días más tarde en conversación con Villarroel.

b.- El Movilh repudió públicamente a la revista y la Fundación Hacer Familia, así como a los académicos Larraín, Pallavicini y Valentín.

Clasificación:**Conducta homofóbica en el caso de Villarroel y homofobia en relación a Larraín, Pallavicini, Valentín y Hacer Familia.**

Senador Víctor Pérez

Fecha: 18 de julio

Hecho:

El senador y secretario general de la UDI, Víctor Pérez, sostuvo que “el sistema binominal, la píldora del día después, y el matrimonio homosexual” son “debates artificiales que sólo buscan confundir a la ciudadanía” gracias a una estrategia de la Concertación.

Respuesta:

En una declaración pública reproducida por diversos medios, el Movilh sostuvo que “al parecer una parte de la Derecha piensa que los seres humanos construyen su bienestar y estabilidad psíquica, física, socioeconómica y cultural a partir de los temas que sólo la UDI considera como importantes, pues otras necesidades sociales las miran con desprecio. Todo indica que quieren ciudadanos a su medida”.

Clasificación:

Homofobia

Senador Juan Antonio Coloma

Fecha: 2 de agosto

Hecho:

El senador y presidente de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Juan Antonio Coloma, sostuvo que “la unión de un hombre con un hombre o de una mujer con una mujer vulnera exactamente los principios cristianos en los que creo”.

Añadió en El Mercurio la unión civil homosexual es un invento de la izquierda, pues “lo de agenda progresista es un eufemismo”.

Respuesta:

En carta enviada a Coloma reproducida por la prensa el Movilh respondió que “afirmar una y otra vez con un descaro alarmante que las demandas y propuestas por las uniones civiles y el matrimonio homosexual pertenecen, han surgido o son exclusivos de una determinada corriente ideológica, como la izquierda, es una utilización política-electoral inmoral de un problema social que afecta a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), un 10 por ciento de la población cuyos convivientes carecen de toda protección jurídica en igualdad de condiciones”,

Frente a la afirmación de que “la unión de un hombre con un hombre o de una mujer con una mujer vulnera exactamente los principios cristianos en los que creo”, el Movilh añadió que ello “explicita una interpretación homofóbica y antojadiza del cristianismo”.

Clasificación:

Homofobia

Acuerdo de vida en Común

Fecha: 11 al 15 octubre

Hecho:

Luego de conocerse el documento de trabajo, Acuerdo de Vida en Común (AVC), redactado por los senadores de derecha Andrés Allamand (RN), Andrés Chadwick (UDI), al menos cuatro representantes de un mismo sector político rechazaron en variadas ocasiones la propuesta por considerarla un peligro para el matrimonio y la estabilidad familiar, toda vez que hacía referencia indirecta a parejas homosexuales.

“Sigo contrario a cualquier cosa que involucre o dé pie a que se pueda generar, a partir de esto, un matrimonio homosexual encubierto”, sostuvo el diputado José Antonio Kast (UDI).

Por su lado el presidente de Renovación Nacional (RN), Carlos Larraín, calificó a la propuesta como una “bengala lanzada a destiempo sin la suficiente meditación en el plano interno, porque nosotros no somos actores circenses que hacen una pasadita por la cuerda floja con un tutú amarillo o blanco”.

En tanto, el vocero de la UDI, Víctor Pérez, expresó una opinión similar y alegó no haber conocido el documento con anterioridad, y la diputada María Angélica Cristi (UDI) insistió en que el matrimonio es exclusivo para hombres y mujeres, rechazando además cualquier propuesta de unión civil.

Respuesta:

a.- El Movilh llamó públicamente a la derecha a tratar sin oportunismos los derechos humanos de las minorías sexuales y criticó la homofobia de Kast, Larraín y Pérez.

Tras Kast y Pérez “hay homofobia, una homofobia que la UDI ha manifestado en bloque al torpedear de manera sistemática en el Congreso Nacional toda iniciativa que sólo mencione a las minorías sexuales”, dijo el Movilh tras añadir en declaraciones reproducidas por la prensa que “los dichos de Larraín, demuestran que RN no está a la altura del progresismo que Chile necesita para representar en igualdad de derechos a chilenos y chilenas”.

En relación a Cristi, el Movilh expresó que “su apreciación es peligrosa y antidemocrática, pues ella es una autoridad de un Estado laico que debe representar a todos los chilenos y chilenas y no sólo a sus aspiraciones o creencias personales”.

b.- El 16 de octubre el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales protestó con pancartas en el frontis de la UDI contra la homofobia de los dirigentes del partido.

Clasificación:

Homofobia

Académico Universidad de Los Andes

Fecha: 24 de octubre

Hecho:

Al ser consultado sobre si Chile está preparado para el matrimonio homosexual, el profesor de derecho de la Universidad de Los Andes, Joaquín García Huidobro señaló en revista Que Pasa que “madurez no significa hacer cualquier cosa ni estar prontos a discutirlo todo, ocultando nuestras convicciones de modo vergonzante. ¿Qué diríamos a alguien que nos pregunte si tenemos la madurez suficiente para conversar sobre un soborno o la práctica de la necrofilia? En Holanda hay un partido político que promueve la legalización de ciertas formas de pedofilia y, por supuesto, recurren al mismo argumento: ¿no tenemos acaso, como sociedad, la madurez suficiente para plantearnos esa pregunta?”

Respuesta:

Ninguna

Clasificación:

Homofobia

Evangélico y Miss Lesbiana

Fecha: 19 de octubre

Hecho:

“Arrepiéntanse pecadores, aún es tiempo. Esto es inmoral, cambien o Dios no los salvará”, fueron las palabras que un hombre evangélico lanzó en el frontis de La Moneda en momentos cuando las candidatas a Miss Visibilidad Lésbica Chile se apostaron en el lugar para una sesión fotográfica.

El hombre siguió y agredió verbalmente durante varios minutos a las postulantes y criticó ácidamente al presidente, Rolando Jiménez, por promover el concurso, a su juicio, un ejemplo de “Sodoma y Gomorra”.

Respuestas:

Las candidatas y el Movilh repudiaron y denunciaron públicamente el hecho.

Clasificación:

Homofobia

El Kambio y académico

Fecha: 19 de octubre y 9 de noviembre

Hecho:

El sitio web El Kambio, dirigido por jóvenes ultraconservadores de Derecha, publicó diversos artículos contra la igualdad de derechos de las minorías sexuales.

En una de ellos el abogado y profesor de la Universidad Andrés Bello, Marcelo Muñoz Perdiguero, señaló que en los debates de las uniones civiles “el tema del reconocimiento homosexual quiere pasar colado (...) Esto simplemente atenta contra toda antropología humana que tienda a su elevación y perfección, degradándola y destruyendo a la sociedad. ¡Cuántos niños sufrirán cuando se permita que adopten niños, al no poder distinguir la figura paterna de la materna, cuestión biológica, psicológica y sociológica elementales de una sociedad sana! Le estaremos asegurando la pega a todos los psiquiatras de este país, con cuanto trauma existe y los efectos se verán cuando sea ya muy tarde para salvar a una generación entera de niños incapaces de desarrollar una vida sexual sana y responsable”.

Luego en un artículo del 9 de noviembre, el sitio recalcó que la homosexualidad puede ser sanada con tratamiento médico.

Se ha mostrado “que es posible para hombres y mujeres disminuir su atracción homosexual no-deseada y desarrollar su potencial heterosexual; que los esfuerzos para cambiar atracciones homosexuales no-deseadas no son generalmente dañinas; y que varones y mujeres homosexuales tienen ciertamente y sustancialmente más experiencias y factores de riesgo para patología médica, psicológica y relacional, que la población en general”, sostuvo en el sitio.

Respuesta:

En una carta dirigida al sitio, el Movilh sostuvo que “mientras las opiniones del docente violentan la dignidad de miles de personas, con la columna sobre las “terapias reparativas” confunden perversamente a sus lectores sobre la sexualidad y el respeto a los derechos humanos, situación que merece todo nuestro repudio”.

Clasificación:

Homofobia

Franja y anormalidad

Fecha: 5 de noviembre

Hecho:

Luego de conocerse que la franja presidencial de Sebastián Piñera incluiría una pareja gay el presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín sostuvo que “maniobras distractivas (como esta) sólo oscurecen la película a la hora de ir a votar. El énfasis de la campaña de Sebastián Piñera tiene que ser el énfasis de una familia normal entre un hombre y una mujer”.

A ello, el diputado José Antonio Kast, (UDI) añadió que la franja con una pareja gay “al menos a mí y al presidente de mi partido, Juan Antonio Coloma, y al presidente de Renovación Nacional, nos pareció que no iba en la línea de los problemas urgentes que teníamos que abordar como Coalición por el Cambio”.

Respuestas:

1.- En declaraciones reproducidas por la prensa el Movilh respondió que “sostener que hay sólo un tipo de familia “normal” o que la visibilidad homosexual oscurece el proceso electoral demuestra lo peligroso que puede ser para los chilenos y chilenas que personajes como éste puedan llegar a tener cercanía o poder en un eventual gobierno, pues harían imponer sus prejuiciosas visiones sobre la realidad a todas las personas”

2.- En paralelo, el Movilh envió una carta a Piñera, donde valoró la inclusión de una pareja gay en su franja presidencial, pero al mismo tiempo demandó que ello se tradujera con propuestas concretas en su programa, dada la fuerte oposición a la igualdad de derechos promovida por el presidente de su partido y sus aliados en la UDI, representados Kast y en Coloma.

Clasificación:

Homofobia

Pedro Gazmuri

Fecha: 25 de noviembre

Hecho:

El profesor universitario Pedro Gazmuri, sostuvo en cartas al director de El Mercurio que “es sabido que en la adolescencia, especialmente entre los varones, hay etapas de indefinición sexual, que pueden derivar hacia el homosexualismo si esos jóvenes viven expuestos a una cultura que dice que da lo mismo la orientación sexual”

En un ángulo similar apuntó que “la antropología cristiana indica que el homosexualismo es una grave enfermedad psicológica, que implica un trastorno en el comportamiento sexual de las personas que la padecen”.

Respuesta:

A través del mismo medio, el escritor Pablo Simonetti respondió que “prácticamente todas las sociedades psiquiátricas y psicológicas del mundo han declarado la homosexualidad como una orientación sexual alternativa a la heterosexualidad, y sugieren a sus afiliados ayudar en el proceso de autoaceptación a quien consulta por esta causa”.

Clasificación:

Homofobia

Abogado

Fecha: 26 de noviembre

Hecho:

En rechazo a la inclusión de la temática homosexual en las franjas presidenciales, el abogado Sergio Rillón sostuvo que “la cuestión ha llegado a un punto -sin precedentes en Chile- de incorporarla a los lineamientos programáticos de los candidatos, siendo el más notorio el recientemente aparecido dentro de la campaña de Sebastián Piñera”

Apuntó en El Mercurio que “las imágenes presentadas en el aludido spot, impresionan por la aparente normalidad con que los protagonistas son mostrados: juventud, sanidad y apariencia; factores estos que contribuyen a diluir o a debilitar la impugnación del propósito de equiparar en nuestro ordenamiento jurídico y social a una relación análoga al matrimonio. Con la evidente consecuencia de constituir un aliciente para los jóvenes a no oponer disciplina a tales tendencias y conductas.

“Aun cuando legisladores “progresistas”, o más bien “regresistas”, han despenalizado dicho acto (relación homosexual entre adultos), éste sigue siendo contrario a la naturaleza y a la razón avalada por la historia pagana y judeo cristiana”, puntualizó.

Respuesta:

El 27 de noviembre, y través del mismo medio, el escritor Pablo Simonetti respondió que “en la Biblia hay una cosmología en la que el mundo fue creado en seis días y la Tierra surgió antes del Sol y las estrellas. Hay una antropología en la que el hombre viene del barro y la mujer de la costilla del hombre. Y en esa antropología también se prohibía la unión entre dos hombres o dos mujeres. No se debe entender todo literalmente. De hacerlo, no sólo se incurre en un discurso incompatible con los derechos humanos, sino también en mala teología.”

Clasificación:

Homofobia

Izurieta

Fecha: 26 de noviembre

Hecho:

En el marco de una clase magistral dictada en la Universidad Adolfo Ibáñez, el comandante en Jefe del Ejército, Óscar Izurieta, aclaró que en su institución nadie debe ser discriminado, tras ser consultado sobre las minorías sexuales.

Sin embargo en la clase, denominada “El Ejército chileno en el Siglo XXI”, Izurieta dejó entrever que los homosexuales podrían alterar la disciplina de su institución. “

Para poder cumplir lo que la sociedad espera de nosotros, hay un elemento que es central: la disciplina. Un ejército sin disciplina es un conjunto de bandoleros armados (risas). “Todo aquello que atente contra la disciplina tiene problemas en el Ejército”, dijo tras añadir que “me sentiría violentado fuertemente si me doy cuenta que soy el deseo sexual de quien tengo al lado”.

Respuesta:

En misiva dirigida a Izurieta, el Movilh sostuvo que “respetamos que vuestra institución por reglas internas impida cualquier práctica sexual en sus dependencias, pero con la misma firmeza le aclaramos que ello no tiene relación alguna con dudar respecto a la capacidad de disciplina de las personas con una orientación sexual diversa, algo que en su presentación en la Adolfo Ibáñez dejó en la nebulosa”.

“Suponer que el sólo hecho de que una persona sea homosexual llevará a que la mismas tengan conductas sexuales y se sienta atraídas por todos los uniformados, es una apreciación prejuiciosa sobre las minorías sexuales, sólo basada en la ignorancia, además de estar reflejando rasgos homofóbicos o de inseguridad. Un aspecto son las atracciones, y otro los acosos, y por el tipo de declaración dada por usted, al parecer confunde ambos

conceptos sólo a partir de la orientación sexual de las personas”, puntualizó la misiva enviada a Izurieta el 26 de noviembre.

Clasificación:

Conducta homofóbica.

González Errázuriz

Fecha: 2 de diciembre

Hecho:

El obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González Errázuriz, sostuvo que los actos homosexuales “son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una complementariedad afectiva y sexual verdadera. No pueden recibir aprobación en ningún caso”.

En ese sentido llamó a las minorías sexuales a la castidad. “Mediante las virtudes de dominio, educadoras de la libertad interior, y a veces mediante el apoyo de una amistad desinteresada, de la oración y la gracia sacramental, pueden y deben acercarse gradual y resueltamente a la perfección cristiana”, puntualizó en El Mercurio.

Respuesta:

En carta dirigida al religioso el Movilh sostuvo que “la Iglesia Católica, ni menos usted, están habilitados para decir a un sector social cómo debe vivir su amor y sexualidad, menos aún cuando su odio a la diferencia, contaminado por pugnas de poder entre sus grupos conservadores aliados, no tienen ningún sustento científico, ni menos social”.

Clasificación:

Homofobia

Evangélicos contra apertura electoral

Fecha: 4 de diciembre

Hecho:

El presidente del Concilio de Pastores de la Iglesia Evangélica de Valparaíso, Rufino Pérez, rechazó la apertura de algunos candidatos presidenciales para legislar sobre las uniones civiles entre personas del mismo sexo.

“Algunos han manifestado abiertamente que van a legislar sobre la unión de parejas entre hombre y entre mujeres. Pero eso va contra la familia establecida y contra la moral y las buenas costumbre, como nos enseña la Biblia, la palabra de Dios”, dijo respaldado por los pastores Alberto Castillo y Benjamín Muñoz.

“No estamos de acuerdo con algunos candidatos que buscan favorecer a una minoría de tipo homosexual”, añadió Castillo, mientras que Muñoz remató en La Estrella que “nosotros estamos en contra con lo que hacen estas personas”.

Respuestas:

a.- La Corporación Chilena de Prevención del Sida (AccionGay) rechazó la postura del Concilio de Pastores señalando que “nosotros tenemos claro que cuando las iglesias se oponen a temas como este, atentan contra su misma doctrina (..) Estas personas también se deben modernizar en cuanto a su pensamiento, porque con esto demuestra que son iglesias retrógradas”.

b.- En una declaración pública reproducida en medios radiales, el Movilh sostuvo que “las relaciones amorosas y eróticas, sea cual su orientación sexual, merecen todo el respeto en un país democrático regido por un Estado Laico. Amar a personas del mismo sexo, es solo eso. Ninguna creencia religiosa debería ir contra el amor, menos recurriendo a interpretaciones antojadizas de la Biblia, la cual nada concluye sobre la homosexualidad”.

Clasificación:

Homofobia

11.- Discriminación en medios, cultura y espectáculo

El número de episodios discriminatorios provenientes de instituciones o personas con trabajo en medios, cultura y espectáculo fue igual al del 2008, sumando tres casos.

Destaca en este plano que por ninguno de los hechos se calificó a los responsables como homofóbicos, sino que sólo como promotores de una “conducta homofóbica”, específica.¹

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
6	5	8	2	1	0	3	3	28

Beso Lésbico

Fecha: 27 de agosto

Hecho:

El beso que las entonces concursantes del estelar Fiebre de Baile, Rocío Marengo y Marlen Olivari, se dieron en dependencias de Chilevisión causó un inesperado rechazo en la actriz y panelista SQP, Francisca Merino.

Merino, cuya amistad con diversos gays y lesbianas es conocida, sostuvo que el beso es “inmoral”, “una falta de ética” y un “mal ejemplo para los niños” que sólo es producto de una moda.

“Se notan que no tienen hijos, porque si los tuvieran y los llevaran al colegio no harían este tipo de cosas. Al tipo de mujeres que hacen esto ¿qué hombres las va a tomar en serio? No creo que los hombres les guste eso (...) Yo encuentro que sólo a un perverso le gusta ver a dos mujeres besándose”, dijo.

Posteriormente Merino suavizó sus dichos, señalando que sus crítica se enmarcó en que las concursantes no eran lesbianas y que sólo se habían besado para causar impacto.

¹ Para conocer la diferencia entre “homofobia” y “conducta homofóbica” revisar la sección “Conceptos y metodología” de este capítulo.

Respuesta:

En declaraciones reproducidas por la prensa, el Movilh sostuvo que “sea o no para algunos homofóbica Merino, lo cual dicho sea de paso no lo pensábamos, la verdad es que sus dichos son discriminatorias, confunden a la opinión pública y sirven para incrementar los prejuicios. Un beso entre dos mujeres, sea cual sea la razón que lo motive, no puede dar espacio a descalificaciones fundadas en la orientación o conducta sexual. Ello es inaceptables”.

Clasificación:

Conducta homofóbica

Panelista de TV

Fecha: 29 de noviembre

Hecho:

Pese a expresar previamente una postura favorable a la apertura social hacia la diversidad sexual, el panelista del programa Tolerancia Cero de Chilevisión, Juan Carlos Eichholz, se cuestionó que “si la homosexualidad no fuera una desviación, entonces qué te impediría aceptar la adopción por parte de homosexuales”, dejando abierta la posibilidad de que tal orientación sexual fuese una enfermedad.

Respuesta:

El 30 de noviembre el Movilh respondió en declaraciones reproducidas por la prensa que “este cuestionamiento es perverso y absurdo. Lo que impide la adopción homosexual, que según todos los estudios científicos no tiene efectos dañinos en los/as hijos/as, es la vigencia de leyes prohibitivas, heredadas de una tradición homofóbica, de la que Eichholz es parte, pero cada que vez va más en retirada en nuestra sociedad”.

Clasificación:

Conducta homofóbica

Conductor de Radio

Fecha: 7 de diciembre

Hecho:

El animador de televisión y conductor de Radio Agricultura, Sergio Hirane, sostuvo en The Clinic que “los homosexuales deben solucionar los problemas que tienen por su convivencia y la falta de respaldo legal para ciertas cosas como la herencia. Pero el casamiento es una cosa muy provocadora, porque el matrimonio es entre un hombre y una mujer. Entonces ¿por qué los homosexuales quieren tener un matrimonio? Para provocar y no creo que los problemas se solucionen provocando”.

Respuesta:

En una misiva enviada a Hirane, el Movilh sostuvo que “vuestra apreciación es del todo ignorante y prejuiciosa, pues lo que se busca con una ley de matrimonio es igualdad legal, social y jurídica en un Estado laico, donde la legislación debe ser igual para todos los chilenos y chilenas. Lo que se demanda, en síntesis, es igualdad legal en nuestro cuerpo jurídico, el cual en ningún caso debe promover ciudadanos de primera y segunda categoría, al margen de sus creencias o de las nuestras”.

Clasificación:**Conducta homofóbica**

12.- Denuncias en análisis y/o descartadas:

En el transcurso de cada año el movimiento de la diversidad recibe por correo electrónico o teléfono un promedio de cuatro denuncias más por cada hecho reportado en los Informes Anuales de Derechos Humanos.

En todos los casos, el movimiento de la diversidad intenta obtener más antecedentes y pruebas, lo cual no siempre es posible, principalmente porque se pierde el contacto con los denunciados o porque estos no formalizan con pruebas o con un relato coherente sus dichos. En otras situaciones, simplemente se llega a la conclusión que no se estuvo en presencia de una agresión motivada por la orientación sexual o la identidad de género.

En dichos casos, las denuncias son “descartadas” y como ejemplo en este apartado se detallan dos hechos de este tipo.

Hay denuncias, sin embargo, que no pueden descartarse, pues la falta de pruebas o de mayores antecedentes permitan llegar a una conclusión.

Lo lamentable es que una parte de este tipo de hechos se vincularon en el 2009 al asesinato de dos personas y a la muerte de otra en un atropello, sin haberse obtenido mayores datos ya sea por el hermetismo de las autoridades, por la indiferencia familiar y/o por la variedad de versiones contrapuestas. En tales contextos, o en otros similares, las denuncias o hechos quedan “en análisis”

Denuncia en Curicó**Fecha: 29 de enero****Hecho:**

La transexual Claudia Campos estampó ante la Fiscalía Militar una denuncia por discriminación policial padecida por ella y su pareja, Eduardo Pérez, luego de que ambos fueran detenidos a raíz de una denuncia de amenazas de muerte estampada por los propietarios de un botillería de Curicó.

Claudia relató que tras ser detenida fue derivada al Servicio de Urgencias del Hospital Local para constatar lesiones, siendo ahí víctimas de burlas y agresiones policiales en razón de su identidad de género.

El problema con los propietarios de la botillería se produjo cuando estos se habrían negado a cambiarle un cerveza “tibia”

Respuesta:

Ninguna

Clasificación:

En análisis

Extraño asesinato

Fecha: 16 de febrero

Hecho:

Una persona homosexual de 49 años, Hermes Hernández Bobadilla, fue asesinada en su casa, ubicada en Santa Sofía 2558, Peñaflor, tras reunirse con dos amigos y mientras su pareja se encontraba trabajando en una panadería.

La víctima que se desempeñaba como feriante, recibió 25 puñaladas en distintas partes del tórax, cuello y rostro, tras despedir a uno de sus amigos y luego de que el segundo, Juan Gallardo Soto, se trasladará a una pieza del inmueble para dormir

La Policía de Investigaciones barajó dos hipótesis. Una fue los celos, pues según el relato de vecinos, la pareja discutía de manera constante. La otra, avalada por la madre de la pareja que quedó con vida, fue el robo, pues del domicilio fue sustraído un televisor.

Respuesta:

El 26 de marzo la pareja de la víctima fatal visitó la sede del Movilh para expresar su dolor, aunque en ningún momento pidió algún tipo de ayuda, ni tampoco calificó de homofóbico el suicidio.

Clasificación:

En análisis.

Denuncia de estudiante

Fecha: 1 de marzo

Hecho:

El estudiante Arnold Domínguez (16) acusó al Colegio York de Peñalolén, de haberlo hostigado en razón de su orientación sexual. Respaldado por su madre, Eliana Ibarra, precisó que “los inspectores siempre me llevaban a la oficina para cuestionar mi orientación sexual, me decían que fuera más masculino”..

El director del colegio, Gerardo Farías, y el sostenedor, Alfredo Guzmán, precisaron al Movilh y públicamente que jamás habían recibido una denuncia por discriminación de parte del alumno o de su familia y que su madre había optado por retirarlo el 2008 debido a continuas inasistencias. “Nunca supimos del joven hasta ahora”, dijeron.

Al mismo tiempo, el establecimiento le dio facilidades para reingresarlo a clases e iniciar una investigación sobre las personas identificadas como responsables de discriminarlo.

El joven descartó la invitación sosteniendo que “deje de ir al colegio porque llamaron a mi mamá y le dijeron que el establecimiento no era para mí, debido a que no era un joven normal. El tema está en manos de mis abogados y tengo visto un colegio en La Florida”.

Respuestas:

a.- El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales respaldó al joven y denunció públicamente al colegio, anunciando acciones legales que jamás se concretaron

b.- El Movilh demandó una investigación del hecho ante la Dirección del Colegio, pero el alumno rechazó todo tipo de diálogo para avanzar en esa línea.

Clasificación:

En análisis

Niegan diploma

Fecha: 19 de marzo

Hecho:

Una estudiante, J.P (19), de la Escuela Técnica Agrícola de San Felipe, denunció que el 2008 había sido expulsada del establecimiento en razón de su orientación sexual, por lo que debió terminar su carrera con exámenes libres.

La situación se agudizó cuando la joven intentó obtener su diploma de titulación, pues la jefa docente del establecimiento, Patricia Urzúa, obstaculizó el trámite, impidiendo la entrega del diploma en primera instancia.

Respuesta:

El Movilh se contactó con el establecimiento, donde se señaló que la alumna podía retirar el diploma cuando quisiera, lo que finalmente sucedió

Clasificación:

Descartada

Homicidio

Fecha: 4 de abril

Hecho:

Un hombre de 69, Luis Armando Crisóstomo Burgos, fue asesinado en la localidad de Orilla de Martínez, Curicó.

Tras el fatal hecho fueron detenidas el 6 de abril dos personas, Jorge Mellado Pino (26) y S.A.M., de 14 años de edad, quienes quedaron a disposición de Tribunal de Garantía de Curicó, en el marco de investigaciones cursadas por el fiscal Eduardo Jara.

“El primer sujeto detenido dijo que se encontraban bebiendo en la casa de la víctima, Luis Crisóstomo Burgos, de 69 años. Los dos imputados fueron trasladados hasta Curicó y serán puestos a disposición del Tribunal de Garantía”, relató el fiscal.

Respuesta:

El 6 de abril el Movilh envió una misiva al fiscal Jara demandando la máxima rigurosidad para aclarar todas las causas del asesinato y sancionar a los responsables.

Clasificación:

En análisis

Denuncia contra Gendarmería.

Fecha: 20 de abril

Hecho:

Una persona transexual cuya pareja estaba en ese momento detenida en la Penitenciaría de Santiago, denunció que su compañero no estaba recibiendo los medicamentos necesarios para tratarse el VIH/SIDA y que en razón de su situación de vulnerabilidad los tenían aislados desde hace meses, sin acceso a tratamientos.

La denunciante, cuyo nombre se mantiene en reserva a su petición, precisó que el problema estaba cruzado por prácticas discriminatorias en razón de la orientación sexual de sus pareja

Respuesta:

El 21 de abril el Movilh se reunió con el ayudante de la Dirección General de Gendamería, Patricio Campos, quien coordinó una cita con la Dirección del Hospital de la Penitenciaría, la cual tuvo lugar ese mismo día.

La autoridad precisó que uno de los afectados estaba aislado porque había sido amenazado de muerte en un conflicto por el control de tráfico de droga al interior de la cárcel y que por propia opción se había negado a recibir medicamento.

Clasificación:

Descartada

Denuncia contra Mega

Fecha: 2 de mayo

Hecho:

En el marco de una grabación del programa La Liga de Mega, funcionarios de la Policía de Investigaciones acompañaron a los productores a Valparaíso para hacer tomas de personas transexuales que ejercían el comercio sexual.

Tres días después, el Sindicato Afrodita denunció que las transexuales fueron sometidas a control de identidad sólo para justificar la grabación del programa

Respuesta:

El 6 de mayo la diputada Laura Soto envió un oficio al subsecretario de Investigaciones, Ricardo Navarrete, para que informara y aclarara la razón del operativo.

Clasificación:

En análisis

Atropellan a transexual

Fecha: 11 de julio

Hecho:

La transexual Cassandra González Oyarzún (41) fue arrollada por nueve vehículos en el cruce Parque Lantaño, Ruta 5 sur, en Chillán, lugar donde fue abandonada por un automóvil, tras hacer dedo, comentó la testigo Nicole Fuentealba.

El Servicio Médico Legal logró identificar a la afectada tras contactos con familiares. “El cuerpo quedó en muy mal estado. Sólo se pudo identificar porque llegó la familia y por las huellas”, relató el subcomisario de Carabineros, Juan Pablo Iturriaga.

Las investigaciones de las causas del accidente quedó en manos de la fiscal Tamara Cuello.

Respuesta:

El Movilh expresó su solidaridad a los familiares en una visita a Chillán. En ese momento, y sin pruebas, los testigos descartaron que se tratará de un ataque transfóbico.

Clasificación:

En análisis

V

Casos especiales

Los casos especiales corresponden a aquellos hechos de discriminación ocurridos en el año, o arrastrados de períodos anteriores, que resaltan por ser emblemáticos en cuanto a su impacto público y a sus implicancias directas para la totalidad de las minorías sexuales del país.

Destacaron durante el 2009 nuevas gestiones cursadas en relación a ex policías gays y a la discoteca Divine, así como la ocurrencia de un hecho discriminatorio en tribunales por un caso de tuición.

1.- Caso policías gays

Los casos de ex funcionarios de la Policía Civil y de Carabineros que fueron expulsados de sus instituciones por ser homosexuales, continuaron el 2009 con la presentación de acciones legales que buscan hacer justicia y reparar el daño causado, hechos analizados a continuación:

César Contreras

Con una inédita demanda contra el fisco a raíz de la homofobia existente en las Fuerzas del Orden y Seguridad, continuó el caso del ex subcomisario de la Policía Civil, César Contreras, quien desde junio del 2005 comenzó a ser investigado sólo en razón de su orientación sexual, hasta ser expulsado de las filas de la institución el 18 de enero del 2006.

La primera acción legal contra el fisco entablada por un policía y el movimiento de la diversidad sexual, específicamente el Movilh, fue presentada el 7 de mayo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, con el patrocinio de la Corporación de Interés Público.

La acción legal, que fue apoyada por la familia del afectado, involucra una demanda de nulidad del Decreto Supremo Número 7 que el 18 de enero del 2006 ordenó la baja de Contreras Segura de la Policía de Investigaciones, a objeto de ser reintegrado, así como una indemnización de 50 millones de pesos por perjuicios y la restitución de las remuneraciones y pagos previsionales desde la expulsión.

“Desde el 2006 a la fecha he vivido un infierno familiar, emocional y económico a raíz de

mi injusta e inhumana expulsión de la Policía Civil, donde serví por 15 años con una trayectoria intachable que funcionarios policiales quisieron enlodar sólo a partir de mi homosexualidad”, sostuvo en esa ocasión Contreras Segura, quien al momento de ser dado de baja se desempeñaba en la Brigada de Investigación Criminal de Conchalí.

La demanda contra el Fisco se explica porque en reiteradas ocasiones Contreras Segura solicitó sin éxito a la Contraloría General de la República que revirtiera la expulsión determinada por el Consejo Superior de Ética de la Policía de Investigaciones sobre la base de antecedentes falsos proporcionados por el Departamento V de Asuntos Internos.

La homofobia de este caso, uno de los más brutales conocidos en Chile, quedó al descubierto cuando el Departamento V de Asuntos Internos investigó la vida privada de Contreras Segura sólo por sospechar de su homosexualidad y, a partir de ahí, montó un inmoral operativo para conseguir la expulsión del funcionario.

En concreto, el Departamento V de Asuntos Internos acusó sin prueba alguna a Contreras Segura de estar vinculado a sitios electrónicos de pornografía infantil, una de las sospechas más graves y dañinas que puede caer sobre un ser humano y que ha mantenido injustamente al afectado en una profunda depresión y en profundos problemas familiares y económicos.

En la demanda contra el fisco, se argumentó que la falsedad de la acusación del Departamento V quedó explícita en una investigación de la propia Brigada del Ciber Crimen que el 26 de agosto del 2005 liberó a Contreras de cualquier relación con la pornografía infantil, al igual que lo hizo el 12 Juzgado del Crimen de Santiago el 26 de julio del 2006, tras sobreseer la causa por no acreditarse el delito.

El 2007 el caso fue también estudiado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, la cual concluyó que efectivamente el funcionario había sido expulsado en razón de su orientación sexual y que todas las acusaciones en su contra eran falsas.

En ese sentido en la demanda contra el fisco, representado por el presidente del Consejo de Defensa del Estado, Carlos Mackeney Arzúa, el ex funcionario alega que se violaron diversos derechos constitucionales, como el de la igualdad ante la ley (artículo 19) y aquellos que obligan a todos los órganos del país a someterse a las normas de la Carta Magna (artículos 6 y 7).

Rivas y Salgado

A la demanda de Contreras contra el fisco, se sumó en el año otra similar presentada el 28 de mayo por los ex carabineros gays Víctor Ricardo Rivas Pastrana (26) y Armando Esteban Salgado Jara (22) ante la Corte de Apelaciones de Santiago, luego de que en mayo del 2007 ambos fueran apartados de la institución a raíz de su orientación sexual.

La acción legal, que es patrocinada por la Corporación de Interés Público y respaldada por el Movilh, también busca declarar nulas las resoluciones que determinaron las bajas de Rivas Pastrana y Salgado Jara, así como los actos de renuncia “voluntaria” que las motivaron.

En la demanda también se solicitó la inmediata reincorporación de los ex funcionarios a sus trabajos, así como la restitución total de sus remuneraciones, con reajustes e intereses, y una indemnización de los perjuicios morales ocasionados, evaluados 50 millones de pesos para cada uno.

Lo anterior con la convicción de que el gravísimo daño provocado por la expulsión de las Fuerzas del Orden se motivó exclusivamente en la orientación sexual, en abierta infracción a preceptos legales y constitucionales garantizados en el artículo 19.

Rivas Pastrana y Salgado Jara; los primeros ex policías que denunciaron públicamente en Chile un atropello de este tipo generando en octubre del 2007 un debate nacional sobre la presencia de minorías sexuales en las Fuerzas Armadas; han enfatizado en reiteradas ocasiones que “nuestra renuncia voluntaria esta viciada, pues fuimos presionados a abandonar la institución con la amenaza de que si no lo hacíamos se informaría de nuestra homosexualidad a amigos y familiares, además de manchar nuestra hoja de vida”.

Al momento de la expulsión Rivas Pastrana se desempeñaba en la 11 Comisaría de lo Espejo y Salgado Jara en la dotación de la 40 Comisaría de Fuerzas Especiales.

2.- Caso Bermúdez Garrido

Los derechos de tuición sobre menores de edad por parte de personas con orientación sexual o identidad de género diversa siguen siendo negados en diversos procesos que llevan los tribunales, la mayoría de los cuales no trascienden públicamente debido al temor generado por la discriminación social.

Hay familias, sin embargo, que están dispuestas a hacer denuncias públicas a objeto de corregir la situación, como ocurrió con el trabajador Elías Bermúdez Garrido (31), a quien le fue negada la tuición de su sobrino, A.I.B.B, sólo por ser homosexual.

Bermúdez Garrido llegó más lejos y el 13 de octubre presentó ante la Corte de Apelaciones de Santiago una queja disciplinaria contra la jueza responsable del hecho, siendo esta la primera acción legal de su tipo entablada en Chile.

El caso inició el 11 de agosto del 2009, cuando la jueza del Primer Juzgado de Familia de Santiago, Marcela Palamara Iribarne, declaró susceptible una demanda presentada por el Servicio Nacional del Menor (Sename) para que se iniciará el proceso de adopción del niño, luego de considerarse que el único familiar dispuesto a cuidarlo, Bermúdez Garrido, estaba inhabilitado para la crianza por ser homosexual

“Elías es soltero y su opción para formar una familia es con una persona del mismo sexo, lo que de hacerse efectivo no contribuiría en nada a un desarrollo normal del menor”, sostuvo la jueza Palamara Iribarne.

A.I.B.B había nacido el 12 de septiembre del 2007 y dos meses después debió ser internado en la Casa de Acogida para Lactantes Grada (donde permanecía hasta el cierre de este informe), tras padecer un comprobado mal cuidado de su madre, M.A.B.G, que lo mantuvo en cama en el Hospital Alberto Hurtado por desnutrición y bronquiolitis.

Con un padre ausente, la situación del menor se agudiza al considerar que su madre padece esquizofrenia y tiene el antecedente de haber maltratado a sus otros sus hijos, de 9 y 4 años.

“La única persona de la familia extensa que se visualiza como para asumir el cuidado del menor es un hermano de la madre, con tendencias homosexuales. Por todas estas razones se estima que la mejor alternativa de vida para el menor es que sea incorporado a una familia adoptiva”, había argumentado el Sename.

Durante el proceso, el tribunal cometió diversas faltas, siendo una de las más graves su negativa para someter a Elías Bermúdez a análisis psicológicos donde se verificara si estaba no apto para el cuidado de su sobrino.

La jueza sólo tuvo a la vista un informe de la Fundación San José para la Adopción, el cual fue rechazado por Bermúdez Garrido y los tíos y abuelos paternos del menor, pues dicho organismo tiene una postura pro-adopción.

Lo más sorprendente es que el 14 de mayo fue la misma jueza Palamara Iribarne, quien aceptó la demanda de la familia respecto a que la Fundación San José era parcial en estas materia y ordenó a la Universidad Nacional Andrés Bello (UNAB) que efectuara un nuevo informe sobre las habilidades parentales de Bermúdez Garrido.

Los informes de la UNAB debían ser vistos por el tribunal los días 16 y 26 de agosto, pero en un hecho más que lamentable la jueza consideró susceptible la adopción el día 11 del mismo mes, sin conocer los resultados de las investigaciones.

En otras palabras, la jueza, prescindió de un estudio solicitado por ella misma, afectando de manera manifiesta el interés superior del niño, cuyo lazo afectivo con el tío estaba comprobado, además de pasar por alto la decisión de toda la familia de entregar la tuición a

Bermúdez Garrido.

La jueza basó además su polémica decisión en el hecho de que los otros dos hermanos del menor tampoco habían recibido el cuidado apropiado de su madre, por lo que debieron ser internados en el Hogar Nuestra Señora del Camino de la Sociedad Protectora de la Infancia

“El tío materno, Elías habría sido negligente en el cuidado de sus sobrinos mayores, los que estuvieron tres años siendo víctimas de maltratos de su madre, de falta de higiene, sin tomar cartas en el asunto”, señaló el tribunal basado en los informes del Sename.

Sin embargo, el tribunal jamás escuchó la opinión de Bermúdez Garrido, quien desde siempre mostró interés en el menor A.I.B.B, mientras que en relación al maltrato padecido por sus otros dos sobrinos, adoptó medidas para corregir y prevenir los atropellos apenas tomó conocimiento de ellos.

De hecho, el tribunal reconoció el 10 de agosto del 2009 que “Elías es quien continúa visitando (al menor) en forma regular, la madre del niño no ha vuelto a presentarse desde el 9 de enero del 2009”.

La determinación de entregar la tuición de un menor a extraños y no a un familiar cercano dispuesto a cuidarlo, causó impacto y asombro público, tras una denuncia pública efectuada en la sede del Movilh el 10 de septiembre.

Posteriormente el, 30 de septiembre, el afectado y el Movilh denunciaron el caso en una entrevista con el director del Servicio Nacional del Menor (Sename), Eugenio San Martín, quien descartó sanciones contra los funcionarios responsables de iniciar el proceso, aún cuando tibiamente expresó su rechazo a que los casos de tuición se vieran contaminados por discriminaciones de cualquier tipo.

El hecho derivó en que el 13 octubre se presentara ante la Corte de Apelaciones de Santiago la primera queja disciplinaria contra una jueza a raíz de homofobia en un caso de tuición.

En la acción legal; patrocinada por el abogado de Defensas, Jaime Silva, y respaldada por el Movilh; el afectado demandó que Palamara Iribarne fuese suspendida por cuatro meses de su cargo, además de exigir una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), unos 182 mil 490 pesos a octubre del 2009.

De acuerdo a la queja, jueza Palamara transgredió los artículos 71 y 74 de la Ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia.

Mientras en el primero se establece que “el juez preferirá, para que asuman provisoriamente el cuidado (del menor), a sus parientes consanguíneos o a otras personas con las que tenga relación de confianza”, en el segundo se añade que “sólo cuando sea estrictamente necesario para salvaguardar los derechos del niño, niña o adolescente y siempre que no exista otra más adecuada, se podrá adoptar una medida que implique separarlo de uno o ambos padres o de las personas que lo tengan bajo su cuidado”. Al cierre de este informe la Corte de Apelaciones de Santiago aún analizaba el caso.

3.-Caso Divine

Las investigaciones que lleva la jueza Patricia Montenegro para aclarar las causas del incendio de la discoteca gay Divine de Valparaíso, donde 16 personas perdieron la vida el 4 de septiembre de 1993, se centraron en el 2009 en el sometimientos de diversos careos a testigos solicitados, tras una solicitud cursada por el Movilh.

En el transcurso del año las diligencias no fueron fáciles, pues algunos testigos se negaron a prestar declaraciones, a un punto que una parte de los nuevos testimonios pudieron conseguirse bajo apercibimiento de arresto, algo que no había ocurrido con anterioridad.

Una de las nuevas demandas del Movilh, organismo querellante en la causa, es dilucidar sí el incendio o algunas de sus consecuencias pudieron ser prevenidas o ser distintas al trágico desenlace, para lo cual es necesario conocer diversas variables, como son el tipo de instalaciones con que contaba el recinto, así como sus verdaderas medidas de seguridad.

El 4 de septiembre el Movilh entregó un nuevo escrito a la jueza, donde demandó que “una vez finalizada la investigación judicial sobre el incendio de la mencionada discoteca gay, vuestras gestiones terminen por identificar a eventuales responsables del siniestro, al margen de cual fue la causa del mismo y de si es posible, dado el tiempo transcurrido, establecer algún tipo de sanción legal (...) Sólo ello podrá paliar el dolor y el sufrimiento de los heridos y víctimas fatales, así como de sus amigos y familiares”.

El 2003 el Movilh logró reabrir el Caso Divine, tras demostrar mediante una investigación propia que no se habían agotado todas las diligencias.

Con posterioridad, en diversas oportunidades se ha intentado cerrar el caso sin aclarar las causas de la tragedia, pero en todas las ocasiones ello ha sido revertido por la abogada que representa al Movilh, María Angélica Castro.

En el marco de diversas gestiones, el Movilh consiguió en los últimos seis años que se identificará el número y la identidad real de todas las víctimas, tanto fatales como sobrevivientes, así como que se citara a quienes diversos testigos identificaron como eventuales responsables de la tragedia, aspectos que estuvieron en la nebulosa entre 1993 y el 2003.²

² *Mayores antecedentes en los anteriores informes anuales de derechos humanos y en dos estudios denominados "Movilh-Divine: la Justicia que merecen las víctimas", publicados en www.movilh.cl.*

El Ranking Anual de la Homofobia y Transfobia identifica a las instituciones y personas responsables de los hechos más graves de discriminación que afectaron a las minorías sexuales, registro útil pues permite conocer a lo largo del tiempo cuáles son los sectores que presentan mayor ocurrencia de este tipo de actos.

Dicho conocimiento posibilita al Movimiento definir de mejor manera cuáles son los espacios donde se requiere un trabajo más urgente y específico para contribuir a la merma de las injusticias y las desigualdades, con la respectiva elaboración de propuestas o reacciones.

La ubicación en el ranking considera diversos elementos a saber: a) El poder o influencia del responsable, pues de ello depende el alcance del hecho, b) El impacto presente, futuro concreto y simbólico del hecho en las áreas específicas donde intervino y en las más generales donde tuvo consecuencias, c) Los alcances individuales y/o colectivos del hecho, d) La conducta pasada de los responsables y la actitud adoptada frente al caso específico del presente, f) los eventuales cambios a favor de la apertura que puedan ir experimentando los responsables.¹

¹ En el 2002 no había ranking, sino que sólo identificación de los responsables de los atropellos. El asterisco de la tabla del 2002 indica si en ese año la institución o persona protagonizó algún acto homofóbico o transfóbico. La tabla a la izquierda de los nombres indica el número que ocupó en el Ranking en el 2009 y la de la derecha, el lugar de años pasados.

Ranking

Instituciones homofóbicas y transfóbicas 2009

▼ Posición / Institución	Ubicación en años anteriores						
	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
1 Corte Suprema: Tercera Sala	1				1	1	
2 Unión Demócrata Independiente (UDI)				1			
3 Iglesia Católica: Conferencia Episcopal y Equipo Interdisciplinario de la Juventud Salesiana		1		2	9	4	
4 Coordinadora Evangélica de Pastores de la Quinta Región y Consejo de Pastores, Concilio de Pastores de la Iglesia Evangélica, Iglesia Bautista, Instituto de Estudios Evangélicos e Iglesia Unión Church, todos de Valparaíso							
5 Mesa Ampliada de la Unión Nacional Evangélica (UNE-Chile)	2						
6 Consejo de Pastores de Osorno Consejo de Pastores de Temuco Consejo de Pastores de Coihaique y Uniones Pastorales Evangélicas de Antofagasta					5 (C. P. Osorno)		
7 Ministerio Evangélico y Misionero de Chile (Memch), Pastores Unidos por al Defensa de la Fe y la Santa Doctrina							
8 Escuela de Psicología Universidad de los Andes							
9 Carabineros: 1ra y 3ra Comisarías de Santiago, 1ra Comisaría de Rancagua, 2da Comisaría de Puerto Montt y Fuerzas Especiales de Santiago		2	3		8	3	

Ranking

Instituciones homofóbicas y transfóbicas 2009

▼ Posición / Institución	Ubicación en años anteriores						
	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
10 Mall Plaza Vespucio			1				
11 Liceo A-14, Libertador General José de San Martín							
12 Acción Familia		12	9	15	7	11	
Movimiento Isacar	9						
Grupo Águilas	12						
Muévete Chile, Jóvenes por la Vida	9						
Fundación Hacer Familia							
13 Sitios web Kambio.cl Cruzados.org, Hispanidad.com y Camineo.info							

Ranking

Personas

homofóbicas y transfóbicas 2009

▼ Posición / Persona

Ubicación en años anteriores

	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
1 Magistrados de la Tercera sala de la Corte Suprema: Adalis Oyarzún, Pedro Pierry, Sonia Araneda Abogados integrantes de la Corte, Arnaldo Gorziglia y Rafael Gómez.	1 (Oyarzún)				3 (Oyarzún)	5 (Oyarzún)	
2 Jueza del Primer Juzgado de Familia de Santiago, Marcela Palamara Iribarne.	1 (Pierry)						
3 Senadores UDI: Jorge Arancibia, Juan Antonio Coloma, Víctor Pérez. Diputados UDI: José Antonio Kast, María Angélica Cristi, Concejal por Las Condes Carlos Larraín. Senador Adolfo Zaldívar (PRI).	2 (Arancibia)			2 (Kast)	12 (Kast)		
	2 (Larraín)			2 (Cristi)	6 (Larraín)		* (Larraín)
4 Arzobispo de la Arquidiócesis de la Santísima Concepción, Ricardo Ezzati; Cardenal Jorge Medina; Obispo de Arica, Héctor Vargas; Obispo de Punta Arenas, Tomás González Obispo de Chillán, Carlos Pellegrin Obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González Errázuriz	8 (Medina)				11 (Medina)	6 (Medina)	* (Medina)
		1 (Pellegrin)					
5 Ministra de Educación, Mónica Jiménez							
6 Diputados: Maximiano Errázuriz (RN), Marcelo Forni (UDI), Iván Moreira (UDI)	9 (Errazuriz Moreira)				2 (Forni)	12 (Errazuriz)	
7 Presidente Coordinadora Evangélica de Pastores de la Quinta Región, José Herrera; presidente del Concilio de Pastores de la Iglesia Evangélica de Valparaíso, Rufino Pérez; Pastor del Templo de la Iglesia Bautista de Valparaíso, Moisés Salinas							
8 Presidente de la Mesa Ampliada de la Unión Nacional Evangélica (UNE-Chile), Emiliano Soto	3					13	
9 Concejal (UDI) por Valparaíso, Jaime Barrientos	13						

Ranking

Personas

homofóbicas y transfóbicas 2009

▼ Posición / Persona

Ubicación en años anteriores

2008 2007 2006 2005 2004 2003 2002

10 Asistente social de la unidad de adopción del Sename, Astrid Salazar Farías.

11 Directora del Centro de Libertades Religiosas de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile, Ana María Celis.

12 Asistente social del consultorio Jean y Marie Thierry de Valparaíso, Lorena Elgueta, y Gerente de administración y finanzas de Artecola, Tamaro Rizutto.

13 Abogados Jorge Reyes y Sergio Rillón; académicos de la Universidad de Los Andes, Claudia Tarud, Alberto López-Hermida, Juan García Huidobro y María Elena Larraín; de la Universidad Católica, Pedro Gazmuri y de la Universidad Andrés Bello, Marcelo Muñoz Perdiguero.

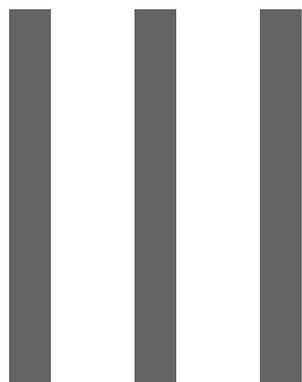
14 Sacerdote de la Universidad Católica, Hugo Tagle.

15 Jacinto Gorosabel Ortiz, Álvaro Undurraga Gatica (cartas homofóbicas a medios)

15



Capítulo



- ▶ Acciones y avances en derechos y políticas públicas
-



Introducción

En diversos planos se registraron avances para los derechos de lesbianas, gays bisexuales y transexuales (LGBT) gracias al persistente trabajo de las minorías sexuales organizadas que una vez más, al igual que años anteriores, derivó en logros históricos, aún cuando el gobierno no cumplió ninguna de sus promesas presidenciales.

En el plano municipal tres comunas; Santiago, La Serena y Chillán, aprobaron las primeras ordenanzas contra la discriminación basada en la orientación sexual y el género, entre otros motivos, siendo este uno de los logros más significativos del año, toda vez que llevó el debate a esferas más locales y cercanas a los ciudadanos.

En el campo de las políticas públicas, los subsidios habitacionales para cónyuges heterosexuales se hicieron extensivos a parejas del mismo sexo, avance que a la par implicó el primer reconocimiento de una política pública respecto a la condición de familia de las parejas LGBT.

En tanto, el Servicio Nacional de la Mujer saludó por primera vez en un discurso oficial a las minorías sexuales, mientras que desde el Ministerio de Salud se mantuvo un programa de asistencia especial para las minorías sexuales. Además Gendarmería dio término a una polémica sanción disciplinaria contra reclusos/as transexuales, que les impedía vestir de acuerdo a su identidad de género.

Por su lado, la Cancillería chilena apoyó una resolución sobre orientación sexual e identidad de género aprobada en la Organización de Estados Americanos (OEA), así como la permanencia de un grupo de trabajo sobre diversidad sexual que funciona en el seno del Mercado Común del Sur (Mercosur), al tiempo que manifestó su rechazo a una propuesta de Iraq tendiente a dejar fuera a la orientación sexual y la identidad de género del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aún cuando la resolución de ese país fue lamentablemente aprobada por la Asamblea General de la ONU, pero no así por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En el terreno legislativo, la Ley General de Educación incluyó los principios de no discriminación y de respeto y promoción de la diversidad, mientras que el Pacto de Unión Civil (PUC), un proyecto que iguala la edad de consentimiento sexual entre homosexuales y heterosexuales y una norma que modifica los “despidos por necesidades de la empresa”, la cual es comúnmente usada para vulnerar derechos de la población LGBT, ingresaron al Congreso Nacional para su tramitación.

Como efecto, todos los proyectos de ley ya demandados por las minorías sexuales, terminaron de ingresar al Parlamento, faltando, claro está, lo más difícil, su aprobación, lo cual se da un contexto más que complejo, pues por ejemplo la norma antidiscriminatoria, tramitada desde el 2005, no experimentó ningún avance en el año analizado.

El terreno judicial no estuvo ajeno a los avances, pues un padre gay logró obtener la tuición de sus dos hijos, a lo que sumó la primera demanda presentada por una pareja para ser reconocida como familia y al primer juicio ganado por el movimiento de la diversidad sexual a favor de las expresiones y protestas pacíficas contra la homofobia y la transfobia.

La sensibilización pública y sociocultural sobre los derechos de las minorías sexuales registró en el año diversos debates de tipo nacional promovidos por el lanzamiento del primera manual educativo de la diversidad sexual y por la apertura de todas las franjas y programas presidenciales en torno a los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Estos procesos desencadenaron otros especialmente simbólicos, como el surgimiento de voces de sacerdotes católicos que se manifestaron de manera pública y clara contra la discriminación, además del primer enfrentamiento entre una autoridad de la Democracia Cristiana y la Iglesia Católica, por su rechazo a la visibilidad electoral de la población LGBT.

Resaltaron también el desarrollo de las primera campañas nacionales para que la edad

de consentimiento sexual sea fijada al margen de la orientación sexual y para promover los derechos humanos de las familias diversas.

En el campo internacional, por último, junto a las resoluciones de la OEA, al interés del Mercosur por abordar la realidad de las minorías sexuales y la Observación General Número 20 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, destacó el llamado que formuló al Estado la Organización de las Naciones Unidas para superar la homofobia y transfobia en Chile, que se sumó a otro similar efectuado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), tras celebrar en Washington la primera audiencia sobre los efectos de la falta de uniones civiles.

Ordenanza municipal contra la discriminación

En el plano comunal el abordaje del fenómeno de la discriminación, en especial el que afecta las minorías sexuales, fue históricamente débil en términos cualitativos y cuantitativos, pues las escasas experiencias municipales para hacer frente a la problemática se reducían a reuniones con autoridades locales o a iniciativas que abordaban de manera general y coyuntural el tema, sin garantías de continuidad o periodicidad.

Explica en parte este panorama la concepción generalizada entre las autoridades municipales de que la implementación de medidas contra la discriminación eran responsabilidad casi exclusiva de los poderes Legislativo y Ejecutivo, sin comprenderse que las exclusiones padecidas por las minorías o grupos vulnerables requerían de estrategias y acciones en todas las esferas de la sociedad, en particular en aquellas instancias que son más cercanas a la ciudadanía, como los municipios. Ello, por cuanto estos permiten una mayor sensibilización desde las bases, aspecto necesario al considerar que la erradicación de las exclusiones está directamente relacionada con transformaciones y/o afianzamientos culturales.

Doblemente imprescindible resultaba ser el abordaje en los municipios, al recordar que en el Parlamento se encuentra estancando desde el 2005 el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, mientras que las políticas públicas del Ejecutivo consideran con desigualdad el tema, siendo un ejemplo las minorías sexuales que carecen de toda acción focalizada, a diferencia de lo que ocurre con otros sectores excluidos.

Este panorama cambió en forma radical e histórica en el transcurso del 2009, pues tres municipalidades aprobaron Ordenanzas Municipales contra la Discriminación.

Los avances se perfilaron como los más importantes contra la discriminación a nivel comunal en beneficio de los derechos de las minorías étnicas, sexuales, inmigrantes, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes, niños, niñas, adultos mayores y pobres, entre otros.

La primera comuna en marcar historia fue la de Santiago, que el 13 de mayo dio luz verde por unanimidad a la Ordenanza con los votos del alcalde Pablo Zalaquett (UDI) y de los concejales Ismael Calderón (PS), Claudia Pascual (PC), Loreto Schnake (PPD), Pedro García (DC), Jorge Alesandri (UDI), Bruno Baranda (RN) Carolina Lavín (UDI) y Rodrigo Mequis (IND).

Con el objetivo de reeditar el avance en regiones diversas a la Metropolitana, contribuyéndose con ello a descentralizar las políticas favorables a la diversidad, el Movilh se puso en inmediata campaña, contando para tales efectos con el respaldo de la Embajada del Reino de los Países Bajos.

Tras diversas reuniones con autoridades comunales, visitas en terreno a los Concejos Municipales y llamados públicos, el 12 de agosto La Serena se convirtió en la segunda municipalidad del país y en la primera del norte de Chile en aprobar en forma unánime la Ordenanza contra la Discriminación.

Votaron a favor el alcalde de la Serena, Raúl Saldívar, y los concejales María Cristina Concha (RN), Mauricio Ibacache Velásquez (UDI), Roberto Jacob (PRSD), Jorge Hurtado (RN), Margarita Riveros (PPD), Andrés Robledo Ramírez (PRSD) y Lombardo Toledo (DC).

Cinco días después, Chillán pasó a ser la tercera municipalidad del país y la primera del sur de Chile en contar con una Ordenanza contra la Discriminación, tras los votos favorables de su alcalde, Sergio Zarzar (Ind, Alianza) y de los concejales Hernán Álvarez (DC), María Inés Fuller (IND-RN), Carlos Hernández (PS), Juan López (INP, PRSD) Cristián Quiroz (PS), Rodrigo Saldoval (UDI), Jorge Vaccaro (RN). En la ocasión se abstuvo Gustavo Sanhueza (UDI).

Efectos de las Ordenanzas

La Ordenanza de ocho artículos tiene un impacto positivo directo en las minorías y grupos vulnerables, pues establece claramente que su objetivo es “contribuir a erradicar cualquier discriminación arbitraria y reconocer que en el territorio de nuestra comuna existen diversas realidades de personas o grupos de personas, todas las cuales aportan al desarrollo local y forman un todo comunal diverso que debe vivir en armonía e integración”.

Establece además que se entenderá por discriminación arbitraria “toda forma injustificada de distinción, exclusión, restricción o preferencia, cometida por agentes municipales o particulares, que prive, perturbe amenace o menoscabe el ejercicio igualitario de derechos por motivos de raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, lugar de residencia, idioma, ideología u opinión política, sindicación o participación en asociaciones gremiales, sexo, género, orientación sexual, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad”.

La tipificación de las razones por las cuales no se puede discriminar es de especial relevancia para las minorías sexuales al hacer explícita referencia a la “orientación sexual” y al “género”, avance pionero de trascendencia mayúscula, pues rompe con la invisibilidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de las políticas municipales, además de ser un ejemplo para el Poder Legislativo, donde la Ley que Establece Medidas contra la Discriminación se ha visto estancada precisamente por mencionar esas categorías.

El efecto concreto de la Ordenanza es que la municipalidad se compromete a a) promover acciones, opiniones y programas especiales contra la discriminación, b) asistir legal y gratuitamente a las personas afectadas por la discriminación y de escasos recursos económicos; c) establecer sanciones administrativas para funcionarios que incurran en prácticas discriminatorias y d) avanzar en la generación de Programas Antidiscriminatorios que hagan referencia a todos los excluidos, “con una estructura propia o dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)”, entre otros.

La aprobación de la Ordenanza en Santiago, Chillán y La Serena constituye también una muestra de empoderamiento de la sociedad civil, porque fue creada por el movimiento de la diversidad sexual, además de explicitar una sensibilización política transversal, pues su avance contó con respaldos de representantes de todos los partidos políticos con presencia en las municipalidades.

Avanzada la aprobación en tres comunas, a las cuales se esperan se sumen más en el futuro¹, el desafío es que las Ordenanzas sean aplicadas en la práctica y ello desde ahora depende de la ciudadanía, con un derecho ya conseguido, pero con el deber de hacerlo cumplir cada vez que sea necesario.

Génesis y promoción de la Ordenanza

Tras crear y redactar el 2008 con el apoyo de más de 100 organizaciones² la Ordenanza Municipal contra la Discriminación, el Movilh se concentró ese año en conseguir firmas de apoyo a la propuesta mediante el desarrollo de una campaña política y comunicacional. Como resultado, 18 candidatos a alcaldes y 62 a concejales de ocho regiones de Chile firmaron su respaldo a la

¹ De hecho, en enero del 2010 Puerto Montt ya dio un paso similar.

² Afirmación Chile, Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay de La Serena (AFAG), Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps), Agrupación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (Apila), Agrupación GLBT Temuco, Agrupación Solidaria de Orientadoras Legales, (Asol), Amnistía Internacional, Asociación Chilena de Ong's Acción (aglutinadora de 71 instituciones), Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), Centro Cultural de Minorías Sexuales de Puerto Montt (Misex), Centro de Derechos Humanos Facultad de Derechos Humanos Universidad Diego Portales, Centro Social Cultural Frida Kahlo, Centro Social de Mujeres Quidell, Corporación Participa, Genera Ideas y Acciones Colectivas, Federación Chilena de la Diversidad Sexual, RED LGBT del Mercosur y la extinta TravesNavía.

propuesta. De todos, resultaron electos siete ediles y 20 concejales.

En el transcurso del 2009, la estrategia del Movilh apuntó a que los asumidos alcaldes y concejales cumplieran su compromiso, aprobando la Ordenanza con las modificaciones que se estimaran convenientes para su perfeccionamiento o adecuación a la realidad local.

Tanto en Santiago como en Chillán fue aprobada la propuesta original del Movilh, mientras que en La Serena se agregaron elementos más específicos que la enriquecieron. Así, la Municipalidad se comprometió además a divulgar y expresar los principios de la no discriminación mediante diversas vías, como la realización de seminarios, talleres y conferencias, entre otras materias.

La aprobación de las ordenanzas fueron anteceditas con reuniones de trabajo entre el Movilh y los alcaldes Zalaquett (27 de abril), Saldívar (26 de junio), Zarzar (14 de julio), además de concejales de esas comunas.

En paralelo, el movimiento de la diversidad sexual se reunió con alcaldes y concejales de otros municipios para que avanzarán en el análisis de la propuesta, a objeto de aprobarla en el futuro. Los contactos fueron con los ediles de Curacaví, Guillermo Barros (Indp, 10 de agosto); de La Florida, Jorge Gajardo (Indp, 13 de agosto), de Pedro Aguirre Cerda Claudina Núñez (PC, 22 de agosto) y de Antofagasta, Marcela Hernando (Indp 15 y 21 de diciembre), más concejales de Valparaíso (7 de octubre)

A ello se sumaron diálogos telefónicos, por correo y contactos informales con representantes de los municipios de Temuco y Puerto Montt y con el alcalde de Valparaíso, Jorge Castro (UDI).

La Ordenanza Municipal le valió finalmente al Movilh obtener el 26 de noviembre el primer lugar en el V Concurso de Buenas Prácticas contra la Discriminación, producido por la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Una de las históricas desigualdades padecidas en el campo habitacional por parejas constituidas por lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) llegó a su fin el 2009 cuando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) aceptó una propuesta del Movilh tendiente a extender explícitamente los subsidios estatales a este sector de la población.

De acuerdo a lo estipulado oficialmente “el subsidio es una ayuda directa que entrega el Estado a aquellas familias que no pueden financiar por si solas su primera vivienda, que se complementa con el ahorro familiar y en algunos casos con créditos hipotecarios y/o aportes de terceros”.

Para postular a estos subsidios oficialmente sólo se demanda a las parejas ser mayores de edad, mientras que la persona interesada y su compañero/a no pueden ser propietarios de una casa ni haber recibido antes un apoyo similar por parte del Estado.

Las parejas o personas deben además contar con una Libreta de Ahorro para la Vivienda. De acuerdo al subsidio que se quiera postular, ya sea en pareja o solo/a, existen diversos mecanismos y en todos los casos se exige un ahorro mínimo.

Aún cuando en relación a los subsidios habitacionales no existía ninguna ley o norma que impidiera este derecho a las minorías sexuales, los funcionarios públicos tendían a actuar de manera arbitraria a raíz de prejuicios instalados en nuestra cultura, impidiendo u obstaculizando a las parejas LGBT acceder al beneficio.

Ello quedaba al descubierto, según diversas denuncias recibidas por el Movilh, desde el momento cuando se accedía a los formularios de postulación, que consultan sobre el nombre de los cónyuges, asumiendo los funcionarios públicos que tal concepto sólo era aplicable a parejas constituidas por un hombre y una mujer.

Incidía fuertemente en ello el hecho de que en el nivel sociocultural no se tiene internalizado que las parejas del mismo sexo constituyen familia, debido a una visión conservadora predominante, fuertemente promovida por la Iglesia Católica, que restringe ese concepto a las relaciones heterosexuales.

Para salvar esta situación el Movilh, junto a una pareja lésbica afectada, demandó el 25 de mayo a la ministra del Minvu, Patricia Poblete, emitir un instructivo nacional donde se aclarara que la categoría “cónyuges” no hacía discriminaciones a partir de la orientación sexual o la identidad de género.

El instructivo, dirigido a todas las secretarías ministeriales del país, vio finalmente la luz el 11 de junio y en el mismo se estipuló que la definición de familia en los programas habitacionales “no hace distinción entre parejas de convivientes compuestas por personas de igual o distinto sexo, por lo que no existen impedimentos para postular al Fondo Solidario de la Vivienda”.

El documento, firmado por la ministra Poblete, añadió que “si una familia está constituida por dos personas, sin relación de parentesco, al estar reconocidas en el mismo instrumento (Ficha de Protección Social), se asumen que conforman una familia y por tanto no tienen impedimentos para postular al Fondo Solidario de la Vivienda”.

Para las parejas de la diversidad sexual esta inédita apertura de la política pública es particularmente pertinente dada su alta vulnerabilidad sociojurídica que les impide acceder en igualdad de condiciones a derechos de previsión, salud, de herencia y/o que les posibilite regular en cualquiera de sus aspectos el régimen patrimonial.

El avance resultó ser doblemente significativo porque implicó el reconocimiento por primera vez por parte del Gobierno sobre la condición de familia de las parejas LGBT, un hecho que abre las puertas para más y mejores políticas de igualdad en el futuro, si es que la nueva administración que asumirá el 11 de marzo se mantiene sensible frente a estas temáticas.

El debate sobre una educación integral que aborde sin prejuicios, ni discriminaciones la sexualidad y sus variadas formas de vivirla, fue indiscutiblemente uno de los principales del año en relación a los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), siendo sólo igualable a las discusiones sobre las uniones civiles y a la apertura de todas las candidaturas presidenciales hacia las minorías sexuales.

Si en el 2008 se había registrado en Chile la más grande movilización para combatir la discriminación que afecta a la población LGBT en las aulas, en el 2009 las acciones de ese tipo fueron mucho más amplias y contundentes, siendo el año analizado el más importante e influyente en esta materia en la historia de Chile.

La razón fue la producción, lanzamiento y distribución en diversas zonas del país del manual "Educando en la Diversidad, orientación sexual e identidad en las aulas" editado por el Movilh gracias al auspicio de la Cooperación Extremeña y la Embajada del Reino de los Países Bajos, el apoyo de la Fundación Triángulo de España y los patrocinios de la Internacional de Educación, el Colegio de Profesores, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, la Asociación Metropolitana de Padres y Apoderados y diversos liceos y colegios.

El Manual, que fue precisamente fruto de charlas en establecimientos educacionales y de decenas de reuniones con autoridades municipales sostenidas en el 2008 por el Movilh, nació con el objetivo de llevar a las aulas una herramienta con informaciones claras sobre la orientación sexual y la identidad de género, así como para entregar orientación y estrategias académicas para abordar sin prejuicios esta realidad.

El impacto del lanzamiento de un manual para los colegios editado por el movimiento de la diversidad sexual trascendió las fronteras y la oposición de los sectores conservadores fue en aumento con el correr del año a medida que se iba conociendo la llegada del texto a más y más liceos, los que sumaron unos 250 al finalizar el 2009.

Declaraciones, campañas, libros, protestas, decenas de cartas a directores de diversos medios de comunicación, reuniones con autoridades del gobierno y del Parlamento y amenazas de acciones legales³, fueron parte de las acciones que instancias religiosas y políticas desarrollaron para boicotear el avance y distribución del primer manual educativo de la diversidad sexual producido en Chile, a un punto que el texto fue el centro de mayor atención de los grupos homofóbicos y transfóbicos durante el año.

Y es que tras su lanzamiento en el Colegio de Profesores en Santiago, el 7 de abril, el Manual fue presentado oficialmente con conferencias de prensas, foros, seminarios y debates en ciudades del norte, centro y sur de Chile, sumando en cada una de ellas más apoyos que fueron causando ira entre los grupos conservadores.

El movimiento de la diversidad sexual, en otras palabras, había llegado literalmente a las aulas para prevenir y enfrentar la discriminación, contando para ello con el respaldo de docentes, apoderados y cuerpo directivo de los establecimientos educacionales, una muestra clara de transformación cultural que fue incomprensible e intolerable para los conservadores, toda vez que es justamente desde el plano educativo donde más se puede contribuir al respeto de las minorías, transformando desde raíz las más arcaicas visiones sobre las minorías sexuales.

³ El detalle de todas las reacciones se encuentran en la cuarta sección del Capítulo II, bajo los títulos "campañas" y "declaraciones" homofóbicas y transfóbicas. Entre otras, las contra-movilizaciones provinieron de la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica, del Ministerio de Educación, del Ministerio Evangélico y Misionero de Chile (Memch), del Partido Popular de España, de Muévete Chile, de Acción Familia, de la Iglesia Unión Church, de la Iglesia Bautista y de la Coordinadora Evangélica de Pastores de Valparaíso, del grupo Águilas, de las Uniones Pastorales Evangélicas de Antofagasta, del Consejo de Pastores de Temuco, del senador Jorge Arancibia y de los sitios Camineo, Cruzados e Hispanidad.

Distribución

Tras su presentación en el Colegio de Profesores de Santiago, el manual fue lanzado el 8 de mayo en la Universidad Arcis de Concepción. El 20 de noviembre, el texto fue nuevamente presentado en esa ciudad a petición de estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción.

La misma suerte corrió el texto el 13 de julio en la Universidad del Bío Bío de Chillán; el 7 de agosto en el salón de honor de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el 7 de septiembre en la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo de Valdivia, el 21 de octubre en la sede del Colegio de Profesores en Valparaíso y el 21 de diciembre en la Casa de la Cultura de Antofagasta.

En cada una de las zonas donde fue lanzado, el manual contó con el respaldo de instituciones académicas y/o de autoridades locales, provocando impacto en la casi totalidad de los medios nacionales y regionales, en especial al conocerse que en cada momento hubo estudiantes, apoderados y establecimientos educacionales apoyando su difusión en las aulas.

En el marco de un Encuentro Nacional del Colegio de Profesores, celebrado el 6 y 7 de agosto en la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y donde el Movilh asistió tras una invitación cursada por el gremio, el manual pudo además distribuirse entre docentes de 46 localidades de Chile; entre capitales, ciudades, comunas y pueblos.

Los docentes provenían de colegios y liceos de Arica; de la XV Región de Arica y Parinacota; Iquique, de la I Región de Tarapacá; Antofagasta y Calama, de la II Región de Antofagasta; Freirina, de la II Región de Atacama y Coquimbo, Illapel y Ovalle, de la IV Región de Coquimbo.

En la zona central los materiales fueron entregados a docentes de establecimientos de Catemu, Limache, Los Andes, Llay-Llay, Valparaíso y Villa Alemana, de la V Región de Valparaíso; y de Buin, Lampa, Lo Espejo, Maipú, Paine, San Bernardo y Santiago, de la Región Metropolitana.

En el sur de Chile, el texto llegó a manos de docentes de Chépica, y San Bernardo, de la VI Región Libertador Bernardo O´Higgins; de Longaví, San Clemente y Talca, de la VII Región del Maule; de Cañete, Concepción Curanilahue, Lota, Talcahuano y Tomé, de la VIII Región del Bío-Bío; y de Lautaro Padre de las Casas, Peuco, Temuco y Villarrica, de la IX Región de la Araucanía.

Más al sur, el manual fue también distribuido entre docentes de Lautaro, Padre de las Casas, Peuco, Temuco y Villarrica, de la IX Región de la Araucanía; de Panguipulli, Río Bueno y Valdivia, de la XIV Región de Los Ríos; de Ancud, Quellón, Osorno y Puerto Montt, de la X Región de Los Lagos; de Cochrane, de la XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y de Puerto Natales, de la XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

A ello se sumó la exposición de la experiencia del manual en foros organizados por diversas casas de estudios superiores, así como la ampliación de su demanda, pues fue solicitado desde la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la Biblioteca de Santiago, la Biblioteca Nacional, Carabineros de Chile, universidades públicas y privadas y casas de acogida para menores en riesgo social, instancias que vieron en el texto una buena herramienta para acercarse y comprender una realidad poco abordada.

El interés llegó, por último, hasta Uruguay, cuyo Ministerio de Educación decidió difundir la versión electrónica del texto entre sus colegios, tras conocerlo durante una visita efectuada en septiembre por el Movilh a ese país.

Los impactos

Al menos tres son los principales efectos del manual; una división sobre la materia entre representantes de la Iglesia Católica, lo que derivó en una fuerte e inédita contra-movilización de sus cúpulas, un escaso y nulo compromiso del ministerio de Educación por abordar la sexualidad y la diversidad sexual en las aulas y la utilización política homofóbica del texto en España y Chile.

División en la Iglesia: Una consecuencia insospechada del Manual fue el apoyo que recibió del sacerdote jesuita y director de la Escuela de Psicología de la Universidad del Bío Bío, José Luis Yern, quien el 13 de julio sostuvo que “este libro, que es para todos, es cristiano, y lo digo con toda franqueza, porque cristiano es todo aquello que camina a la verdad. Este libro me invita a respetar a las minorías sexuales y me invita a algo tan importante como es respetar los derechos humanos, que son las garantías de la dignidad humana”.

Yern llegó más lejos y añadió que el texto debía ser “acogido en todos los lugares donde se difunda. Yo prestaré, por donde llegue, la colaboración para que se trabaje tal como está concebido. Al final del libro se ofrecen una serie de tareas, actividades muy bonitas para trabajar en los colegios. Doy las gracias por permitirme pronunciar mi modesta opinión”.

Las declaraciones fueron un balde de agua fría para la Iglesia Católica, pues esta era la primera vez que un sacerdote apoyaba una actividad impulsada por el movimiento de la Diversidad Sexual, mientras que tras el lanzamiento en Santiago, la Conferencia Episcopal ya había declarado que lo rechazaba.

En efecto, el 28 de abril el presidente de Educación de la Conferencia Episcopal de Chile y obispo de Chillán, Carlos Pellegrini, acusó al manual de “promover la homosexualidad y el lesbianismo, lo que es inaceptable e inapropiado (...) Los alumnos están siendo iniciados y puede haber una distorsión de lo que se busque. En lugar de ser una ayuda para la libertad, es más bien una imposición de criterios sobre una orientación sexual”.

Como consecuencia, Yern debió dar explicaciones escritas a la Conferencia Episcopal, y aún cuando debió inhabilitarse para seguir hablando públicamente del tema, lo importante es que mantuvo su postura y jamás la desmintió, siendo así el Manual la causa de una primera clara división al interior de la Iglesia Católica sobre la forma como enfrentar la diversidad sexual.

Las cúpulas del catolicismo no se que quedaron, como era de esperarse, con los brazos cruzados y en un hecho, nuevamente impensado, la Iglesia lanzó en agosto un texto educativo alternativo.

Se trata del libro “Homosexualidad Juvenil: Orientaciones Educativo Pastorales”, producido por el Equipo Interdisciplinario de la Juventud Salesiana con el apoyo explícito del arzobispo Ricardo Ezzati, del obispo de Arica, Héctor Vargas, y del obispo de Punta Arenas, Tomás González.

“Quizás este tema no habría significado para nosotros y otros agentes educativos, más que un fuerte dato contextual si últimamente no se hubieran visto tan directamente relacionados con él los jóvenes, nuestros destinatarios prioritarios”, indicó el libro en clara referencia a diversas iniciativas impulsadas por el Movilh que, a juicio de la Iglesia, han puesto a esta realidad como “de moda”, como “salida del clóset, como algunos dicen”

La Iglesia Católica iniciaba así una nueva estrategia defensiva de los cambios sociales, pero también ofensiva, pues en su libro emitió violentos y denigrantes dichos contra quienes aman a personas de su mismo sexo y/o son transexuales, bajo la contradictoria y homofóbica premisa de que se debe “acoger” y “respetar” a las minorías sexuales, pero jamás “aprobar” sus prácticas sexuales.

En el texto, dirigido a estudiantes y educadores, la Iglesia calificó a la homosexualidad como “un desequilibrio y desviación de la sexualidad”, al igual que “la masturbación, la pornografía, la lujuria, el sadismo, el masoquismo, el travestismo y la bestialidad”.

Más aún, y contraviniendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que rechazan cualquier terapia destinada a modificar la orientación sexual, en el libro la Iglesia promovió un denominado “Sistema Preventivo de Don Bosco”.

Tal sistema recomendó revertir la orientación sexual mediante “familiaridad con los jóvenes, especialmente en el recreo y en los momentos de descanso” y “diálogo personalizado con cada uno de los jóvenes”.

“El lenguaje con que se debe tratar el tema de la homosexualidad o el lesbianismo, debe indicar claramente que dicha orientación es una desviación sexual, que no concuerda con los

principios de la antropología cristiana, que enseña que el ser humano lleva consigo la herida del pecado y que, por tanto, necesita la salvación de Jesucristo”, redondearon las recomendaciones.

Utilización política y Mineduc

El manual fue también objeto de la utilización política por parte de sus detractores, y al respecto resaltan negativamente tres hechos.

En este plano la polémica llegó a España, luego de que el 27 de abril el Partido Popular (PP) con sede en Guadalupe, Cáceres, publicara en su sitio web oficial un artículo titulado “El gobierno socialista se gasta el dinero en promocionar mariconadas en Chile”.

“Los miembros de la Junta de Extremadura, tan socialistas ellos y tan partidarios del “todo vale” están financiando mariconadas -tal cual, mariconadas- destinadas a las escuelas chilenas”, señaló el artículo.

Añadió que “al parecer lo que les sobra es dinero, y no han tenido reparos al contribuir al pago de una guía que fomenta la homosexualidad y que va destinada a los escolares chilenos”.

La reacción de la Fundación Triángulo y de la Federación Estatal de Lesbianas Gays, Bisexuales y Transexuales de España fue instantánea, al igual que la del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), instancias que solicitaron disculpas públicas del PP, así como el retiro del polémico artículo de su sitio oficial, lo cual finalmente ocurrió.

Pero no sólo en España la homofobia de un partido intentó ser utilizada políticamente para desacreditar a su adversario, pues en Chile diversos grupos religiosos, en especial los evangélicos, aprovecharon el momento para presentar al Manual como una justificación destinada a impedir el avance del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación en el Congreso Nacional.

Teniendo como contexto un período electoral, donde incluso los candidatos que se dicen progresistas literalmente temen a las presiones religiosas, los evangélicos protestaron y se reunieron con diversas autoridades del Parlamento y del Gobierno, provocando efectos funestos.

“Aún no hay ley contra la discriminación y ya somos obligados a aceptar lo inmoral como natural”, señaló en referencia al Manual el Ministerio Evangélico y Misionero de Chile (Memch) en el marco de una protesta organizada el 19 de abril en la Plaza de Armas.

“¿Qué hemos de esperar si la agenda gay está materializándose día a día en nuestro entorno y aún no se aprueba tan lamentable iniciativa (ley antidiscriminatoria)? ¿A qué tipo de aberraciones nos veremos enfrentados en un futuro próximo si tales iniciativas legales prosperan?”, agregó.

Con argumentaciones similares dadas a las autoridades, la reunión de los evangélicos que más destaca por su efecto nocivo, fue la sostenida el 23 de junio con la ministra de Educación, Mónica Jiménez.

Acompañados por el senador Jorge Arancibia la Coordinadora Evangélica de Pastores y la Iglesia Bautista de la Región de Valparaíso, organizaciones pro vida y el concejal porteño Jaime Barrientos, exigieron a Jiménez que rechazara la distribución del manual y demandaron una sanción contra la Jefa del Departamento de Educación Extraescolar del Mineduc, Magdalena Garretón, por la única razón de que en abril había dado la “bienvenida” al texto.

“Son muy bienvenidos los materiales para enseñar en este tema”, al igual que los textos producidos por otras instancias, como la Iglesia Católica, señaló Garretón a El Mercurio, frase que sirvió para acusar al gobierno de “promover” la homosexualidad en las aulas, a un punto que un mes el Mineduc recibió cerca de cuatro mil cartas de repudio contra el Manual, según cifras del ultraconservador grupo católico, Acción Familia

Tras la reunión con los evangélicos, Garretón fue apartada injustamente de su cargo, lo que valió el repudio de diversos sectores de la sociedad civil, mientras que a la par el Mineduc aclaró públicamente lo ya sabido: que el Manual no contaba con su patrocinio.

Aún cuando la ministra Jiménez tampoco llamó a impedir la difusión, lo que no hubiese

tenido ningún sentido pues el texto contaba con el apoyo de las comunidades educativas donde se estaba distribuyendo, la verdad es que la salida de Garretón confirmó el nulo interés del Mineduc por abordar la educación sexual, cediendo a las presiones de los grupos conservadores y negando toda posibilidad de diálogo con la diversidad sexual.

Y es que desde enero del 2009 el Movilh gestionó entrevistas con Jiménez para presentarle oficialmente el manual y la ministra se negó a todas ellas. Tanto así, que los continuos llamados de la prensa para que se pronunciara sobre el Manual fueron rechazados aduciendo que no conocía el texto.

Fue en ese sentido, y en el marco de una salida extrema, que el Movilh abordó en el Congreso Nacional a la ministra de Educación, haciéndole entrega del manual. “Para que no siga diciendo que no lo conoce”, le señaló el Movimiento.

Con su comportamiento Jiménez y su Ministerio no sólo cedió a presiones conservadoras, sino que además otorgaron un trato desigualitario a chilenos y chilenas, pues posibilitó el diálogo con las Iglesias, pero rechazó cualquier acercamiento con la diversidad sexual.

Sin embargo hubo una excepción que no recibió sanciones, al menos conocidas, y que tuvo lugar durante el lanzamiento del manual en Antofagasta. Tras conocer las críticas contra el manual de la Unión de Pastores Evangélicos de esa ciudad, la Seremi de Educación, Jacqueline Durán, apuntó el 21 de diciembre que “yo no veo donde estará el daño que se provocará a los estudiantes al distribuir en las bibliotecas de los colegios esta publicación”.

Y Antofagasta no sólo destacó positivamente por ello, sino además porque su Municipalidad apoyó el lanzamiento del texto y trabajará el 2010 por la difusión del mismo en todos los colegios bajo su cargo, algo que no había ocurrido en otras comunas, donde la distribución se realizó directamente en los liceos. Otra muestra más de que el proceso iniciado era imposible de boicotear.

Colegios y contenidos del Manual

Uno de los aspectos más llamativos y repudiables de los rechazos contra el Manual, fueron sus argumentaciones derechamente falsas y maliciosas, pues nada de lo indicado tenía relación con los contenidos, ni objetivos del texto.

En su introducción el Manual Educativo, dirigido a la enseñanza media, plantea que “el abordaje de la sexualidad ha sido históricamente débil en la educación chilena, a un punto que su lógica relación con los derechos humanos es casi nula en las discusiones de aula, siendo un ejemplo la visibilización de una única forma de vivirla: la heterosexualidad”.

Para salvar este problema, el Manual Educativo se divide en cuatro capítulos, aclarándose en el primero diversos conceptos sobre la sexualidad, así como las hipótesis respecto a los orígenes de la homosexualidad y la transexualidad y los procesos psicológicos por lo que atraviesan las personas para asumir una identidad de género o una orientación sexual diversa.

Luego se sigue con las formas de expresión que tienen la homofobia y transfobia en las sociedades y en las aulas, con los cambios sobre la percepción en torno a estas materias registrados en la historia, así como con una amplia descripción sobre los mitos y realidades en torno a las minorías sexuales, todo en el marco de una visión integral de los derechos humanos.

En el tercer capítulo, se abordan las políticas educacionales que se refieren de manera indirecta o directa a los derechos de docentes y estudiantes LGBT, para terminar con diversas recomendaciones que garantizan un abordaje desprejuiciado de estos temas en las aulas.

Sí el texto finalmente pudo ser distribuido con éxito, ello se debió a la sensibilidad e interés por su temática en los establecimientos educacionales que aceptaron utilizarlo como material de trabajo o consulta, pues poco y nada sabían del tema y tenían la necesidad de

abordarlo.⁴

Esta apertura es una señal significativa de avance hacia sociedades más justas e igualitarias, en especial en los casos de aquellos colegios que públicamente defendieron el manual en voces de sus estudiantes, profesores, apoderados y directores, un hecho impensado hace cinco años y que llena de emoción a quienes creen en un mundo mejor.

Si bien cada uno de los 250 colegios donde llegó el 2009 el Manual merecen aplausos, destacan particularmente los pioneros, aquellos que abrieron el 2008 sus puertas para el desarrollo de grupos focales que permitieron definir los contenidos del texto. Se trata de los liceos Alma Mater y Franciso Frías Valenzuela de La Granja, Elena Caffarena Morice, de El Bosque; Monseñor Enrique Alvear y Centro Educacional C-87, de Pudahuel, Concejo Municipal de Cerro Navia y Manuel Barros Borgoño, de Santiago.

V

Instituto de Derechos Humanos

Tras cuatro años y medio de tramitación parlamentaria la Ley 20.405 que crea el Instituto de Derechos Humanos fue promulgada el 24 de noviembre del 2009, convirtiéndose en una importante y útil herramienta para enfrentar los atropellos padecidos por chilenos y chilenas en el pasado, presente y futuro.

La ley, que bien usada puede ser de gran relevancia para los sectores discriminados; como las minorías sexuales; “tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, así como los emanados de los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional”.

Una de las funciones más importantes del Instituto, que es definido como “una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio”, es la elaboración de un Informe Anual de Derechos Humanos donde abordará la forma como estos son o no respetados en el país, a objeto de hacer recomendaciones que serán dirigidas al Gobierno, el Congreso Nacional, la Corte Suprema e instancias internacionales, como la OEA y la ONU.

Para tales efectos, el Instituto podrá solicitar a los variados órganos del Estado todas las informaciones que requiera, además de difundir propuestas de ley y ayudar con asesorías legales a las personas que vean violentados sus derechos humanos.

De la misma manera, colaborará con la Cancillería en los informes presentados ante instancias internacionales, un trabajo de especial relevancia toda vez que podrá incidir en que los antecedentes proporcionados por Chile al extranjero se ajusten efectivamente a la realidad, destacándose no sólo avances, sin también advirtiendo sobre deudas o retrocesos en torno a los derechos humanos.

Otro más que importante desafío del Instituto será la “difusión del conocimiento de los derechos humanos (..) en todos los niveles del sistema educacional, incluyendo la formación impartida al interior de las Fuerzas Armadas, de Orden y de Seguridad Públicas”, así como “la realización de investigaciones, estudios y publicaciones (...) que propendan a consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos en el país, pudiendo al efecto celebrar convenios con organismos públicos o privados tanto nacionales como extranjeros”.

El Instituto abordará también los atropellos cometidos bajo la Dictadura Militar, siendo el encargado de custodiar diversos informes existentes sobre la materia, los cuales analizará y

⁴ Movilh, “Prejuicios y conocimientos sobre la orientación sexual y la identidad de género en establecimientos educacionales municipalizados de la Región Metropolitana”, Santiago, 2008. Este primer estudio sobre el bullying homofóbico y transfóbico en Chile se encuentra en www.movilh.cl

sistematizará pudiendo hacer nuevas recomendaciones.

La ley contempla en ese sentido diversas fórmulas de reparación económica para las víctimas de las torturas y prisión políticas además de ampliar las excepciones sobre la obligatoriedad del servicio militar a sus familiares.

La Instancia es dirigida por un Consejo integrado por dos representantes designados por la Corte Suprema, dos por el Senado, dos por la Cámara de Diputados, uno por decanos de las Facultades de Derecho y cuatro por instituciones de Derechos Humanos previamente registradas en un catastro.

Cierra la estructura del Instituto un Consejo Consultivo Nacional donde están representados “los organismos sociales y académicos dedicados a la promoción y defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales” y cuyo fin será prestar “su asesoría al Consejo en todas aquellas cuestiones de su competencia que requieran, para su adecuada resolución, del pronunciamiento de la sociedad civil”.

Sin duda que el desafío mayor de las minorías sexuales será la de hacer considerar en el quehacer del Instituto el fenómeno de la discriminación como una violación a los derechos humanos, toda vez que las exclusiones tienen nocivos efectos en los más diversos planos, como la educación, la salud, el trabajo, la libertad de expresión y la igualdad ante la ley.

La tarea no es fácil en un país donde la violación a los derechos humanos sigue siendo mayoritariamente asociada a atropellos de tipo político. Fue por esa razón que el mismo día cuando fue publicada la ley, el 10 de diciembre, Movilh envió una misiva a la presidenta Michelle Bachelet donde señaló que “nuestras autoridades deben internalizar y comprender que las violaciones a los derechos humanos no se relacionan sólo con atrocidades ocurridas bajo la Dictadura, sino también con hechos de discriminación”.

La discriminación, puntualizó la carta, “es un tipo de violación a los derechos humanos que nuestras políticas públicas y leyes deben considerar, al tiempo que nuestras autoridades deben conocerlas para enfrentarlas de la mejor manera, todo con el objeto de hacer realidad la idea de que en Chile todos y todas nacemos con igualdad de derechos y deberes”.

Los principios de no discriminación y de respeto a la diversidad nunca estuvieron garantizados de manera clara en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), realidad que contribuía a dejar impune los variados casos de exclusión que afectan a docentes y estudiantes en las aulas, donde uno de los grupos más afectados son las minorías sexuales.

Para corregir esta desigualdad, el Movilh redactó y apoyó variadas indicaciones al Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, de manera de modificar la LOCE e incluir ahí los mencionados principios, sin embargo, la propuesta no rindió frutos debido a la oposición de sectores conservadores, liderados principalmente por la UDI.

El proceso coincidió con un gran movilización de estudiantes secundarios, conocida como “Revolución Pinguina” que desde mayo del 2006 tuvo entre sus principales exigencias el reemplazo de la LOCE (1990-1999) por una nueva norma, la Ley General de Educación (LGE).

La LGE fue finalmente aprobada por el Senado el 1 de abril del 2009 y promulgada por la presidenta Michelle Bachelet el 17 de agosto, tras haber iniciado su tramitación el 11 de abril del 2007.

Antes de la aprobación, el Movilh centró su interés en la LGE, de manera que ahí pudieran ingresarse indicaciones sobre garantías de no discriminación y respeto a la diversidad.

Al respecto se elaboró un documento con propuestas que fue presentado a variadas instancias como el Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación, el 26 de julio del 2006, y el Congreso Nacional en una reunión sostenida el 17 de agosto del 2008 con los senadores Andrés Chadwick (UDI), Carlos Cantero (Ind), Alejandro Navarro (PS), Ricardo Núñez (PS) Mariano Ruiz-Esquide (DC).

Las variadas propuestas del Movilh, fueron felizmente aceptadas e incluidas en la LGE aprobada.

Así es como en artículo 5 de la norma se sostiene que “corresponderá al Estado (...) fomentar la probidad, el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades y promover el estudio y conocimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana; fomentar una cultura de la paz y de la no discriminación arbitraria; estimular la investigación científica, tecnológica y la innovación, la creación artística, la práctica del deporte, la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental, y la diversidad cultural de la Nación”.

En el artículo 10 se añade que “son deberes de los profesionales de la educación ejercer la función docente en forma idónea y responsable (..) y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa”

También “son deberes de los alumnos y alumnas brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa”.

En tanto, el artículo 2 señala que la educación “se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”

En el artículo siguiente se establece que “el sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él”.

Por último, el número 29 apuntó que “la educación básica tendrá como objetivos generales (...) reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros”.

Para ello, señala la LGE, es importante “conocer los hitos y procesos principales de la historia de Chile y su diversidad geográfica, humana y socio-cultural, así como su cultura e

historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación activa en la vida democrática”.

La consideración de la diversidad y de la no discriminación en la LGE es de especial relevancia para las minorías sexuales, toda vez que viene a enfrentar procesos que dañan día a día la vida de personas con una orientación sexual o identidad de género distinta a la mayoritaria y porque este cambio específico fue impulsado y defendido especialmente por una parte del movimiento LGBT y va en beneficio de todo sector vulnerable y no sólo el de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales

Es efectivo que la LGE no hizo referencia directa a las minorías sexuales, empero el avance es significativo y abre la posibilidad para que en el futuro ello ocurra en esta norma o en otra, como es el caso del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

VII Recomendaciones de la ONU y contradicciones de la Cancillería

En más de una ocasión Naciones Unidas ha hecho recomendaciones a Chile para paliar o erradicar la desigualdad y discriminación contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, como ocurrió en abril del 2007 cuando el Comité de los Derechos del Niño demandó a nuestro Estado derogar el artículo 365 del Código Penal, el cual fija una edad de consentimiento sexual distinta para homosexuales y heterosexuales.⁵

El 2009 se conoció de nuevas observaciones, esta vez del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el cual demandó el término de la aplicación discriminatoria el artículo 373 del Código Penal, el desarrollo de programas y políticas concretas para las minorías sexuales, por ejemplo en el terreno educacional, y la implementación de mecanismos para sancionar los atropellos perpetrados por la policía.

Las recomendaciones tuvieron lugar luego de que Chile rindiera el 14 de mayo su Examen Periódico Universal (EPU) en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, donde cinco de los 51 países presentes formularon demandas sobre la diversidad sexual.

La buena noticia fue que Chile aceptó todas las recomendaciones, mientras que las negativas son dos: El Estado tergiversó en su EPU información sobre las minorías sexuales, al tiempo que durante su intervención en el Consejo de Derechos Humanos esquivó todas las observaciones formuladas sobre la diversidad sexual, sin jamás siquiera mencionar a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

La postura del Estado de Chile frente a las minorías sexuales es, en términos simples, contradictoria tanto a nivel nacional como internacional.

En el primer plano, porque las diversas propuestas⁶ de no discriminación contra las minorías sexuales incluidas en el programa presidencial no se cumplieron al cierre de este informe y a un mes de terminar el mandato de Michelle Bachelet.

En el segundo plano, porque Chile ha apoyado diversas resoluciones, declaraciones y acciones internacionales⁷ sobre los derechos humanos de las minorías sexuales, tras diversas propuestas y diálogos con el Movilh, sin embargo, al mismo tiempo oculta o tergiversa

⁵ Mayor información en el título “Artículo 365 del Código Penal” de este capítulo.

⁶ Ley contra la Discriminación, Ley de Unión Civil y políticas educacionales contra la discriminación.

⁷ Entre otros, algunos han sido: la Declaración de Noruega (2005), tres declaraciones sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, dos de la OEA (2008 y 2009) y una de 66 países de la ONU (2008) y Grupo de Trabajo sobre la Diversidad Sexual en el Mercosur (2007). Mayores antecedentes de estos avances internacionales se encuentran en los respectivos Informes Anuales de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicados en www.movilh.cl

información cuando nuestro Estado es o puede ser cuestionado sobre su actuar específico en esta materia.

Sin ir más lejos, durante el Segmento de Alto Nivel del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, desarrollado en Ginebra en marzo del 2009, fue el propio subsecretario de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, quien se pronunció a favor de la igualdad para las minorías sexuales.

En ese momento, el Subsecretario expresó “la preocupación de Chile por la existencia de leyes que discriminan a las mujeres, desvalorizándolas política, civil y socialmente en contra de los más elementales principios de los Derechos Humanos, como también por la discriminación en función de la orientación sexual o identidad de género”⁸

Suma y sigue, en septiembre del 2009, y tras una petición del Movilh a la Cancillería, Chile rechazó una resolución introducida por Rusia para que fuera votada en el 12 Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, celebrado en Ginebra entre el 14 de septiembre y el 2 de octubre.

Se trataba de un texto que buscaba promover y preservar los “valores tradicionales” como base de los derechos humanos, lo cual fue visto con malos ojos por organizaciones sociales de todo el mundo, pues la ambigüedad de la resolución tenía efectos nocivos en las minorías y grupos discriminados.

Pese a estas positivas señales, que por donde se miren constituyen importantes avances, el EPU de Chile falseó información sobre las minorías sexuales, lo cual fue denunciado públicamente por el Movilh el 12 de mayo, además de expresar su malestar en persona a la recién asumida directora de Derechos Humanos de la Cancillería, Carmen Hertz, en cita sostenida el 27 de agosto.

En efecto, el gobierno reportó en su EPU que desde el retorno a la democracia “se han implementado en Chile políticas de no discriminación y de inclusión social para las minorías sexuales”, siendo ejemplos “el Plan Nacional para Superar la Discriminación” y el “Plan de Educación Sexual y Afectividad”.

Lo falseado por el gobierno es que el mencionado Plan de Educación Sexual ya no existe, pues el actual Ejecutivo lo desechó, además de que el Plan Nacional no se ha traducido en ninguna política pública o programa focalizado en la diversidad sexual.

Considerando lo expuesto y recordando que Chile esquivó todo cuestionamiento a las minorías sexuales cuando rindió el EPU, se desprende por lógica que nuestro país ya está dispuesto a reconocer desde la generalidad la discriminación que afecta a las minorías sexuales y a firmar declaraciones internacionales destinadas a enfrentar la problemática. Empero, estos gestos se reducen a la aceptación discursiva de principios que pasan por alto las promesas gubernamentales incumplidas y esquivan toda demanda específica sobre las minorías sexuales.

Es de esperar, en consecuencia, que las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos aceptadas públicamente por el gobierno, tengan una traducción práctica, pero también específica, donde se haga frente a cada una de ellas con el mérito que merecen y no sólo desde la generalidad del principio de la no discriminación.

⁸ Esta declaración, que tuvo lugar tras diálogos y trabajos conjuntos entre la Cancillería y el Movilh, fue valorada el 3 de marzo públicamente por el movimiento de la diversidad sexual. “El hecho de que la Cancillería escuche el sentir de las minorías sexuales y lo exprese y masifique en el extranjero, puede constituirse en una señal de gran impacto, pero para ello el Estado debe ser capaz de trasladar estas intenciones a la práctica. Como hemos dicho, algunos discursos son importantes, pero repetirlos de nada sirven sino se expresan en políticas públicas”, señaló el Movilh.

Las recomendaciones

Las recomendaciones de cinco países de la ONU a nuestro Estado, tuvieron lugar luego de que el Movilh entregara a la Cancillería variados antecedentes sobre la situación de las minorías sexuales, los cuales fueron incluidos parcialmente en el EPU, y después de que el mismo organismo denunciara en diciembre del 2008 los atropellos padecidos por lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en cita sostenida en Santiago con la representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Margarita Uprimny, quien visitó el país con miras a la presentación en la ONU de Examen Periódico Universal.

Inició también en las observaciones formuladas un informe sobre la realidad de las personas trans presentado por la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad durante la Quinta Ronda del EPU.

En concreto, las recomendaciones provinieron de Suecia, el Reino de los Países Bajos, de Nueva Zelanda, de Francia y de la República Checa.

Suecia, representada por Lina Van Der Weyden, valoró que el Congreso de Chile esté discutiendo una ley contra la discriminación que incluye entre sus categorías protegidas a la orientación sexual y a la identidad de género, pero al mismo tiempo recomendó ampliar los derechos LGTB a políticas y programas concretos.

Nynke B. Wijmenga, en representación de Holanda, pidió que la discriminación hacia las minorías sexuales sea prohibida por ley y que en la implementación de planes y programas se considere como guía a los principios de Yogyakarta, un documento lanzado el 26 de marzo del 2007 por expertos en derechos humanos y que hace exclusiva referencia a la diversidad sexual.⁹

En un plano más general, el Reino de los Países Bajos recomendó también la implementación de mecanismos para investigar, perseguir y juzgar las violaciones a los derechos humanos perpetradas por la policía y que, entre otros aspectos, se traducen en la represión de protestas pacíficas, como por ejemplo ocurrió el 28 de marzo cuando activistas del Movilh fueron detenidos por seis horas sólo por manifestarse en contra de las promesas presidenciales no cumplidas por Michelle Bachelet.

La delegación de Nueva Zelanda, encabezada por Wendy Hinton, pidió a la par cambios legislativos para enfrentar la homofobia y transfobia, aconsejando “fortalecer las medidas para contrarrestar las actitudes discriminatorias en la sociedad y en la educación pública”.

Mientras Francia, representada por Véronique Basso, expresó su preocupación porque “las mujeres, las minorías sexuales y los pueblos indígenas siguen siendo víctimas de distintos tipos de discriminación en diversos niveles en Chile”, la República Checa fue mucho más específica.

A través de Jeanie Tomkin, la República Checa pidió al Estado de Chile garantizar que el artículo 373 del Código Penal no sea usado para detener a las personas en razón de su orientación sexual o identidad de género, como ha ocurrido de manera histórica en nuestro país.

En tanto, otros países, como Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Nigeria, México y Ucrania, hicieron variadas observaciones a Chile que aún cuando no hacen referencia explícita a las minorías sexuales, sí promovieron la implementación de políticas antidiscriminatorias favorables a todos los sectores sociales, en especial a los más vulnerables.

VIII Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU

Durante su 42 período de sesiones, celebrado entre el 4 y 22 de mayo en Ginebra, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas amplió en la denominada “Observación General Número 20” los alcances del artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, lo cual tiene implicancias directas para las minorías sexuales de todo el mundo y especial para las de Chile, por diversos e importantes motivos.

De acuerdo artículo 2.2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales los Estados deben “garantizar el ejercicio de los derechos sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

Para los fines de este informe destaca que a juicio de la “Observación General Número 20”, dicho artículo es también extensivo a la orientación sexual y la identidad de género, un aspecto no menor al recordar que la Asamblea General de las Naciones existen fuertes resistencias de diversos países, como Iraq, en torno a este temática.¹⁰

Tal extensión, explica el Comité, se encuadra a la garantía de no discriminación del artículo 2.2 del Pacto referente a “cualquier otra condición social”.

“El carácter de la discriminación varía según el contexto y evoluciona con el tiempo. Por lo tanto, la discriminación basada en “otra condición social” exige un planteamiento flexible que incluya otras formas de trato diferencial que no puedan justificarse de forma razonable y objetiva y tengan un carácter comparable a los motivos expresos reconocidos en el artículo 2.2. Estos motivos adicionales se reconocen generalmente cuando reflejan la experiencia de grupos sociales vulnerables que han sido marginados en el pasado o que lo son en la actualidad”, explica la Observación General Número 20.

Entre las “otras formas de trato diferencial” que el Comité considera imprescindibles de considerar se encuentran la discapacidad, la edad, la nacionalidad, el estado civil y la situación familiar, el estado de Salud, el lugar de residencia, la situación económica social, más la orientación sexual y la identidad de género.

“En “cualquier otra condición social”, tal y como se recoge en el artículo 2.2 del Pacto, se incluye la orientación sexual¹¹. Los Estados partes deben cerciorarse de que las preferencias sexuales de una persona no constituyan un obstáculo para hacer realidad los derechos que reconoce el Pacto, por ejemplo, a los efectos de acceder a la pensión de viudedad. La identidad de género también se reconoce como motivo prohibido de discriminación. Por ejemplo, los/as transgénero, los/as transexuales o los/as intersexo son víctimas frecuentes de graves violaciones de los derechos humanos, como el acoso en las escuelas o en el lugar de trabajo”, indicó el Comité.

Para superar los atropellos que afectan a las minorías sexuales y otros sectores sociales, el Comité es tajante en señalar que “además de abstenerse de discriminar, los Estados partes deben

¹⁰ Por ejemplo, en diciembre Iraq puso a discusión de la 65 Asamblea General de ONU una resolución que rechazaba la consideración de la orientación sexual como categoría protegida en el Pacto de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales, haciendo clara referencia a la Observación General Número 20. El rechazo de Iraq argumentó que la inclusión de las minorías sexuales en el Pacto desencadenaría una “extraña interpretación de los instrumentos internacionales”. Su propuesta fue aceptada por 76 votos a favor, 72 en contra y 26 abstenciones. Chile, felizmente votó en contra. De acuerdo a lo explicado por la Cancillería chilena al Movilh, este rechazo en la Asamblea, no resta valor a la interpretación del Comité de Derechos Humanos de la ONU, por ser este un organismo de expertos independientes.

¹¹ Véanse las Observaciones generales Nos. 14 y 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

adoptar medidas concretas, deliberadas y específicas para asegurar la erradicación de cualquier tipo de discriminación en el ejercicio de los derechos recogidos en el Pacto”.

Llega aún más lejos al estimar que “los individuos y grupos de individuos que pertenezcan a alguna de las categorías afectadas por uno o varios de los motivos prohibidos de discriminación deben poder participar en los procesos de toma de decisiones relativas a la selección de esas medidas. Los Estados partes deben evaluar periódicamente si las medidas escogidas son efectivas en la práctica”.

Esta es una exigencia más que importante para Chile, pues el país aún carece de políticas públicas focalizadas o leyes para enfrentar las injusticias padecidas por la diversidad sexual, mientras que sí en algún momento se llega a avanzar en ello, lo exigido por el Comité es que los directamente afectados por las exclusiones tengan voz en la implementación de estrategias contra la discriminación.

Doblemente importantes para Chile, y también para otros países, son las medidas que propone el Consejo para superar la discriminación, las cuales son justamente de tipo legislativa, de políticas públicas, “de eliminación sistemática” y de “recursos en rendición de cuentas”.

Chile carece de una ley contra la discriminación y su retraso se ha dado justamente porque el único proyecto sobre este tópico incluye a la orientación sexual y al género, aspectos rechazados por los sectores más conservadores. Además otras leyes, aún cuando no hacen referencia a las minorías sexuales (artículo 373 del Código Penal y artículo 161 del Código del Trabajo) si se aplican arbitrariamente contra este sector social, en tanto, el artículo 365 del Código Penal discrimina en forma explícita a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales¹².

Sobre la materia la Observación General Número 20 es clara: “la aprobación de leyes para combatir la discriminación es indispensable para dar cumplimiento al artículo 2.2. Se insta por lo tanto a los Estados parte a adoptar legislación que prohíba expresamente la discriminación en la esfera de los derechos económicos, sociales y culturales. Esa legislación debe tener por fin eliminar la discriminación formal y sustantiva¹³, atribuir obligaciones a los actores públicos y privados y abarcar los motivos prohibidos de discriminación analizados en los párrafos anteriores (como la orientación sexual y la identidad de género)¹⁴.”

También deben revisarse periódicamente, y modificarse en caso necesario, las demás leyes, para asegurarse de que no discriminen, ni formal ni sustantivamente, en relación con el ejercicio y el goce de los derechos recogidos en el Pacto”.

En un ángulo similar añade que “los Estados deben asegurarse de que existan y se apliquen, planes de acción, políticas y estrategias para combatir la discriminación formal y sustantiva en relación con los derechos recogidos en el Pacto, tanto en el sector público como en el privado”.

Nuevamente esta recomendación es de especial relevancia para Chile, pues en la actualidad no hay ninguna política pública focalizada en la defensa de los derechos humanos de las minorías sexuales, a diferencia de lo que ocurre con otros sectores discriminados que tienen ministerios o servicios. Ejemplos son las mujeres (Sernam), los pueblos autóctonos (Conadi), los jóvenes (Injuv), los adultos mayores (Senama), las personas con discapacidad (Fonadis) y los niños y niñas (Sename), por mencionar algunos.

“Debe exigirse a las instituciones públicas y privadas que elaboren planes de acción para combatir la discriminación, y el Estado debe educar y capacitar a los funcionarios públicos, y poner esa capacitación también a disposición de los jueces y los candidatos a puestos del sistema judicial” agrega el Comité comprendiendo claramente que el Poder Judicial es prácticamente

¹² *Completos análisis sobre estas leyes se encuentran en las secciones respectivas de este capítulo y/o en los pasados informes anuales de derechos humanos, publicados en www.movilh.cl*

¹³ *El Comité de Derechos Humanos de la ONU entiende por discriminación “formal” aquella relacionada con la Constitución, las leyes y políticas del Estado, y por sustantativa la referente al tipo de atención concreta dada por las autoridades a una persona víctima de la discriminación*

¹⁴ *El paréntesis es nuestro.*

insensible a la realidad de las minorías sexuales y Chile no es la excepción.

Los tres casos sobre lesbianas y transexuales que han llegado a la Corte Suprema han sido fallados contra la víctimas, dos de las cuales han debido recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para encontrar la justicia negada en Chile

Una de las problemáticas más graves para las minorías sexuales en Chile es un paradoja. Nuestro país es reconocido a nivel internacional como uno de los más estables en términos macroeconómicos, siendo el símbolo de ello el hecho de que Chile está a pasos de ingresar formalmente a la selectiva Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE), faltando sólo un trámite legislativo para que ello se concrete.

Sin embargo, el desarrollo económico no ha tenido ningún efecto en las minorías sexuales, pues no hay presupuestos focalizados para este grupo social y, peor aún, las “ventajas” de Chile en este plano dificultan a las organizaciones de Derechos Humanos conseguir fondos en el extranjero para enfrentar la homofobia y transfobia, pues nuestro país no es considerado prioritario, dada su estabilidad macroeconómica, situación que deja a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en una situación de doble y dramática vulnerabilidad.

Al respecto el Comité de la ONU es claro en señalar que “el crecimiento económico no ha conducido por sí mismo a un desarrollo sostenible y hay personas y grupos de personas que siguen enfrentando desigualdades socioeconómicas, a menudo como consecuencia de arraigados patrones históricos y de formas contemporáneas de discriminación”.

En ese sentido recomienda que “las políticas económicas, como las asignaciones presupuestarias y las medidas destinadas a estimular el crecimiento económico, deben prestar atención a la necesidad de garantizar el goce efectivo de los derechos sin discriminación alguna”.

En relación a la discriminación sistémica, la Observación General Número 20 apunta que “los Estados partes deben adoptar un enfoque proactivo para eliminar” este tipo de segregación.

“Para combatir la discriminación será necesario, por lo general, un planteamiento integral que incluya una diversidad de leyes, políticas y programas, incluidas medidas especiales de carácter temporal. Los Estados partes deben considerar la posibilidad de emplear incentivos o sanciones para alentar a los actores públicos y privados a modificar su actitud y su comportamiento frente a los individuos y grupos de individuos que son objeto de discriminación sistémica”, dice el Comité.

En el campo de los “recursos y supervisión de cuentas”, la Observación General Número 20 recomienda que “para combatir la discriminación será necesario, por lo general, un planteamiento integral que incluya una diversidad de leyes, políticas y programas, incluidas medidas especiales de carácter temporal. Los Estados partes deben considerar la posibilidad de emplear incentivos o sanciones para alentar a los actores públicos y privados a modificar su actitud y su comportamiento frente a los individuos y grupos de individuos que son objeto de discriminación sistémica. Estas instituciones deben investigar o juzgar las denuncias que se consideren pertinentes y abordar en forma independiente las presuntas violaciones relacionadas con el artículo 2.2, incluidas las acciones u omisiones de actores privado”.

Por último, el Comité recomienda que “la enseñanza de los principios de igualdad y no discriminación debe integrarse en el marco de una educación multicultural e incluyente, tanto académica como extraacadémica, destinada a erradicar los conceptos de superioridad o inferioridad basados en los motivos prohibidos de discriminación y a promover el diálogo y la tolerancia entre los distintos grupos de la sociedad”, una exigencia que nuevamente es importante para Chile al considerar que cuando algunos funcionarios gubernamentales dan señales en ese sentido pueden ser despidos por las presiones de los grupos conservadores a las cuales cede la alta autoridad.¹⁵

¹⁵ En el 2009 la Ministra de Educación Mónica Jiménez expulsó de su cargo a la Jefa del Departamento de Educación Extraescolar, Magdalena Garretón, sólo porque ella valoró un manual para los colegios editado por el Movilh

Fue en el 2007 cuando el Mercado Común del Sur institucionalizó su abordaje sobre la realidad de las minorías sexuales en sus países miembros y asociados a través de la generación de un sub grupo transitorio de trabajo denominado “Diversidad sexual, identidad y género”, tras una propuesta de la Red de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales del Mercosur (Red LGBT), donde Chile es representado por el Movilh.¹⁶

En el marco de la XVI Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados (RAADDHH), celebrada en Montevideo entre el 16 y 18 de septiembre del 2009, se afianzó el compromiso, pues se acordó mantener el Sub Grupo de Trabajo, tras analizarse su eventual disolución por estimarse erróneamente que había cumplido sus objetivos.

En la XVI RAADDHH, donde estuvieron presentes la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FALGTB), el Movilh, el Centro de Investigación y Estudios Interdisciplinarios en Sexualidad (CIEI-SU) y Ovejas Negras de Uruguay, se concluyó que el Sub Grupo debía permanecer hasta que cumpliera los objetivos que se había planteado y hasta que todos los países tuvieran una institucionalidad que combatiera la discriminación.

Entre los desafíos del Sub Grupo se cuentan garantizar que la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de discriminación, que debe ser votada en la Organización de Estados Americanos (OEA), efectivamente incluya la orientación sexual y a la identidad de género como categorías protegidas y hacer respetar los Principios de Yogyakarta, texto con 29 recomendaciones universales de igualdad para las minorías sexuales.¹⁷

La continuidad del referente fue apoyada decididamente por el gobierno de Chile en un trabajo colaborativo con el Movilh

El Mercosur aceptó además otras variadas propuestas de la RED LGBT como el avance de una campaña sobre lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, así como la edición de un informe estadístico sobre la realidad de las minorías sexuales, la inclusión de este tema en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el desarrollo de un seminario sobre educación y diversidad sexual.

Tras pronunciarse por primera vez sobre las minorías sexuales en la resolución “Orientación Sexual e Identidad de Género” aprobada en Medellín el 3 de junio del 2008, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó el 2009 en San Pedro Sula, Honduras, una nueva declaración titulada de igual manera, pero mucho más clara y extensiva.

En efecto, mientras en el 2008 sólo había manifestado su “preocupación” por la violación a los derechos humanos de las minorías sexuales, en la siguiente resolución impulsada por Brasil y aprobada el 4 de junio del 2009 las “condenó”, llamando a los Estados a implementar medidas para combatirla.

¹⁶ Son también parte de la RED, creada con el apoyo de la Fundación Triángulo de España, la Asociación Brasileña de Gays, Lesbianas y Transexuales (Brasil), el Centro de Investigación y Estudios Interdisciplinarios en Sexualidad (Uruguay), Ovejas Negras (Uruguay), la Federación Argentina Lésbico-Gay-Trans-Bisexual de (Falgbt), Fundación Vencer (Paraguay) y Paragay (Paraguay).

¹⁷ El documento sobre estos principios se encuentra en www.movilh.cl

En una declaración de seis artículos (la del 2008 tenía sólo 3) la OEA instó además a los Estados a “asegurar que se investiguen los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos perpetrados contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género, y que los responsables enfrenten las consecuencias ante la justicia”, un llamado de alto calibre al considerar que en muchos países donde hay normas contra la discriminación los atropellos de este tipo permanecen impunes, mientras en otros, como en Chile, la situación es dramática, pues ni siquiera se cuenta con leyes de ese tipo

Especialmente relevante para los y las activistas es, en tanto, el artículo 3 de la resolución, donde se llama a los “Estados a asegurar una protección adecuada de los defensores de derechos humanos” de las minorías sexuales, reconociendo con ello que en muchos países no hay garantías sobre este tópico, a un punto que los representantes de movimientos de la diversidad sexual han sido detenidos en varias ocasiones por expresarse pacíficamente, realidad de la que Chile no es ajena.

La OEA se comprometió además en su 39 Asamblea General a “solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a los demás órganos del sistema interamericano que sigan prestando la adecuada atención al tema”.

El Estado de Chile respaldó la resolución tras diversas peticiones del Movilh cursadas ante el Gobierno en el primer semestre del 2009, a través de cartas, presentación de documentos y reuniones, mientras que a nivel más regional la denominada “Coalición de Organizaciones LGBTTTTI de América Latina y el Caribe Trabajando en el Marco de la OEA”¹⁸ hizo lo suyo con una participación directa en la Organización de Estados Americanos que incluyó diálogos informales con sus autoridades y la lectura de un discurso en un encuentro de la sociedad civil con delegados de todos los países.

XI Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) avanzó en dos importantes pasos en torno a la realidad de las minorías sexuales, en el marco de su 37 Período de Sesiones organizado en Washington entre el 28 de octubre y el 13 de noviembre.

Uno de ellos fue la celebración por primera vez en su historia de una audiencia sobre los nocivos efectos de la ausencia de las uniones civiles para homosexuales en tres países, una iniciativa impulsada desde Chile por el Movilh con el imprescindible respaldo de la Corporación de Interés Público y de la Fundación Triángulo de España.

El segundo, resultado del anterior, fue un llamado explícito de la CIDH a los Estados para prevenir y enfrentar la discriminación que afecta todos los sectores sociales, incluidos lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Uniones civiles: En el inédito encuentro sobre la “Ausencia de regulación de uniones civiles homosexuales”, la CIDH escuchó y leyó un extenso documento presentado por el Movilh, por la Fundación Igualdad (Bolivia) y por el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex) de Perú, instancias que habían solicitado en conjunto a la Comisión que abordara el tema

Durante la audiencia, celebrada el 3 de noviembre en la sede de la CIDH, en Washington, los colectivos pidieron a la Comisión que instara a los Estado a modificar su “actitud pasiva hacia las formas más odiosas de intolerancia y discriminación a la población Lesbiana, Gay, Bisexual y

¹⁸ De Chile integra esta coalición, compuesta por 24 colectivos de 17 países, la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad.

Transexual (LGBT)”.

Los grupos LGBT demandaron también a la CIDH que exhortara a los Estados para que “sus sistemas constitucionales, legislativos, administrativos y sus políticas públicas proporcionen en todo momento garantías suficientes y efectivas de igualdad ante la ley y de no discriminación”.

A la par, se pidió recordar a los Estados su obligación “de garantizar que dentro de sus jurisdicciones ninguna pareja del mismo sexo se vea privada del derecho a la igualdad ante la ley y al derecho a la no discriminación a causa de su orientación sexual, y que ninguna pareja homosexual sea sometida a causa de dicha condición a tratos degradantes, arbitrarios o discriminatorios, y lleven ante la justicia a todos los responsables de violar esos derechos”.

Por último se demandó que se instara a los Estados a “velar porque ninguna pareja del mismo sexo sea discriminada de acceder a causa de su condición de homosexualidad, -en los mismos términos que las parejas heterosexuales- a la educación, la vivienda, la salud, el empleo, la asistencia humanitaria y las prestaciones sociales y previsionales”.

Las peticiones se basaron en la desigualdad jurídica de las minorías sexuales provocada por la ausencia de legislaciones relativas a las de igualdad de derechos, como la unión civil.

Se expresó, en ese sentido, que tal realidad deriva en la violación de derechos humanos consagrados en al menos tres artículos de la Convención Americana.

“En primer lugar, es del todo procedente afirmar la violación al derecho a la igualdad ante la ley del artículo 24 de la Convención Americana, toda vez que la ausencia de legislación, que se traduzca en la adopción de una política pública de Estado, genera situaciones de discriminaciones infundadas, basada en la variante de género, todo lo cual está prohibido por el Pacto”, se indicó.

También, añadieron los colectivos, se incumple el artículo 2 que demanda a los Estados adoptar medidas internas que tengan por finalidad otorgar la protección de los derechos reconocidos por la Convención Americana, particularmente el que obliga a “adecuar la legislación interna” a dicho mandato.

“Se divisa de manera indudable el incumplimiento de los Estados de la obligación de respetar y garantizar los derechos fundamentales, situación expresada por el artículo 1.1 de la Convención Americana”, señaló la presentación de los colectivos LGBT.

Puntualizó que “como es sabido, la violación de cualquiera de los derechos de la Convención implica de parte del Estado infractor un incumplimiento que se refleja, por un lado, en el hecho de presentar una actitud pasiva e indiferente en el reconocimiento de los derechos y, por otro, en la promulgación de legislación y políticas públicas que desconocen la especial situación en que se encuentran ciertos grupos vulnerables y desvalidos de su sociedad”.

Los llamados de la CIDH: Finalizado el 137 período de sesiones de la CIDH, que coincidió con sus 50 años de existencia, esta recogió en buena medida lo expresado por los colectivos de Chile, Perú, Bolivia y también de Colombia, cuya situación se analizó en otra audiencia, las cuales en total sumaron 52. En las otras 49 se abordaron realidades distintas a las minorías sexuales.

En su declaración oficial, la CIDH advirtió sobre la persistencia “de problemas estructurales en materia de derechos humanos en la región. Se refieren al respeto al derecho a la vida y la integridad personal, las garantías del debido proceso y la protección judicial, el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, y los derechos de los niños, de los pueblos indígenas, de las mujeres, de las personas privadas de libertad y de la población LGBT, entre otros asuntos”.

Añadió que “la CIDH observa que la desigualdad y la discriminación son graves problemas estructurales en el hemisferio, que constituyen importantes obstáculos para el respeto de los derechos humanos de todos los habitantes”.

“La discriminación contra los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las mujeres, los pobres, los inmigrantes y diversos grupos sobre la base de su orientación sexual, entre otros, es un problema grave en todos los países de la región”, apuntó.

Por último, la Comisión instó a los “Estados a adoptar medidas urgentes a fin de avanzar en forma decidida en la prevención y el combate de todas las formas de discriminación, así como en la eliminación de la pobreza, en especial la pobreza extrema”.

Esta declaración de la CIDH es de un interés mayúsculo, pues ahí se están analizando diversos casos de vulneración de derechos contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales que no encuentran justicia en sus propios países. Ejemplos chilenos, son los casos de la jueza Karen Atala, despojada en el 2004 de sus tres hijas en razón de su orientación sexual, y de la profesora Sandra Pavez, impedida desde el 2007 para hacer clases sólo por ser lesbiana.¹⁹

La CIDH es el órgano principal y autónomo de la OEA, cuyo mandato surge de la Carta de la Organización de Estados Americanos OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por cuya vigencia y observancia debe velar.

XII Artículo 365 del Código Penal: proyecto de ley y campaña

En la actualidad sólo una ley discrimina en Chile en forma explícita a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, aún cuando existen otras que afectan la calidad de vida de este sector de la población de manera indirecta, siendo ejemplos el artículo 373 del Código Penal²⁰ y el artículo 161 del Código del Trabajo²¹, cuya ambigüedad interpretativa permite que sean aplicados arbitrariamente para vulnerar derechos de los grupos más vulnerables.

La norma que discrimina en forma directa a la diversidad sexual es el artículo 365 del Código Penal. Primero porque es un “artículo especial” en el sentido que sólo hace referencia a la minorías sexuales, violentando el principio de igualdad de derechos y deberes. Segundo, porque fija la edad de consentimiento sexual en 18 años para homosexuales, en circunstancias que para heterosexuales está determinada en 14 años, según se desprende de otro artículo del Código Penal.²²

Así sí un joven de 19 años tiene relaciones homosexuales con otro menor de 18 años, puede ser sancionado con 61 días a tres años de cárcel, mientras que las penas para heterosexuales sólo corren cuando hay involucrada personas con edad inferior a los 14 años.

Uno de los casos más conocidos a nivel público es el que sigue afectando al actor belga-colombiano Didier van Der Hove, quien el 2008 fue detenido en Chile por tener relaciones sexuales consentidas con su pareja en Puerto Natales, M.A.C.V, en momentos que él tenía 42 años y el joven 17.

El 14 de agosto del 2008 el Tribunal de Garantía de Puerto Natales, aclaró que el actor jamás había abusado del menor, pero sí violentado el artículo 365, por lo que se le obligó a pagar una multa de dos mil dólares, además de ser impedido de visitar Chile por un plazo de tres años.

Consciente de que diversos derechos habían sido vulnerados, en el entendido que ninguna sanción hubiese recibido el actor en caso de ser heterosexual, la Defensoría Penal Pública presentó en el transcurso del 2009 un recurso de protección a favor del afectado. Sin embargo, la

19 Más sobre estos hechos en “Casos Especiales” del presente y de los pasados Informes Anuales de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile, publicados en www.movilh.cl

20 Mayor información del artículo 373 en el VII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile, publicado en www.movilh.cl

21 Más antecedentes de este artículo en el título respectivo del presente informe.

22 Se trata de artículo 362 que penaliza a quien “accediere carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona menor de catorce, aunque no concurra circunstancia alguna de las enumeradas en el artículo” 361, esto es violación, uso de fuerza o abuso de una situación de vulnerabilidad.

acción legal fue rechazada el 23 de noviembre por la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, integrada por los ministros Raúl Héctor Rocha Pérez, doña Jessica González Troncoso y por el abogado don Emilio Pfeffer Urquiaga, por lo que se estudiaba al cierre de este informe la presentación de demandas internacionales.

Con todo, el artículo 365 no sólo tiene por consecuencia la cárcel, sino las amenazas y violencia intra-familiar cuando una madre o un padre descubre que su hija/o de 17 años tiene una relación con otra persona mayor de 18 años.

La desigualdad social y legal es clara: las leyes y sanciones familiares que corren para los jóvenes homosexuales y sus parejas no son las mismas que las aplicables a heterosexuales. En otras palabras, el amor que involucra a jóvenes homosexuales es considerado un delito y el de heterosexuales no.

En años pasados el Movilh había realizado algunas campañas electrónicas para alertar a los jóvenes LGBT y sus parejas sobre este problema, además de denunciar el caso ante diversas instancias de Naciones Unidas. Ello se tradujo en que el Comité de los Derechos del Niño de la ONU llamara en abril del 2007 al Estado de Chile a derogar la norma antes del 12 de septiembre del 2012.

“Sancionar las relaciones sexuales con consentimiento mutuo entre jóvenes del mismo sexo es una medida discriminatoria, que ignora el hecho de que los adolescentes están en la exploración de su identidad sexual”, señaló Naciones Unidas.

Pese a este avance, lo concreto es que la derogación del artículo 365 requiere de un proyecto de ley. Desde mayo a agosto del 2009 el Movilh realizó una rigurosa investigación sobre el tópico con el apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos, de su Brigada Escolar de la Diversidad Sexual y de su Grupo de Madres y Padres.

El resultado fue la redacción y presentación al Congreso Nacional del proyecto de ley para derogar el artículo 365 del Código Penal, así como el desarrollo de una campaña nacional de sensibilización sobre los alcances de esta norma, iniciativas patrocinadas por la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech) y la Red LGBT del Mercosur.

El proyecto de ley

En 1999 el Movilh ya había logrado que se derogaran las relaciones homosexuales entre mayores de 18 años, pero se dio origen a otra desigualdad, pues la modificación que en ese momento se consiguió del artículo 365 del Código Penal continuó sancionando a quienes tienen entre 14 y 18 años.

En respuesta, el proyecto de ley que deroga en forma definitiva el 365 fue presentado públicamente en el ex Congreso Nacional de Santiago el 25 de agosto, con los respaldos de los diputados María Antonieta Saa (PPD), Gabriel Silber (DC).

Luego, el 3 de septiembre, fue ingresado oficialmente a tramitación parlamentaria con los patrocinios de Saa, Silber, Guillermo Ceroni (PPD), Adriana Muñoz (PPD), Fulvio Rossi (PS) y Ximena Valcarce (RN), obteniéndose así un apoyo político transversal.

La propuesta, que quedó radicada en la Comisión de Constitución Legislación y Justicia, menciona las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU para la derogación del 365 y se fundamenta en los principios constitucionales que garantizan la igualdad ante ley, el respeto y protección a la vida privada y la integridad física y psíquica, además de citar diversas declaraciones o resoluciones ratificadas por Chile contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.

El 365 del Código Penal vulnera el artículo 56 de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (RIAD), el cual recomienda que “a fin de impedir que prosiga la estigmatización, la victimización y la criminalización de los jóvenes, deberán promulgarse leyes que garanticen que ningún acto que no sea considerado delito ni sea sancionado cuando lo comete un adulto se considere delito ni sea objeto de sanción cuando es cometido por un

joven” .

El proyecto argumenta además que los abusos sexuales están claramente sancionados en el Código Penal, lo cual se aplaude y valora. Sin embargo, el artículo 365 se escapa de ese espíritu, pues considera “ilegales” a personas sólo a partir de su orientación sexual o identidad de género naturales, las que en ningún caso son consideradas una enfermedad por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por el contrario, la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) y la OMS han señalado expresamente que cualquier intento por impedir el desarrollo armónico de la orientación sexual, cualquiera sea esta, provoca un profundo daño en las personas que, de acuerdo a diversos estudios, muchas veces termina en intentos de suicidio.

Por otro lado, las relaciones homosexuales y bisexuales de jóvenes son una realidad, según la VI Encuesta del Instituto Nacional de la Juventud (Injuv). El 4.7 por ciento de los hombres y el 1.7 de las mujeres declara haber tenido relaciones sexuales sólo con personas de su mismo sexo, mientras que el 0.6 por ciento con ambos sexos, cifras que en todo caso son indiscutiblemente mayores, pues debido a la discriminación existente en Chile, son muy pocas las personas dispuestas a declarar su vida sexual.

Con la presentación del proyecto de ley que deroga el 365, el Movilh terminó de ingresar al Congreso Nacional todas las demandas legales de la diversidad sexual en Chile, pues el organismo ya había hecho lo mismo con los de unión civil, matrimonio, tuición homoparental, derogación del artículo 373 del Código Penal e identidad de género, además de ser estar trabajando en el Parlamento por la rápida aprobación de la ley antidiscriminatoria y de la propuesta que deroga el artículo 161 del Código del Trabajo.

Campaña

El 2009 fue el año cuando más concretos pasos se registraron en Chile para avanzar a la derogación del 365, no sólo por la presentación del proyecto de ley, sino también por el lanzamiento de la primera campaña nacional de sensibilización ciudadana que informa sobre la existencia de la norma y su carácter excluyente.

Desarrollada por el Movilh y financiada por la Embajada del Reino de los Países Bajos, la campaña ha difundido en espacios públicos y privados miles de afiches y cartillas, que contienen imágenes con besos de parejas gays, lésbicas y heterosexuales de entre 17 y 19 años, advirtiendo que las primeras son consideradas delincuentes y las últimas no.

Enmarcada en diversas propuestas del Bicentenario de la Diversidad Sexual impulsadas por el Movilh y en los 10 años de la despenalización de la sodomía, la campaña también sensibiliza sobre otras normas que discriminan como el artículo 161 del Código del Trabajo; que permite los despidos por necesidades de la empresa; y el artículo 373 del Código Penal, que sanciona las ofensas al pudor la moral y las buenas costumbres y que sirve para la detención arbitraria de homosexuales y transexuales por la única razón de expresar su afecto.

En el trascurso del 2009 la campaña se desarrolló en Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Concepción, Chillán y Valdivia, mientras que en el 2010 llegará a más regiones.

Cuando las autoridades o cualquier agente sociopolítico con algún grado de poder se cierra a toda posibilidad de avanzar hacia la igualdad de derechos sin discriminaciones, la única herramienta con la que cuentan los movimientos sociales para hacer frente son las protestas y/o manifestaciones pacíficas.

Este tipo de intervenciones suelen ser comúnmente boicoteadas por la fuerza policial, exista o no una petición al respecto de parte de una instancia ajena a ella, afectándose gravemente una de las bases del sistema democrático, cual es la garantía para la libertad de expresión y reunión, así como el respeto a la labor de los defensores de los derechos humanos.

El 2009 pasará a la historia, pues por primera vez dos juicios que intentaron iniciarse contra las manifestaciones pacíficas, finalizó dando la razón al movimiento social.

El primero fue la determinación del juez del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, quien el 26 de marzo sobreescribió un juicio simplificado iniciado contra activistas del Movilh y víctimas emblemáticas de la discriminación a raíz del encadenamiento de estos en la sede de la Unión Demócrata Independiente (UDI).

“La manifestación fue de carácter pacífica y no alteró el orden público por lo que no es constitutiva de delito”, señaló Valderrama tras escuchar en el juicio la defensa impulsada por el abogado Alfredo Morgado.

El Ministerio Público había determinado iniciar el 26 de febrero el juicio contra los manifestantes, demandando una multa tras una denuncia de alteración al orden público interpuesta por representantes de la UDI.

Sin embargo, durante la audiencia, los manifestantes se declararon inocentes, negándose a pagar la multa toda vez que “nuestra protesta no alteró el orden público y se enmarcó en la democracia que nos rige”.

Acto seguido, y ante la abundancia de pruebas aportadas en torno a que no hubo desorden, el fiscal José Antonio Villalobos, desechó continuar con el juicio. Pero eso no bastaba para el Movimiento de la Diversidad, pues también buscó que quedará establecido que la protesta no fue constitutiva de delito, lo cual finalmente dejó más que claro el juez Valderrama.

El presidente del Movilh, Rolando Jiménez, junto al activista Eduardo Ubilla, la transexual Claudia Espinoza y el exfuncionario de investigaciones, César Contreras, considerados ambos por el movimiento de lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros (LGTB) como víctimas emblemática de la homofobia y transfobia, se habían encadenado el 15 de diciembre del 2008 en la sede de la UDI en protesta por el rechazo de ese partido a la inclusión de las minorías sexuales en el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

El triunfo del Movilh ante el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, es particularmente simbólico e influyente, no sólo porque sentó un precedente al indicar que las protestas y manifestaciones ciudadanas no son merecedoras de sanción alguna. Lo es también porque éste corresponde al primer juicio iniciado contra una manifestación de la diversidad sexual y porque abrió la puerta para resoluciones similares en el futuro, como ocurrió con un segundo caso en el 2009.

En efecto, el 28 de marzo el Movilh volvió a protestar, esta vez contra las promesas no cumplidas por la presidenta Michelle Bachelet en torno a los derechos de las minorías sexuales.

La manifestación pacífica, que tuvo lugar en Viña del Mar a pocas cuadras de donde se realizaba la Cumbre de Líderes Progresistas, derivó en la detención arbitraria de ocho activistas del Movilh y de un periodista del medio OpusGay.cl. Sin explicarse la razón del procedimiento policial, los manifestantes estuvieron detenidos en la Primera Comisaría de Viña del Mar durante seis horas, cuatro de las cuales las pasaron en un calabozo.

El hecho despertó el malestar internacional, pues organizaciones LGBT de América

Latina y de España, como la Fundación Triángulo, solidarizaron con el Movilh exigiendo una investigación de los hechos en cartas dirigidas a representantes del Gobierno, de la Dirección General de Carabineros y de la Subsecretaría de Carabineros, a lo que se sumó una misiva enviada por el Movilh el 30 de marzo a la presidenta Bachelet.

El 12 de mayo la Dirección General de Carabineros anunció el inicio de una investigación, lo que se tradujo en la emisión de un informe oficial el 29 de abril.

En dicho informe, firmado por el secretario general de la Dirección de Carabineros, Alfonso Muñoz, se emitieron falsos antecedentes sobre los alcances de la protesta. Se señaló que los manifestantes fueron detenidos por su “actitud agresiva”, por provocar desórdenes que “alteraron el orden público y el tránsito peatonal” y por traspasar el cordón de seguridad, versiones que fueron desmentidas en su totalidad por un video que registró los hechos.²³

El informe oficial tampoco se hizo cargo de otra irregularidad, cual fue la demora en la liberación que la Fiscalía de Viña de Mar había demandando se produjera minutos después de la detención.

Al respecto, la Dirección General de Carabineros sostuvo que “aparentemente el procedimiento evidencia una demora en cuanto a la libertad de los imputados, sin embargo dicha situación se debe a la espera de atención acontecida en el Servicio de Urgencia del Hospital Gusvo Fricke, durante la constatación de lesiones”.

La falsedad trató de imponerse como la principal e inmoral estrategia de Carabineros para liberarse de toda responsabilidad, pues la constatación de lesiones en el mencionado Servicio de Urgencia había durado menos de 20 minutos y tuvo lugar sólo media hora después de la detención.

Felizmente, y tras ser defendido el Movilh por la abogada María Angélica Castro, el fiscal de Viña del Mar, Álvaro Ortíz terminó por cerrar el 16 de junio el caso liberando a los manifestantes de la acusaciones de Carabineros.

Ortiz precisó que no se podía perseverar en la investigación, pues no se configuró delito alguno, teniendo como prueba el video de la protesta, así como la determinación previa del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago.

Sumaron así dos en el año los triunfos legales a favor de la libertad de expresión y de los defensores de derechos humanos, pese a la negligencia del Alto Mando y de las autoridades gubernamentales para hacer frente a este tipo de hechos, que justamente en el 2009 fueron repudiados en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en Naciones Unidas.²⁴

23 http://www.youtube.com/watch?v=sTKuVCDLAL4&feature=player_embedded

24 Mayor información de los avances en la ONU y en la OEA en los títulos respectivos de este capítulo.

La mayor sensibilidad social respecto a la vulnerabilidad de las parejas homosexuales, que ha ido traducándose en las autoridades y mundo político en un mayor abordaje discursivo sobre esta realidad, no ha sido hasta ahora suficiente como para que se avance en políticas públicas y/o leyes concretas destinadas a resolver el problema.

Las fuertes presiones religiosas de iglesias como la Católica y Evangélica, sumadas a las de tipo político efectuadas por una parte de la Derecha y a la escasa relevancia dada por la autoridad a estas temáticas, que cede o comparte las influencias conservadoras, ha implicado que parejas, homosexuales o heterosexuales, convivan sin la mínima garantía de igualdad de derechos.

Dos millones de personas viven así con problemas de régimen patrimonial, de herencias, de salud y de previsión, mientras en el Poder Legislativo duermen desde el 2003 diversas iniciativas legales y el Poder Ejecutivo opta por mantenerse al margen de los cambios experimentados por la sociedad en este plano.

Conscientes de estos retrasos, y sin luces de cuándo avanzarán efectivamente la unión civil en el Congreso Nacional, una pareja gay decidió el 2009 judicializar los derechos humanos que diariamente ven violentados los convivientes, presentando la primera demanda para ser reconocida como familia y para que sus propiedades sean declaradas un bien compartido.

En efecto, con el patrocinio de la Corporación de Interés Público y el Movilh, el diseñador gráfico Gonzalo Velásquez (27 años) presentó el 14 de octubre en el tercer Juzgado de Familia de Santiago una demanda contra su pareja, a objeto de que los bienes y la casa donde conviven desde hace siete años sean declarados un "bien familiar", siendo esta la primera acción de su tipo entablada en Chile.

"Esta demanda, que cuenta con el apoyo de mi pareja, busca que nuestra casa, que legalmente sólo le pertenece a él, pase a ser propiedad de ambos. Esto es muy importante para nosotros, pues no podemos casarnos, ni contraer una unión civil, por lo que sí a mi pareja hoy le pasa algo, nuestros bienes pueden perderse. Si nos separamos, también tendríamos problemas para distribuir nuestros bienes, a diferencia de lo que sucede con parejas heterosexuales, que tienen bien regulada estas situaciones", explicó Velásquez.

La demanda se funda en el artículo 141 del Código Civil, el cual establece que "el inmueble propiedad de cualquiera de los cónyuges que sirva de residencia principal de la familia, y los bienes que la guarnecen, podrán ser declarados bienes familiares y se registrarán por las normas de este párrafo, cualquiera sea el régimen de bienes del matrimonio".

Este artículo considera dos elementos respecto al bien familiar: uno material, es decir la existencia de un inmueble de propiedad de cualquiera de los cónyuges que sirva como la principal residencia familiar y sus muebles que lo guarnecen; y otro normativo, consistente en la resolución judicial que los declare y constituya como tales.

Hasta ahora, los convivientes homosexuales cumplen con sólo uno de estos elementos, el bien familiar. Sin embargo, no son reconocidos como familia porque no pueden casarse.

La acción legal presentada por Velásquez viene a corregir esta desigualdad y discriminación, pues si bien la familia debe ser protegida por el Estado, según la Constitución, este núcleo no ha sido conceptualizado en la regulación normativa. Por el contrario su interpretación es amplia, en especial cuando textos nacionales e internacionales garantizan los principios de igualdad y no discriminación.

Al respecto, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha concluido que la "familia" debe interpretarse como un "concepto amplio que incluya a todas las personas que componen la familia, tal como se entienda ésta en la sociedad del Estado Parte de que se trate".

La ausencia de definiciones restrictivas, entonces, se debe a la "necesidad de preservar la inherente flexibilidad del concepto que varía en función del contexto sociocultural", señala la demanda.

El derecho a la no discriminación, de respeto a los derechos humanos y de igualdad ante ley, garantizados en tratados internacionales ratificados por Chile o en la Constitución, son otros de los argumentos que usó la demanda para el reconocimiento de la pareja homosexual.

Es el caso del artículo 19 de la Carta Magna, según el cual “la Constitución asegura a todas las personas (...) La igualdad ante la ley. En Chile no hay persona ni grupos privilegiados. En Chile no hay esclavos y el que pise su territorio queda libre. Hombres y mujeres son iguales ante la ley. Ni la ley ni autoridad algunas podrán establecer diferencias arbitrarias”.

XV Artículo 161 del Código del Trabajo

Docentes inhabilitados de hacer clases y policías expulsados de las Fuerzas Armadas y de Orden sólo en razón de su orientación sexual o identidad de género son algunos de los casos de homofobia o transfobia laboral más conocidos en Chile, sin embargo, la verdad es que este tipo de atropellos son extensivos a cualquier tipo de oficios.

Así por ejemplo, y de acuerdo a este informe, sólo entre el 2002 y el 2009 nuestro país ha conocido de 31 denuncias de discriminación laboral que han afectado a cerca de 120 lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGTB), una cifra alarmante pues la gran mayoría no reporta los atropellos por temor a los efectos de visibilizar su vida privada.

Muchas son las razones de la vulnerabilidad laboral enfrentada por la población LGTB, siendo la más histórica y comúnmente usada por el empleador aquella norma que permite los despidos por “necesidades de la empresa” y que da un amplio margen de libertad de acción para terminar un contrato.

Se trata del artículo 161 del Código del Trabajo, según el cual “el empleador podrá poner término al contrato invocando como causal las necesidades de la empresa”, situación que se presta para innumerables arbitrariedades e interpretaciones que afectan justamente a los sectores más vulnerables.

Y es que en razón del artículo 161, el empleador ni siquiera tiene la obligación de precisar la razón del despido, lo cual explica en buena medida porque los casos de discriminación laboral contra las minorías sexuales suelen quedar impunes.

Para cambiar el panorama, el 4 de junio un grupo de parlamentarios ingresó a la Cámara de Diputados un “Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, estableciendo la obligación de comunicar, ante la Inspección, los hechos concretos y documentos que motivan el despido de un trabajador”.

La iniciativa quedó radicada en la Comisión del Trabajo y Seguridad Social, contando con los patrocinios de los diputados Sergio Aguiló (PS), Carolina Goic (PDC), Tucapel Jiménez (IND), Antonio Leal (PPD), Juan Lobos (UDI), Fernando Meza (PRSD), Adriana Muñoz (PPD) y Osvaldo Palma (RN).

La propuesta modifica el artículo 161 del Código del Trabajo, agregando un párrafo de gran relevancia donde se indica que, al margen de las necesidades de la empresa, “el empleador deberá, dentro del plazo de 3 días, comunicar por escrito a la Inspección del Trabajo los hechos concretos que motiven la necesidad del despido, adjuntando los documentos que la justifiquen”.

La propuesta también agrega un nuevo párrafo al artículo 162, donde se obliga a los empleadores a indicar al trabajador su derecho a “reclamar administrativa o judicialmente” el despido por necesidades de la empresa, siendo deber informar al afectado que puede contar con un abogado de la Defensoría Laboral.

La propuesta, que al ser presentada contó con el decidido respaldo de Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y del Movilh, tiene un efecto positivo de gran magnitud, pues la necesidad del despido deberá precisarse claramente, con lo que se restringen las causales de discriminación arbitraria.

Según cifras oficiales del Ministerio de Justicia expuestas en el Proyecto de Ley “de todas las causales invocadas, el despido por necesidades de la empresa es -por lejos- la más recurrente, ocupando más del 70 por ciento de los juicios ordinarios del trabajo”.

El proyecto añade que “de todas las demandas por despido injustificado, un porcentaje superior al 80 por ciento termina con sentencia favorable al trabajador”, sin embargo, ello no ocurre en el caso de las minorías sexuales, con lo que las consecuencias sobre este grupo humano son doblemente graves.

De aprobarse el proyecto de ley será un importante complemento para logros pasados conseguidos por el Movilh en el terreno laboral²⁵. Uno de ellos ocurrió el 2007 ante la Dirección del Trabajo, la cual permite desde ese año caratular como homofóbicas o transfóbicas las denuncias por atropellos laborales formuladas por la población LGBT.

Otro de los avances más relevantes es un dictamen emitido el 2004 por la Dirección del Trabajo, donde se hace extensiva a las minorías sexuales el artículo 2 del Código Trabajo que prohíbe la discriminación.

Lo anterior se ve además favorecido por la Nueva Justicia Laboral²⁶, la que apresura la solución de conflictos con mejores garantías para el trabajador, y cuya entrada en rigor en todo el país tuvo lugar en octubre del 2009.

XVI Avance en el Sernam

Desde 1991 el Movilh venía demandando al Sernam que las lesbianas y transexuales fueran mencionadas en los discursos del Día Internacional de la Mujer, pues se comprendía que la invisibilidad sólo incrementa los prejuicios, además de obstaculizar el avance hacia futuras políticas públicas focalizadas en este sector social.

La demanda se formuló mediante cartas y también en diálogos informales o reuniones oficiales con todas las ministras del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) que ha tenido Chile desde la recuperación de la democracia: Soledad Alvear (1991-1994), Josefina Bilbao (1994-2000) Adriana Delpiano (2000-2003), Cecilia Pérez (2003-2006) y Laura Albornoz (2006-2009)

Finalmente el 8 de marzo, y ante unas tres mil personas que se reunieron en el Teatro Caupolicán, la ministra Albornoz saludó en el sexto párrafo de su discurso a las lesbianas.

“Extiendo mi saludo a aquellas mujeres que por asumir una orientación sexual distinta son doblemente discriminadas”, dijo Albornoz. Tras ello, la ministra saludó a las “mujeres migrantes, que han llegado buscando oportunidades que muchas veces no encuentran en sus países de origen”, y “a las jóvenes, niñas y mayores”.

El gesto marcó un antes y después en lo referente a los discursos de las ministras de la Mujer y la realidad de las lesbianas, abriendo una inédita e importante puerta a la visibilidad que, en todo caso, aún no se traduce en ningún tipo de política pública, ni tampoco en la consideración bajo ningún aspecto de las transexuales, problemas que requieren ser corregidos con urgencia.

²⁵ Más información en los pasados Informes Anuales de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicados en www.movilh.cl

²⁶ Mayores antecedentes en el VII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

La tuición de menores en manos de personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) es uno de los más importantes debates sobre los derechos humanos de este sector de la población, desencadenado con especial y notoria fuerza el 2004 luego de que un fallo de la Corte Suprema negara a la jueza Karen Atala la crianza de sus tres hijas en razón de su orientación sexual.²⁷

El 2009 fue también particularmente significativo, pues se conoció por primera vez públicamente²⁸ una conciliación tutelar que otorgó la tuición de sus dos hijos a un hombre gay, César Peralta, hecho que generó un debate nacional expresado en diversos enfrentamientos entre posturas favorables y contrarias a la sentencia.

La conciliación vista por el Juzgado de Familia de Puente Alto reflejó de manera indirecta que efectivamente no hay imposibilidad legal para que personas LGBT tengan bajo su tuición a menores, aún cuando existe un amplia arbitrariedad de los tribunales en torno a esta materia, como lo demuestran el Caso Atala y otros dos procesos conocidos el 2009.

Y se dice indirecta, por cuanto la orientación homosexual del progenitor no fue en ningún caso mencionada en la conciliación tutelar, por lo que desde el punto jurídico la crianza no fue entregada a una persona gay, sino simplemente a un padre, mientras que su condición sexual fue conocida públicamente sólo tras el acuerdo.

Aún así la conciliación implicó un triunfo para las familias homoparentales, además de explicitar una postura acomodaticia y contradictoria de parte de los poderes Ejecutivo y Judicial, pues dependiendo de la coyuntura se manifiestan favorables, contrarios o neutrales respecto a los casos de tuición.

El fallo de Puente Alto

El caso de César Peralta explotó públicamente el 11 de marzo del 2009, luego de conocerse a través del El Mercurio que el titular del Primer Juzgado de Familia de Puente Alto, Francisco Loret, le había entregado el 30 de diciembre del 2008 la tuición de sus hijos, G.J.P.G y A.E.P.G, de 10 años y 17 años, en forma respectiva.

La determinación se fundamentó en el maltrato materno denunciado por los menores y en el hecho de que la progenitora optó por ceder la tuición al padre, luego de comprender que así lo querían sus hijos.

Los menores habían acusado que su madre, Ana González Lagos (36), en “un estado de descontrol” los expulsó de su casa, según consta en un informe emitido por la asistente social y consejera técnica del tribunal de Puente Alto, Raquel Garrido.

Luego, en octubre del 2008 y con el imprescindible y clave patrocinio de la Corporación Papás por Siempre, Peralta presentó ante el Tribunal de Familia de Puente Alto una medida de protección, obteniendo el cuidado provisorio de los menores por 90 días iniciados el 25 de ese mes y terminados al momento de obtener la tuición definitiva en una conciliación judicial del 30 de diciembre.

La madre, Ana Rosa González Lagos, “ratifica los términos de la conciliación señalando, sin embargo, que si bien no era de su parecer que el cuidado personal fuese detentado por el padre, ha dado su consentimiento dado que los propios hijos le han manifestado su deseo que

²⁷ Este caso es analizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Mayor información en los pasados Informes de DDHH de la Diversidad Sexual, publicados en www.movilh.cl.

²⁸ En el 2005 a nivel privado una madre logró resolver por la vía de la mediación familiar una disputa por la tuición de su hijo, de cinco meses. Tras la muerte del padre en un accidente, el abuelo paterno intentó quitar la tuición a la madre, sólo por ser lesbiana, pero la asesoría legal del Movilh logró paralizar el proceso a través de la mediación.

así sea, sintiéndose resguardados con dicho progenitor, por lo que en ese sentido otorga su ratificación en forma libre, sin presión de ningún tipo y señalando que ha tenido en vista sólo el bienestar de los propios menores”, apuntó la conciliación.

En una nueva audiencia desarrollada el 9 de febrero por el juez Esteban Hinostraza, se determinó, por último, que la mujer debía cancelar una pensión alimentación de 50 mil pesos, la que iría subiendo gradualmente hasta los 75 mil pesos.

Como se adelantó, la conciliación no hace ninguna referencia a la convivencia de un año del padre con su pareja hombre, mientras que su orientación sexual nunca estuvo en el centro del proceso llevado en el Juzgado de Familia de Puente Alto.

Sin embargo, la condición homosexual del padre, quien vive con su pareja, fue posteriormente pública, mientras que su convivencia con otro hombre quedó más que establecida en la demanda de divorcio presentada el 20 de noviembre del 2008 por la madre ante el Juzgado de Familia de Santiago, tras 16 años de matrimonio.

En su demanda, la entonces esposa de César Peralta alegó que mi “cónyuge me ha confesado en el mes de marzo del presente año (2008) que él es homosexual, y que mantiene una pareja estable de su mismo sexo”. Esta versión es distinta a la del padre, para quien su esposa supo desde un comienzo sobre su orientación sexual.

González Lagos añadió que “a raíz de los innumerables problemas que se me han presentado con el demandado y padre de mis hijos luego de la confesión de la conducta homosexual, este se llevó a mis hijos, los que lo apoyaron en la decisión de que tenga una nueva pareja y viva con una persona del mismo sexo”.

Estos hechos son más que significativos al recordar que el polémico y homofóbico fallo de la Corte Suprema que despojó de sus hijas a Atala señaló perversamente que su decisión no se basaba en la orientación sexual de la madre, sino al carácter público de la misma y al hecho de que la magistrada convivía con una mujer, la historiadora Emma de Ramón.

Contradicciones

En medio de diversas declaraciones²⁹ contra la conciliación del Juzgado de Familia de Puente Alto emitidas por parlamentarios de Derecha, la Iglesia Católica y movimientos pro vida, el gobierno se pronunció a favor del principio de no discriminación, señalando que no había incompatibilidad entre la orientación sexual y el cuidado de menores.

El subsecretario general de Gobierno, Neftali Carabantes, señaló que “un juicio de tuición lo que busca es proteger el interés superior de los niños, no de los padres. De esta forma, pueden existir padres buenos o malos (...) En Chile no puede ser factor la condición sexual, religiosa o étnica de una persona”.

La argumentación es del toda contradictoria, pues no tiene por base un principio general de no discriminación y de respeto integral a los derechos humanos a todo evento, pues el Estado de Chile ha utilizado justamente las mismas argumentaciones de la Corte Suprema para defenderse ante la Comisión Interamericana de DDHH por el Caso Atala.

En un ángulo similar, el Servicio Nacional del Menor (Sename) se ha literalmente marginado de todo debate sobre la materia, sin fijar postura sobre la tuición en manos de parejas o personas homosexuales, a pesar de las insistentes consultas de los medios de comunicación.

Por el contrario, funcionarios del Sename han intentado impedir tuiciones de este tipo, lo cual quedó claro en un segundo caso conocido el 2009.

El 11 de agosto, la jueza del Primer Juzgado de Familia de Santiago, Marcela Palamara Iribarne, declaró susceptible una demanda presentada por el Sename que buscaba iniciar el proceso de adopción de un menor de dos años, negando la tuición a su tío sólo por ser homosexual.

29 Ver en el capítulo II las declaraciones.

La demanda afecta a Elías Bermúdez Garrido, y a su sobrino, A.I.B.B, quienes desean vivir juntos debido a que la esquizofrenia de la madre la inhabilita para el cuidado del menor.

En torno a este caso, el Sename guardó absoluto silencio público, al igual como lo hizo con una tercera denuncia efectuada el 2009 por Yonathan Maximiliano Cárdenas Opazo (22), quien fue despojado de su hijo de un año en razón de orientación sexual, en el marco de un proceso aún abierto en el Juzgado de Familia de Valparaíso.

Contradicciones similares a las del Ejecutivo se apreciaron en el actuar de la Corte Suprema, pues calificó de legal el fallo a favor de César Peralta y de sus hijos. “Normalmente sólo se rechazan los acuerdos cuando son ilegales En el tema de familia en principio los jueces actúan subsidiariamente al acuerdo de las partes”, dijo el presidente de la Corte Suprema, Urbano Marín, obviando el comportamiento totalmente distinto que tuvo su institución en torno al caso de la jueza Atala, que en todo caso es distinto, por cuanto su condición de lesbiana fue el tema discutido ampliamente en el proceso legal para definir si era o no idónea como madre.

XVIII Avances para transexuales

El movimiento de la diversidad sexual impulsó en el 2009 diversas acciones a favor de los derechos de las personas transexuales en los planos de las políticas públicas, el sociocultural y el jurídico, donde la demanda por cambio de nombre y sexo sigue siendo la más recurrente.

En el terreno de las políticas públicas, destacaron dos hechos. Uno fue el término de las sanciones disciplinarias contra reclusos/as transexuales que les impedía vestir ropas acordes a su identidad de género, situación que violentaba derechos humanos básicos y que fue corregida tras una petición formulada por el Movilh el 26 de noviembre al director general de Gendarmería, Alejandro Jiménez.

En segundo plano, se garantizó la continuidad de un inédito plan de Salud para transexuales de escasos recursos económicos que reciben atención gratuita en el Consultorio Número 1 de Santiago.

La permanencia del plan, ideado por el Movilh, se garantizó en una reunión sostenida el 5 de febrero por ese organismo con el ministro de Salud, Álvaro Erazo.

La positiva e inédita experiencia de este plan piloto, iniciado el 2008 y consistente en atención médica y psicológica, lamentablemente aún no se traduce en un programa nacional que posibilite a las personas transexuales cursar sin problemas sus cirugías de reasignación de genitales, proceso que suele ser obstaculizado cotidianamente en diversos hospitales públicos del país por la ausencia de un protocolo que norme su funcionamiento y vías de financiamiento, aún cuando una propuesta sobre la materia ya fue presentada por el Movilh al Ministerio de Salud (Minsal).

La situación deriva en que muchas personas transexuales vean impedido este derecho o, en el mejor de los casos, puedan solucionar el problema en el marco de políticas “caso a caso”, muchas de las cuales han debido llegar a tribunales con el apoyo de diversas organizaciones de la diversidad sexual, como la Agrupación de Apoyo a la Disforia de Género (AADG), GAHT, OTD y el Movilh.

Aún cuando diversas instancias, como algunos tribunales, han reconocido que la reasignación de genitales es un “problema de salud pública”, lo concreto es que el Minsal no ha tomado nota al respecto, manteniéndose esta demanda a decisiones arbitrarias de los diversos recintos hospitalarios.

Una situación similar ocurre con las peticiones de cambio de nombre y sexo legal entabladas por personas transexuales con el apoyo de organizaciones como la AADG, la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD), el Grupo de Apoyo a Hombres Trans (GATH),

el Movilh y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (UPD).

Al 2009 se han conocido decenas de peticiones de cambio de nombre y sexo legal y, dependiendo del tribunal que vea los procesos, los fallos son diferentes. En unos se permiten los cambios sólo si hay una cirugía de reasignación sexual previa y en otro, ello no es requisito.

Las sentencias frente a un mismo tema son tan diversas, que en muchas ocasiones simplemente se rechazan las demandas, en medio de declaraciones transfóbicas emitidas por los mismos jueces, mientras que en otras sólo se posibilita el cambio de nombre, dejando a la o el afectado/a en una problemática mayúscula.

Un caso que llamó la atención pública el 2009, fue el Alison Constanza Ruiz Martínez, quien con el patrocinio de la UDP y del Movilh pudo sacar su carné con un nombre distinto al de nacimiento, pero se mantuvo en su identificación el sexo masculino, tras una sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, emitida el 25 de junio.

En el plano educacional, la realidad de la población transexual no es mejor, pues la discriminación en las aulas es permanente, mientras que las soluciones son coyunturales y no alcanzan a convertirse en una política pública.

Organizaciones de la diversidad sexual han conseguido en variadas ocasiones que alumnos/as transexuales puedan ser identificados en las listas de clases, o incluso en la Tarjeta Nacional Estudiantil, con nombres acordes a su identidad de género, pero en otros ello además de ser inviable, se ha traducido en violentos casos de discriminación, como el bullying. De hecho, en el 2009 por primera vez un joven transexual, Fabián Zurita, denunció discriminación en la enseñanza media.³⁰

Todo indica que el cambio en estas materias pasa necesariamente por políticas públicas claras y uniformadas sobre la realidad de las personas transexuales, sin embargo, también se requiere de programas de sensibilización ciudadana, en el entendido que hace falta una profunda transformación cultural para mayores avances.

Fue en ese sentido, que en el marco del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, el Movilh lanzó en mayo una campaña donde educaba sobre la identidad de género y sus diferencias con las orientaciones sexuales.

Dirigida a la población heterosexual, y también a la LGBT, la campaña distribuyó miles de afiches y cartillas y dispuso mesas informativas en diversos espacios públicos y privados, como consultorios y universidades.

La iniciativa, auspiciada por el Ayuntamiento de Coslada y apoyada por la Fundación Triángulo de España, permitió también asesorar legal y gratuitamente los casos de discriminación hacia la población transexual reportados en el segundo capítulo de este informe, extendiéndose luego la propuesta a periodistas, comunicadores sociales y estudiantes de esas profesiones, con el objeto de promover un lenguaje apropiado en los medios.

Una apuesta similar impulsó GAHT al desarrollar en diciembre, con el auspicio del gobierno, un seminario sobre transexualidad dirigido a profesionales y estudiantes de la comunicación social, donde se difundió una guía educativa sobre la materia.

La actividad se sumó a diversas charlas a reparticiones públicas y casas de estudios dictadas por ese colectivo, por AADGE, por OTD y el Movilh, así como a la presentación de informes ante Naciones Unidas que fueron promovidos por los últimos dos grupos mencionados.

Importante fue también para la población transexual criolla el hecho de que la tenista transexual Andrea Paredes (37) obtuviera en abril la autorización de la Federación Internacional de Tenis (ITF) para participar en una ronda del Women's Circuit celebrado en Buenos Aires, siendo la primera chilena con identidad de género diversa en sumarse a un torneo de ese tipo.

El 3 de diciembre, en tanto, el Consejo permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) aceptó que OTD fuera uno de los colectivos de la sociedad civil que integran el referente, posibilitando que en el futuro informe de manera directa a esa instancia sobre la realidad transexual en Chile.

30 *Este caso es relatado en el capítulo II.*

XIX Ley contra la discriminación

La tramitación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación durante el 2009 fue la menos fructífera, en comparación con cualquier año pasado, a un punto que la parálisis en el Congreso Nacional fue total, pese a los esfuerzos de la sociedad civil encabezados por el Movilh.

El debate se dio más bien en los espacios públicos, pues los representantes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia sólo se limitaron a escuchar el parecer de diversas instancias sociales y gubernamentales, sin traducir ello en ningún aporte o avance concreto: no hubo nuevas indicaciones a la propuesta, ni menos votaciones, quedando su redacción igual a la aprobada el 16 de diciembre del 2008.

A la espera sin fecha quedó la votación final en la Sala, aún cuando desde el Movilh, de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno y del Servicio Nacional de la Mujer, se consiguió que el Ejecutivo diera en tres oportunidades urgencia simple a la tramitación: el 7 de enero, el 31 de marzo y el 4 de abril.

De ahí en adelante, nada pasó en el Congreso Nacional, situación explicada no sólo por la oposición de los sectores más conservadores de la UDI y una parte de RN, que hicieron eco de permanentes contra movilizaciones de los sectores evangélicos, sino también por una clara indiferencia de la mayoría del gobierno, en especial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El año terminó, en consecuencia, sin que la presidenta Michelle Bachelet cumpliera su promesa programática de una ley antidiscriminatoria, pues su gobierno descartó en todo momento darle máxima urgencia a la tramitación, corroborando que el interés del Ejecutivo en este tópico es nulo o, si se quiere, para nada prioritario.

A medida que fueron acercándose las elecciones presidenciales y parlamentarias del 13 de diciembre la situación se volvió más dramática, y al mismo tiempo más paradójica. Ello por cuenta al gobierno y la Concertación fueron comprendiendo que los votos que estaban perdiendo eran justamente los progresistas, sin embargo, la presión de los evangélicos contra el proyecto de ley a raíz de que beneficiaba a las minorías sexuales, fue la que prevaleció a la hora de los cálculos electorales. En síntesis, se optó por atender al mundo conservador y no al progresista.

Las movidas de los sectores evangélicos opositores a la ley fueron muchas. En medio de cartas a las autoridades y candidatos en un momento utilizaron como una excusa de los peligros de la norma al manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas" que el Movilh distribuyó en más de 250 colegios, alegando falsamente que ello era una muestra de futuras inmoralidades que se verían amparadas por la ley.

Luego, el movimiento Isacar, que aglutina a profesionales evangélicos, llamó a votar nulo debido a los gestos de algunos candidatos con la diversidad sexual. La petición, llegó a ser acogida por el presidente de la mesa ampliada de las Iglesias Evangélicas de Chile, obispo Emiliano Soto. Este señaló el 29 de noviembre que "Necesitamos un compromiso concreto de que no van a propiciar leyes que atenten contra la moral y los principios cristianos", dijo para agregar que también estaba evaluando llamar a votar nulo. Sin embargo, su propuesta fue rechazada por la evangélica Asociación Nacional Interdenominacional y Soto debió echar pie atrás.

Con todo, la Concertación escuchó hasta el final las quejas evangélicas. Un mal cálculo para la alianza oficialista en esta y otras áreas vinculadas al progresismo, pues en la campaña presidencial de segunda vuelta el candidato Eduardo Frei debió intensificar sus señales de liberalismo tras obtener un escuálido 29.60 de los votos, la cifra más baja de la Concertación desde la recuperación de la democracia, mientras que en segunda vuelta perdió frente al candidato Sebastián Piñera.

Con todo el viraje electoral más progresista fue tardío para registrar algún avance de la

ley antidiscriminatoria antes de terminar el 2009 y el gobierno junto a todos los parlamentarios que en el discurso decían estar interesados en la ley, mantuvieron la misma perversa estrategia nacida antes de la primera vuelta presidencial.

De acuerdo a conversaciones con altos representantes del Parlamento y del Gobierno, y a la experiencia efectiva, dicha estrategia consistió en condicionar el avance de la tramitación del proyecto de ley a un acuerdo donde los parlamentarios y la Presidencia estuvieran a favor de ello. El punto era que en los diálogos sostenidos por el Movilh con ambas instancias, todas se mostraban a favor y responsabilizaban del retraso a una supuesta falta de acuerdo.

En un comienzo, el gobierno confidenció que finalizada las elecciones parlamentarias incrementaría sus esfuerzos en torno a la ley, mientras que desde el Parlamento se indicó lo mismo. En la práctica nada sucedió y el comportamiento del Ejecutivo y de los parlamentarios resultó ser, desde toda mirada, atávico e indiferente frente a la desigualdad jurídica de los sectores discriminados.

En respuesta, y para seguir sensibilizando sobre la ley y la importancia de enfrentar las exclusiones, el Movilh trasladó el debate a planos más locales, consiguiendo que tres municipalidades, Santiago, La Serena y Chillán, aprobaran ordenanzas municipales contra la discriminación, logros históricos para la diversidad sexual y todas las minorías o grupos vulnerables.³¹

El plano social

La indiferencia de los autoridades frente a la Ley contra la Discriminación y la ausencia de un debate concreto en el Congreso Nacional, pese a diversas reuniones con parlamentarios y funcionarios públicos, llevó a la sociedad civil que impulsa a la norma a trasladar con especial fuerza las discusiones al espacio público, a objeto de mantener en el tapete la necesidad de aprobar el proyecto.

Junto con denunciar variados casos de discriminación, el Movilh protestó en marzo en Viña del Mar contra la promesa incumplida de Bachelet, en el marco de la Cumbre de Líderes Progresistas, además de enviar diversas cartas durante el año a la presidenta que se hicieron públicas y exigirle en persona en una conversación informal, sostenida en septiembre, que diera señales sobre la materia.

En paralelo, el Movilh apeló a la importancia de aprobar la ley en cada denuncia por discriminación conocida públicamente el 2009 y desarrolló campañas ciudadanas de sensibilización en Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Concepción, Chillán y Valdivia, que se sumaron a acciones de repudio frente a toda acción u opinión oponente a la norma proveniente de sectores conservadores.

La necesidad de aprobar la ley fue además una de las demandas centrales en la mayoría de los actos masivos organizados por la diversidad sexual en diversas zonas del país, como las marchas y el evento Gay Parade Chile, y fue uno de los temas debatidos con los candidatos (pre) presidenciales con los cuales se reunió el Movilh: Jorge Arrate, Marco Enríquez-Ominami, Eduardo Frei y Pamela Jiles.

De todas formas, el compromiso público de los presidenciables con esta área fue escaso, pues en la agenda mediática electoral dominó la demanda por las uniones civiles, en cuanto a los derechos de minorías sexuales se refería.

Por su lado, los grupos evangélicos efectuaron diversas protestas y conferencias de prensa contra la ley en Santiago, Valparaíso, Concepción y Osorno, entre otras, además de reunirse y/o enviar misivas a autoridades gubernamentales y parlamentarias, hechos que fueron rechazados en todas las ocasiones por el Movilh.

La virulencia de algunos sectores conservadores fue tan extrema que durante una

³¹ *Más información sobre la Ordenanza Municipal contra la Discriminación se encuentra en el título respectivo de este capítulo.*

protesta efectuada el 18 de marzo en el frontis de La Moneda trataron a los activistas del Movilh de “escoria” y “desecho humano”, hecho que despertó el desconcierto de Sepade.

El director de planificación institucional del Servicio Evangélico para el Desarrollo (Sepade), Juan Sepúlveda, solidarizó con el Movilh, señalando que “si lo que algunas organizaciones evangélicas quieren defender es la libertad para ocupar los espacios públicos para expresarse de esa manera, más que libertad para predicar, lo que están pidiendo es licencia para discriminar. Me parece que las organizaciones evangélicas serias no deberían dejarse arrastrar por ese tipo de extremismo”, dijo.

Acto seguido recordó que el primer gran cisma entre los evangélicos criollos se provocó nada más, ni nada menos, que por la homosexualidad de unos de sus líderes, el pastor Willis Collins Hoover (1858-1936), considerado el impulsor del avivamiento episcopal en Chile, declaración que provocó una nueva ira de los sectores religiosos homofóbicos.

Área política:

A continuación se detallan en orden cronológico las principales acciones a favor del proyecto de ley contra la discriminación impulsadas por la diversidad sexual.

Enero-Diciembre: El Movilh repudió públicamente cada una de las campañas y declaraciones contra ley que emitieron grupos conservadores en diversas zonas del país, algunos de los cuales son mencionados en esta sección ³²

Enero-abril: Tras diálogos de diversos agentes gubernamentales con el Movilh, que se arrastraban desde el 2008, el Ejecutivo dio urgencia simple a la tramitación del proyecto de ley en tres ocasiones: el 7 de enero, el 31 de marzo y el 4 de abril.

4 de febrero: Junto a víctimas emblemáticas de la discriminación, el Movilh lanzó el VII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile, donde denunció los nocivos efectos sobre la ausencia de la ley, criticando con fuerza a las autoridades.

19 de febrero: Cita en el Palacio de La Moneda con el director (s) de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Víctor Soto, donde el Movilh demandó celeridad a la tramitación del proyecto de ley y repudió al Ejecutivo por no darle urgencia

10 de marzo: Conversaciones en el Congreso Nacional con los senadores José Antonio Gómez (PRSD), Pedro Muñoz (PS), Alberto Espina (RN) y Andrés Chadwick (UDI) y con el ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera Gallo; su subsecretario, Edgardo Riveros, la ministra del Sernam, Laura Albornoz, el subsecretario general de Gobierno, Neftalí Carabantes y el director de la DOS, Francisco Estévez. A cada uno de ellos el Movilh exigió dar celeridad a la tramitación.

10 de marzo: El Movilh repudió públicamente los homofóbicos rechazos al proyecto de ley manifestados por la Coordinadora Evangélica de Pastores, la Iglesia Bautista, el Instituto Teológico Evangélico, los senadores Adolfo Zaldívar (PRI) y Jorge Arancibia (UDI), el diputado José Antonio Kast (UDI) y el concejal de Valparaíso, Jaime Barrientos (UDI), instancias que a comienzo de marzo habían iniciado una fuerte contra movilización ante el Congreso Nacional y el Gobierno..

32 *El catastro completo de los rechazos a la norma se encuentra en el capítulo 2.*

17 de marzo y 29 de noviembre: El Movilh repudió y lamentó públicamente que el presidente de la Mesa Ampliada de la Unión Nacional Evangélica (UNE-Chile), Emiliano Soto, citara en Santiago a una Conferencia para oponerse a ley contra la discriminación, señalando que las minorías sexuales “desnaturalizan a la familia y son un error antropológico”. Por razones similares un igual repudió recibió el 29 de noviembre.

18 de marzo: Pese a rechazar la ley contra la discriminación, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales demandó en una carta a la presidenta Michelle Bachelet que no cediera a las presiones de grupos evangélicos contrarios al proyecto y se manifestó contra ese sector religioso en el frontis de La Moneda.

18 de marzo: El Movilh repartió cientos de folletos y cartillas a favor de la ley contra la discriminación en el frontis de La Moneda y del Congreso Nacional. El organismo también protestó en ambos lugares por una movilización de la Coordinadora Regional de Iglesias Evangélicas, el Movimiento Evangélico por la Familia y por la Vida, el Movimiento Isacar, el Grupo Cristiano Águilas y la Catedral Evangélica de Chile, además de repudiar otra reacción de esos grupos religiosos efectuada en la Plaza de Armas de Concepción y en Osorno.

19 de marzo: El Consejo de Pastores Evangélicos de Coyhaique señaló que la ley es “la puerta de entrada y presiones de la comunidad homosexual para, en nombre de la dichosa ley, conseguir espacios, autorizaciones y reconocimientos que más tarde nos llevarán a lamentaciones”, dichos que fueron repudiados públicamente por el Movilh

28 de marzo: El Movilh protestó pacíficamente contra la promesa incumplida de Bachelet en Viña del Mar, a pocas cuadras de donde se realizaba la Cumbre de Líderes Progresistas, situación que derivó en la detención arbitraria de nueve activistas y un periodista.³³

30 de marzo, 2 de julio y 10 de septiembre: En tres misivas distintas el Movilh demandó a la presidenta Bachelet avanzar en la ley contra la discriminación.

9 de abril: En reunión en el Palacio de La Moneda con la Ministra Secretaria General de Gobierno, Carolina Tohá, y con el director de la División de Organizaciones Sociales, Francisco Estévez, el Movilh insistió en la pronta aprobación de la norma, contando en la ocasión con los respaldos de la Comunidad Judía de Chile, de la Organización Mapuche Kiñe Pu Liwen, del Servicio Evangélico para el Desarrollo (Sepade) y de la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps).

19 de abril: El Movilh protestó en la Plaza de Armas contra una movilización del Ministerio Evangélico y Misionero de Chile (Memch) y del colectivo “Pastores Unidos por al Defensa de la Fe y la Santa Doctrina”, los cuales consideraron que la ley contra la discriminación al beneficiar a las minorías sexuales afectaba la “moral y las buenas costumbres”

21 de abril: El Movilh insistió en el avance de la ley en conversaciones con los senadores Gómez (PRSD), Muñoz (PS), Espina (RN), Chadwick (UDI) y Jaime Naranjo (PS).

13 de mayo, 12 y 17 de agosto: El Movilh promovió que los diversos principios de no discriminación enunciados en el Proyecto de Ley, fueran asumidos por las municipalidades. Al respecto el organismo logró que Santiago, La Serena y Chillán aprobarán una Ordenanza Municipal contra la Discriminación.

33 *Más información de hecho en la sección “Juicios por la Libertad de Expresión” del presente capítulo*

20 de mayo: Con motivo del último mensaje rendido por la presidenta Bachelet ante el Congreso Nacional, la Asociación Chilena de Ongs, Acción, instaló en el frontis de La Moneda una infografía sobre las promesas “logradas” y “no logradas” por el Poder Ejecutivo en tópicos de igualdad política, sociocultural y legal, denunciando, entre otros, la ausencia de una ley contra la discriminación. La iniciativa contó con la asistencia y respaldo del Movilh.

3 de junio, 5 de junio, 20 de junio y 2 de julio: En citas con los (pre) candidatos presidenciales Frei (3 de junio), Enríquez-Ominami (3 de junio), Jiles (20 de junio) y Arrate (2 de julio), el Movilh expresó la necesidad de que el futuro gobierno diera urgencia a la tramitación del proyecto de ley contra la discriminación.

30 de julio: Un completo repudio y molestia por la demora de la ley, manifestó el Movilh en cita con la ministra Tohá sostenida en el Palacio de La Moneda.

10 de septiembre: Durante la cuarta versión del Foro Anual del Progresismo 2009, organizado por la Fundación Chile 21 en el Salón Prieto del Hotel Crown Plaza de Santiago, el Movilh recordó en conversación informal con Bachelet su compromiso con la ley antidiscriminatoria.

16 de octubre: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales protestó en el frontis de la UDI por su rechazo a proyectos de ley sobre los derechos humanos de la diversidad sexual.

24 de diciembre: La Ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Carmen Andrade, acordó con el Movilh acciones conjuntas para apresura la tramitación del proyecto de ley.

29 de diciembre: En una carta dirigida al presidente del Senado, Jovino Novoa, el Movilh demandó gestiones para avanzar en la discusión del proyecto de ley contra la discriminación.

Área Sociocultural y académica:

Enero-diciembre: El Movilh denunció diversos casos de homofobia y transfobia, demandando en todas las ocasiones junto a las víctimas la aprobación de la ley contra la discriminación. Detalles sobre estos casos se encuentran en el segundo capítulo de este informe.

25 de junio: La celebración de la IX Muestra Cultural por la Diversidad y la no Discriminación, que reunió a unas 10 mil personas, tuvo como demandas centrales la ley antidiscriminatoria y las uniones civiles.

Junio-Septiembre: Diversas organizaciones de minorías sexuales demandaron la ley contra la discriminación en el marco de marchas anuales por la diversidad desarrolladas en La Serena (26 de junio), Puerto Montt (27 de junio) Santiago y Chillán (26 de septiembre).

Las marchas de la Serena fue organizada por la Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad de Gay; la de Puerto Montt, por el Centro Cultural de Minorías Sexuales; la de Chillán, por el Centro Cultural Lésbico Frida Kahlo y la de Santiago por el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y la Corporación Chilena Prevención del Sida (Acción Gay). Las de regiones contaron la colaboración del Movilh y la de Santiago, con la asistencia de ese organismo.

Julio a diciembre: El Movilh promovió la ley contra la discriminación en conferencias de prensa, actos públicos, instalación de mesas informativas, y en foros, seminarios y debates desarrollados en espacios públicos y privados de Chillán (14 de julio), La Serena (7 de agosto), Valdivia (7 de septiembre), Santiago (10 de septiembre), Valparaíso (21 de octubre), Concepción (21 de noviembre) y Antofagasta (21 de diciembre)

14 de noviembre: En el marco del evento Gay Parade Chile, Open Mind Fest, el Movilh demandó frente a más de 25 mil personas en el Paseo Bulnes la rápida aprobación del proyecto de ley, contando el llamado con el respaldo de la diputada María Antonieta Saa y la ex ministra del Sernam, Laura Albornoz.

XX Uniones Civiles

Procesos inéditos en torno a las uniones civiles entre las personas del mismo sexo se registraron el 2009, siendo el año uno de los más fértiles en cuanto a la discusión pública. Sin embargo, el amplio debate no alcanzó a sentar bases sólidas para el avance de una norma de este tipo en el Parlamento debido a innumerables presiones de grupos conservadores que sembraron el temor de perder votos en todas las corrientes políticas, aún cuando las encuestas demuestran que la mayoría de los chilenos y chilenas es favorable a tales regulaciones.³⁴

Dichos procesos fueron la mayor discusión en el Congreso Nacional sobre las uniones civiles registrada nunca antes, así como la judicialización, la internacionalización y la ideologización y politización electoral del tema que, con diversos tintes de oportunismo, explicitó por un lado un cambio de estrategia de la Derecha, así como una generalizada indiferencia y escasa consistencia de la Concertación para avanzar en una legislación de este tipo, tanto a nivel parlamentario como gubernamental.

En paralelo, y en consecuencia, el movimiento de la diversidad sexual terminó por ingresar a discusión parlamentaria el Pacto de Unión Civil (PUC)³⁵, la propuesta más concreta sobre la materia y de mayor respaldo político social y cultural.

El Congreso y el Gobierno

En el plano legislativo, se registró un amplio debate sobre las uniones civiles en dos momentos distintos. Uno corrió entre enero y julio cuando la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados discutió el denominado “Proyecto que Establece Regulación para las Uniones de Hecho”, y el segundo a partir de octubre, mes cuando inició el debate parlamentario sobre el Pacto de Unión Civil (PUC).

El “Proyecto de uniones de hecho” se transformó desde un comienzo en un problema mayúsculo para las minorías sexuales, pues hacía exclusiva referencia a los vínculos heterosexuales.

La propuesta, encabezada por la diputada Ximena Vidal, (PPD) y patrocinada por los parlamentarios Enrique Acorssi (PPD), Ramón Farías (PPD), Laura Soto (PPD), Adriana Muñoz (PPD) y Carlos Montes (PS), había ingresado al Congreso Nacional el 12 de abril del 2006, pero su discusión real inició el 11 de marzo del 2009 cuando el Ejecutivo le dio urgencia simple.

La exclusión de las minorías sexuales del proyecto reflejó por sí sola un nulo interés de una parte de los parlamentarios de la Concertación en torno a los convivientes homosexuales, pues era de público conocimiento que la necesidad pública de avanzar sobre las uniones civiles había sido instalada desde el 2003 por el movimiento de la diversidad sexual y, principalmente, porque son las parejas constituidas por personas del mismo sexo las que más requieren regular

³⁴ Las diversas encuestas se encuentran en el primer capítulo de este informe y de todos los pasados, publicados en www.movilh.cl.

³⁵ La historia previa, los contenidos y apoyos al PUC se encuentran en el V, VI y VII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicados en www.movilh.cl

su vínculo al estar impedidas de acceder al matrimonio.

Pese a ello, cuando la Comisión de Familia decidió discutir 16 mociones relativas al Código Civil y la Ley de Matrimonio que habían ingresado al Congreso Nacional, dejó arbitrariamente fuera al Proyecto de Fomento de la no Discriminación y Contrato de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo que había elaborado el Movilh el 2003, así como la Ley de Matrimonio Homosexual y una propuesta genérica sobre vínculos para parejas compuestas por personas de igual y distinto sexo.³⁶

La situación derivó en que el Movilh solicitara a la Comisión de Familia en diversas ocasiones incluir a las uniones homosexuales en el debate sobre el “Proyecto de uniones de hecho”, pero ello no fue aceptado por los parlamentarios de Derecha que integraban esa instancia, opuestos a este tipo de vínculos, ni tampoco por los diputados concertacionistas patrocinadores de esa iniciativa.

La egoísta e incoherente argumentación de los mencionados parlamentarios oficialistas señalaba que incluir el “tema gay” dificultaría el avance para los convivientes heterosexuales, dada la composición de la Comisión de Familia, mayoritaria de Derecha.

En síntesis los parlamentarios de la Concertación responsables del mencionado proyecto, y en especial la diputada Vidal, estaban más interesados en que se aprobara una propuesta que fuese de su autoría, aún cuando la misma era por principio excluyente y discriminatoria al marginar a los homosexuales.

La situación derivó en que el Movilh, con el respaldo de los parlamentarios María Antonieta Saa (PPD) y Gabriel Silber (DC), presentarán a la Comisión de Familia una serie de indicaciones basadas en los artículos del Pacto de Unión Civil; proyecto que a esa fecha no había ingresado a tramitación parlamentaria; de manera de hacer extensiva la iniciativa de Vidal a las parejas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

La propuesta fue rechazada, pero quedó una gran certeza de que las indicaciones sí serían aceptadas en la Sala si es que el proyecto llegaba a discutirse ahí, pues para la mayoría de los parlamentarios de la Concertación y para una parte de Renovación Nacional, estaba más que claro que cualquier propuesta de unión civil no podía dejar fuera a las parejas homosexuales, dado que justamente desde el mundo de la diversidad sexual se había impulsado la discusión.

En este camino, sin embargo, los representantes de la Derecha en la Comisión de Familia dieron un giro inesperado que terminó por ser asumida por la Oposición en su conjunto, incluido su abanderado presidencial, Sebastián Piñera, y también por la Iglesia Católica.

El cambio de estrategia, que coincidió con una declaración pública del abanderado Eduardo Frei a favor de las uniones civiles homosexuales, consistió en rechazar todo tipo de regulación sobre la materia, aún cuando beneficiará sólo a heterosexuales y sólo con el objetivo de prevenir el avance de los vínculos legales para la población LGBT.

Se siguió, en ese sentido, una línea similar a la oposición de la UDI contra la ley antidiscriminatoria, pues con el objeto de excluir a las minorías sexuales primero alegaron que ese proyecto era inservible y, al no resultar ello, intentaron que se previniera la discriminación en términos genéricos, a objeto de no mencionar a la orientación sexual e identidad de género, lo que también implicaba dejar fuera referencias explícitas sobre la discapacidad, los inmigrantes, las mujeres, los jóvenes y los niñas y niños, entre otros sectores sociales.³⁷

La estrategia en torno a las uniones civiles fue liderada en el Parlamento por los diputados Ramón Barros (UDI), Sergio Bobadilla (UDI), Alberto Cardemil (Ind, de Derecha), José Antonio

³⁶ Desde el 2006 que el Movilh dejó de luchar por el “Proyecto de Fomento de la No Discriminación”, centrando desde ese año su lucha en el Pacto de Unión Civil que beneficia a heterosexuales y homosexuales. La historia sobre este cambio de estrategia, así como los alcances de la Ley de Matrimonio Homosexual y de otras propuestas similares radicadas en el Congreso Nacional se encuentran en los pasados informes anuales de los derechos Humanos de la diversidad sexual, publicados en www.movilh.cl

³⁷ Aunque la ley antidiscriminatoria aún no ha sido aprobada, esta estrategia de la Derecha fue perdida en el Congreso Nacional, al menos hasta ahora.

Kast (UDI), Nicolás Monckeberg (RN), Carlos Olivares (PRI), Jorge Sabag (DC), y especial por la presidenta de la Comisión de Familia de la Cámara, María Angélica Cristi (UDI).

El 17 de junio con los votos en contra de esos ocho parlamentarios y tres a favor de Carlos Abel (PRSD), Adriana Muñoz (PPD) y Marcelo Shilling (PS), la Comisión de Familia rechazó el proyecto unión civil sólo para heterosexuales, con la argumentación de que este tipo de leyes sólo debilitaban a la familia y al matrimonio.

En términos simples se indicó que los convivientes heterosexuales podrían resolver su régimen patrimonial, de herencia previsión y salud si es que contraían matrimonio, al cual podían acceder sí lo deseaban. Si no accedían al matrimonio, pues era simplemente su opción.

“Las personas que quieran tener derechos patrimoniales y los beneficios que da la Ley de Matrimonio, tienen la alternativa de casarse. Lo único que se los impide es la voluntad y el compromiso”, señaló Cristi el 14 de octubre, pasando por alto a otro tipo de parejas, los homosexuales, que ni siquiera tienen esa alternativa.

La mencionada estrategia se sumó a una ya pasada liderada principalmente por la UDI y que durante el 2009 se hizo sentir en el Congreso Nacional y los espacios públicos y mediáticos. Se trata de la ideologización de las uniones civiles que intenta hacer creer que ese tipo de demandas son un invento o creación de la izquierda, y no una necesidad social real, además de restringir el concepto de familia en forma exclusiva al matrimonio heterosexual. Así es como la diputada Cristi se negó sistemáticamente a recibir al Movilh en el Congreso Nacional para abordar el tema, alegando que la Comisión que dirigía, la de Familia, en nada se relacionaba con las minorías sexuales, pues no constituían ese tipo de relación. Es decir, las parejas homosexuales son para la UDI contrarias a la familia.

Por su lado, ya el 30 de mayo el presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín, el secretario general de la UDI, senador Víctor Pérez, y el diputado Iván Moreira (UDI) habían ideologizado las uniones civiles, luego de que Frei expresara su apoyo a este tipo de vínculos.

Mientras el primero sostuvo que propuestas en esa línea sólo persiguen “capturar los votos de la izquierda”, el segundo añadió que “lo único que se busca es caerle bien a la izquierda, no tiene otro sentido, no tiene otro mensaje. Creer que los jóvenes están en ese tipo de postura es absolutamente errado”,

Moreira remató agregando que “lo que hace Frei es vender sus principios y valores como un católico inconsecuente que pontifica para atraer los votos de la izquierda, del mundo homosexual”.

Como se ve, en medio y tras el debate de la Comisión de Familia, la discusión sobre las uniones civiles se trasladó al terreno político-electoral, con mensajes oportunistas y confusos sobre el real compromiso de algunos candidatos y autoridades sobre este tema, lo cual obligó al Movilh a adelantar la presentación del Pacto de Unión Civil (PUC) al Congreso Nacional, cuya Comisión de Constitución, Legislación y Justicia inició formalmente su discusión el 16 de diciembre.³⁸

Y se dice que se adelantó la presentación del PUC, pues algunos de sus artículos, como el que determina sellar el vínculo ante el Registro Civil y otros que implican reasignaciones económicas, necesitan para su tramitación del patrocinio del Ejecutivo, lo cual no se había conseguido al finalizar el 2009.

Ello llevó al Movilh y a los diputados patrocinadores del PUC; Marco Espinoza (PRSD), Fulvio Rossi (PS), Saa y Silber, a sacar momentáneamente esos artículos, a la espera del patrocinio del Ejecutivo.

La necesidad de incluirlo es tan clara, que fue la propia Corte Suprema que en su informe sobre el PUC, emitido el 1 de diciembre, recomendó legislar sobre la propuesta original, mientras

³⁸ La discusión se inició luego de tres urgencias simples dadas por el gobierno al PUC; el 3 de noviembre, el 25 de noviembre y el 15 de diciembre; a raíz de variadas y continuas peticiones formuladas por la diputada Saa y el Movilh a diversos ministros.

que el cierre de este informe la Comisión de Constitución Legislación y Justicia ni siquiera votaba la idea de legislar.

Elecciones

Mientras el Parlamento discutía la unión civil, el debate comenzó a trasladarse con fuerza a las elecciones presidenciales, luego de que el candidato Eduardo Frei sostuviera públicamente el 29 de mayo que estaba a favor de las uniones civiles homosexuales.

Las uniones entre personas del mismo “hay que regularlas, de tal manera que se le busque solución a los temas puntuales de esas uniones entre parejas del mismo sexo” fue la frase del senador Frei al abrir un debate que no cesaría durante toda la primera vuelta presidencial.

Un día más tarde Piñera se mostró dispuesto a regular el régimen patrimonial, de herencia y salud para los homosexuales, mientras que el abanderado ex PS, Marco Enríquez-Ominami, reprochó a los otros candidatos por lo que consideró una apertura tardía, señalando su Comando que el tema había sido instalado por ellos. La historia previa que avalaba tal arrogancia era el hecho de que Enríquez-Ominami había presentado junto al Movilh una “ley de unión civil” y otra de matrimonio homosexual en el 2008.

Las declaraciones de todos los candidatos causaron lógica molestia en el Movilh. En el caso de Piñera, porque la Derecha había votado contra todo proyecto favorable a las minorías sexuales en el Congreso Nacional, en el de Frei, porque la presidenta Bachelet no había cumplido su compromiso de apoyar las uniones civiles y en el de Enríquez-Ominami por intentar apropiarse de un tema que había sido instalado por la sociedad civil y porque en su programa presidencial había excluido el matrimonio entre personas del mismo sexo, por lo que su pasado, de nada servía como carta de presentación para el presente.

“Llamamos a todos los candidatos presidenciales a abordar sin oportunismo los derechos de las minorías sexuales, la uniones civiles y el matrimonio entre personas del mismo sexo, con propuestas concretas que se traduzcan en sus programas presidenciales y acciones”, señaló el 30 de mayo el Movilh, a lo que sumaron en el transcurso del año diversas declaraciones de similar tipo.

Conviene en este punto analizar la postura finalmente adoptada por cada candidato, donde el objetivo del Movilh se concentró en que se asumiera a la unión civil como un tema de derechos humanos, y no valórico, en el entendido que la ausencia de esta norma afectada principios básicos y la calidad de vida de las personas, lo cual nada tenía que ver con el respeto a las creencias religiosas o ideológicas de determinados sectores.

Jorge Arrate: El 2 de julio el Movilh se reunió con el abanderado del Junto Podemos demandando expresamente que su programa incluyera las uniones civiles entre personas del mismo sexo, lo cual no había hecho hasta ese momento.

Arrate se mostró al instante dispuesto y en pocos días asumió la demanda, teniendo como propuesta al PUC y actuando con coherencia sobre la materia durante toda su carrera presidencial.

“La unión legal de personas de un mismo sexo es un Derecho Humano que desafía la discriminación y promueve la igualdad entre las personas, consagrada en un sinnúmero de tratados y convenios internacionales”, señaló Arrate en su programa.

Marco Enríquez-Ominami: La cita del Movilh con este abanderado fue el 5 de junio. En la ocasión se solicitó que incluyera en su programa presidencial el matrimonio homosexual, una demanda coincidente con la carta de presentación pública que de sí mismo hacía como candidato respeto a los derechos de las minorías sexuales. Ello se basaba en el hecho de que junto al Movilh, el abanderado había presentado una norma al Congreso Nacional.

Sin embargo, en su programa inicial Enríquez-Ominami hizo una genérica referencia

sólo las uniones civiles, excluyendo al matrimonio. “Somos partidarios de establecer el Pacto de Unión Civil para terminar con la discriminación a las minorías sexuales en temas patrimoniales y otros derechos”, señalaba su propuesta.

Considerando que el abanderado se presentaba como el “más progresista”, mientras que su apoyo pasado al matrimonio homosexual contribuía de manera indiscutible a generar un debate electoral más a fondo sobre las minorías sexuales, el Movilh insistió el 21 de agosto sobre el tema, enviándole una carta.

Sin embargo, 10 días más tarde el Comando dio una respuesta insospechada al Movilh. “Como bien saben, temas como el matrimonio homosexual son complejos toda vez que involucran cuestiones culturales sustantivas que no cambian de un día para otro, sino que exigen un movimiento tan progresivo como constante. En estos ámbitos, probablemente más que en ninguna otra esfera de la política, es fundamental la construcción de acuerdos, y Chile contará con nuestro liderazgo para ir generando esos consensos con las más amplias mayorías”.

La respuesta era totalmente contraria a lo señalado por Enríquez-Ominami cuando presentó la ley de matrimonio homosexual al Congreso Nacional, pues justamente había acusado cobardía de los parlamentarios en torno a este tema, alegando que sólo él tenía la valentía para patrocinarlo y defenderlo. Además, el análisis efectuado por el Comando en la carta descrita, siempre ha sido compartido por la diversidad sexual, pero ello no tenía relación con excluir al matrimonio homosexual del programa presidencial. Todo lo contrario, su inclusión contribuía justamente a cambios culturales sustantivos, lentos, pero progresivos.

En otras palabras, la ley de matrimonio había ingresado el 2008 al Congreso Nacional, a juicio del mismo diputado, para ser debatida y aprobada, sin haber visto en ese momento “complejidad” alguna para el diseño y promoción de la misma, aspecto que justamente le valió la simpatía de buena parte de la población de minorías sexuales.

Pero la situación no terminó ahí, pues Enríquez-Ominami dio un nuevo giro cuando llegó más lejos al excluir también en la última versión de su programa presidencial a las uniones civiles. Las razones, nunca fueron conocidas, pero es deducible que a medida que iban aumentando el electorado a su favor, se transformó en un abanderado más conservador.

Eduardo Frei: El senador se reunió con el Movilh el 3 de junio, cinco días después de manifestarse a favor de las uniones civiles entre personas del mismo sexo, hecho que causó un debate nacional, quizás por ser el primer encuentro entre un presidenciable demócratacristiano y el movimiento de la diversidad sexual

Tras la cita, donde se pidió al abanderado incluir a las uniones civiles en su programa presidencial, Frei asumió que esa demanda era una cuestión de derechos humanos.

“Estamos defendiendo los derechos humanos. Cuando fue Rolando Jiménez (presidente del Movilh) a conversar conmigo, me dijo ‘aquí no son temas valóricos, son temas de derechos humanos’. Tengo derecho a salud, a tener un sistema de patrimonio y herencia como tienen todos. Aquí se trata de un tema de derechos humanos”, dijo Frei en el marco de un discurso que mantuvo inalterable a lo largo de su campaña.

Empero, la inclusión de las uniones civiles en el programa presidencial de Frei no fue tarea fácil. En un comienzo se acordó que el tema se aterrizaría con Océanos Azules, una de las instancias de su equipo programático y con la que el Movilh se reunió en varias ocasiones, hasta el 7 de septiembre.

Ese día, Frei presentó en el Palacio Hidalgo del Cerro Santa Lucía su programa presidencial, pero las uniones civiles, ni ninguna de las otras propuestas formuladas por el Movilh estaban presentes. De hecho, las minorías sexuales ni siquiera se mencionaban, haciendo el Movilh un llamado público para que cumpliera su promesa.

La reacción fue mucho más lejos: el 8 de septiembre el Movilh expresó su malestar a Océanos Azules y el mismo día se apersonó en el Comando, donde el organismo hizo ver su repudio por la ausencia de los derechos de las minorías sexuales en el programa, tras acusaciones

de utilización mediática del tema durante la reunión con el abanderado en abril.

Sebastián Bowen, quien actuó en los primeros meses como coordinador ejecutivo de la campaña presidencial, escuchó el malestar y colaboró decididamente para que lo prometido se hiciera realidad.

“Nuestro compromiso es regular las uniones de hecho entre personas de un mismo sexo. De esta forma, las parejas homosexuales podrán optar a una institución de efectos similares al matrimonio, en el que se establecerán los deberes y derechos de los involucrados y el régimen patrimonial de los mismos”, señaló la última versión del programa presidencial de Frei.

Posteriormente, el 12 de octubre, el Movilh demandó públicamente a todos los candidatos señales más concretas de apoyo a las uniones civiles, que fueran más allá del programa presidencial. En específico se pidió que los comandos apoyaran dos días más tarde en el Congreso Nacional la presentación del Pacto de Unión Civil. Sólo llegó la vocera del Comando de Frei, Paula Narváez.

Tras ello Frei dio otra señal, pues apoyó un proceso de recolección de firmas ciudadanas favorables a las uniones civiles que desde el 21 de noviembre se desarrolló en Santiago, Antofagasta, Temuco y Puerto Montt. La actividad fue acompañada de una cartilla, donde se indicaba que Frei estaba a favor de “una ley de unión civil, ahora”.

Sebastián Piñera: En lo referente a los derechos de las parejas homosexuales, este candidato manifestó una postura similar a la de Enríquez-Ominami, pues retrocedió, respecto a lo señalado en el pasado.

En primer lugar, Piñera no se reunió con ningún colectivo de la diversidad sexual, a diferencia de su primera candidatura del 2005. El 11 de octubre de ese año, Piñera no sólo se reunió con el Movilh, sino que también respaldó cada uno de los artículos del Pacto de Unión Civil.

Sin embargo, en la carrera presidencial del 2009-2010, Piñera descartó reunirse con las minorías sexuales y rechazó todo apoyo a las uniones civiles. A la par, y de una manera más que astuta, una parte de sus seguidores sembró en la opinión pública la idea de que sí apoyaban ese tipo de vínculos.

En un comienzo, y en respuesta a las declaraciones del candidato de la Concertación Frei, Piñera señaló el 10 de mayo que “por supuesto que tenemos que proteger los derechos de todas las personas, sin discriminar, cualquier sea su orientación sexual, y por eso soy partidario de legislar, para proteger los derechos civiles, los derechos económicos, como la salud y la herencia, de parejas del mismo sexo”.

Posterior a ello, Piñera fue cambiando su postura hasta rechazar las uniones civiles y asumiendo la misma línea que la Derecha más conservadora (en especial la aglutinada en la UDI) había defendido en el Congreso Nacional y ello quedó claro con las propias palabras del abanderado.

“Nadie está en contra de que se reconozca el patrimonio de quienes conviven, de la forma que sea que lo hagan. Estamos en contra de que se le dé una solución jurídica a la convivencia de hecho, como una opción clara ante el rechazo del matrimonio”, señaló el 17 de octubre.

Es decir, los derechos de los convivientes que Piñera protegería bajo su mandato, se harían mediante otras vías que nunca mencionó; pero no a través de una legislación que reconociera las uniones civiles, restando la validez social, familiar y amorosa a este tipo de vínculos, los cuales de legalizarse serían a su juicio un peligro para el matrimonio.

Por ello es que en su programa sólo señaló que “nos ocuparemos de los 2 millones de chilenas y chilenos que conviven en pareja sin estar casados. Por ello, protegeremos sus derechos de acceso a la salud, a la previsión, a la herencia y a otros beneficios sociales, removiendo los obstáculos que hoy les impiden ese acceso y las discriminaciones existentes, de forma de construir una sociedad inclusiva y acogedora y no excluyente y castigadora”.

Gran parte de los medios de comunicación no comprendió la diferencia entre políticas sobre herencias, salud y previsión con las uniones civiles y presentaron una y otra vez al candidato

en forma errónea como favorable a este tipo de legislaciones, situación que alcanzó su mayor potencia el 11 de octubre, cuando los senadores Andrés Chadwick (UDI) y Andrés Allamand (RN) dieron a conocer el denominado Acuerdo de Vida en Común (AVC),

La propuesta fue difundida por la prensa como una propuesta legislativa que fue rechazada por diversos representantes de la Derecha, como el presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín, la diputada Cristi, el diputado José Antonio Kast (UDI) y el vocero y senador de la UDI, Víctor Pérez.

Sin embargo, con el correr del tiempo se fue sabiendo que el AVC; que dicho sea de paso tenía contenidos muy similares al PUC; era en realidad sólo un documento de trabajo.

Efectos de la estrategia de la Derecha

El viraje de aquella parte de la Derecha³⁹ que apoyaba, o decía respaldar, las uniones civiles, tuvo quizás un impacto directo en la Iglesia Católica, que se hizo sentir justamente cuando una parte de la Oposición se había alineado contra este tipo de legislaciones.

En efecto, en abril el cardenal Francisco Javier Errázuriz sostuvo que “puede ser que dos personas del mismo sexo formen una sociedad cuya finalidad es más bien económica en relación a los bienes, eso ocurre. Que es lo que pasa, que a veces dos personas del mismo sexo que conviven tienen un problema frente a la herencia y quisieran asegurar poder entregarle la herencia a su pareja”.

La opinión era muy coincidente con otras de años pasados, donde diversos representantes de la Iglesia se había ido abriendo paulatinamente a las uniones civiles homosexuales, aunque claro los opositores que tienen voz pública siempre han sido mayoría.

De hecho, hasta el 15 de octubre, fue el mismo presidente la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, quien sostuvo que “la legislación busque resolver los temas patrimoniales en las uniones de hecho es legítimo y habrá que ver la forma de hacerlo”.

Sí hasta octubre del 2009, y de una forma sorprendente, representantes de la Iglesia Católica se veían más receptivos que la UDI a las uniones civiles, un mes más tarde las posturas de ambos sectores se mimetizaron.

Y el camino recorrido fue el mismo que siguió la UDI en el Parlamento. Primero el rechazo a las uniones civiles heterosexuales, y luego la oposición a todo vínculo de ese tipo.

En efecto, el 3 de noviembre, y tras la urgencia dada por el gobierno al Pacto de Unión Civil, la Conferencia Episcopal emitió una declaración pública denominada “Valoremos el matrimonio, un bien para Chile” .

En una clara advertencia a los candidatos presidenciales y parlamentarios, la Iglesia se preguntó “¿Por qué dar un estatuto jurídico especial a quienes, pudiendo casarse, prefieren no hacerlo? ... Es una contradicción establecer una ley para resolver posibles problemas patrimoniales y de herencia que ya tienen solución segura y clara en las normas actualmente existentes que regulan el matrimonio”.

Pasando por alto el hecho de que Chile es un Estado Laico, donde la religión debe estar separada de la política, la instancia criticó además que la discusión se realizara “en medio de un tiempo electoral intenso, inmediatamente antes del receso parlamentario, sin la necesaria serenidad para un debate de ideas maduro, votar apresuradamente asuntos que interesan a toda la sociedad, en una materia que es, por su naturaleza, compleja y de consecuencias muy importantes para los ciudadanos del presente y del futuro”.

Si en dicha declaración, la Conferencia Episcopal en ningún momento se refirió a relaciones homosexuales, sino que sólo a las heterosexuales, 18 días después ello cambió, y de

³⁹ *Es importante destacar que hay valiosas excepciones de parlamentarios de Renovación Nacional que han apoyado y siguen respaldando las uniones civiles como son los diputados Francisco Chahuán, Joaquín Godoy, Osvaldo Palma, Karla Rubilar y Ximena Valcarce.*

una manera brutal.

En el marco de su 98 Asamblea Plenaria en Punta de Tralca, la Conferencia Episcopal emitió un nuevo mensaje denominado “Chile, una mesa para todos”.

“Ante la proximidad del Bicentenario de la Independencia, es tiempo oportuno para recuperar lo mejor de nuestras tradiciones republicanas: aquellos grandes valores que constituyen nuestra identidad y que no pueden quedar a merced de minorías ocasionales o bulliciosas”, señaló la Iglesia en torno a las demandas de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales acogidas, con diversos matices, por los candidatos.

Por último, el 23 de noviembre el presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, precisó los alcances de “Chile, una mesa para todos”, sosteniendo en clara referencia a las uniones civiles homosexuales que “en el interés de captar votos, se presentan muchas realidades que existen y (los candidatos) quieren llegar a todos los grupos humanos, pero desde mi perspectiva, hay también un límite (...) No hagamos de la excepción una cosa tan generalizada cuando es algo que afecta -sin duda y profundamente-, pero es a grupos minoritarios”.

La Mesa Ampliada de la Unión Nacional Evangélica (UNE-Chile), y la decena de colectivos vinculados a esa religión que se pronunciaron sobre las minorías sexuales en el 2009, también expresaron su rechazo a las uniones civiles.

“Necesitamos un compromiso de los candidatos que no existirá una ley que ampare las uniones de personas del mismo sexo”, dijo el presidente de UNE-Chile, amenazando incluso con llamar a votar nulo.

Nuevas estrategias de la diversidad sexual

En medio del debate parlamentario y electoral, que torpedeó un avance real de las uniones civiles en el Congreso Nacional pese al intenso debate público y nacional, la diversidad sexual amplió su campo de acción a objeto de contribuir a hacer realidad el PUC.

Uno de ellos, fue la judicialización del tema, que tuvo lugar luego de que una pareja activista del Movilh presentará una demanda ante tribunales para que su relación fuese reconocida como una familia, mediante la regulación del régimen patrimonial, y la otra fue la internacionalización, traducida en una denuncia formulada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El 6 de noviembre la CIDH trató por primera vez en una audiencia los efectos nocivos de la ausencia de las uniones civiles para los derechos humanos de las minorías sexuales en tres países; Bolivia, Chile y Perú, a petición de la Corporación de Interés Público y del Movilh, abriéndose un nuevo frente para abordar el tema que junto al de la “judicialización” podría traer noticias positivas en el futuro.

Mientras tanto, cerca de dos millones de convivientes, homosexuales y heterosexuales, según cifras dadas por la misma Derecha, siguen esperando que el Parlamento dé luz verde a una propuesta que sólo busca hacer respetar, sin discriminaciones, los derechos humanos.⁴⁰

⁴⁰ *Mayores antecedentes sobre la demanda de la pareja gay ante tribunales y la audiencia de la CIDH se encuentran en este capítulo, bajo los títulos respectivo.*

Cronología de los hechos:

Las principales actividades lideradas por la diversidad sexual para promover el avance de las uniones civiles durante el 2009 fueron, en orden cronológico, las siguientes:

Enero a diciembre: El Movilh repudió con protestas, declaraciones públicas y cartas diversas campañas homofóbicas provenientes de variados sectores conservadores contra las uniones civiles. En los párrafos siguientes se menciona sólo a algunas de estas acciones. La totalidad se encuentra en el segundo capítulo de este informe.

13 de enero: El Movilh solicitó en una carta a la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados que avanzará en la discusión sobre las uniones civiles homosexuales expresando su malestar por la exclusión de este sector social. La petición se formuló a la entonces presidenta de la Comisión, Isabel Allende (PS), y a los parlamentarios Ramón Barros (UDI), Sergio Bobadilla (UDI), María Angélica Cristi (UDI), Eduardo Díaz (PRI) Maximiano Errázuriz (INP), Carolina Goic (DC), José Antonio Kast (UDI), Carlos Jarpa (PRSD), Adriana Muñoz (PPD), María Antonieta Saa (PPD), Jorge Sabag (DC) y Ximena Valcarce.

14 de febrero: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales celebró en la Plaza de Armas el Día de San Valentín con performances, besos y matrimonios simbólicos, reuniendo a una veintena de personas que demandaron una legislación para las parejas del mismo sexo.

19 de febrero: En una petición respaldada en persona por activistas de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay, Uruguay y España, el Movilh solicitó al gobierno dar urgencia a la tramitación de las uniones civiles en Chile, al tiempo que repudió los compromisos no cumplidos por la presidenta Michelle Bachelet en relación a la diversidad sexual.

La demanda se efectuó en el Palacio de La Moneda al director (s) de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Víctor Soto.

15 de marzo: Con el respaldo de su candidato presidencial Marco Enríquez-Ominami, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales emplazó a la presidenta Michelle Bachelet a cumplir su compromiso en torno a las uniones civiles.

30 de marzo, 2 de julio y 10 de septiembre: En tres cartas distintas el Movilh demandó a Bachelet cumplir sus promesas en torno a las uniones civiles.

15 de abril: Con el respaldo de los diputada María Antonieta Saa (PPD), Felipe Harboe (PPD), Adriana Muñoz (PPD), Gabriel Silber (DC), Fulvio Rossi (PS) y Ximena Valcarce (RN) el Movilh presentó en conferencia de prensa en el ex Congreso Nacional de Santiago diversas indicaciones para que el proyecto de ley sobre uniones civiles discutido por la Comisión de Familia considerara a las minorías sexuales.

Mayo a diciembre: El Movilh instaló mesas informativas en los centros de Santiago, Concepción y Antofagasta, recolectando firmas ciudadanas a favor de las uniones civiles y difundiendo cartillas sobre la materia.

30 de mayo: Luego de que todos los candidatos presidenciales se manifestaran públicamente a favor de las uniones civiles, el Movilh llamó a cada uno de ellos a no utilizar electoralmente el tema y a traducir sus ideas en el programa presidencial.

Junio a noviembre: Tras citas con los candidatos presidenciales Eduardo Frei (3 de junio),

Jorge Arrate (2 de julio) y Marco Enríquez-Ominami (5 de junio), el Movilh logró comprometer a los dos primeros abanderados con las uniones civiles, las cuales fueron incluidas en sus programas. En el caso de Enríquez-Ominami las uniones civiles fueron parte de la primera versión de su programa, pero por razones desconocidas fueron eliminadas de la versión final del texto.

La inclusión de las uniones civiles en el programa de Frei sólo se consiguió en noviembre.

10 de junio: La Corporación de Interés Público y el Movilh se reunieron en Congreso Nacional de Valparaíso con la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados para demandar que en sus discusiones sobre las uniones civiles incorporarán a parejas homosexuales.

En la reunión estuvieron presentes la presidenta de la instancia, María Angélica Cristi (UDI), y los diputados Ramón Barros (UDI), Sergio Bobadilla (UDI), Eduardo Díaz (PRI), Maximiano Errázuriz (RN), Carolina Goic (DC), Carlos Jarpa (PRSD), José Antonio Kast (UDI), Adriana Muñoz (PPD) María Antonieta Saa (PPD), Jorge Sabag (DC), Marcelo Schilling (PS) y Ximena Valcarce (RN).

18 de junio: El Movilh repudió públicamente que la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados rechazara el 17 de junio legislar sobre las uniones civiles homosexuales y heterosexuales.

26 de junio: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales realizó una besatón en la Plaza de Armas, donde demandó avanzar en normas sobre las parejas homosexuales.

27 de junio: Durante la celebración de la IX Muestra Cultural por la Diversidad y la no Discriminación, que reunió a unas 10 mil personas, el Movilh demandó la rápida aprobación de las uniones civiles.

Junio-Septiembre: Diversas organizaciones de minorías sexuales demandaron la unión civil y/o el matrimonio homosexual en marchas anuales por la diversidad desarrolladas en La Serena (26 de junio), Puerto Montt (27 de junio) Santiago y Chillán (26 de septiembre).

Junio a diciembre: El Movilh criticó públicamente a la Iglesia Católica por sus contradicciones en torno a la uniones civiles, pues mientras algunos de sus representantes se mostraban a favor, lo que fue valorado en su oportunidad por la diversidad sexual, otros rechazaban esa propuesta. Finalmente, en noviembre, la Iglesia terminó por oponerse en bloque a este tipo de legislación, lo que valió un nuevo repudio del Movilh.

Julio a diciembre: Con el respaldo de la Embajada del Reino de los Países Bajos, el Movilh desarrolló en Chillán, La Serena, Valdivia, Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta la Primera Campaña Nacional sobre las Familias Diversas, a objeto de potenciar el avance sobre las uniones civiles. La iniciativa, que se extenderá el 2010 a más ciudades, se denominó "Somos Familia" y distribuyó miles de afiches en espacios públicos y privados.

18 de julio: El Movilh repudió públicamente al senador y secretario general de la UDI, Víctor Pérez, por sostener que "el sistema binominal, la píldora del día después, y el matrimonio homosexual" son "debates artificiales que sólo buscan confundir a la ciudadanía".

30 de julio: En cita en el Palacio de La Moneda con la ministra secretaria de Gobierno, Carolina Tohá, el Movilh expresó su repudio al Ejecutivo por no cumplir su promesa con las uniones civiles.

2 de agosto: El Movilh envió una carta de repudio al senador y presidente de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Juan Antonio Coloma, quien sostuvo que "la unión de un

hombre con un hombre o de una mujer con una mujer vulnera exactamente los principios cristianos en los que creo”.

10 de septiembre: En una conversación informal con Bachelet, sostenida en la cuarta versión del Foro Anual del Progresismo 2009, organizado por la Fundación Chile 21, el Movilh recordó a la presidenta su promesa no cumplida en torno a las uniones civiles.

11 al 16 de octubre: A través de diversas declaraciones públicas, el Movilh repudió al presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín, y a los diputados UDI María Angélica Cristi, José Antonio Kast e Iván Moreira por “su rechazo homofóbico” permanente contra las uniones civiles

12 de octubre: Luego de conocerse el documento de trabajo Acuerdo de Vida de Común, impulsado por los senadores de derecha Chadwick y Allamand, el Movilh valoró inicialmente el gesto, pero demandó que se llevara a la práctica concreta con el apoyo a las uniones civiles en el Congreso Nacional

14 de octubre: Una pareja gay activista del Movilh judicializó los problemas que afectan a los convivientes homosexuales, presentando una inédita demanda ante tribunales para ser reconocida como familia.

14 y 27 de octubre: Con el respaldo de diversos parlamentarios el Movilh demandó en conferencia de prensa en el Congreso Nacional de Valparaíso el avance de las uniones civiles. Luego, el 27 de octubre, el Movilh ingresó el Pacto de Unión Civil a tramitación parlamentaria con los patrocinios de los diputados Marco Espinoza (PRSD), Fulvio Rossi (PS), María Antonieta Saa (PPD) y Gabriel Silber (DC)

Noviembre-diciembre: Gestiones conjuntas de la diputada Saa y el Movilh ante la ministra Tohá, el ministro Secretario General de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, derivaron el que el Ejecutivo diera urgencia a la tramitación del Pacto de Unión Civil en el Congreso Nacional.

6 de noviembre: Tras diversas gestiones del Movilh y la Corporación de Interés Público, que fueron apoyadas por la Fundación Triángulo de España, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) celebró en Washington una primera audiencia para abordar los efectos de la ausencia de las uniones civiles en Chile.

Para la ocasión el Movilh viajó a Estados Unidos y denunció ante la CIDH los diversos problemas vividos por las pareja homosexuales debido a la carencia de herramientas jurídicas para regular su unión. En respuesta, la CIDH llamó a los Estados a implementar “medidas urgentes” para combatir la homofobia, la transfobia y otras formas de discriminación

14 de noviembre: Durante Gay Parade Chile, Open Mind Fest, el Movilh demandó frente a más de 25 mil personas en el Paseo Bulnes la rápida aprobación del proyecto de las uniones civiles, contando el llamado con el respaldo de la diputada María Antonieta Saa y de la ex ministra del Sernam, Laura Albornoz.

30 de noviembre: El Movilh repudió al senador de la Unión Demócrata Independiente, Pablo Longueira, por afirmar que las uniones civiles entre personas del mismo debilitaban al matrimonio.

4 de diciembre: El Movilh repudió al presidente del Concilio de Pastores de la Iglesia Evangélica de Valparaíso, Rufino Pérez, por sostener que las uniones civiles entre personas del

mismo atentaban contra la moral y las buenas costumbres.

16 de diciembre: El Movilh se reunió con la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados y con representantes del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) para apoyar la idea de legislar en torno al PUC. En la cita estuvieron presentes los diputados Gabriel Ascencio (DC), Alberto Cardemil (INP), Guillermo Ceroni, (PPD) Edmundo Eluchans (UDI), Felipe Harboe (PPD), María Antonieta Saa (PPD) y Laura Soto (PPD)

21 de diciembre: El Movilh repudió al grupo ultraconservador Muévete Chile por desarrollar una campaña electrónica contra las uniones civiles entre personas del mismo sexo.

24 de diciembre: En reunión con la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Carmen Andrade, el Movilh exigió estrategias concretas para acelerar el debate parlamentario en torno a la unión civil.

29 de diciembre: El Movilh demandó en una misiva al presidente de la Cámara de Diputados, Rodrigo Álvarez (UDI), promover la democracia, la no discriminación y los derechos humanos, en el Congreso Nacional mediante una discusión rápida de las uniones civiles.

XXI Elecciones presidenciales

Las elecciones presidenciales del 2009-2010 constituyen un hito para las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales por dos razones principales.

La primera es el amplio y contundente énfasis a la discusión pública sobre los derechos de las minorías sexuales en el marco de las carreras presidenciales, siendo el tema uno de los más debatidos entre abril y diciembre del 2009 y, aunque la discusión fue mucho menor después de la primera vuelta, este período electoral fue el que más abordó el tópico, no teniendo referentes en el pasado.

Con anterioridad a las elecciones que dieron el triunfo a Michelle Bachelet, el movimiento de la diversidad sexual, junto al cambio sociocultural que ha ido provocando de manera progresiva, sólo había alcanzando para generar acuerdos y debate en las carreras municipales y parlamentarias, siendo los candidatos presidenciales previos totalmente reacios a abordar esta temática, exceptuando a algunos aspirantes a La Moneda más alternativos que nunca tuvieron reales posibilidades de triunfo.

Tras diversos diálogos y acercamientos encabezados por el vocero del Movilh, Rolando Jiménez, fueron pioneros en hacer guiños a la población LGBT los candidatos Manfred Max Neef y Eugenio Pizarro Poblete, que en 1993 obtuvieron el 5.55 y el 4.70 por ciento de los votos, en forma respectiva.

El siguiente paso vino sólo en las elecciones del 2005, cuando los candidatos con posibilidades de triunfo se acercaron al tema con ideas que fueron más que un guiño. Mientras la franja presidencial de Michelle Bachelet dio una señal a las minorías sexuales, su programa incluyó diversas propuestas formuladas por el Movilh, mientras que Piñera se convirtió en el primer candidato de Derecha en reunirse con la diversidad sexual dando un respaldo público a las minorías sexuales.

El 2009, en tanto, fue más que un paso, transformándose en un salto. Todas las candidaturas presidenciales, sin excepción, incluyeron en su franja de televisión imágenes y/o discursos sobre las minorías sexuales, y cada candidato sumó a su programa presidencial, con diversos matices,

propuestas para superar la discriminación que afecta a este sector de la población, en algunos casos con inéditos guiños focalizados en lesbianas y transexuales.

Así, los derechos de las minorías sexuales se convirtieron en uno de los temas más debatidos en las elecciones presidenciales del 2009, existiendo al menos cinco momentos peak en cuanto a impactos y debates nacionales se refiere.

Dichos hechos ocurrieron el a) El 29 de mayo cuando el candidato de la Concertación Eduardo Frei se mostró abierto a regular las uniones de hecho entre personas del mismo sexo; b) El 3 de junio, cuando Frei se convirtió en el primer candidato de la Concertación y de la Democracia Cristiana en reunirse con las minorías sexuales, específicamente con el Movilh, c) El 11 de octubre cuando los senadores Andrés Chadwick (UDI) y Andrés Alamand (RN) presentaron públicamente el Acuerdo de Vida en Común (AVC), un documento de trabajo valorado por el comando de Sebastián Piñera y que proponía soluciones para los convivientes homosexuales y heterosexuales d) el 19 de noviembre cuando la franja presidencial de Frei fue la primera de la historia en incluir un beso lésbico, sin ambigüedades e) El 21 de noviembre cuando la franja presidencial de Piñera se convirtió en la primera de un candidato de Derecha en incluir a una pareja gay

Estas inéditas aperturas generaron en diversos sectores dudas respecto al real compromiso de los abanderados que en más de una ocasión fueron acusados de utilizar electoralmente el tema.

Sin embargo, el dato más relevante es que las minorías sexuales fueron visibles gracias a diversas acciones cursadas por el movimiento de la diversidad sexual, no naciendo estas buenas voluntades por arte de magia. Por el contrario, fueron consecuencia de un fuerte, largo y antiguo proceso de sensibilización en los terrenos políticos, sociales y culturales que las minorías sexuales vienen desarrollando de manera sistemática desde comienzos de la década de los 90 y que en el 2009 se tradujeron en demandas y propuestas concretas formuladas a los abanderados, algunas de las cuales sólo fueron aceptadas tras variados procesos de “negociación” que encontraron varias piedras en el camino

Lo lamentable y dramático hubiese sido que los candidatos y sus comandos ignoraran este proceso; potenciado por la transformación sociocultural que vive el país donde uno de sus síntomas es una aceptación progresiva a los derechos de las minorías sexuales; dejando fuera de sus discursos, propuestas y acciones a la diversidad sexual, como si nada hubiese pasado en torno a estas temáticas desde la recuperación de la democracia.

Estos cambios implicaron, desde toda mirada, un avance, pues potenciaron la discusión pública sobre los derechos humanos y quedó expresado, al menos en el discurso, que nadie puede, ni debe ser discriminado en razón de su orientación sexual o identidad de género, poniéndose la carrera presidencial a la altura de las transformaciones sociales.

Sin embargo, un avance es, al menos hasta ahora, sólo eso, por cuanto el real compromiso electoral con las minorías sexuales sólo se conocerá una vez que el futuro Presidente de la República, Sebastián Piñera, cumpla lo prometido y porque el estar a la altura de los procesos sociales tampoco es lo óptimo en lo referente al respeto integral a los derechos humanos, sin discriminaciones de ningún tipo.

El más claro ejemplo de ello es el abordaje del matrimonio entre personas del mismo sexo y a la adopción hijos/as de estas parejas. La mayoría de los chilenos/as, según todas las encuestas⁴¹, se oponen a estos derechos, al igual que lo hicieron todos los candidatos presidenciales.

“El matrimonio es sólo entre un hombre y una mujer” repitieron una y otra vez Piñera y Frei, mientras que Arrate se mostró públicamente favor, pero no lo incluyó en su programa.

Lo mismo hizo Enríquez-Ominami, pues pese a haber presentado al Congreso Nacional una ley de matrimonio homosexual junto a otros parlamentarios y el Movilh, el tema fue

⁴¹ Las variadas encuestas efectuadas desde el 2002 al 2009 se encuentran en el primer capítulo de ese informe y de los pasados, publicados en www.movilh.cl

marginado de su programa.

Enríquez-Ominami, que fue considerado por gran parte de la prensa como el candidato más progresista, se opuso además, al igual que los otros abanderados, a la adopción. “Homoparentalidades, no. Estoy dispuesto a escuchar, pero no. Estoy dispuesto a debatir, no tengo ningún problema en escuchar. Leo, por lo demás muchos libros sobre esto, hay argumentos a favor y en contra. Quizás tengo un comportamiento atávico, pero no”, dijo a Radio Bío-Bío en agosto.

El rechazo a la posibilidad de adoptar y la oposición y/o indefinición frente al matrimonio homosexual, reflejan en términos simples que el avance de la temática de la diversidad sexual en la carrera presidencial fue limitado, pues la discriminación fue total y transversal por parte de los abanderados en este plano.

La situación refleja que las posturas religiosas sobre el matrimonio homosexual y la adopción se impusieron, afectando el respeto real al Estado Laico, cuya base es la separación entre la política y las iglesias y cuya Constitución exige la igualdad legal para todos los chilenos y chilenas.

En otras palabras, los candidatos fueron conservadores y privilegiaron las visiones religiosas, aún cuando desde el punto de vista científico no hay ninguna investigación seria que vea impedimentos para el avance de estos derechos, toda vez que no provocan ningún daño en la sociedad. Por el contrario, afianzan los derechos humanos.

Con todo, fueron las uniones civiles el tema que sin duda dominó la agenda. Frei y Arrate lo incluyeron en su programa, mientras que Piñera, aún cuando se opuso, apoyó la idea de generar alternativas para regular los problemas que afectan a los convivientes homosexuales y heterosexuales. En tanto, Enríquez-Ominami, pese a respaldar en el discurso público las uniones civiles, terminó por sacarlas de la última versión de su programa presidencial.

El conservadurismo y el espíritu discriminatorio compartido en torno a la adopción y el matrimonio, no implica en consecuencia que los candidatos fueran igualmente progresistas y/o coherentes con el liberalismo que dijeron representar en otros planos, como la unión civil, pues indudablemente Piñera fue el más conservador, Enríquez-Ominami fue guardando en el clóset gran parte de su apertura en la medida que iba aumentando su adhesión, mientras que Frei y Arrate resultaron ser los menos contradictorios.

En lo que viene se ahondará en detalle lo expuesto por cada candidato, así como el impacto generado, pero excluyendo las posturas en torno a las uniones civiles, tema que sólo se mencionará de manera general, pues es analizado ampliamente en la anterior sección de este capítulo que trata en forma exclusiva las relaciones de hecho.

Jorge Arrate: Diversos y positivos fueron los gestos que el abanderado del “Junto Podemos Más” expresó durante su candidatura con las minorías sexuales.

Uno de ellos fue el diálogo directo con lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en reuniones sostenidas el 24 de junio con el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y el 2 de julio con el Movilh.

En la primera cita, Arrate dio con su firma el apoyo al texto “Acuerdo Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia”, un documento redactado por el Movimiento Unificado donde se enumeraron diversos principios y peticiones a favor de la no discriminación.

En la segunda cita, Arrate acogió la demanda del Movilh tendiente a incluir claramente en su programa presidencial tres propuestas escritas presentadas por ese colectivo. Una fue la de Unión Civil, que hasta ese momento no era mencionada en su programa, la otra el desarrollo de un plan sobre educación sexual y la tercera el abordaje del tema en la franja presidencial.

Al respecto el programa sostuvo que “junto al individualismo y al éxito, asociados al dinero y al poder, se ha impuesto en el país una visión unilateral y conservadora en temas tan trascendentes como la familia y la sexualidad”, añadiendo que “no descansaremos hasta que la autonomía reproductiva de las mujeres se haga efectiva y se termine con la discriminación a las

opciones sexuales de las personas”.

En ese sentido, propuso una “educación sexual responsable y el acceso universal a métodos anticonceptivos modernos” y acto seguido en una conferencia de prensa dio un sólido y público respaldo al manual “Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”⁴², criticando con fuerza al gobierno por haber apartado de su cargo a un funcionaria sólo por haber dado la “bienvenida” a ese texto.

Arrate llegó más lejos, y en un hecho sin precedentes, se convirtió el 2 de julio en el primer candidato presidencial en hacer un público homenaje al trabajo de las minorías sexuales organizadas. “Quiero rendir un homenaje al Movilh por la labor pionera que ha desarrollado en Chile para defender los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales”, dijo.

El gesto, que fue especialmente agradecido por el Movilh, se sumó a la inclusión en su franja presidencial de personas gays y lesbianas, entre esas el activista y periodista Víctor Hugo Robles.

En el transcurso de su campaña, el abanderado mantuvo un sólida y coherente posición en relación a los derechos humanos de las minorías sexuales, haciendo honor en cada una de sus intervenciones a los compromisos adquiridos con la diversidad sexual, los cuales asumió sin problemas, ni demoras.

Empero, un aspecto llama la atención. En las elecciones presidenciales del 2005, cuando el “Juntos Podemos Más” tuvo como candidato al humanista Tomás Hirsh, el programa de la entonces izquierda extraparlamentaria habló claramente de matrimonio homosexual.

“Nos manifestamos por la despenalización del aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la protección a las familias mono-parentales, la eliminación de la ley de ofensas a la moral pública acorde con el principio de no-discriminación”, señalaba el programa de Hirsh.

De todas formas, durante las elecciones presidenciales del 2009, Arrate se mostró favorable al matrimonio homosexual, aún cuando no lo incluyó en su programa. Más aún, en su programa resaltó “actualmente el matrimonio o las uniones civiles entre personas del mismo sexo son reconocidos por diversos países del mundo”..

Enríquez-Ominami: Tras presentarse como candidato presidencial, Enríquez-Ominami no fue ajeno a las reuniones con la diversidad sexual organizada. El primer encuentro lo tuvo el 17 de mayo con el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, instancia que ya el 15 enero había llamado a votar por este abanderado.

Mientras en mayo el presidenciable firmó el “Acuerdo contra la Homofobia”, el 5 de junio se reunió con el Movilh, convirtiéndose en la ocasión en el primer abanderado en visitar la sede de un movimiento de la diversidad sexual. El Comando dialogó además el 5 de octubre con el Grupo de Apoyo a Hombres Trans.

En la cita con el Movilh, el abanderado comprometió su rechazo como diputado a cualquier proyecto ley de unión civil que excluyera a la diversidad sexual, además de recibir propuestas sobre ese tópico, el matrimonio homosexual, la educación sexual y normas contra la discriminación.

Aún cuando Enríquez-Ominami excluyó el matrimonio y luego la unión civil de su programa presidencial definitivo, la verdad es que sus propuestas en torno a otras áreas fueron bastante novedosas, pues se refirió a la realidad transexual y a los derechos de tuición sobre los/as hijos/as biológicos/as de madres homosexuales unidas de hecho.

En ese sentido promovió una ley de identidad de género⁴³, destinada a garantizar el cambio de nombre y sexo legal de las personas transexuales, así como el “reconocimiento

⁴² Este manual causó un debate nacional. Mayores antecedentes se encuentran en e respectivo título de este capítulo.

⁴³ En el Congreso Nacional se encuentra radicada una ley sobre la materia impulsada por la diputada María Antonieta Saa y el Movilh. Mayores antecedentes en el VII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

público y protección activa de los derechos de las mujeres y madres lesbianas”.⁴⁴

En el programa el abanderado se comprometió además a garantizar a las minorías sexuales los derechos a “manifestar la propia identidad”, al “respeto en el entorno social y laboral”, y a “la maternidad/paternidad y crianza para uniones de hecho de personas del mismo sexo”.

El programa redondeó que “nuestro gobierno propiciará reformas que busquen y promuevan la integración de las minorías sexuales. Consideramos pertinente un reconocimiento social y su incorporación al marco jurídico que les propicie derechos para ejercer a cabalidad su ciudadanía y evitar la discriminación”.

Junto a ello, el abanderado incluyó la temática gay y lésbica en su franja presidencial y criticó en forma permanente a Frei y Piñera, acusándolos en noviembre de “falta de coraje” para abordar la realidad de las minorías sexuales, tras haber llamado el 1 de junio a los parlamentarios de la Concertación y la Derecha a votar al día siguiente en el Congreso Nacional un proyecto de ley sobre las uniones de hecho que estaba en discusión.

Algunas de estas acciones despertaron el malestar del Movilh dado su tenor populista y derechamente falso en algunos casos. Ello, pues en junio el Congreso Nacional no estaba discutiendo ningún proyecto sobre uniones civiles entre personas del mismo sexo, sino sólo heterosexuales que él mismo se había comprometido a rechazar, y porque cuando la diversidad sexual hizo un llamado público para apoyar una iniciativa que sí involucraba a las minorías sexuales, el abanderado no asistió al Parlamento

En un ángulo similar, Enríquez-Ominami había dejado en el pasado su apoyo al matrimonio homosexual, por lo cual el Movilh acusó que en todos lados “había falta de coraje” para abordar los derechos de las minorías sexuales.

En concreto, y considerando sólo el período de la carrera presidencial, Enríquez-Ominami fue el candidato que más varió sus discursos y propuestas sobre los derechos de las minorías sexuales.

Eduardo Frei: Tras manifestarse públicamente a favor de las uniones civiles entre personas del mismo sexo, el candidato se reunió el 3 de junio con el Movilh y un día más tarde con la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción).

En la reunión, el Movilh propuso al candidato diversas propuestas, pero centrando el énfasis en cuatro: la unión civil, la derogación del artículo 373 del Código Penal, una reforma constitucional que garantizara la no discriminación por orientación sexual o identidad de género y el reconocimiento explícito de que los problemas enfrentados por las minorías sexuales violentan derechos humanos, siendo ese el enfoque (y no el valórico) mediante el cual debía ser abordada tal realidad.

El mismo día el abanderado se comprometió públicamente a analizar las propuestas del Movilh, a objeto de incluir algunas de ellas en su programa presidencial y desde ahí el movimiento sostuvo diversas reuniones de trabajo con el Comando y con Océanos Azules para afinar detalles. En dicho período se sumó una nueva demanda del Movilh: incluir en la franja presidencial a lesbianas, gays, bisexuales o transexuales.

Sin embargo, a diferencia de la celeridad de Arrate para acoger las propuestas de la diversidad sexual, con Frei el asunto no fue nada fácil, lo que generó más de una tensión.

Y es que al presentar su programa presidencial en septiembre, las minorías sexuales no eran mencionadas en ningún párrafo, lo que despertó el repudio público del Movilh, así como nuevos y densos contactos con el Comando, que finalmente tuvieron éxito.

En primer lugar, Frei incluyó a las uniones civiles en su programa y en su propuesta de reforma constitucional definitiva modifica el artículo 19 de la Carta Magna, a objeto de garantizar ahí la no discriminación por orientación sexual y género, entre otras categorías.

⁴⁴ Sobre esta materia en el Congreso Nacional hay un proyecto de ley creado por el senador Carlos Ominami. Más información, en el VII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

En una redacción similar a la planteada en la propuesta del Movilh, su programa presidencial precisó además que “la discriminación que sufren los homosexuales, lesbianas, travestis y transgéneros en Chile es una de las más graves y difíciles de erradicar, pese a que en los últimos años se advierte en nuestra sociedad una mayor tolerancia”.

Añadió, en el marco de una declaración poco habitual entre representantes de la Democracia Cristiana, que “el desarrollo de la discusión en nuestro país en lo que dice relación con las minorías sexuales, está unida a una cierta concepción moral predominante, que estigmatiza a dichas minorías, sin que el problema sea visto desde una óptica de protección de derechos humanos”.

Redondeó que “en nuestra opinión, este es un tema de derechos humanos que la sociedad chilena debe reconocer. Queremos llegar a tener una sociedad en la cual la equidad deja de ser una aspiración y pase a constituir un derecho. Una sociedad sin discriminaciones, donde las personas son libres y responsables de sus decisiones y el Estado es garante de sus derechos”.

La propuesta de Frei sobre las minorías sexuales, no recogió en todo caso la derogación del artículo 373 del Código Penal, aunque sí hizo referencia a este tema.

“La discriminación se expresa de diversas formas” apuntó el programa, siendo uno de esas el “artículo 373 del Código Penal, que dice relación con ofensas a la moral y a las buenas costumbres, el cual es utilizado indiscriminadamente por funcionarios policiales en contra de homosexuales, lesbianas y transgéneros”.

La franja presidencial del abanderado acogió también el llamado del Movilh, incluyendo un beso de una pareja lésbica y un gesto sobre la transexualidad.

Sebastián Piñera: El abanderado de la Derecha fue el único que rechazó reunirse con las minorías sexuales organizadas, a diferencia de su primera carrera presidencial del 2005.

Además de retroceder en su apoyo a las uniones civiles, el programa del abanderado resultó ser el más débil, a un punto que las palabras lesbiana, gay, bisexual o transexual nunca fueran mencionadas.

Lo más cercano a la realidad de las minorías sexuales, fue una referencia a mayores igualdades para las parejas convivientes, donde el compromiso del programa fue “promover una política de respeto por todas las personas, independiente de su orientación religiosa, política, sexual u origen étnico o racial, velando porque no existan discriminaciones arbitrarias contra las minorías”.

En otro párrafo, que podría hacerse extensivo a las minorías sexuales, añadió que “debe emprenderse también una política clara contra la discriminación y en favor de la igualdad de trato en una sociedad democrática. Al respecto se debe propugnar una mirada más global de este desafío, mediante el reforzamiento y coordinación de todas las políticas públicas que digan relación con la igualdad de oportunidades, en cuanto a prevención de acciones de discriminación”.

Esta última propuesta es particularmente significativa, pues justamente una de las más graves deficiencias de los gobiernos de la Concertación ha sido el abordaje de la discriminación de manera des-coordinada, careciendo toda política pública que apunta a la prevención de este problema de una conexión destinada a mejorar y perfeccionar los avances, pero también a corregir los errores.

Si la apertura de Piñera fue escasa en su programa, no ocurrió lo mismo en el nivel público y mediático, pues dio una inédita y trascendental señal al incluir a dos hombres gay que figuraban ser pareja en su franja presidencial, un gesto inédito en la Derecha que provocó diversos “enfrentamientos” entre sus representantes.

Al respecto fue el propio ex presidente Ricardo Lagos, quien expresó su asombro: “¡Cuánto cambió Chile desde el punto de vista cultural para que en la franja de la derecha estén apareciendo los homosexuales” dijo el 9 de diciembre.

La pareja tuvo doble trascendencia porque uno de ellos era Luis Larraín Stieb (28 años), hijo de Luis Larraín Arroyo, columnista de El Mercurio y subdirector del Instituto Libertad y Desarrollo, instancia considerada el think tank de la UDI. Acompañó a Larraín en la franja el entonces candidato a Mister Gay Chile, Jorge Lira, quien había sido seleccionado tras un casting.

El hecho fue valorado públicamente por el Movilh, por cuanto la franja sacó a la luz “con un testimonio real una verdad conocida, pero pocas veces pública: la presencia de minorías sexuales en todos los espacios de la sociedad, incluidos los de mayor poder económico y que tienen algún tipo de vínculo, por ejemplo el familiar, precisamente con partidos que históricamente se han negado a la igualdad de derechos para la diversidad sexual, como es el caso de la UDI”.

La franja de Piñera, redondeó el Movilh, “rompe así la tendencia por ocultar una realidad en los sectores más conservadores, lo cual constituye un avance interno (y sólo en ese sentido) pero en ningún caso puede ser calificado de progresista”.

Y no lo era por dos razones. Primero porque el programa presidencial del abanderado pocas cosas concretas proponía para las minorías sexuales y porque la visibilidad de la población LGBT en los espacios públicos, como la televisión, ya era una realidad asumida por la sociedad, a diferencia de la situación que se vivía a comienzos de los años 90.

En otras palabras, el progresismo está dado por el contexto social donde se ubica y en ese sentido, la pareja gay en la franja de Piñera implicó más bien un avance en la forma como la Derecha había abordado el tema, pero no en relación a la realidad sociocultural del momento.

El descontento generado por esta apertura entre los partidos que sustentaron la candidatura de Piñera es una muestra de ello.

Sobre la materia el presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín sostuvo que “maniobras distractivas (como esta) sólo oscurecen la película a la hora de ir a votar. El énfasis de la campaña de Sebastián Piñera tiene que ser el énfasis de una familia normal entre un hombre y una mujer”.

A ello, el diputado José Antonio Kast, (UDI) añadió que la franja con una pareja gay “al menos a mí y al presidente de mi partido, Juan Antonio Coloma, y al presidente de Renovación Nacional, nos pareció que no iba en la línea de los problemas urgentes que teníamos que abordar como Coalición por el Cambio”.

Así una parte de la Derecha se encapsuló en una discusión arcaica: dar o no una visibilidad ya existente en la sociedad a las minorías sexuales, lo cual afectó la movilidad del abanderado para proponer avances más concretos en el plano de la igualdad derechos.

Los impactos y definiciones de los colectivos LGBT

Los primeros rechazos de la apertura electoral a las minorías sexuales, provinieron de la Derecha más conservadora, a los que se sumaron luego con fuerza las iglesias Católica y Evangélica.

“Convocamos abiertamente a los militantes y simpatizantes de la Democracia Cristiana y que se resisten a esta vendeta valórica a unirse a la Coalición por el Cambio, donde nos hemos propuesto no sólo retomar el camino del desarrollo sino que recuperar los principios que han hecho posible a Chile crecer”, sostuvo el secretario general de la UDI, Víctor Pérez en respuesta a la reunión del Movilh con Frei, mientras que por el mismo motivo el senador y precandidato presidencial, Adolfo Zaldívar (PRI), asoció a las minorías sexuales con el “neoliberalismo y hedonismo desenfrenado”.

Luego las críticas fueron contra el Acuerdo de Vida en Común (AVC), presentado por los senadores Andrés Chadwick (UDI) y Andrés Allamand (RN).

El presidente de Renovación Nacional (RN), Carlos Larraín, calificó a la propuesta como una “bengala lanzada a destiempo sin la suficiente meditación en el plano interno, porque nosotros no somos actores circenses que hacen una pasadita por la cuerda floja con un tutú amarillo o blanco”. Sus dichos fueron compartidos, con diversos matices, por el senador Pablo

Longueira y los diputados José Antonio Kast, María Angélica Cristi, entre otros.

Los mismos expresaron luego su descontento por la franjas presidenciales y en medio de ello entró en la escena pública una fuerte oposición de las iglesias Católica y Evangélica. Relevante es, en todo caso, que ninguna de estas pudo ser monolítica, pues en dos ocasiones se escucharon claras voces de religiosos que estuvieron a favor de superar la discriminación que afecta a las minorías sexuales, mientras que un senador DC llegó a enfrentarse a la Conferencia Episcopal, hechos demostrativos de que los cambios se están produciendo en todos los planos, y aún cuando al interior de las religiones es incipiente, el conocimiento público del mismo constituye un hito.

Una de las declaraciones inéditas y “revolucionarias” de sacerdotes, tuvo lugar el 13 de junio, cuando el cura jesuita y director de la Escuela de Psicología de la Universidad del Bío Bío, José Luis Ysern, dio un sólido respaldo al manual educativo de la diversidad sexual que el Movilh distribuyó en los colegios. El segundo pronunciamiento tuvo directa relación con el debate electoral.

El 24 de octubre, el sacerdote y capellán de un Techo para Chile, Felipe Berríos, dijo nada más, ni nada menos que el rechazo a las minorías sexuales reflejaba inseguridad sobre la propia sexualidad.

“Es comprensible que alguien se desconcierte ante lo que no entiende o desconoce, pero esto no justifica una respuesta violenta o descalificatoria. Probablemente quienes reaccionan de forma virulenta se deba, más que a prejuicios adquiridos, a que tal vez poseen una inconsciente y profunda inseguridad de su propia identidad sexual y eso los haría sentirse, de alguna manera, agredidos”, dijo en El Mercurio

El temor de la jerarquía de la Iglesia Católica ante la apertura electoral y la “rebeldía” de su propio “rebaño” fue mayúsculo porque en menos de un mes sacó dos declaraciones. El 2 de noviembre en el texto “Valoremos el matrimonio, un bien para Chile”, se opuso a las uniones civiles y 18 días más tarde señaló en el mensaje “Chile, una mesa para todos” que “aquellos grandes valores que constituyen nuestra identidad no pueden quedar a merced de minorías ocasionales o bulliciosas”.

Mientras el presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, advirtió que a las candidaturas había que ponerle “un límite”, la Mesa Ampliada de Entidades Evangélicas llegó a evaluar un llamado a votar nulo, el cual no se concretó, tras causar rechazo entre los propios altos representantes de este mundo religioso.

La única candidatura que criticó inicialmente con fuerza estas presiones fue la de Frei, cuando el senador DC y jefe territorial del Comando, Carlos Pizarro, sostuvo que “en la Iglesia también hay muchos homosexuales o gente que comete delitos tan delicados como la pedofilia y existen en todas partes y no por eso se va a callar el tema. Entonces, a mí me parece que en relación a la homosexualidad hay que tener un sentido de respeto a los derechos de las personas y respetar las opciones sexuales y no discriminar”.⁴⁵

La declaración; la primera de su tipo emitida por una autoridad DC y que fue considerada como “un disparo a quemarropa contra la Iglesia Católica” por el obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González; derivó en que el 25 de noviembre el presidente de la Democracia Cristiana, Juan Carlos Latorre, se excusara ante la Conferencia Episcopal, mientras que Pizarro calificó a sus dichos como un “lapsus”.

En todo caso, explicaron Latorre y Pizarro, las “excusas” y el “lapsus” tenían relación con los dichos sobre la pedofilia y no sobre homosexualidad. Primero porque se podían confundir ambos conceptos, en circunstancias que en ningún caso tienen relación, y segundo porque se consideró una forma inapropiada de abordar la pedofilia.

45 *Importante es precisar que en ningún momento Pizarro pretendió hacer una similitud entre pedofilia y homosexualidad. Sólo buscó constatar dos realidades presentes en la Iglesia Católica, a objeto de reflejar sus contradicciones. Aunque ese fue el sentido de la declaración, su forma de explicarla fue desafortunada, lo que valió críticas de algunos sectores políticos.*

En medio de estos históricos debates electorales, las diversas organizaciones de minorías sexuales fueron fijando diversas posturas que resumidas una vez finalizada la primera vuelta podían resumirse en cuatro.

Unas optaron por mantenerse al margen del debate y de cualquier diálogo con los comandos, siendo ejemplos algunos colectivos de regiones.

Otras decidieron votar nulo, como algunos colectivos de lesbianas feministas y la Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual (CUDS). Esta última instancia había apoyado en primera vuelta había la pre-candidatura de Pamela Jiles.

Una tercera fórmula consistió en dar su respaldo a un candidato presidencial en los inicios de la primera vuelta y antes de conocerse los programas de los abanderados. Tales fueron los casos del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales (Mums), que apoyó a Enríquez-Ominami desde enero del 2009, y de la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay), que venía respaldando a Frei desde junio, pero sólo hizo pública su adhesión después de la primera vuelta, el 30 de diciembre.

La cuarta estrategia, impulsada por el Movilh y diversas organizaciones de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), definió el voto sólo tras conocer en detalle cada uno de los programas presidenciales, a objeto de corroborar si habían incluido los comprometido, y luego de analizar críticamente la coherencia entre lo propuesto y el comportamiento de los abanderados, optándose públicamente por Frei el 15 de diciembre, después de la primera vuelta.

Esta última estrategia fue acompañada no sólo de un petitorio de leyes o políticas públicas, sino también de propuestas y planes que señalaban en detalle como llevarlos a la praxis.

Al finalizar la primera vuelta lo concreto es que la mayoría de las organizaciones de las minorías sexuales que se manifestaron sobre las elecciones terminaron dando su apoyo a Frei, pues además de las descritas lo mismo hicieron la Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay, Alianza Trans, Sindicato Afrodita y Sindicato Amanda Jofré, entre otros.

XXII El gobierno frente a los avances

La parálisis del Ejecutivo para cumplir los tópicos de la diversidad sexual comprometidos en el programa presidencial se modificó positiva, pero tibiamente en el 2009, sin alcanzar a hacer realidad ninguna de las promesas.

El gobierno manifestó un mayor interés por las uniones de hecho, lo cual se graficó en tres urgencias simples dadas a la tramitación del Pacto de Unión Civil (PUC), aunque el proceso tuvo más bien su origen en el debate nacional desencadenado en torno a este tema por las elecciones presidenciales, debido a la apertura de todos los abanderados frente a la vulnerabilidad de los convivientes homosexuales y heterosexuales, y al hecho de que académicos y el Movilh elaboraron un proyecto de ley sobre la materia.

Para paliar algunos de los nocivos efectos de la ausencia de las uniones civiles, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo extendió, por otro lado, los subsidios habitacionales de los cónyuges heterosexuales a las parejas lésbicas, gays, bisexuales y transexuales, también gracias a una propuesta formulada por el Movilh.

En torno a la Ley Antidiscriminatoria, y exceptuando la labor cooperativa de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno y del Servicio Nacional de la Mujer, el Poder Ejecutivo en términos mayoritarios mostró nulo interés, a un punto que esta norma no registró ningún avance en el 2009.

La tercera promesa presidencial, referente a planes de educación sexual y de combate contra el bullying homofóbico o transfóbico, tampoco vio la luz, aún cuando la Ley General

de Educación incluyó el 2009 el principio de la no discriminación, pero gracias a propuesta formuladas directamente por el Movilh al Congreso Nacional.

En el plano de las políticas gubernamentales educativas, el abordaje mantuvo su tendencia de estancamiento o retroceso en relación a lo avanzado bajo el gobierno de Ricardo Lagos, a un punto que el Ministerio de Educación, en una muestra de conservadurismo extremo y ajeno al discurso progresista que decía promover el Gobierno, apartó en el 2009 a una funcionaria de su cargo sólo por valorar un manual educativo elaborado por las minorías sexuales organizadas.

En tanto, desde el Servicio Nacional de la Mujer (Sermam) se saludó por primera vez oficialmente y en un discurso público a las lesbianas, mientras que desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, se dieron importantes apoyos a nuevas resoluciones y/o declaraciones favorables a las minorías sexuales, apertura que también se inició bajo el gobierno de Lagos y que en el 2009 se tradujo en el respaldo de Chile a iniciativas aprobadas en la Organización de Estados Americanos (OEA), en el Mercado Común del Sur (Mercosur) y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU.

Lamentablemente este indiscutible avance en la Cancillería fue paradójico en el 2009, al igual que el 2008 cuando el Gobierno insistió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en defender el fallo de la Corte Suprema que quitó la tuición de sus tres hijas a la jueza Karen Atala.

En el 2009, la paradoja se manifestó de dos formas. Primero en la Comisión Derechos Humanos de la ONU, donde el gobierno entregó su Informe Periódico Universal con datos tergiversados sobre la realidad de las minorías sexuales. Segundo porque el Gobierno ha hecho oídos sordos a las diversas recomendaciones provenientes de la ONU y de la OEA, que se reeditaron en el 2009, tendientes a paliar los graves problemas de discriminación que enfrentan las minorías sexuales en nuestro país.

En su primera cuenta anual al Congreso Nacional la presidenta Bachelet señaló que “el Chile cohesionado que queremos construir también pasa por reconocer que hay muchas otras desigualdades y exclusiones de las que tenemos que hacernos cargo: la discriminación que sufren los discapacitados, los inmigrantes, las minorías sexuales, los más pobres, los más viejos. Muchas veces, producto de nuestros prejuicios, el país desperdicia el talento de tantas personas”, sostuvo.

El primer discurso oficial de un presidente que hizo mención a las minorías sexuales fue, sin embargo, insuficiente para llevar a la práctica lo prometido, pues aún cuando se logró avanzar en algunas áreas, nada de lo señalado en el programa de gobierno vio la luz. En todas las ocasiones el Ejecutivo optó por las posiciones de los grupos más conservadores, violentando los principios más básicos del Estado Laico.

Además, todos los avances⁴⁶ conseguidos bajo la administración de Bachelet para las minorías sexuales; en el plano de políticas gubernamentales, judiciales, legislativas o municipales, fueron ideados, propuestos y aprobados gracias a gestiones de las minorías sexuales organizadas, específicamente del Movilh, y en cada caso, ello fue posible tras diversas reuniones y protestas, como lo fue una desarrollada en Viña del Mar contra el Ejecutivo y que terminó con la detención arbitraria de sus manifestantes.

Ello es muy distinto a lo ocurrido con la mayoría de las políticas públicas a favor de otros sectores discriminados, que nacen justamente por iniciativa del gobierno, y no por la movilización permanente de otras minorías o grupos vulnerables, que dicho sea de paso, cuentan con programas, ministerios o comisiones especiales que abordan en forma específica sus asuntos. No en vano, un estudio de la DOS ya había revelado el 2008 que en el plano de las ofertas antidiscriminatorias y de la diversidad, las minorías sexuales eran el grupo menos prioritario para las políticas públicas.

46 *Un resumen de los principales logros de las minorías sexuales desde la recuperación de la democracia se encuentra en http://www.movilh.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=27&Itemid=1*

En los inicios de su mandato, Bachelet habló de un gobierno ciudadano y su discurso central fue la valoración de la participación y el concurso de las personas en las políticas públicas, sin embargo, el Ejecutivo lejos de aplaudir y recibir con entusiasmo las propuestas concretas provenientes de las minorías sexuales, las rechazó, en el peor de los casos, o las aceptó parcialmente sólo tras una permanente insistencia.

El énfasis dado por la Gobierno a la protección social y su habilidad para administrar agudas crisis económicas y sociopolíticas, saliendo airoso de todas ellas, derivó en que Bachelet, según todas las encuestas, sea la presidenta más popular de la historia de Chile, empero en lo exclusivamente referente a las minorías sexuales, la situación es radicalmente distinta.

Lo anterior, porque en términos simples, el gobierno de Bachelet resultó ser el más conservador en torno a los derechos humanos de las minorías sexuales, al compararlo en su respectivo contexto social con las administraciones de Ricardo Lagos y Eduardo Frei, y dejando fuera a Patricio Aylwin, cuyo mandato estuvo por lógica necesidad concentrado principalmente en resolver los graves problemas heredados de la Dictadura.

Así, el gobierno de Bachelet, y la Concertación que la sustenta, fueron absolutamente débiles en desarrollar una nueva forma de hacer política, donde un principal desafío, y quizás uno de los más trascendentales, es hacer honor a lo que se dice y promete, algo que en el caso de las minorías sexuales, y otros temas vinculados al desarrollo sociocultural y derechos humanos, no se cumplió.

Al respecto Bachelet dijo a fin de año que no sentía responsable de la crisis de la Concertación y cuando uno analiza su alta popularidad, la verdad es que bien difícil pensar lo contrario, pero ello es así sólo si nos reducimos a un análisis poco agudo y de tipo genérico. La realidad de las minorías sexuales es sólo un ejemplo de que el Ejecutivo es también responsable.

Por ejemplo, a título individual puede ser, y así sucede en muchos casos, que los activistas de la diversidad sexual hagan una evaluación positiva de la primera mandataria, si es que se piensa en políticas más globales referentes a otros temas y que se abstraen de aspectos más específicos, como las promesas no cumplidas con las minorías sexuales que no fueron considerados por ninguna encuesta.

Tal acercamiento sin duda incide en una buena evaluación general del gobierno, pero no la necesaria como para concluir que el Ejecutivo diseñó una forma de hacer política acorde con los cambios socioculturales experimentados por el país, siendo algunos de ellos justamente los que ocuparon gran parte del debate de las elecciones presidenciales.

Como resultado, y en síntesis, se puede evaluar bien a Bachelet en la administración de crisis y su principal legado, la protección social, pero ello no hace olvidar otras omisiones y compromisos no cumplidos, cuya cuenta fue pasada en las elecciones presidenciales, donde la primera vuelta dejó con apenas el 29 por ciento de los votos al candidato de la Concertación, Eduardo Frei, mientras que en segunda vuelta fue derrotado por Sebastián Piñera, quien hizo diversos guiños al progresismo.

Es efectivo, y ya demostrado, que los votos de un Ejecutivo no son traspasables al candidato presidencial de su respectiva coalición, pero no es menos verdad que el 29 por ciento de Frei en la primera vuelta y el más de 80 por ciento de popularidad peak que llegó a obtener Bachelet resultan absolutamente incompresibles, si es que se pasa por alto la escasa y nula relevancia dada por el gobierno para hacer real sus promesas y la corriente que dice interpretar, el progresismo.

A fines del 2009 el ex presidente Ricardo Lagos explicó que “lo sucedido es que cambiamos el país y no nos dimos cuenta. Y a partir de un cierto momento empezamos a ver sólo las insuficiencias y no lo que hemos agregado”.

Y se dice en parte, porque efectivamente el país cambió y la Concertación y su Gobierno no se dieron cuenta de las transformaciones, y sí algunos lo hicieron, optaron en varias ocasiones por las posturas más conservadoras, incluso en aquellos momentos cuando el oficialismo estaba más o menos ordenado y los parlamentarios díscolos eran una realidad sin fuerza.

Además, en el caso específico de las minorías sexuales, no fueron la Concertación, ni el gobierno, los gestores de los cambios, sino los esfuerzos de la sociedad civil que contaron con el respaldo de algunas autoridades del oficialismo y de RN.

El candidato presidencial Eduardo Frei comprendió a cabalidad este fenómeno, al reconocer el 10 de enero del 2010 a La Tercera que la forma actual de hacer política se había agotado.

“Es evidente que hay un malestar de la ciudadanía que se ha manifestado en esta elección (...) La condición esencial del hombre es el crecimiento, la evolución. Los principios y valores que tengo son los mismos, nadie va a decir que no he tenido una conducta pública distinta, todo el mundo sabe que soy católico, republicano, pero evidentemente que las situaciones han cambiado. Chile no es el mismo de los 90 ni yo tampoco. Chile ahora es un país al borde del desarrollo, con nuevos desafíos y nos vamos a hacer cargo de ellos”, dijo.

La concepción de que se debe gobernar para todos y todas, sin permitir presiones ideológicas o religiosas como suele ocurrir contra los derechos de las minorías sexuales, es ya parte del análisis crítico que la Concertación hace de sí misma, pero ello requiere de gestos concretos en el futuro. Caso contrario, las fuerzas y movimientos progresistas que le dieron una nueva oportunidad con su voto, terminarán por distanciarse definitivamente de la Concertación, al igual como hicieron esos votos claves que terminaron por sacarla del Ejecutivo, tras 20 años de gobierno.



CINE 2.0

FESTIVAL DE CINE BSBICO Y ANS

APAGUE SU

PARQUE INDUSTRIAL
FESTIVAL DE CINE BSBICO Y ANS

Mostrar la información

Capítulo

IV

- ▶ Intervenciones sociales, culturales, políticas y académicas
-



Introducción

El avance de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) está directamente vinculado a los debates públicos y privados que, de una u otra forma, visibilizan sin prejuicios la realidad de estar social, teniendo como efectos una mayor sensibilización y apertura.

Desde las organizaciones LGBT, y cada vez más desde otros sectores sociales, el abordaje de estos tópicos a través de los años se caracteriza por una amplia movilidad y variedad de acciones en los campos sociopolíticos, culturales, deportivos y académicos.

Durante 2009 se conocieron 150 hechos de este tipo y aún cuando la cifra es inferior en un 3 por ciento al año precedente la verdad es que sigue siendo alta en comparación con cualquier otro período.

El descenso general del 3 por ciento se vincula con que el 2009 fue el año de las cosechas de lo sembrado en el 2008. Es decir, la cantidad de acciones que se realiza por cada objetivo son mayores siempre a las metas conseguidas. Así por ejemplo, durante las elecciones municipales, hubo contactos con al menos 80 candidatos, lo que se tradujo en el 2009 en la aprobación de tres ordenanzas contra la discriminación, una en Santiago, otra en La Serena y la tercera en Chillán

Un mismo proceso de cosechas se dio en el campo educacional, pues tras charlas y talleres dictados el 2008 por el movimiento de la diversidad sexual a establecimientos de enseñanza media, en el período siguiente se lanzó el manual "Educar en la Diversidad Orientación Sexual e Identidad de Género", lo cual derivó en que las acciones de tipo académico; como encuentros, foros y seminarios, aumentaran en un 100 por ciento, según se aprecia en la siguiente tabla¹.

Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Social			2	3	3	4	7	8
Político-Cultural			8	17	23	39	54	47
Encuentros foros, seminarios			8	19	23	38	19	19
Actividades y encuentros académicos			13	15	13	10	10	20
Expresión cultural, deportiva y publicaciones			16	24	28	29	65	56
Totales	17	26	47	78	78	120	155	150

¹ En los años 2002 y 2003 los hechos no estaban divididos por categorías, contabilizándose sólo como conjunto.

En el “campo social” destacaron diversos programas, campañas y charlas promotoras de los derechos humanos de la población transexual, así como la obtención de garantías de igualdad para los reclusos/as, al margen de su orientación sexual e identidad de género, y la extensión de los subsidios habitacionales para los cónyuges a parejas constituidas por personas de igual sexo.

En el terreno “político/cultural” resaltan la primera protesta contra una presidenta desde que asumió la democracia, así como la aprobación de ordenanzas municipales contra la discriminación, un inédito abordaje del Servicio Nacional de la Mujer en torno a la realidad de las lesbianas y la postulación de tres activistas gays y lesbianas como candidatos a las elecciones parlamentarias.

En la misma línea destacaron diversas campañas comunicacionales, como fueron las primeras de carácter nacional para promover la condición de familia de las parejas LGBT y para sensibilizar sobre la importancia de derogar normas discriminatorias, como es el caso del artículo 365 del Código Penal.

Una audiencia desarrollada en Washington por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para abordar los negativos efectos de la falta de las uniones civiles en Chile, así como una campaña que recolectó firmas ciudadanas de apoyo a este tipo de vínculos, fueron otras de las actividades en este plano que se sumaron a la participación de gays y transexuales en un desfile cívico-militar.

Los seminarios, foros y encuentros, en tanto, sumaron 19, 14 de los cuales fueron desarrollados por el movimiento de la diversidad sexual, local o extranjero, mientras que en el resto este colectivo actuó como ponente.

Destacaron en este plano el Primer Encuentro Internacional para Fortalecer a las Organizaciones de Minorías Sexuales del Mercosur, que tuvo lugar en la Biblioteca de Santiago, así como una audiencia que garantizó un mayor interés del Mercado Común del Sur en tópicos de la diversidad sexual y la participación de activistas chilenos/as en variados seminarios desarrollados en Argentina, Brasil, Estados Unidos y Uruguay, todos los cuales apuntaron al intercambio de experiencias que buscan consolidar los avances de derechos y analizar críticamente las dificultades para mayor igualdad.

En el campo de acciones, “foros encuentros y seminarios académicos”, brillaron los diversos conclaves que en ciudades del norte, centro y sur de Chile se desarrollaron con motivo del Manual Educativo de la Diversidad Sexual, así como otros que buscaron sensibilizar a la policía civil y docentes y/o debatir sobre el matrimonio y las uniones civiles.

Una de las áreas más fructíferas fue la denominada “cultural, deportiva y publicaciones”, pues se desarrollaron las primeras muestras de cine sobre diversidad sexual en Chillán, Puerto Montt y La Serena, que se sumaron a una inédita exposición de igual tipo en el Parque Forestal de Santiago, mientras que la película Milk fue estrenada en Chile en el marco de un acción conjunta con el movimiento chileno de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. A ello se suma que al menos cinco teleseries o series de televisión incluyeron entre sus historias a personajes gays o lesbianas.

En lo exclusivamente deportivo resaltó el primer encuentro de sky para lesbianas y gays producido en Chile, así como la inédita participación de una transexual chilena en el circuito femenino de tenis.

Por último en el campo de las publicaciones el Manual Educando en la Diversidad generó un impacto nacional e internacional.

En el mismo ángulo el libro “Correr el Tupido Velo”, abordó la homosexualidad de José Donoso, mientras que “Niña Errante” provocó un impacto mayúsculo a nivel nacional e internacional, al dejar sin lugar a dudas en evidencia que la Premio Nobel de Literatura (1945) Gabriela Mistral (1889-1957), era lesbiana.

En “Niña Errante” se revelaron las cartas entre Mistral y su albacea, Doris Dana, desencadenándose una profunda emoción en las minorías sexuales y una discusión de varias semanas en todo el país que puso en jaque el conservadurismo y las hipocresías a la hora de

tratar a los grandes personajes que han contribuido de manera indiscutible al desarrollo de Chile.

En esa oportunidad el Movilh señaló que el “contenido de las misivas revela, por donde se mire, el amor entre dos mujeres y ello lejos de ser censurable, polémico o repudiable, es una hermosa realidad que da cuenta integral, y no acomodaticia, de la vida de Lucila María del Perpetuo Socorro Godoy Alcayaga. Un aspecto de su vida que incluso gran parte de quienes se han especializado en la obra de Mistral con el intento de perpetuarla como un regalo para nuestra literatura han intentando ocultar, distorsionar o bajarle el perfil, como si el amor que inspiró cada una de sus letras pudiese editarse, borrarse de su historia”.

La excelencia literaria de Mistral demuestra que las orientaciones sexuales o las identidades de género en nada se relacionan con las capacidades de las personas, apreciación que se refuerza al considerar que ella ejerció como docente en un país donde aún las minorías sexuales sufren discriminación en las aulas y donde varios profesores han sido sancionados o impedidos de hacer clases sólo por ser lesbianas, gays, bisexuales o transexuales.

Mistral es desde ahora, sin lugar a dudas, la mujer con orientación homosexual más influyente en la historia del país. Una mujer cuyo rostro está presente en los billetes de cinco mil pesos y de paso, en la mano de cada chileno y chilena, lo cual tiene un simbolismo de gran envergadura.

Las páginas que siguen son esencialmente un catastro de cada una de las intervenciones del 2009, algunas de las cuales son analizadas en forma especial en el tercer capítulo, debido a que tienen un gran y directo impacto en la calidad de vida de las minorías sexuales.



Salud para transexuales

Fecha: 5 de febrero

Hecho: El Ministro de Salud, Álvaro Erazo, comprometió en cita con el Movilh la permanencia durante del 2009 de un programa de asistencia médica y psicológica gratuita para la población transexual.²

Campaña por Derechos Trans

Fecha: 16 de mayo al 30 de octubre

Hecho: Con motivo del Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia, activistas del Movilh lanzaron en el centro de Santiago una campaña para contribuir a mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres transexuales en Chile, el sector de las minorías sexuales más vulnerable y desprotegido.

Para tales efectos el 16 de mayo se instaló una mesa informativa en Huérfanos con Ahumada, donde se distribuyeron mil volantes y mil afiches que con imágenes aclararon las diferencias entre la homosexualidad y transexualidad, así como sobre los pasos que deben seguir las personas con identidad de género diversa para sus tratamientos médicos y cambio de nombre legal, muchas de los cuales recibieron asesoría gratuita durante todo el año en el marco de la misma campaña.

La misma acción se repitió en diversas universidades, institutos y casas de estudios, hospitales, consultorios y eventos masivos organizados en diversas regiones de Chile por la diversidad sexual hasta octubre del 2009.

La campaña fue auspiciada por el Ayuntamiento de Coslada y apoyada por la Fundación Triángulo, siendo la apuesta uno de los proyectos Bicentenario de la Diversidad Sexual impulsados por el Movilh.

Subsidio para la vivienda

Fecha: 25 de mayo y 11 de junio

Hecho: Tras una petición y propuesta del Movilh formulada el 25 de mayo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) emitió un instructivo nacional que posibilita oficialmente a parejas de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales acceder a subsidios habitacionales, convirtiéndose el avance en uno de los más significativos para la calidad de vida de las minorías sexuales.³

Adultos mayores

Fecha: 7 de julio

Hecho: El Centro de Acción Social por la Diversidad (CAS) de La Pintana celebró su séptimo aniversario con una iniciativa tendiente a ayudar a uno de los sectores más vulnerables de Chile, los adultos mayores.

Junto a los habitantes del Condominio de Adultos Mayores de Villa Primavera,

² Más datos sobre este programa ideado por el Movilh se encuentran en el VII Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y en el tercer capítulo del presente estudio.

³ Mayores antecedentes de este hecho en el tercer capítulo.

ubicada en La Pintana, una de las comunas más pobres de Chile, el CAS brindó atención en peluquería y podología, realizó una convivencia y plantó flores en el mencionado lugar.

El séptimo aniversario; que contó con la asistencia de la encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de La Pintana, Marianela Ahumada, y del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh); se celebró bajo el lema “marcando presencia, haremos historia”.

Trabajadores de la salud

Fecha: abril y octubre

Hecho: El Grupo de Apoyo a Hombres Trans (GAHT) difundió en octubre entre diversos hospitales y consultorios de Santiago una guía sobre la identidad de género, a objeto de mermar la ignorancia y los prejuicios.

La actividad fue financiada por la Ilustre Municipalidad de Santiago y sumó a la difusión de afiches sobre la transexualidad durante el mes de abril en las vitrinas de algunas estaciones de Metro Informa. Los afiches fueron impresos por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Preuniversitario para minorías sexuales

Fecha: agosto-diciembre

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizó en una sede clases para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales con intenciones de entrar a la universidad.

Bajo el nombre de “Preuniversitario de la Diversidad”, las clases cobradas beneficiaron a unos 15 estudiantes

Charlas sobre transexuales

Fecha: 5 de agosto y 19 de octubre

Hecho: La Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad de Rancagua dictó una charla sobre identidad de género a funcionarios regionales del Servicio Nacional de la Mujer (Serman), el 5 de agosto, y del Servicio Nacional del Menor (Sename), el 19 de octubre

Intervinieron en la primera charla la directora regional del Sernam, Natalia Bascuñan, y en la segunda la directora regional de Sename, Claudia Boris, el presidente del grupo organizador, Andrés Rivera y la activista de la ILGA, Victoria Yáñez.

Reclusos/as transexuales

Fecha: 26 de noviembre

Hecho: Tras una petición del Movilh, el director general de Gendarmería, Alejandro Jiménez, comprometió el término de sanciones disciplinarias contra reclusos/as transexuales que afectaran su identidad de género. La demanda fue extendida por el colectivo LGBT, luego de conocerse que los/as reclusos/as estaban siendo obligados/as a vestir una ropa distinta a la identidad de género, como medida disciplinaria frente a casos de mal comportamiento o de vulneración de reglas de seguridad.



Día de la Mujer

Fecha: 8 de marzo

Hecho: Diversos colectivos de la diversidad sexual se sumaron a una marcha de la Central Unitaria de Trabajadores para celebrar el Día Internacional de la Mujer.

Por su lado, la colectivalésbica-feminista La Perlita dibujó motivos sobre los derechos de la mujer en la comuna de Pedro Aguirre Cerda y la Cuds desarrolló en el Paseo Bulnes, frente a La Moneda, una performance denominada “De dueña de casa a penetrador”

Sernam y lesbianas

Fecha: 5 y 8 de marzo

Acción: El Movilh demandó el 5 de marzo a la ministra Sernam, Laura Albornoz, que en su discurso sobre el Día Internacional de la Mujer saludara a las lesbianas, lo que ocurrió inéditamente.⁴

El 8 de marzo el Movilh denunció además públicamente que 220 lesbianas y mujeres transexuales padecieron entre el 2002 y el 2008 brutales casos de discriminación en Chile que han afectado los derechos al trabajo, la educación, la conformación de familia, la integridad física y psíquica, la libertad de expresión y la vida privada.

Intervención en baños

Fecha: 9 de marzo

Hecho: Con motivo del inicio del año académico, la Cuds intercambió los letreros de femenino y masculino de los baños de la Facultad de Filosofía y del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, a objeto de criticar “al sistema heteroarquitónico que fortalece la diferencia sexual entre mujeres y hombres, instaurando sólo esta dicotomía sexual como la legítima”

Protesta contra Bachelet

Fecha: 28 de marzo

Hecho: El Movilh protestó contra las promesas incumplidas de la presidenta Michelle Bachelet en torno a los derechos humanos de la diversidad sexual. El colectivo se manifestó con carteles, megáfono y banderas a pocas cuadras de donde se desarrolla la Cumbre de Líderes Progresistas, que reunió a diversos Jefes de Estado y de Gobierno.

Pese al carácter pacífico de la manifestación, ocho activistas y un periodista fueron detenidos por seis horas, cuatro de las cuales debieron permanecer en un calabozo de la Primera Comisaría de Viña del Mar.⁵

⁴ Más información en el Capítulo III.

⁵ Mayores antecedentes sobre los alcances y consecuencias de este hecho en el tercer capítulo.

Circuitodeladisidencia

Fecha: Abril a diciembre

Hecho: La Cuds desarrolló diversas actividades en el marco de una intervención denominada “Circuito de la Disidencia Sexual” que contó con el auspicio del Fondo Alquimia y el patrocinio del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile FECH.

Consistente el desarrollo talleres y performances sobre disidencia sexual, la teoría queer y postpornografía, el circuito fue lanzado el 27 de abril en la Universidad de Chile, siguiendo los días 28 y 30 de abril y 5, 7 y 8 de mayo en la Universidad Arcis.

El 4 de mayo, en tanto, la Cuds produjo en el Instituto de la Comunicación de Imagen, de la Universidad de Chile un panel denominado “La crisis del lienzo y la marcha: política lesbiana y activismo queer”.

Bajo el nombre de Subporno, “el circuito” continuó con un taller permanente desde el 9 de diciembre con el objetivo de promover “experimentaciones reflexivas y prácticas en torno a las dinámicas de “representación del sexo” desde una perspectiva crítica a las hegemonías sexuales, culturales, geográficas y económica”.

Las imágenes del primer Taller de Pospornografía realizado y un video producido por la Cuds, “Zalaqueer, Ganas por el Ano”, fueron presentados el 4 de julio en la cuarta versión de la “Reuelta Obscena” organizada en Madrid por el Pornolab, una instancia que analiza y debate sobre materiales audiovisuales, literarios y teóricos sobre la pornografía.

La Cuds realizó además “talleres de lecturas críticas” sobre la “construcción de identidades sexuales”, los cuales tuvieron lugar el 27 de agosto y el 10 y 24 de septiembre en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y los 22 de octubre y 12 de noviembre en el campus Juan Gómez Millas de la Universidad de Chile.

Ordenanzas contra la Discriminación

Fecha: 13 de mayo, 12 y 17 de agosto

Hecho: Tras diversas gestiones con autoridades municipales, Santiago, La Serena y Chillán aprobaron las primeras Ordenanzas contra la Discriminación, el 13 de mayo, y el 12 y 17 de agosto, en forma respectiva.

Tras conseguirse estos históricos avances, el Movilh junto a diversos colectivos organizó actos de celebración en los municipios o en los frontis de sus edificios.⁶

Campaña de recolección de firmas

Fecha: 16 de mayo al 22 de diciembre.

Hecho: El Movilh inició un nuevo proceso de recolección de firmas ciudadanas favorables a las uniones civiles para personas de igual y distinto sexo. Dos recolecciones tuvieron lugar en Paseo Ahumada (16 de mayo y 1 de diciembre) y las siguientes en Concepción (21 de noviembre), Antofagasta y Calama (22 de diciembre).

Todas las recolecciones incluyeron la difusión de miles de cartillas sobre la importancia de avanzar en las uniones civiles. A excepción de la del 16 mayo, las siguientes recolecciones fueron apoyadas por el comando del candidato presidencial Eduardo Frei y por la diputada María Antonieta Saa.

Recolección de firmas por DDHH

Fecha: 17 de mayo

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales lanzó con motivo del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia un proceso de recolección de firmas para un documento denominado "Acuerdo Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia).

La campaña fue lanzada en la Plaza de Armas con el apoyo del candidato presidencial Marco Enríquez-Ominami, del senador Alejandro Navarro y del diputado Álvaro Escobar, continuando la recolección de adhesiones durante todo el año a través de internet.

Bachelet y deudas en DDHH

Fecha: 22 de mayo

Hecho: Con motivo del último mensaje rendido el 21 de mayo por la presidenta Michelle Bachelet ante el Congreso Nacional, la Asociación Chilena de Ongo, Acción, instaló un día más tarde en el frontis de La Moneda una infografía sobre las promesas "logradas" y "no logradas" por el Poder Ejecutivo en tópicos de igualdad política, sociocultural y legal.

Mientras en su cuenta anual la presidenta Bachelet había destacado los aportes de su gobierno para la igualdad socio-económica y para enfrentar la crisis mundial, llegando a hacer nuevos anuncios de asistencia y/o ayuda en estas áreas que ascenderán a los 330 millones de dólares en este año, Acción demandó un cumplimiento de la agenda política, legal y sociocultural, a la cual se ha dado un deficiente interés.

En representación de las minorías sexuales, el Movilh estuvo presente en la acción frente a La Moneda, junto a otras agrupaciones de DDHH.

Desmienten a libro Bandera Hueca

Fecha: 27 de mayo

Hecho: En un misiva enviada a diversas organizaciones sociales el Movilh desmintió en forma extensa variados contenidos del libro "Bandera Hueca" del periodista Víctor Hugo Robles.

En concreto, se desmintió toda la información de forma y fondo sobre el Movilh que figuraba en el libro, por no ajustarse a la realidad, por contener errores espaciales, contextuales y temporales y por jamás haber entrevistado a algún activista de la mencionado organización para contrarrestar versiones.

Marcha en La Serena

Fecha: 26 de junio

Hecho: La Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay de La Serena, organizó por cuarto año consecutivo en esa ciudad el Día Internacional del Orgullo, reuniendo en una marcha por el centro y en un acto en la Plaza de Armas a cerca de cinco mil personas, convirtiéndose en el evento de la diversidad sexual más masivo de regiones.

La actividad, que demandó el fin de la discriminación legal y la aprobación de las uniones civiles, contó con la colaboración y asistencia del Movilh y el patrocinio de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech).

Besatón

Fecha: 26 de junio

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizó por cuarto año una besatón contra la discriminación, reuniendo a decenas de personas en la Plaza de Armas, algunas de las cuales se besaron y expresaron su afecto en público. La actividad contó con el apoyo del Grupo de Apoyo a Hombres Trans (GAHT).

IX Día Internacional de las Minorías Sexuales

Fecha: 27 de junio

Hecho: Por noveno año consecutivo fue celebrado en Chile el Día Internacional de las Minorías Sexuales, más conocido como Día del Orgullo. Para la fecha, el Movilh organizó en la Plaza de Armas la IX Muestra Cultural por la Diversidad y la No Discriminación, que reunió a unas 10 mil personas durante las ocho horas de duración de la actividad.

Como es ya tradicional, en el evento artístico y en los stand participaron representantes de minorías étnicas, religiosas, inmigrantes, personas con discapacidad y personas viviendo con VIH/SIDA, jóvenes niños, mujeres, adultos mayores, lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

En la ocasión fueron distinguidos el Ballet Municipal de La Granja, la periodista de La Nación Leyla Ramírez y los trabajadores de la División de Organizaciones Sociales (DOS), por sus aportes a la no discriminación y al respeto a los derechos humanos en Chile.

El evento contó con el auspicio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Sociales y la colaboración de la Ilustre Municipalidad de Santiago, teniendo como demandas centrales la rápida aprobación de la ley contra la discriminación y de las uniones civiles. Patrocinaron y/o participaron de la actividad Amnistía Internacional, la Asociación Chilena de Ongo, Acción; Afirmación Chile, Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps); Agrupación e Inmigrantes por la Integración Latinoamericana; Chile Gay Deportes; Agrupación de Mujeres Warmipura, Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual (Cuds); Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech); Genera Ideas y Acciones Colectivas; Grupo de Apoyo a Hombres Transexuales (GAHT); Opus Gay; Revista G y Revista El Otro Lado.

Orgullo en Puerto Montt

Fecha: 27 de junio

Hecho: El Centro Cultural de Minorías Sexuales de Puerto Montt celebró por segundo año consecutivo el Día Internacional del Orgullo con un Acto Cultural contra la Discriminación en el Paseo Illapel que reunió a unas mil 500 personas. La actividad contó con la colaboración de Movilh y con el patrocinio de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech).

Marcha en Calama

Fecha: 27 de junio

Hecho: La Agrupación de Minorías Sexuales de Calama (Ademiseca) celebró por segundo año consecutivo el Día Internacional del Orgullo, reuniendo a unas mil personas en una marcha, un evento y muestras de cine desarrolladas por más de cinco horas en el Parque José Saavedra con el patrocinio del Movilh y de la Fedisech.

La marcha recorrió la Avenida Granaderos, Sotomayor, Latorre, Chorrillos y terminó en su lugar de origen, el Parque "Los Lolos".

Tengo un amigo heterosexual

Fecha: 27 de junio y 2 octubre

Hecho: Con el objetivo de contribuir a derribar los mitos sobre las minorías sexuales, la Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual (Cuds) instaló en la Plaza de Armas un stand para difundir diversos materiales que hablaban sobre la “discriminación” padecida por personas heterosexuales.

La actividad, denominada “Tengo un amigo heterosexual” y enmarcada en la IX Muestra Cultural por la Diversidad y la No Discriminación, fue reeditada el 2 de octubre en el campus Juan Gómez Millas de la Universidad de Chile.

Más Respeto

Fecha: 21 de julio

Hecho: Con el respaldo de autoridades y de variadas organizaciones sociales la corporación Genera Ideas y Acciones Colectivas lanzó en Santiago la campaña comunicacional “Más Respeto”, una iniciativa que fue difundida en diversos medios y en espacios públicos, como el Metro, incluyendo en sus temáticas la realidad de las minorías sexuales.

La iniciativa contó con la adhesión de la Asociación Chilena de Ongo Acción, de la Agenda Bicentenario de Amnistía Internacional, de la Asociación Chilena Pro-Naciones Unidas (Achnu), de Caleta Sur, del Capítulo Chileno Ombudman, del Centro de Estudios Nacionales para el Desarrollo Alternativo (Cenda), del Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (Cedem), de Ciudad Viva, de Forja, de la Fundación Ideas, del Movimiento Pro-emancipación de las Mujeres de Chile (Memch), del Movilh, de Pro-Acceso, del Servicio Evangélico para el Desarrollo (Sepade), de Solidaridad y Desarrollo (Sodem), del Teatro Diversidad y de Territorios Sur, entre otros.

Campaña Somos Familia

Fecha: Julio a diciembre

Hecho: Con el auspicio de la Embajada del Reino de los Países Bajos, la colaboración de la Brigada Escolar y del Grupo de Madres y Padres de la Diversidad y los patrocinios de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech) y de la Red LGBT del Mercosur el Movilh lanzó en Chillán (14 de julio) la Primera Campaña Nacional sobre los Derechos de las Familias Diversas.

Con el lema “Somos familia” la campaña contempló la presentación pública de la primera demanda legal por parte de una pareja gay para su reconocimiento legal, así como la denuncia pública sobre la tuición de su sobrino negada a un hombre sólo por homosexual, hechos ocurridos en Santiago 23 de julio y el 10 septiembre, en forma respectiva.

La campaña contempló además el diseño de afiches sobre las familias que fueron lanzados posteriormente en La Serena (7 de agosto), Valdivia (7 de septiembre), Santiago (10 de septiembre), Valparaíso (21 de octubre), Concepción (21 de noviembre) y Antofagasta (21 de diciembre).

Primera Campaña Nacional para derogar el artículo 365

Fecha: Julio a diciembre

Hecho: Con el respaldo de los parlamentarios María Antonieta Saa y Gabriel Silber (DC) el Movilh presentó el 25 de agosto en el ex Congreso Nacional de Santiago la Primera

Campaña Nacional para derogar el artículo 365 del Código Penal, el cual fija la edad de consentimiento sexuales 18 años, cuatro más que los determinados para heterosexuales.

Auspiciada por la Embajada del Reino de los Países Bajos y patrocinada por la Federación Chilena de La Diversidad Sexual (Fedisech) la Red LGBT del Mercosur, el Grupo de Madres y Padres de la Diversidad y la Brigada Escolar del Movilh, la campaña contempló el ingreso al Congreso Nacional de un proyecto de ley para derogar el artículo 365, así como la distribución de miles de afiches y cartillas en Chillán, La Serena, Santiago, Valdivia, Valparaíso, Concepción, Antofagasta, a partir del 14 de julio, el 7 y 25 de agosto, 7 de septiembre, 21 de octubre, el 21 de noviembre y el 21 de diciembre en forma respectiva.

Candidatos LGBT

Fecha: 27 de agosto

Hecho: El Pacto Nueva Mayoría Democrática, que respaldó al abanderado Marco Enríque-Ominami, presentó a tres activistas de la diversidad sexual como candidatos a Diputado.

Se trató de los activistas del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales Julia Rojas, Salvador Ojeda y Fernando Muñoz, quienes competieron por los distritos 14 (Concón y Viña del Mar), 25 (La Granja, Macul y San Joaquín) y 26 (La Florida), obteniendo 2.340, 2.194 y 1.092 votos, en forma respectiva.

Marcha en Valparaíso

Fecha: 4 de septiembre

Hecho: La Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay) organizó por tercer año consecutivo una marcha de la diversidad sexual.

La columna, que reunió a unas dos mil personas, partió en la Plaza Sotomayor y terminó en el Parque Italia, contando con la adherencia y participación del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y del Sindicato Afrodita, así como de la Diputada Laura Soto y del candidato a senador por la Quinta Costa, Ricardo Lagos Weber.

Trans en desfile de Fiestas Patrias

Fecha: 8 de septiembre

Hecho: El alcalde de Cerro Navia, Luis Plaza (RN), organizó un desfile cívico militar con motivo de Fiestas Patrias, invitando por primera vez a las minorías sexuales.

Así cinco personas; entre transexuales y transformistas que se auto-denominaron "Pelotón Gay", desfilaron en Cerro Navia junto a integrantes del Regimiento de Infantería N 1 Buin del Ejército, la Radio Estación Naval de la Armada de Chile, la Undécima Brigada Alas de la FACH y la Escuela de Formación de Carabineros.

Cancillería

Fecha: 10 de septiembre

Hecho: Luego de conocerse que la delegación de Rusia introdujo el 29 de septiembre para votación en Naciones Unidas un proyecto de resolución destinado a promover y preservar los "valores tradicionales" como base de los derechos humanos, el Movilh solicitó a la Cancillería rechazar la propuesta, toda vez que su ambigüedad tenía efectos nocivos en las minorías y grupos discriminados.

La indicación pretendió ser presentada en el 12 Período de Sesiones del Consejo

de Derechos Humanos de la ONU, celebrada en Ginebra entre el 14 de septiembre y el 2 de octubre. En Chile, la Cancillería aceptó la demanda del Movilh

Marcha en Chillán

Fecha: 26 de septiembre

Hecho: El centro cultural lésbico Frida Khalo organizó por cuarto año consecutivo en Chillán la marcha de la diversidad. La columna, que contó con el patrocinio del Movilh, inició con cientos de personas en la calle Isabel Riquelme, pasó por la Plaza de Armas y llegó al frontis de Gobernación, donde se desarrolló un acto contra la discriminación.

Marcha del Orgullo en Santiago

Fecha: 26 de septiembre

Hecho: La Corporación Chilena de Prevención del SIDA (Acción Gay) y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizaron por IX año consecutivo la Marcha del Orgullo, reuniendo a unas 15 mil personas que se desplazaron desde Plaza Italia hasta el Paseo Bulnes, donde tuvo lugar un colorido acto contra la discriminación.

Al evento, que incluyó un homenaje a Gabriela Mistral y demandó una ley de matrimonio y una norma contra la discriminación, asistieron la Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual (Cuds) Sexual, el Grupo de Apoyo a Hombres Trans (GAHT), Amnistía Internacional, el Sindicato Amanda Jofré, y la Brigada Escolar del Movilh.

Participaron también representantes del Partido Humanista, Partido Ecologista, Juntos Podemos, Brigada Gay del Partido Socialista, Movimiento del Pueblo y de los Trabajadores, Movimiento Anti Pascua Lama, Colectivo Feminista Pan y Rosas, Centro Nelson Mandela-Serpaj, Colectivo de Mujeres Públicas y la Coordinadora Revolucionaria Anarquista, además de la vocera del comando de Eduardo Frei, Paula Narvaez y la diputada María Antonieta Saa.

Semana de la Disidencia Sexual

Fecha: 5 al 8 de octubre

Hecho: La Colectiva Feminista 28 de la Universidad Arcis organizó la III Semana de la Disidencia Sexual teniendo como temática central al “devenir trans y la crisis del sexo-género”.

La actividad incluyó talleres, coloquios y muestras de cine que fueron auspiciados por el Fondo Alquimia y patrocinados por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso, el Centro de Estudiantes de la Escuela de Psicología de la Universidad de Valparaíso y la Cuds.

Feria de la Diversidad en Linares

Fecha: 7 de octubre

Hecho: La Seremi de Gobierno organizó en la Plaza de Armas la II Feria de la Diversidad y la no Discriminación. En la ocasión participaron con stand colectivos de la Red Multicultural por la Diversidad y la no Discriminación, como el Centro de Acción Social Quidell, la Fundación Teletón, organizaciones indígena, Acción Gay y servicios públicos

Rebeldías Lésbicas

Fecha: 13 de octubre

Hecho: En el marco del Tercer Día de las Rebeldías Lésbicas Feministas, el colectivo

La Perlita dibujó y pegó carteles con motivos de la diversidad Sexual en diversas zonas públicas de la Región Metropolitana, al igual como lo hizo en diversas ocasiones en el transcurso del año.

Campaña por derechos transexuales

Fecha: 16 y 17 de octubre

Hecho: Unos 181 colectivos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) de 40 países realizaron en sus respectivas zonas diversas acciones para promover la campaña “Alto a la Patologización Trans” convocada por la Red Internacional de Despatologización.

Al respecto el Movilh realizó dos actividades: Acordó con el presidente del Colegio de Chile, Abraham Santibáñez, el desarrollo de acciones tendientes a orientar a los estudiantes y profesionales de las comunicaciones sociales sobre conceptos y derechos en torno a la identidad de género, mientras que la activista transexual del Movilh, Karin Avaria, participó en el Barrio Chueca de Madrid de la campaña por la despatologización, gracias a una invitación de la Fundación Triángulo.

En una línea similar el Grupo de Apoyo a Hombres Trans, con el respaldo del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, de la Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual (Cuds) y del Sindicato Amanda Jofré; instaló el 17 de octubre en la Plaza de Armas mesas informativas sobre la transexualidad.

Protesta contra la UDI

Fecha: 16 de octubre

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales protestó en el frontis de la sede de la Unión Demócrata Independiente (UDI) por la oposición de ese partido a avanzar en normas destinadas a la igualdad de derechos, como lo son las de unión civil y la ley antidiscriminatoria.

Derechos de transexuales

Fecha: 29 de octubre

Hecho: Con un punto de prensa en el Registro Civil, la transexual Alison Constanza Ruiz Martínez sacó una nueva cédula de identidad con su nombre femenino, tras un fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago surgido tras una demanda presentada por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales con el apoyo del Movilh.

Inédita audiencia en la CIDH

Fecha: 6 de noviembre

Hecho: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una audiencia especial donde abordó por primera vez los efectos de la ausencia de uniones civiles para parejas compuestas por personas del mismo sexo de tres países.

El cónclave en Washington, que derivó en un llamado de la CIDH a los Estados, fue coordinado por el Movilh, con el respaldo de la Fundación Triángulo de España y de la Corporación de Interés Público.

Junto al presidente del Movilh, Rolando Jiménez, estuvieron en la audiencia los activistas de la Fundación Igualdad de Bolivia, Alex Bernabé, y del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex) de Perú, Manuel Forno.⁷

Open Mind Fest, Gay Parade Chile

Fecha: 14 de noviembre

Hecho: Por cuarto año consecutivo el Movilh organizó en el Paseo Bulnes, frente a La Moneda, el evento contra la discriminación "Gay Parade Chile, Open Mind Fest", reuniendo a más de 25 mil personas.

Una treintena de destacados dj's, decenas de artistas y miles de personas dieron vida a esta actividad, considerada la más masiva y multitudinaria producida por el movimiento de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Chile.

Teniendo como demandas centrales a la unión civil y a la ley contra la discriminación, el evento fue auspiciado por el Gobierno Regional Metropolitano y Gay Fone y patrocinado por el Instituto Nacional de la Juventud, la Embajada del Reino de los Países Bajos, la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno y la Brigada Escolar del Movilh, siendo además difundido especialmente por los media partners diario La Nación, Radio BíoBio y revista Revolver.

Actuaron también como difusores diversos sitios web como Carretes.cl, Hardnation.cl, Maricones.cl, Trance.cl, Panoramasonline.com, Rave.cl, Saborizante.com, Visualtek.cl, Vampiros.cl, Cosmicalliance.cl, Musicaelectronica.cl, 2dancechile.cl, Revista G, Revista El Otro Lado, AG Magazine.com.ar, Sitiosgay.cl, Sentidog.com.ar, Santiagogay.com, RS Magazine, Rompiendoelsilencio.cl, Opusgay.cl, SantiagoGay.com, Chilegaydeportes.com y Revista Gloss.

Semana de la Diversidad

Fecha: 16 al 20 de noviembre

Hecho: El colectivo Zigzagueo organizó en la Universidad de Concepción una Semana de la Diversidad Sexual que contempló muestras de películas, foros, seminarios y una fiesta electrónica.

Las actividades contaron con el patrocinio y la participación de la Revista Rompiendo El Silencio, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, la Cuds, el Gaht y la Comunidad Lésbica Feminista La Teta Insurgente.

Día contra la Violencia

Fecha: 25 de noviembre

Hecho: Con motivo de la Marcha contra la Violencia Hacia las Mujeres, que inició en Plaza Italia y terminó en la Plaza de la Constitución, activistas de colectivos de la diversidad sexual se sumaron en Santiago a la actividad, como La Perlita, Las Moiras, Kallejeras, Mujeres Públicas, Paila Marina, la Cuds y el Movilh.

La actividad convocada por la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual desarrolló acciones en Arica, Antofagasta, Santiago, Valparaíso, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno y Castro.

Trans en la OEA

Fecha: 3 de diciembre

Hecho: El Consejo permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) aceptó a la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad como parte de los colectivos de la sociedad civil registrados en su seno.

Acto en Antofagasta

Fecha: 21 de diciembre

Hecho: Colectivos de minorías sexuales de Antofagasta y el Movilh organizaron en el Paseo Prat de esa ciudad un masivo acto cultural contra la discriminación que reunió unas mil personas. Transformismo, danza y canto fueron parte del acto donde las minorías sexuales llamaron a votar por candidatos que dieran garantías no discriminación.

IV

Encuentros, foros, seminarios

Organizados por minorías sexuales

Encuentro internacional en Chile

Fecha: 18 de febrero al 22 de febrero

Encuentro: Bajo el nombre “Fortaleciendo Capacidades, Primer Encuentro de Cooperación Técnica”, se desarrolló un cónclave internacional de organizaciones de la diversidad sexual que reunió en la Biblioteca de Santiago a representantes de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay y España.

El cónclave fue organizado por la Fundación Triángulo y el Movilh en colaboración con la Red de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (LGBT) del Mercosur y con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional. El evento reunió a los diversos colectivos que son parte y/o amigos de la RED LGTB del Mercosur, cuales son la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, (FALGBT), la Asociación Brasileña de Gays, Lesbianas y Trans, el Colectivo Ovejas Negras y CIEI-SU de Uruguay, Paragay de Paraguay, la Fundación Igualdad LGBT de Bolivia, el Movilh de Chile y la Fundación Triángulo de España.

El Arco de la Justicia

Fecha: 11 al 14 de marzo

Encuentro: La International Lesbian and Gay Law Association (ILGLaw) y el Williams Institute on Sexual Orientation Law and Public Policy organizaron en Los Angeles y en West Hollywood, California, una conferencia de trabajo denominada “El Arco de La Justicia: La Ley de Orientación Sexual Alrededor del Mundo”

En el cónclave participaron panelistas de diversos países, asistiendo por Chile la jueza Karen Atala.

DebaTrans

Fecha: 16 de mayo

Encuentro: El Grupo de Apoyo a Hombres Trans organizó en la Biblioteca de Santiago el “Cuarto DebaTrans”, un foro sobre procedimientos médicos donde expusieron la Jefa de Cirugía Mamaria del Hospital San José, Gladys Ibáñez y el Jefe de Cirugía Plástica del Hospital Dipreca, Mauricio Ibáñez.

Red Iberoamericana de cine

Fecha: 12 al 14 de junio

Encuentro: La Fundación Triángulo de España organizó en Buenos Aires el Segundo Seminario Internacional para promover la realización de ciclos y festivales de cine con temáticas Lésbicas, Gays, Bisexuales y Transexuales (LGBT) en Iberoamérica.

Organizado en conjunto con LesGaiCineMad y la Red Iberoamericana de Cine Lésbico, Gay, Bisexual y Transexuales (Cine LGBT), el cónclave denominado "Seminario Internacional de Formación de Gestores Culturales de Material LGBT", fue financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Durante los tres días fueron capacitados productores y/o activistas de AHMP (Panamá) de la Comunidad Arco Iris (Costa Rica), de Aireana (Paraguay), de Ecarte (Perú), de Prisma, Vox, y Brandon (Argentina), de Quito Gay (Ecuador), de Colombia Diversa (Colombia), de Fundación Igualdad y Diversencia (Bolivia), de Llámale H (Uruguay) y de Movilh (Chile). Este último organismo participó además con una ponencia.

Afirmación

Fecha: 13 y 14 de junio

Encuentro: Organizaciones de minorías sexuales mormonas celebraron en Río de Janeiro, Brasil, el Segundo Encuentro Nacional de Afirmación. Al cónclave fue invitado el presidente de Afirmación Chile, Brus Leguás, quien expuso sobre "el alcance del Pacto de Unión Civil (PUC) desde las perspectivas civil y religiosa y su utilización política" y sobre el "Cristianismo y la homosexualidad desde la perspectiva de Romanos 1:26, 27: un análisis preliminar del punto de vista del apóstol Pablo".

Trans y Feminismo

Fecha: 2 de julio

Encuentro: Con el auspicio del Consorcio de Fondos de Mujeres de América Latina, Mulabi organizó en Buenos Aires el debate "Participación de Personas Trans en espacios lésbicos feministas y feministas"

Entre otras activistas participaron Amaranta Gómez Regalado (México), Ariane Meireles (Brasil), Claudia Acevedo (Guatemala) y la directora de Rompiendo El Silencio, Erika Montecinos (Chile).

Movimiento sindical

Fecha: 29 y 30 de julio

Encuentro: El Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Lesbianas, Gays y Bisexuales Luis Gauthier, organizó en la Universidad Arcis un cónclave denominado "Género y Poder en la Participación Social y Política".

La actividad tuvo como panelistas al candidato parlamentario y dirigente de la Central de Trabajadores del Cobre, Cristián Cuevas, y a la presidenta del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, Angélica Valderrama, entre otros.

Seminario sobre sodomía

Fecha: 7 de agosto

Encuentro: Teniendo como panelistas a estudiantes, académicos y activistas, la Cuds

organizó en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile el seminario “Sodomía + 10: a diez años de la despenalización de la sodomía en Chile”.

Encuentro internacional sobre transexualidad

Fecha: 10 de septiembre

Encuentro: Amnistía Internacional, la Asociación de Minorías Sexuales de Uruguay (Amiseu), la Asociación Trans de Uruguay (Atru), La Red/ Network y “Llámale H” organizaron en Montevideo un foro debate sobre la realidad transexual que reunió a activistas de diversos países.

Por Uruguay intervino la abogada Diana González, la docente Collete Richard y los representantes del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) y de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Yamandú Ferráz y Alfredo Silva, en forma respectiva. En tanto, por Argentina actuó como panelista la primera productora radial de ese país y jefa de prensa de la agrupación “Putos Peronistas”, Ariana Cara, y la activista del Movimiento Movilh, Karin Avaria, quien asistió a Uruguay gracias al auspicio de la Fundación Triángulo.

Encuentro de organizaciones

Fecha: 12 y 13 de noviembre

Hecho: Con el auspicio de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales produjo el “Primer Encuentro Sociedad Civil y Atención a la Diversidad Sexual”.

Celebrado en el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz (ICAL), el cónclave abordó sobre las diversas experiencias de las organizaciones de la sociedad civil en torno a los derechos de las minorías sexuales. En la actividad participaron activistas, académicos estudiantes y candidatos al Parlamento de Nueva Mayoría.

Cine y diversidad sexual

Fecha: 16 de noviembre

Encuentro: El Movilh organizó en el Centro Cultural de España un foro debate sobre la diversidad sexual en la pantalla grande, teniendo como panelista a la académica de la carrera de Cine y TV de la Universidad de Chile, Carolina Larraín.

La actividad tuvo como contexto el Segundo Festival de Cine 2.0, apoyado por la Fundación Triángulo, auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y patrocinado por la Embajada del Reino de los Países Bajos.

Diversidad sexual y familia

Fecha: 19 de noviembre

Encuentro: En el marco del Segundo Festival de Cine 2.0, el Movilh organizó en el Centro Cultural de España el foro “Diversidad Sexual y Familia”, donde actuaron como panelistas el psicólogo y director de Masculinidades y Equidad de Género, Francisco Aguayo, y el licenciado en artes, Claudio Andía.

La actividad contó con el apoyo de la Fundación Triángulo de España, el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional y el patrocinio de la Embajada del Reino de los Países Bajos.

Género y familia

Fecha: 30 de noviembre

Hecho: La Corporación Chilena de Prevención del Sida organizó en la Facultad de Ciencias Sociales e Historia de la Universidad Diego Portales el seminario “Género, Familia y Diversidad Sexual”

El encuentro, inaugurado por la ministra de Planificación y Cooperación, Paula Quintana, tuvo como panelistas a activistas de la Corporación y de Vivo Positivo, así como a académicos y representantes del gobierno, de la Asociación Internacional de Familias por la Diversidad, del Instituto Materno Infantil y de la Fundación Chilena para la Adopción, entre otros.

La actividad fue auspiciada por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno y fue antecedido por un taller preparatorio de similares características efectuado en el Centro de Eventos Don Quijote de Talca.

Seminario para comunicadores

Fecha: 19 de diciembre

Hecho: El Grupo de Apoyo a Hombres Trans organizó en Santiago el “Seminario sobre Transexualidad para Comunicadores”, donde se debatió sobre salud, sociedad, derecha y experiencias personales.

El seminario auspiciado por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno se desarrolló en el Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo, contando entre sus panelistas a académicos, periodistas, profesionales de la salud y activistas de GAHT, del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y de la Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual (Cuds)

Con participación de minorías sexuales

Mercosur

Fecha: 16 al 18 de septiembre

Hecho: Con la participación de colectivos de la diversidad sexual, se desarrolló en Montevideo la XVI Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados (RAADDHH), llegándose a importantes acuerdos contra la discriminación.

Las medidas a favor la diversidad sexual⁸, fueron adoptadas gracias a propuestas de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FALGTB), del Centro de Investigación y Estudios Interdisciplinarios en Sexualidad (CIEI-SU), de Ovejas Negras de Uruguay y del Movimiento de Integración y Liberación Movilh de Chile, todos parte de la RED LGBT del Mercosur.

Encuentro feminista y transexuales

Fecha: 16 al 20 de marzo

Encuentro: Agrupaciones de mujeres organizaron en Ciudad de México en el XI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, abriéndose a la participación de transexuales.

De Chile asistió la activista de la Agrupación Trangéneras por el Cambio de Talca, Tatiana Sepúlveda, gracias a diversas gestiones cursadas por el Movilh ante la Cancillería para facilitar su participación.

Tres desafíos

Fecha: 3 de junio

Encuentro: Amnistía Internacional organizó en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile un seminario denominado “O Chicha o limoná, tres desafíos de derechos humanos en el Chile de hoy”, donde se abordó la realidad de las mujeres, de los pueblos originarios y de la diversidad sexual.

En el panel sobre las minorías sexuales actuaron como panelistas la coordinadora del magíster en Estudios de Género y Cultura de la Universidad de Chile, Kemy Oyarzún y el presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), Rolando Jiménez.

Foro sobre Migraciones

Fecha: 15 de octubre

Encuentro: La activista del Movilh, Karin Avaria, actuó como ponente en el II Foro Social Extremeño de Migraciones y Desarrollo, desarrollado entre el 15 y 17 de octubre en la Escuela de Administración Pública de Mérida, España

El Foro Social, donde el Movilh pudo asistir gracias al respaldo de la Fundación Triángulo, “es un espacio de debate democrático de ideas, reflexión, formulación de propuestas, intercambio de experiencias y articulación de movimientos sociales, redes, ONG y otras organizaciones de la sociedad civil de Extremadura que trabajan con la inmigración”.

Debate sobre familias diversas

Fecha: 23 de octubre al 13 de noviembre

Hecho: La Biblioteca Nacional y la Biblioteca de Santiago organizaron en sus dependencias un ciclo de cine y de foros sobre las diversas formas de construir familia y de ser padre, contando con la colaboración del Movilh y de Masculinidades y Equidad de Género (Eme).

En el foro denominado “Paternidad de todos los colores”, actuaron como panelistas el 29 de octubre el abogado, doctor en derecho, Mauricio Tapia, el profesor de masculinidad del Centro de Estudios de Género y Cultura de América Latina (Cegecal), Manuel Durán, la socióloga de la Biblioteca de Santiago, Paola Uribe, y el presidente del Movilh, Rolando Jiménez

Moda y homosexualidad

Fecha: 18 de abril al 25 de julio

Hecho: La Facultad de Artes de la Universidad de Chile dictó en el marco de sus cursos de extensión la cátedra "Representaciones de la figura vestida en la moda del siglo XX"

Dictado por el docente Christian Correa, el curso abordó los temas de dandismo, homosexualidad y conciencia de clase en los trajes femenino y masculino urbano de Londres, Nueva York, Madrid, Buenos Aires y Santiago.

Matrimonio

Fecha: 13 de mayo

Hecho: Con motivo de su décimo aniversario, el Programa de Estudios de Género y Sociedad organizó en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano la conferencia "El matrimonio y la curiosa transformación del movimiento gay y lésbico" dictada por el doctor en ciencias políticas y miembro del Instituto de Sociología de la Universidad Libre de Bruselas, Bélgica, David Paternotte

Estudiantes de pedagogía

Fecha: 18 de abril

Hecho: Estudiantes de pedagogía de la Universidad Arturo Prat organizaron un encuentro sobre discriminación y educación, teniendo como panelistas al sociólogo de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Fernando Matta, y al presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

Manual educativo de la diversidad sexual

Fecha: Abril a diciembre

Hecho: Con el respaldo de diversas instituciones el Movilh lanzó en diversas ciudades el manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Géneros en las Aulas", el primero de su tipo creado en el país y dirigido a establecimientos de enseñanza media.⁹

El manual fue auspiciado por la Cooperación Extremeña, apoyado por la Fundación Triángulo de España y patrocinado por el Colegio de Profesores, la Internacional de Educación, la Asociación Metropolitana de Padres y Apoderados y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales. En tanto, su distribución en zonas distintas a la Región Metropolitana fue posible gracias al auspicio de la Embajada del Reino de los Países Bajos.

En el transcurso del año, el texto fue presentando en diversos seminarios y debates académicos, de los cuales los organizados en forma exclusiva con motivo de su lanzamiento fueron los siguientes:

En Santiago, fue lanzado el 7 de abril en el Colegio de Profesores, con un foro que reunió a profesores, docentes y estudiantes de nueve liceos.

En Concepción fue presentado en dos ocasiones. Una fue el 8 de mayo en el marco

de un debate organizado por el Magíster en Educación y Cultura de la Universidad Arcis. El cónclave desarrollado en la Sala de Conferencias de la Arcis tuvo como panelistas a la directora del Magíster en Educación y Cultura, Karen Alfaro, al presidente del Centro de Alumnos del Liceo Enrique Molina, Víctor Frenz y al representante del Colegio de Profesores, Guido Orellana.

Luego, el 21 de noviembre, se desarrolló otro foro debate sobre el manual en la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción, siendo esta vez organizado por el Colectivo Punto G.

El 13 de julio, en tanto, el Centro de Extensión de la Universidad del Bio Bío organizó en sus dependencias de Chillán otro foro debate, teniendo como panelistas al director de la Escuela de Psicología de esa casa de Estudios, el sacerdote José Luis Ysern, quien se pronunció a favor del manual.

En tanto, el 7 de agosto, fue lanzado con un foro desarrollado el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de La Serena. En la ocasión el manual recibió el apoyo del Municipio, presidido por el edil Raúl Saldivar (PS), así como por representantes de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), de los candidatos a diputados Percival Madero (Ind) y Sergio Gaona (UDI), del concejal Mauricio Ibacache, de la directora del tradicional Colegio Alonso de Ercilla, Mary Yorika Ortiz y de la Agrupación de Amigos de la Comunidad Gay.

El manual llegó luego a Valdivia el 7 de septiembre, siendo lanzado con el apoyo del diputado Alfonso De Urresti en la Sala Katriko de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU). El texto fue además promovido en los liceos Instituto Tecnológico del Sur y Colegio Laico de Valdivia y en la Universidad Austral. Esta fue la primera actividad realizada por el movimiento chileno de la diversidad sexual en Valdivia.

En Valparaíso fue lanzado el 21 de octubre en la sede del Colegio de Profesores, donde asistieron el representante regional del gremio, Marcelo Olivares, y la vocera de la Brigada Escolar del Movilh, Catherine Quiroz.

El texto fue lanzado, por último, en la Casa de la Cultura de Antofagasta el 21 de diciembre en un debate donde asistieron la directora de Educación Municipal, Ester Velásquez, el administrador municipal (s), José Vargas, el secretario ejecutivo de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS), Guillermo Vargas Gayoso; la directora de Educación de la CMDS, Esther Velásquez Ogalde y la directora regional de Junta Nacional Jardines Infantiles (JUNJI), Jacqueline Barraza Venegas.

Pese al rechazo de grupos evangélicos, la propuesta fue respaldada en esa ocasión por la Seremi de Educación, Jacqueline Durán, por la representante de la Asociación Regional de Apoderados, Zaira Aguirre, y por el presidente comunal del Colegio de Profesores, Vicente Ayala.

Primer curso Queer

Fecha: segundo semestre 2009.

Hecho: El Magíster de Estudios de Género y Cultura con mención en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, incluyó en su programa un curso sobre la teoría queer en nuestro país.

El curso electivo denominado "Tecnologías de género y políticas sexuales de la Nación", fue dictado por el escritor Juan Pablo Sutherland.

Docentes de todo el país

Fecha: 6 y 7 de agosto

Encuentro: El Movilh promovió una educación respetuosa de la diversidad sexual entre docentes de enseñanza media de todo el país, a quienes se entregaron diversos materiales y documentos destinados a aminorar la discriminación que afecta a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT).

El importante acercamiento con los docentes tuvo lugar en el marco de un Encuentro Nacional del Colegio de Profesores, celebrado durante dos días en la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), donde el Movilh asistió tras una invitación cursada por el gremio.

A los docentes de 46 localidades de Chile; tanto capitales, como ciudades, comunas y pueblos; fueron entregados ejemplares del manual “Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género”, así como afiches y cartillas sobre la ley de unión civil, la ley antidiscriminatoria y los derechos de personas transexuales.

Capacitación a aspirantes de la policía civil

Fecha: agosto

Hecho: En el marco del desarrollo de su seminario de título, cuatro orientadoras en Relaciones Humanas y Familia dictaron durante un mes inéditas charlas sobre derechos humanos y diversidad sexual a estudiantes de la Escuela de Investigaciones Policiales de Chile (Escipol), contribuyendo con ello a enfrentar y prevenir la discriminación en las Fuerzas del Orden.

Se trata de las orientadoras del Instituto Carlos Casanueva Elizabeth Crisóstomo, Erika Foster, Alejandra Núñez y Cornelia Roshni cuyo seminario de título “Diversidad sexual v/s Aceptación”, tuvo como profesora guía a Cecilia Venegas y como colaborador al Movilh.

En ese marco, uno de los colectivos invitado a dar charlas fue el Grupo de Apoyo a Hombres Trans (GAHT).

Manual chileno en Uruguay

Fecha: Septiembre

Hecho: Tras gestiones del Centro de Investigación y Estudios Interdisciplinarios en Sexualidad de Uruguay (CIEI-SU) y del Movilh que fueron respaldadas por la senadora Margarita Percovich, el manual “Educando en la diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas”, comenzó a distribuirse colegios de ese país.

Percovich, quien integra la Comisión de Educación y Cultura, se reunió en Montevideo con el Movilh e intervino ante el Ministerio de Educación de Uruguay para que fuese esta misma instancia la que distribuyera en sus liceos y colegios el manual.

Encuentro de laicidad en México

Fecha: 21 de septiembre al 2 de octubre

Hecho: El Colegio de México y Libertades Laicas organizaron por cuarto año consecutivo un encuentro para la promoción de la laicidad en el mundo, reuniendo a activistas y académicos del mencionado país y de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Uruguay Denominado “Fomentando el Conocimiento de las Libertades Laicas”, el cónclave se

desarrolló el Colegio Mexiquense de la Ciudad de México, teniendo entre sus panelistas por tercer año consecutivo al Movilh. De Chile asistieron también las representantes del Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos, Guacolda Saavedra y Rosa Yáñez, así como las profesionales Claudia Chamblas y Valentina Alvarez.

Charla a estudiantes estadounidenses

Fecha: 5 de noviembre

Hecho: El Movilh dictó en la sede de IES Broad en Santiago una charla sobre la realidad de las minorías sexuales a estudiantes estadounidenses que desarrollan diversos cursos en universidades chilenas.

Historia y Género

Fecha: 11 de noviembre

Hecho: Estudiantes de primer año de Licenciatura en Historia organizaron un foro-debate denominado “La historia y Género”, cuya apertura en la Universidad de Santiago de Chile incluyó una performance de la Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual (Cuds)

Unesco y Educación

Fecha: 12 de noviembre

Hecho: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) celebró en el Hotel Neruda un encuentro denominado “Educación y diversidades sexuales: prácticas y desafíos”.

El cónclave tuvo como panelistas a los especialistas en sexualidad y género, Gabriel Guajardo y Francisco Vidal, Irma Palma y Rodrigo Vera, y a los representantes de Global Alliance for LGBT Education (Gale) y del Movilh, Iris Hernández y Alberto Roa, en forma respectiva.

Pactos de unión civil

Fecha: 19 de noviembre

Hecho: El Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile organizó el seminario “Convivencias y Pacto de Unión Civil”

Inaugurado por el decano subrogante de la Facultad, Luiz Ortiz, el encuentro tuvo como panelistas a académicos de esa casa de estudios, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), del Centro de Estudios de la Mujer y de la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay).

Expresión cultural y/o deportiva

Dibujos lésbicos

Fecha: 2 al 14 de enero

Expresión: El colectivo Chile Lesbos organizó el primer concurso de dibujos lésbicos con el objeto de contribuir a promover los derechos y amor de las mujeres homosexuales, visibilizando sus variadas formas de expresión.

Desarrollado a través de Internet con el patrocinio y la colaboración de Movilh, del concurso resultó ganadora Lyn, una joven que dibujó con plumones de llamativos colores a una pareja lésbica animada.

Copa Fedisech

Fecha: 16 de enero al 22 de marzo

Expresión: Por segundo año consecutivo la agrupación Chile Gay Deportes organizó un torneo de voleibol de la diversidad sexual, donde se enfrentaron cinco equipos por la Copa Fedisech.

Resultó ganador de la copa, creada en honor de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), el equipo Atila. El evento contó con la colaboración y patrocinio del Movilh y de la Revista El Otro Lado.

Cine en Chillán, Puerto Montt y La Serena

Fecha: Febrero a octubre

Expresión: El club social lésbico Frida Kahlo organizó en Chillán la Primera Muestra de Cine de la Diversidad Sexual, difundiendo entre el 9 y 14 de febrero en el Teatro Lázaro Cárdenas 16 cintas de 9 países.

En tanto, la Agrupación de Minorías Sexuales de Puerto Montt (Misex) celebró en esa ciudad su Primera Muestra de Cine de la Diversidad Sexual, proyectando las mismas cintas. Bajo el nombre "Puerto Diverso", el evento se desarrolló entre el 16 y 26 de febrero en las dependencias de la organización con el auspicio del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

La Universidad del Bío Bío, desarrolló una muestra similar entre el 18 y 13 de julio en la Sala Shafer, ubicada en Chillán. Bajo el nombre "Diversidad Sexual en el Cine", en la ocasión se proyectaron 10 cintas de diversos países.

Por último, entre el 3 y 31 de octubre, la Agrupación de Familiares y Amigos de la Comunidad Gay (AFAG) desarrolló la primera muestra de cine de la diversidad sexual en La Serena, en específico en la Casa de la Cultura (ex estación de trenes) de la Ilustre Municipalidad de esa ciudad, difundiendo un total de ocho cintas.

Todas las muestras contaron con la co-ejecución del Movilh, además de estar patrocinadas y/o auspiciadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Fundación Triángulo, la Red Iberoamericana de Cine LGTB y LesGaiCineMad de Madrid.

Mister Gay World

Fecha: 2 al 8 de febrero

Expresión: El ganador del certamen Mister Gay Chile 2008, Roberto Álvarez, participó en Vancouver, Canadá, en el concurso Mister Gay World, aunque no quedó entre los finalistas. Álvarez asistió a Canadá con el patrocinio de Gay Fone y del Movilh.

Día de San Valentín

Fecha: 14 de febrero

Expresión: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales celebró en la Plaza de Armas de Santiago el Día de San Valentín con performances, besos y matrimonios simbólicos, reuniendo a una veintena de personas. Denominada "Amor en colores y amor en igualdad".

Fútbol diverso

Fecha: 18 de febrero

Expresión: Por segundo año consecutivo un grupo de minorías sexuales organizó en la Casa del Deportista de Iquique un encuentro de baby fútbol que enfrentó a equipos de gays y transexuales de esa ciudad y Tocopilla. En el partido, organizado para reivindicar los derechos de las minorías sexuales, la selección de Iquique venció por 5 goles contra 3 a la de Tocopilla.

El encuentro fue antecedido por un show de transformismo desarrollado por los mismos/as jugadores/as y que llamó la atención de las dos mil personas presentes.

Bandera Hueca

Fecha: 21 de febrero

Expresión: El periodista y activista Víctor Hugo Robles presentó su libro "Bandera Hueca" en la Feria Internacional del Libro de La Habana, celebrada en la Fortaleza San Carlos de la Cabaña.

Personajes gay y lésbicos en TV

Fecha: marzo a diciembre

Expresión: Al menos cinco series o teleseries transmitidas en el 2009 incluyeron en sus historias a personajes gays o lesbianas.

Una de las apuestas fue "Los Exitosos Pells", donde el actor Ricardo Fernández, interpretó a Martín Pells, un conductor de noticias que pese a estar casado mantenía una doble vida con su pareja gay, Tomás Aldunate, interpretada por Sebastián Layseca.

La teleserie, un remake chileno de su homónima argentina, fue dirigida en Chile por Germán Barriga y transmitida en horario diurno por Televisión Nacional entre el 3 de marzo y el 22 de septiembre.

Ese mismo día, TVN estrenó en el mismo horario la teleserie "Los Ángeles de Estela", bajo la dirección de María Eugenia Rencoret y el guión de Hugo Morales y donde el actor

Claudio Arredondo, interpretó a Samuel Rocha, un peluquero homosexual.

Entre el 21 de abril y el 4 de noviembre, TVN transmitió en horario nocturno la teleserie "Dónde esta Elisa", dirigida por Rencoret. En el guión, escrito por Pablo Illanes,

el arquitecto Javier Goyeneche, interpretado por el actor César Caillet, fue presentando como un homosexual asumido que durante la historia mantuvo una relación oculta con Ignacio Cousiño, un hombre casado y padre de un niño encarnado por el actor Álvaro Morales.

La continuadora de *¿Dónde está Elisa?*, fue el *“Conde Vrolok”*, cuya primera transmisión en TVN fue 3 de noviembre, teniendo como directora a Rencoret y como guionista a Illanes. En la teleserie, que al igual que *“Los Angeles de Estela”* aún no finalizaba al cierre de este informe, la actriz Antonia Santa María, interpreta a Úrsula, una vampira que mantiene una relación lesbica con Emilia (Francisca Lewin).

Por último, Chilevisión adaptó la comedia española *“Aquí no hay quien viva”*, con la adaptación de Roos Film. La serie fue estrenada el 24 de noviembre, siendo los actores César Sepúlveda y Santiago Meneghello quienes dieron vida a la pareja gay, Mauri y Fernando.

Literatura y diversidad

Fecha: 2 al 31 de marzo

Expresión: La Corporación de Asistentes de Español en Francia (CAEF) desarrolló por segundo año consecutivo un concurso literario sobre diversidad y derechos humanos abierto a temáticas de las minorías sexuales.

Denominado *“Chile y los países donde se habla francés”*, el concurso contó con la colaboración de Movilh y terminó con una distinción a los ganadores en la Biblioteca de Santiago.

La iniciativa se enmarcó en la Semana de la Francofonía, encuentro organizado y/o respaldado por variadas embajadas o consulados de países como Canadá, Francia, Suiza, Bélgica, Haití, El Líbano, República Árabe de Egipto, República Democrática Popular de Argelia, Marruecos, República Socialista de Vietnam, Rumania y Mónaco.

“Mi nombre es Harvey Milk”

Fecha: 24 de marzo

Expresión: United International Pictures (UIP) y el Movilh organizaron en el Hoyts de La Reina la avant premiere de la cinta *“Mi nombre es Harvey Milk”*, cinta ganadora de dos Oscar (mejor actor y mejor guión) que retrata la lucha del movimiento de minorías sexuales en Estados Unidos.

Al avant premiere de la cinta, dirigida por Gus Van Sant, asistieron la ministra secretaria general de Gobierno, Carolina Tohá, la diputada María Antonieta Saa, la directora regional del Instituto Nacional de la Juventud, Susana Fuentes, los concejales por Santiago, Pedro García y Loreto Schnake y víctimas emblemáticas de la discriminación en Chile, entre otros.

Literatura LGBT

Fecha: 16 de abril

Expresión: La prestigiosa editorial española Egales, cuyas temática se centra en lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, se presentó en la Primera Muestra de Literatura la Comunidad de Madrid en Santiago, celebrada en el Hotel Gran Hyatt.

Al día siguiente la conocida editora de Egales, Mili Hernández, se reunió con el Movilh para intercambiar experiencias sobre la lucha por la igualdad de derechos que se da en Chile y España.

Tenista transexual

Fecha: 22 de abril

Expresión: La tenista transexual Andrea Paredes (37) obtuvo la autorización de la Federación Internacional de Tenis (ITF) para participar en la primera ronda del Women's Circuit celebrado en Buenos Aires.

Aunque perdió a los 31 minutos ante la británica Nicola Slater (24 años) por 6-0 y 6-0, Paredes cumplió el sueño que le había sido negado en Chile, convirtiéndose en la primera del país y en una de las pocas transexuales del mundo en participar en el circuito femenino de tenis.

Distinción para cantante gay

Fecha: 9 de mayo

Expresión: La Alianza Gay y Lésbica Contra la Difamación (Glaad) distinguió al cantante chileno Giovanni Falchetti, como mejor artista musical hispano, desplazando al grupo Maná.

Falchetti fue premiado por su trabajo discográfico "Junto a Ti", que había lanzado en México y Centroamérica en enero del 2008. La distinción de la vigésima edición de los Premios Glaad tuvo lugar en el Hotel Hilton San Francisco, Estados Unidos.

Concurso 2.0

Fecha: 20 de mayo al 30 de septiembre

Expresión: El Movilh lanzó y desarrolló el primer concurso sobre creaciones audiovisuales chilenas referentes a temáticas de la diversidad sexual. El primer lugar lo obtuvo el corto "Kenna y Paula" de la directora Catalina Donoso. La cinta fue premiada el 4 de diciembre en la Biblioteca de Santiago, donde finalizó la segunda versión del Festival de Cine la Diversidad Sexual 2.0.

Todos juntos se escribe separado

Fecha: 2 al 25 de julio

Expresión: La Compañía "La Envidia", estrenó en el Teatro Camilo Henríquez del Colegio de Periodistas la obra "Todos Juntos se escribe Separado", del director y dramaturgo Gonzalo Sepúlveda.

Teniendo en el elenco Ulrike Loeter, Claudia Fores, Tomas Lange y Fabiola Valenzuela, la obra planteó en rimas y versos la problemática de la paternidad homosexual en Chile.

Grado 3

Fecha: 9 de julio

Hecho: El director Roberto Artiagoitia estrenó la película Grado 3, una cinta en la película canadiense Young People Fucking, donde destacó el humor y los encuentros amorosos y sexuales de cinco parejas.

Bajo el guión de Mateo Iribarren y Sebastián Sepúlveda, la película incluyó a un personaje homosexual, Matías, interpretado por Héctor Morales, cuya amiga Cristina (Mónica Godoy) muestra interés amoroso en él, pese a su orientación sexual.

“Impro Gay”

Fecha: Agosto y octubre

Expresión: El colectivo “Dijo la otra” estrenó la obra “Impro Gay”, un “espectáculo de improvisación teatral donde las historias y la escenografía son creadas al instante, dando paso a mundos impredecibles”.

Teniendo como actores a Ricardo Carvajal, Begoña del Canto, Cesar Muñoz y Natalia Valdebenito, la obra de improvisaciones fue estrenada el 2 de agosto y presentada todos los jueves de ese mes y los jueves y viernes de octubre en el restaurante Cachafaz, de Providencia.

Campeonato Baby Fútbol

Fecha: 15 Agosto al 28 de noviembre

Expresión: El Club Deportivo Social y Cultural Gladys Marín, dirigido por minorías sexuales, organizó en la cancha Los Mayas el primer campeonato de Baby Fútbol de la comuna de La Pintana, con el objetivo de contribuir a superar la discriminación y de promover la integración social a través de la sana recreación.

En el campeonato se enfrentaron los equipos Gladys Marín, Gladys Pérez, “Inter de Milán, San Gonzalo A, B y C y Sporting. La actividad fue patrocinada por el Gobierno de Chile, Chile Gay Deportes, la Fedidech y el Movilh.

Letras que cantan

Fecha: 19 de agosto

Expresión: El reconocido escritor Pedro Lemebel presentó en el Teatro Notariado de Montevideo su performance Letras que Cantan, un monólogo improvisado donde abordó aspectos de su vida y leyó párrafos de algunas de sus obras. La exposición, la primera realizada por Lemebel en Montevideo, fue inaugurada por el director general de Cultura del Ministerio de Educación, Hugo Achugar.

La Burbuja

Fecha: 3 de septiembre

Hecho: Con el patrocinio de la Embajada de Israel, la Revista G estrenó en el Centro Arte Alameda la cinta La Burbuja, del realizador israelí Eytan Fox. La cinta trata sobre una pareja de gays, sus familiares y amigos enfrentados a años de guerra y prejuicios culturales y políticos en Tel Aviv.

Llámale H

Fecha: 4 de septiembre al 13 de septiembre

Hecho: El colectivo Llámale H organizó en Uruguay el III Festival de Cine sobre Diversidad Sexual y Género. A la muestra, denominada Llámale H, asistió la activista del Movilh, Karin Avaria, gracias a una invitación cursada por la Fundación Triángulo de España.

Fiesta contra el bullying

Fecha: 5 de septiembre

Hecho: La Brigada Escolar de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (LGBT) del Movilh organizó una fiesta exclusiva para estudiantes de enseñanza media con el objetivo de visibilizar sus derechos y enfrentar la discriminación y el bullying basado en la orientación sexual y el género.

Con el respaldo del Grupo de Madres y Padres de la Diversidad Sexual, instancia también parte del Movilh, el evento, el segundo de su tipo desarrollado en Chile, tuvo lugar en la discoteca Naxos del centro de Santiago.

Muestra fotográfica

Fecha: 9 de septiembre al 3 de octubre

Hecho: La fotógrafa Loreña Ormeño inauguró en el Centro Arte Alameda la muestra El Glamour de la Basura, donde incluyó sólo imágenes del personaje trans Hija de Perra, conocido en el underground por sus performances bizarras.

Gay & Lesbian Ski Week

Fecha: 26 de septiembre al 3 de octubre

Hecho: Nevados de Chillán Mountain Resort organizó en Chile el primer encuentro de ski para lesbianas y gays. Denominado Gay & Lesbian Ski Week, la actividad se desarrolló en Camino Las Termas, Kilómetro 80 de Chillán y tuvo como patrocinador al Movilh.

Mister Gay Chile 2009

Fecha: 14 de septiembre y 7 de diciembre

Hecho: Los candidatos a la segunda versión de "Mister Gay Chile" posaron el 14 de septiembre en forma inédita vestidos de huasos en el frontis del Palacio de La Moneda, iniciando con ello de manera oficial el concurso..

El certamen, organizado por Gay Fone con la colaboración de Movilh, finalizó el 7 diciembre en el Hotel Radisson, resultando ganador el profesor de enseñanza media Pablo Salvador.

Fueron jurados del evento el fotógrafo e integrante de Primer Plano, Jordi Castell, la cubana y panelista de televisión, Mey Santa María, el diseñador Gonzalo Oyarzún, el periodista del diario La Nación, Gonzalo León y el abogado y dueño de la Revista G, Jaime Silva.

Las Mudás

Fecha: 9 de octubre al 8 de noviembre

Hecho: La compañía Teatrografía exhibió Las Mudás, una obra dirigida por Daniela Contreras Bocic que abordó la relación y desencuentros generacionales entre una abuela, su hija y su nieta, una escolar con conductas lesbianas.

Las Mudás, escrito en el taller de Juan Radrigán y premiado el año 2003, fue exhibido en el Teatro Villavicencio, teniendo por elenco a Rebeca Garrido, Teresina Bueno, Pamela Silva y Penélope Fortunatti.

Miss Visibilidad Lésbica 2009

Fecha: 19 de octubre y 15 de noviembre

Hecho: Vestidas de blanco y con la banda presidencial las candidatas al certamen Miss Visibilidad Lésbica dieron el 19 de octubre una potente señal contra la discriminación al posar frente a La Moneda.

“Miss Visibilidad Lésbica Chile”, evento inédito en América Latina organizado por el Movilh, llegó a contar con 27 postulantes, resultando ganadora tras siete mil 319 votos del público y una calificación del jurado la estudiante de Concepción, María José Zárate.

El jurado estuvo integrado por la directora de Rompiendo El Silencio, Erika Montecinos, por el presidente de Chile Gay Deportes, Ricardo León, por la vocera de la Brigada Escolar del Movilh, Catherine Quiroz y por Chile Lesbo.

Zárate fue presentada en el evento Gay Parade Chile, recibiendo la distinción de manos de la presidenta del Centro Cultural Frida Kahlo de Chillán, Jacqueline Ortega, y felicitaciones de la ex ministra del Servicio Nacional de la Mujer, Laura Albornoz, quien fue la primera que bajo ese cargo en saludar en un discurso público a las mujeres que aman mujeres en Chile.

El Regalo

Fecha: 29 de octubre

Hecho: La comedia chilena “El regalo”, de los cineastas Cristián Galaz y Andrea Ugalde, fue galardonada con el Premio a la Mejor Película del XXIV Festival de Cine Latinoamericano de la ciudad italiana de Trieste.

La cinta, que había sido estrenada el 2 de octubre del 2008 en Chile, trata sobre la historia de un grupo de amigos adultos mayores, teniendo entre sus temas a la homosexualidad en la vejez. El personaje gay fue interpretado por JulioYung.

Muestra travesti

Fecha: 31 de octubre

Hecho: El artista peruano Giuseppe Campuzano inauguró en el Museo de Arte Contemporáneo una muestra fotográfica sobre la realidad travesti en su país.

Conocida como Museo Travesti, la muestra nació el 2003 y junto a Chile ha sido presentada en Cuba, Canadá, Brasil, Colombia y México.

Festival de Cine 2.0

Fecha: 16 de noviembre al 4 de diciembre

Hecho: En el Parque Forestal (al aire libre), en el Centro Cultural de España y en la Biblioteca de Santiago el Movilh desarrolló por segundo año consecutivo el Festival de Cine Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual 2.0, reuniendo un total de dos mil personas. Durante el festival se difundieron gratuitamente de 26 documentales, largometrajes y cortos de Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Filipinas, México, Nueva Zelanda, Perú, Portugal y Reino Unido. Tras votación del público resultaron ganadores el largometraje “Breakfast with Scot”, del director Laurie Lynd; y el documental a “An Island Calling”, de Annie Goldson.

El premio del público al mejor cortometraje internacional fue para la creación

española "Diario de un Corazón", del director Juan José Serrano, mientras que a nivel nacional similar distinción obtuvo "Kenna y Paula", de la creadora Paula Donoso. Auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Centro Cultural de España y la Embajada de España, Cine 2.0 contó con la imprescindible colaboración de Fundación Triángulo de Extremadura y Madrid.

Contó también con el patrocinio de Lesgaicinemad, la Comunidad de Madrid, el Instituto de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, la Embajada del Reino de los Países Bajos, Editorial Egales, el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), la Biblioteca de Santiago y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam).

Chile Gay Deportes en Brasil

Fecha: 19 al 22 de noviembre

Hecho: El equipo de voleibol de la organización Chile Gay Deportes (CGD) compitió en el segundo torneo "International Brasil Cup LGBT".

El torneo fue organizado por el Comité Deportivo de Brasil en Sao Paulo y Santo Andre.

Amor Escolar

Fecha: 20 y 21 de noviembre

Hecho: La compañía de teatro "Ilusión" reestrenó en la Sala IPA de Valparaíso la obra "Un beso de Dick", que trata sobre la relación de amor entre dos escolares.

Marianismo chileno

Fecha: 25 de noviembre, 3 y 10 de diciembre

Hecho: Con motivo de su 82 aniversario, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) inauguró una exposición denominada "Un espejo para orar, un reflejo para pensar: identidades y culturas en el marianismo chileno" donde se presentaron obras de la artista visual Bruna Truffa.

En paralelo se desarrollaron mesas redonda, incluyendo una de ellas debates sobre las minorías sexuales. En el salón Ricardo Donoso del Archivo Nacional Histórico fueron panelistas el 3 de diciembre la jueza Karen Atala, al escritor Juan Pablo Sutherland, la literata Soledad Falabella y a la teóloga luterana, Ute Seibert.

Kermés

Fecha: 27 de noviembre:

Hecho: Los colectivos feministas Las Pailas Marinas y Mujeres Públicas organizaron en el patio de la Escuela de Psicología de la Universidad de Santiago de Chile un evento contra la discriminación que incluyó talleres de desarrollo corporal, performances, música y rifas. El evento se denominó "Kermés Feminista Less, Bi, Trans"

Géneros Monstruosos

Fecha: 2, 9 y 16 de diciembre

Hecho: Estudiantes de Género y Diplomado de la Universidad de Chile produjeron un ciclo denominado Género Monstruosos, donde se presentaron cintas que de manera directa o indirecta hacen referencia a la diversidad sexual, como son Aztlán, de Carolina Adiazola, Empaná de Pino, de Wincy, y Otto, de Bruce LaBruce.

El ciclo auspiciado por Centro de Estudio de Género y Cultura en América Latina (Cegecal) se desarrolló en el auditorium Rolando Mellafe de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile y tuvo entre sus comentaristas a activistas de la Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual.

Talleres de teatro

Fecha: 3 y 5 de diciembre

Hecho: Activistas de la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay) participaron como actores de dos obras de teatro, enmarcadas en talleres dictados por ese colectivo.

En el café La Tertulia de Valparaíso se presentó La Visita, de la directora Renata Cáceres, obra que relató la vida de parejas homosexuales.

Dos días más tarde, y en la sede del colectivo en Santiago, se presentó "Made in gay Chile", una apuesta de monólogos dirigida por Mario Faúndez que abordó las experiencias en torno al virus VIH.

Petra

Fecha: 2 y 5 de diciembre

Publicaciones: En la sala de teatro de la Casa de las Artes de Coquimbo, fue estrenada la obra "Petra" de la compañía Laproleteatro.

La obra, dirigida por Jesús Urqueta y financiada por el Fondo Nacional de las Artes, "establece una opinión crítica acerca de algunos temas contingentes en nuestro país como la carencia afectiva, la homosexualidad, y el vacío existencial".

Documental madres de gays

Fecha: 5 de diciembre

Hecho: El realizador Eduardo Robles estrenó en la sede de la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay) el documental "Madres de Gay Acción". La apuesta relata la vida de madre de activistas de la mencionada Corporación

Cuds en libros compilatorios

Fecha: 2009

Publicación: El escritor Marco Coscione editó en Italia el libro "America Latina dal basso. Storie di lotte quotidiane" (Ediciones Punto Ross), un compilatorio de ensayos sobre las luchas sociales en América Latina que entre otros textos incluyó el escrito "Movimento LGBT in Cile 1973-2010: la guerra dei "colas" in vista del bicentenario della Nazione", del activista de la Cuds Iván Falcón.

En tanto, el texto "Biopolítica, Tecnología en red y Subversión" del activista de la

Cuds Felipe Rivas San Martín, fue parte del libro “Biopolítica”, editado en Buenos Aires en el marco de la serie “Conversaciones Feministas”, del grupo de académicas de la editorial “Ají de Pollo”.

Informe DDHH

Fecha: 4 de febrero

Publicación: Junto a víctimas emblemáticas de la discriminación, el Movilh lanzó el VII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile, constatando un aumento de un 14 por ciento en los casos y denuncias por homofobia y transfobia.

Educando en la Diversidad

Fecha: 7 de abril, 13 de julio

Publicación: Respaldado estudiantes, docentes, madres, padres y apoderados el Movilh lanzó en el Colegio de Profesores de Chile el manual “Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”.

La publicación, la más importante e influyente lanzada por el movimiento de la diversidad en el campo educacional, llegó hasta al cierre de este informe a unos 250 establecimientos educacional del norte, centro y sur de Chile, provocando un debate nacional que trascendió las fronteras.¹⁰

Informes ILGA

Fecha: mayo y junio

Publicación: La Asociación Internacional de Lesbianas y Gays (ILGA) lanzó en mayo públicamente un informe mundial sobre las leyes que prohíben la actividad sexual con consentimiento entre personas adultas. Denominado “Homofobia de Estado”, el texto se sumó a otro lanzado en junio por la sección latinoamericana de la misma instancia (ILGALAC) bajo el nombre de “Transfobia, Lesbofobia, Homofobia y Bifobia en América Latina y el Caribe”.

Novela Gay

Fecha: 15 de julio

Publicación: El escritor y periodista Rodrigo Muñoz Opazo lanzó en la Librería Que Leo la novela fantástica “Montevusto y la Legión de las Artes” (Mago Editores), donde se “construye una ciudad que por distintos hechos se transforma en la capital cosmopolita homosexual de Sudamérica”.

Uniones afectivo-sexuales

Fecha: 24 de septiembre

Hecho: La colección Saberes Críticos de Editorial ARCIS y el Centro de Estudios Jurídicos e Institucionales (CEJI) lanzaron el libro “Uniones afectivo-sexuales y matrimonios entre personas del mismo sexo” del abogado y académico Gabriel Hernández Paulsen.

El estudio fue expuesto en la sala Jorge Müller de la Universidad ARCIS por su autor y por representantes de la Corporación Chilena de Prevención del Sida.

10 *Completo análisis de este hecho en el Capítulo III*

Niña Errante

Fecha: 3 de septiembre

Publicación: El editor Pablo Zegers lanzó en el Centro Cultural Palacio de La Moneda el libro "Niña Errante" (Lumen) una publicación de la Biblioteca Nacional y Random House-Mondadori sobre las cartas de amor escritas a Doris Dana entre 1948 y 1956 por la Premio Nobel de Literatura, Gabriela Mistral (1889-1957).

La publicación generó un debate e impacto nacional e internacional, pues dejó por primera vez clara la orientación homosexual de la Premio Nobel, marcándose un importante aporte a la visibilidad de mujeres que aman mujeres en Chile.

El lanzamiento del trascendental libro fue comentado por el representante de la Fundación Premio Nobel Gabriela Mistral, Jaime Quezada, y la académica María Soledad Falabella, todos los cuales coincidieron en que con "Niña Errante" se descubre a la poetisa en plenitud, mereciendo todas sus obras una relectura.

La Barrera del Pudor

Fecha: 30 de septiembre

Publicación: El destacado escritor Pablo Simonetti lanzó en la Galería Patricia Ready su libro "La Barrera del Pudor" (Norma), el que por varias semanas fue la novela más comprada del país, llegando a vender 10 mil copias en sólo diez días.

En su tercera novela uno de los temas centrales fue la insatisfacción sexual, y aún cuando ninguno de sus personajes fue gay, a diferencia de sus pasados libros, la apuesta destaca por el gran interés despertado entre chilenos y chilenas que conocen sobre la orientación homosexual del autor y por tratar a la sexualidad de una forma clara y directa.

Nación Marica

Fecha: 13 de noviembre

Publicación: El escritor Juan Pablo Sutherland lanzó el libro de ensayos "Nación Marica", donde abordó temáticas sobre diversidad sexual, discriminación, derechos humanos y estudios queer en Chile.

El libro fue lanzado en el Salón Ricardo Donoso del Archivo Nacional con comentarios de la escritora Sonia Montecinos, de la activista Anatolia Hernández y de la doctora en literatura, Gilda Luongo.

Informe UDP

Fecha: 30 de noviembre

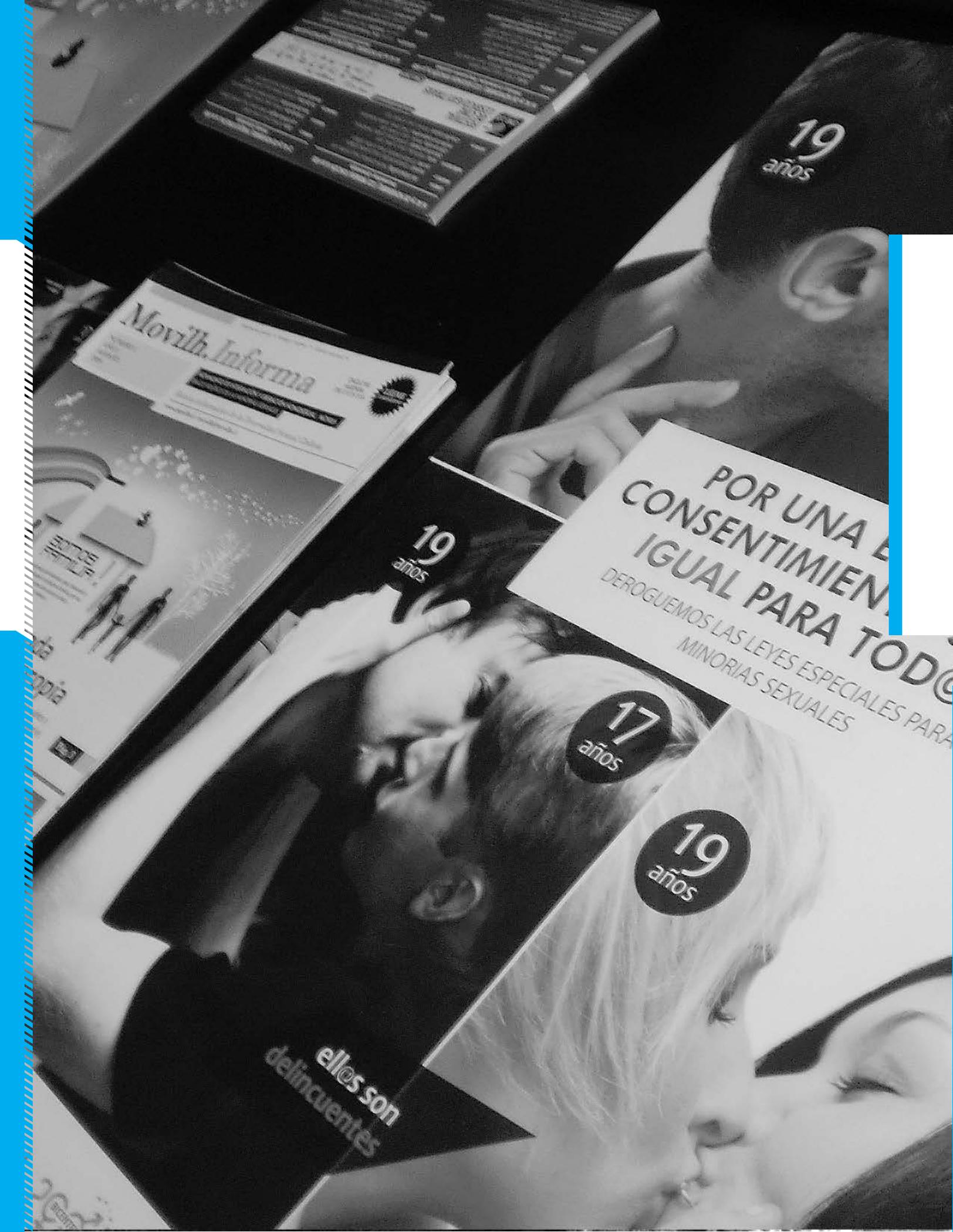
Publicación: El Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales lanzó en sus dependencias en Informe Anual de Derechos Humanos en Chile 2009, incluyendo un capítulo sobre la realidad de las minorías sexuales en el país. El texto fue comentado por representantes de todos los candidatos presidenciales.

Correr el tupido velo

Fecha: 9 de diciembre

Publicación: La hija del escritor chileno José Donoso (1924-1996) lanzó un libro biográfico sobre la vida de su padre denominado "Correr el tupido velo" (Alfaguara)

En el texto de Pilar Donoso, basado en ocho años de investigación y lanzado en la librería Que Leo, la autora abordó aspectos íntimos de su padre como el desprecio hacia sus parientes y su homosexualidad.



Movilh Informa

19 años

19 años

17 años

19 años

POR UNA...
CONSENTIMIENTO
IGUAL PARA TODOS...
DEROGUEMOS LAS LEYES ESPECIALES PARA
MINORIAS SEXUALES

ellos son
delinquentes

Capítulo

V

- ▶ Citas y acciones
antidiscriminatorias
-



Introducción

El avance de los derechos humanos de las minorías sexuales depende necesariamente de los contactos y diálogos con autoridades u otros agentes de la sociedad civil, así como con el desarrollo de variadas intervenciones que pueden abarcar declaraciones públicas, redacción de misivas, manifestaciones o elaboración de propuestas que son extendidas a diversas entidades.

Este capítulo, a diferencia del número IV, catastra hechos destinados a conseguir un objetivo, no siendo las acciones o citas un fin en sí mismo, pues sólo constituyen un paso hacia determinadas metas o ideas que no alcanzaron a concretarse en el transcurso del año. Es decir, son intervenciones que, con diversos matices, abren puertas para conquistar nuevos derechos, quedando su resultado en espera para el futuro.

Algunas de estos hechos se complementan con otros similares de años pasados que persiguen un mismo fin, como el caso de las uniones civiles o la ley antidiscriminatoria, mientras que otros son nuevos y apuntan a nuevas demandas.

El número total de “cifras y acciones contra la discriminación” ascendió a 77 en el 2009, lo que implicó una merma del 53 por ciento.

La disminución se relaciona con el hecho de que el movimiento de la diversidad sexual se concentró principalmente en conseguir metas concretas en el 2009, relatadas en los capítulos tercero y cuarto, tras citas y acciones de años pasados, por lo cual la merma no es ningún caso negativa.

Influyó también en la baja el proceso político/electoral: las gestiones del 2008 en las carreras municipales fueron superiores, pues requirieron de medidas más locales y específicas a nivel comunal con los/as candidatos/as, mientras que en las elecciones presidenciales, que suelen ser de mayor interés que las parlamentarias cuando van juntas, los postulantes son menos y, en consecuencia, las intervenciones son más focalizadas y más globales, es decir, de carácter nacional.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
-	7	11	18	31	61	169	77

De los 42 citas y 35 acciones contra la discriminaciones, resaltaron en el plano de las reuniones las sostenidas entre organizaciones de la diversidad sexual y los candidatos presidenciales, así como una cita que colectivos de minorías sexuales del extranjero y Chile se dieron en el Palacio de la Moneda con agentes gubernamentales.

En el campo de las acciones resaltan el ingreso al Congreso Nacional de un proyecto de ley que deroga el artículo 365 del Código Penal y de otro que regula las uniones civiles.

En el mismo ángulo, pero vinculado al terreno judicial, destaca la presentación de una demanda legal por parte de una pareja gay para ser reconocida como familia, la primera queja disciplinaria estampada contra una jueza por resolver en forma homofóbica un caso de tuición y dos acciones contra el fisco emprendidas por funcionarios policiales tras ser expulsados de sus trabajos en razón de su orientación sexual.

Citas

Ministro de Defensa

Fecha: 9 de enero

Cita: La Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay) se reunió con el entonces Ministro de Defensa, José Goñi, para dialogar sobre las políticas antidiscriminatorias implementadas por el gobierno y sobre el tratamiento dado al interior de las Fuerzas Armadas al VIH/SIDA.

Intendente Región Metropolitana

Fecha: 15 de enero

Cita: El Movilh se reunió con el intendente de la Región Metropolitana, Igor Garafulic, acordándose acciones para prevenir y enfrentar la discriminación que afecta a las minorías y sectores vulnerables del país

Subsecretaría de Carabineros

Fecha: 15 de enero

Cita: La Subsecretaría de Carabineros, a través de la coronel Lily Fuentes, se reunió con el Movilh para entregarle formalmente una cartilla dirigida a policías de todo Chile y cuyo fin es prevenir y enfrentar la discriminación hacia lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en los espacios públicos y privados.¹

TVN

Fecha: 22 de enero

Cita: El presidente del directorio de Televisión Nacional, Mario Papi, se reunió con la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay) para dialogar sobre la presencia y abordaje de las minorías sexuales en la pantalla chica.

Ministro de Salud

Fecha: 22 de enero y 5 de febrero

Cita: El ministro de Salud, Álvaro Erazo, se reunió con el Movilh para avanzar en estrategias tendientes aminorar la discriminación. Como resultado, Erazo comprometió eliminar indicaciones homofóbicas y transfóbicas del Examen de Medicina Preventiva del Adulto (EMPA), y se aseguró la continuidad de un plan piloto de atención médica gratuita para la población trans.²

La reunión fue antecedida por otra con asesores del ministro que tuvo lugar el 22 de enero

¹ Más información sobre la cartilla en el VII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

² Más información sobre estos avances en el capítulo III

Presidencia

Fecha: 27 de enero

Cita: En el marco de gestiones para avanzar en la denominada Agenda de Derechos Humanos del Bicentenario impulsada por Amnistía Internacional, esa organización se reunió con el ministro Secretario General de Gobierno, José Antonio Viera Gallo.

En la ocasión se demandó dar celeridad a las propuesta de la Agenda. Acompañaron a Amnistía Internacional el Capítulo Chileno del Ombudsman, la Red de Derechos Sexuales y Reproductivos y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales.

Cancillería y DDHH

Fecha: 28 de enero

Cita: Siguiendo con las reuniones del 2008 con miras al informe de DDHH que presentó Chile ante Naciones Unidas, la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería dialogó con más organizaciones, esta vez en la Pinacoteca de la Academia Diplomática.

En la cita expusieron los académicos de la Universidad Diego Portales (UDP), Helena Olea y Álvaro Castro, el gerente general de la Fundación Rostros, Felipe Gross, el director de la Fundación para la Superación de la Pobreza, Leonardo Moreno, el representante del Capítulo Chileno del Ombudsman, Juan Domingo Milos y el presidente de la Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay), Marco Becerra.

Alcalde de San Antonio

Fecha: 4 de febrero

Cita: La Corporación Chilena de Prevención del Sida (AccionGay) se reunió con el alcalde de San Antonio, Omar Vera, para conocer de cerca la labor contra la discriminación emprendida por el municipio de esa ciudad.

Gobierno y colectivos internacionales

Fecha: 19 de febrero

Cita: En el marco de una cita coordinada por el Movilh, colectivos de la diversidad sexual de seis países solicitaron al gobierno de Chile avanzar en políticas públicas y legislaciones tendientes a la igualdad de derechos para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

La demanda fue formulada en el Palacio de La Moneda al director (s) de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Víctor Soto, por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, (FALGBT), la Asociación Brasileña de Gays, Lesbianas y Trans, el Colectivo Ovejas Negras y CIEI-SU de Uruguay, de Paragay de Paraguay, la Fundación Igualdad LGBT de Bolivia, el Movilh de Chile y la Fundación Triángulo de España

Ley contra la discriminación

Fecha: 9 de abril

Cita: Representantes de diversos sectores sociales se reunieron en el Palacio de La Moneda con la Ministra Secretaria General de Gobierno, Carolina Tohá, y con el director de la División de Organizaciones Sociales, Francisco Estévez, con el objeto de abordar los avances y retrocesos experimentados en la tramitación legislativa del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

A la reunión coordinada por Movilh, asistieron representantes de ese colectivo más representantes de la Comunidad Judía de Chile, de la Organización Mapuche Kiñe Pu Liwen, del Servicio Evangélico para el Desarrollo (Sepade) y de la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps).

Alcalde de Santiago

Fecha: 27 de abril

Cita: El alcalde de Santiago, Pablo Zalaquett (UDI) se reunió en la Municipalidad con el Movilh para abordar la implementación de estrategias y actividades tendientes a erradicar la discriminación de la comuna. La reunión se sumó a otra sostenida el 28 de enero con los concejales de la Municipalidad.

Periodistas extranjeros

Fecha: 28 de abril

Cita: Periodistas de cinco de los principales medios online para minorías sexuales de Estados Unidos visitaron Chile para interiorizarse sobre la situación de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, así como para conocer espacios de diversión vinculados a este sector de la población.

Invitados por la oficina de Lan de Estados Unidos, los representantes de Advocate, Passport Magazine, Logoonline , Curvemag y Out Traveler se reunieron con el Movilh en el Hotel Ritz, donde se dialogó sobre los avances y retrocesos sociales, legales y culturales en torno a la diversidad sexual en Chile.

Universidad del Bío-Bío

Fecha: 8 de mayo

Cita: El Centro de Extensión de la Universidad del Bío Bío se reunió en Concepción con el Movilh para coordinar estrategias y acciones conjuntas contra la discriminación que afecta a las minorías sexuales en el sistema de educación superior del sur de Chile.

Reuniones con candidatos presidenciales

Fecha: Junio a diciembre

Hechos: El Movilh se reunió el 3 de junio con el candidato de la Concertación, Eduardo Frei, y dos días más tarde de con el abanderado independiente, Marco Enríquez-Ominami. Una tercera cita fue con el candidato del Junto Podemos Más Jorge Arrate, el 2 de julio. El organismo también se reunió el 20 de junio con la pre-candidata presidencial Pamela Jiles.

Frei también se reunió el 4 de junio con la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Accion Gay), abordándose la necesidad de nuevas y mejores políticas públicas para hacer frente al virus VIH y sus consecuencias. Lo mismo hizo el 29 de julio en Valparaíso en un almuerzo con diversos dirigentes sociales, entre esos activistas de Acción Gay y del Sindicato Afrodita

El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales dialogó además con Enríquez-Ominami y Arrate, el 17 de mayo y el 24 de junio, en forma respectiva

Tras reunirse con tres de los cuatro candidatos presidenciales, el Movilh insistió hasta diciembre con sus propuestas mediante cartas, declaraciones públicas, contactos telefónicos y reuniones formales e informales con diversos comandos para que efectivamente lo prometido en las reuniones con los presidenciales se hiciese efectivo a

través de acciones concretas y no sólo del discurso.

Acción Gay sostuvo, en tanto, nuevas reuniones con el comando de Eduardo Frei, y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y el Grupo de Apoyo Transexuales (GATH) hicieron lo suyo con representantes de Marco Enríquez-Ominami.³

Comisión de Familia y uniones civiles

Fecha: 10 de junio

Cita: La Corporación de Interés Público y el Movilh se reunieron en el Congreso Nacional con la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados para demandar que en sus discusiones sobre las uniones civiles incorporarán a parejas homosexuales⁴.

Subsecretaría de Carabineros

Fecha: 9 de junio

Cita: En reunión con el Movilh, la Subsecretaría de Carabineros decidió avanzar en diversas acciones para sensibilizar a lo funcionarios policiales sobre los derechos humanos de las minorías sexuales, una demanda histórica de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Al encuentro asistieron la coronel de la Subsecretaría de Carabineros, Lily Fuentes, y representantes de todas las comisarías de la Prefectura de Santiago y de Puente Alto, quienes asumieron la responsabilidad de contribuir a aminorar la discriminación en sus respectivos espacios, partiendo con la distribución en sus filas del manual educativo de la diversidad sexual elaborado por Movilh.

Alcalde de La Serena

Fecha: 25 de junio

Cita: El alcalde de La Serena, Raúl Saldívar, se reunió con el Movilh y la Agrupación y Amigos de la Comunidad Gay para avanzar en estrategias conjuntas contra la homofobia y la transfobia en el norte de Chile.

Alcalde de Chillán

Fecha: 14 de julio

Cita: El edil de Chillán, Sergio Zarzar, y su Concejo Municipal se reunieron con el Movilh y con Club Lésbico Frida Kahlo para definir acciones concretas contra la discriminación que afecta a las minorías sexuales.

Fonasa

Fecha: 3 de julio

Cita: El director del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Hernán Monasterio, expresó todo su respaldo actual y futuro a un proyecto de ley que busque dar a las convivientes de igual y distinto sexo los mismos derechos de quienes han contraído matrimonio, tras una propuesta formulada por Movilh.

³ En total suman nueve las acciones en este tópico, correspondientes a cada reunión de los colectivos de la diversidad sexual con algún candidato y/o Comando. Un completo análisis sobre los alcances y efectos de la intervención del movimiento de las minorías sexuales en las elecciones presidenciales, se encuentra en el tercer capítulo.

⁴ Más información el tercer capítulo.

Mideplan

Fecha: 27 de julio

Cita: La Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay) se reunió con la ministra de Planificación, Paula Quintana, para consultar sobre las formas como el gobierno estaba ejecutando planes antidiscriminatorios y para avanzar en estrategias de cooperación a favor de las minorías sexuales.

Senama

Fecha: 31 de julio

Hecho: La Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay) se reunió con la directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), Paula Forttes, para abordar la realidad de hombres gays de la tercera edad y establecer lazos en torno a trabajos futuros.

Alcalde de Curacaví

Fecha: 10 de agosto

Cita: El Movilh presentó formalmente al alcalde de Curacaví, Guillermo Barros Echenique (IND), y el Concejo Municipal los contenidos y alcances de la Ordenanza Municipal contra la Discriminación, a objeto de que se iniciara su análisis para una eventual aprobación.

Junto a Barros Echenique, en la ocasión estuvieron presentes los concejales Cristian Galdames (PS), Juan Pablo Barros (Ind), Paul Alvarado (DC), Cristián Hernández (UDI), Leonardo Bravo (DC) y Emilio Madrid (UDI).

Ministra Tohá

Fecha: 30 de julio

Cita: La ministra secretaria general de Gobierno, Carolina Tohá, dialogó con el Movilh sobre diversas iniciativas y propuestas de tipo legal y cultural que desde la sociedad civil se están impulsando para prevenir y enfrentar la discriminación

En la ocasión, el Movilh expresó a Tohá su molestia y preocupación porque las uniones civiles entre personas del mismo sexo, las normas antidiscriminatorias y las políticas nacionales de educación en sexualidad no vean aún la luz en nuestro país, pese a que son parte del programa presidencial.

Injuv

Fecha: 5 de agosto

Cita: El Movilh se reunió en La Serena con el director regional del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), Pedro Ortiz Arancibia, acordándose futuras estrategias para prevenir y enfrentar la discriminación que afecta a jóvenes LGBT en el norte del país.

Alcalde de La Florida

Fecha: 13 de agosto

Cita: En el marco de un encuentro coordinado por Genera y Acciones Colectivas, el

alcalde de La Florida, Jorge Gajardo (IND, PS), se reunió con la Defensoría Comunal de Lo Espejo, Forja y el Movilh.

En la ocasión se acordaron trabajos conjuntos contra la discriminación, así como la difusión de la campaña “Más Respeto”, de Genera, y la aprobación futura de las ordenanzas contra las exclusiones impulsadas por Movilh.

Alcaldesa de Pedro Aguirre

Fecha: 21 de agosto

Cita: El Movilh se reunió con la alcaldesa de Pedro Aguirre Cerda (PC) Claudina Núñez (en la fotografía), para interiorizarla sobre diversas políticas tendientes a mermar la discriminación que afecta a minorías étnicas, sexuales, personas con discapacidad, inmigrantes, indigentes, jóvenes, mujeres, niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad.

Cancillería

Fecha: 27 de agosto

Cita: A través de la prensa y en cita con la Cancillería, el Movilh expresó su rechazo por el Informe Periódico Universal que el 2009 presentó el Estado de Chile ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, toda vez que se entregó antecedentes erróneos sobre los avances que registra nuestro país respecto a la diversidad sexual.

En la cita en el Ministerio de Relaciones Exteriores con la directora de Derechos Humanos, Carmen Hertz, el Movilh informó además sobre los desafíos pendientes para las minorías sexuales en el trabajo internacional, acordándose trabajos conjuntos.

Periodista y estudiantes alemanes

Fecha: 3 de septiembre

Cita: Una veintena de periodistas y estudiantes de comunicación social de Alemania visitaron durante varias semanas Santiago para interiorizarse sobre la realidad sociopolítica y cultural de Chile, entrevistando a autoridades y organizaciones sindicales y de derechos humanos, entre esas las compuestas por lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT).

En concreto los estudiantes y profesionales de las universidades de Dortmund, Potsdam y Berlín, entre otras casas de estudios, indagaron en visita a la sede del Movilh sobre las leyes y políticas públicas que aún impiden la igualdad de derechos entre las mayorías y minorías sexuales, así como también sobre los avances contra la discriminación y sobre los cambios culturales.

La cita con el Movilh fue posible gracias al apoyo de FJP > Media de Sajonia, una asociación de jóvenes con trabajo en medios de comunicación financiada por sus miembros y por el Estado con el objeto de promover una prensa libre e inclusiva.

Subsecretario de Guerra

Fecha: 9 de noviembre

Cita: Gracias a gestiones de los candidatos al Parlamento Ximena Rincón y Ricardo Rincón, ambos DC, la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad se reunió con el subsecretario de Guerra, Gonzalo García, a objeto de abordar la forma como el Ministerio de Defensa enfrenta la presencia de personas con identidad de género diversa en el Servicio Militar..

Sename

Fecha: 30 de septiembre

Cita: El Movilh se reunió con el director nacional del Servicio Nacional del Menor (Sename), Eugenio San Martín, para expresar su malestar y preocupación por señales discriminatorias dadas por esa institución en procesos de adopción que involucran a la población LGBT y en los debates referentes a igualar la edad sexual entre homosexuales y heterosexuales. San Martín comprometió en la ocasión una política libre de discriminación.

Municipalidad de Valparaíso

Fecha: 7 de octubre

Cita: El Movilh dialogó con el alcalde y el concejal de Valparaíso, Jorge Castro y Absalón Opazo, en forma respectiva, para avanzar en la institucionalización de ideas antidiscriminatorias para la comuna.

Embajada de Finlandia

Fecha: 9 de diciembre

Cita: Con motivo del Día de la Independencia en Finlandia, el embajador de ese país en Chile, Livo Salmi, invitó al Movilh a una recepción en su residencia, donde se intercambiaron experiencias sobre la realidad de las minorías sexuales

Alcaldesa de Antofagasta

Fecha: 17 diciembre

Cita: El Movilh se reunió en Santiago con la alcaldesa de Antofagasta, Marcela Hernando, acordándose acciones en el norte de Chile para enfrentar la homofobia y transfobia.

Sernam

Fecha: 24 de diciembre

Cita: La Ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Carmen Andrade, se reunió con el Movilh para acordar estrategias conjuntas destinadas a acelerar en el Congreso Nacional las discusiones sobre el Pacto de Unión Civil (PUC) y el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la discriminación.

Acciones

Uniones civiles

Fecha: 13 de enero

Acción: El Movilh solicitó en una misiva a la Comisión de Familia que en sus discusiones sobre las uniones civiles incluyera a parejas homosexuales y no sólo a los heterosexuales, como lo había anunciado a comienzos de enero.⁵

Agenda de Derechos Humanos

Fecha: 22 de enero

Acción: En una misiva dirigida a la presidenta Michelle Bachelet y en conferencia de prensa, Amnistía Internacional (AI) y variadas organizaciones sociales solicitaron saldar deudas en materia de derechos humanos.

En concreto se pidió a Bachelet avanzar en variadas propuestas de la denominada Agenda de Derechos Humanos para el Bicentenario, iniciativa que, entre otros aspectos, promueve la no discriminación a las minorías sexuales y que es impulsada por AI con la colaboración de 40 organizaciones.

Las actividades del 22 de enero fueron respaldadas por el director de AI, Sergio Laurenti, por el presidente de la Asociación Chilena de Ong´s, Alvaro Ramis, por la representante del Observatorio Ciudadano Paulina Acevedo, por el vocero de los Familiares de ex Prisioneros Políticos Fallecidos, Haydeé Oberreuter Umazabal y por el activista del Movilh, Gonzalo Velásquez.

Cancillería y DDHH

Fecha: 3 de marzo

Acción: El Movilh “valoró” públicamente que el subsecretario de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren se pronunciara a favor de la igualdad para las minorías sexuales en el Segmento de Alto Nivel del Consejo de Derechos Humanos de la ONU desarrollado en Ginebra.⁶

Derechos de reclusos y reclusas

Fecha: 9 de marzo

Acción: El Movilh demandó al director nacional de Gendarmería, Alejandro Jiménez, garantías para evitar que las visitas conyugales a reclusos o reclusas se vean afectadas por actos de discriminación, tras conocerse denuncias sobre la materia. Jiménez, se comprometió a dar solución a lo planteado, mediante procesos de sensibilización a sus funcionarios.

Carta para Bachelet

Fecha: 18 de marzo

Acción: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales redactó una carta para la presidenta

⁵ Mayores antecedentes en la segunda sección del Capítulo III.

⁶ Más información en el tercer capítulo.

Michelle Bachelet demandando que no cediera a las presiones de grupos evangélicos tendientes a excluir a la orientación sexual y la identidad de género del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

Repudio al Sename

Fecha: 19 de marzo

Acción: El Movilh repudió públicamente al Servicio Nacional del Menor (Sename) por guardar silencio respecto a la tuición de su hijo obtenida legalmente por un padre gay, hecho conocido el 11 de marzo y frente al cual la instancia gubernamental fue consultada en varias ocasiones por la prensa.

“Si bien el Sename no puede referirse a casos puntuales que no conoce, si puede fijar postura respecto a las familias homoparentales a objeto de educar a la población, pero acá la homofobia, o quizás la cobardía, se imponen”, dijo el Movilh al recordar diversas señales discriminatorias de ese servicio.

Cartas para Bachelet

Fecha: 30 de marzo, 2 de julio y 10 de septiembre

Acción: El Movilh envió una carta de repudio a la presidenta Michelle Bachelet por sus compromisos no cumplidos con las minorías sexuales, además de demandar al gobierno una investigación por la detención de activistas en la Cumbre de Líderes Progresistas.

En nuevas misivas, del 2 de julio y del 10 de septiembre, el Movilh insistió ante Bachelet con la demanda de llevar a la práctica los tópicos de la diversidad sexual incluidos en su programa presidencial, acusando una profunda decepción con su Gobierno

Ley General de Educación

Fecha: 2 de abril

Acción: El Movilh aplaudió públicamente al Senado por la aprobación de la Ley General de Educación, que tras recibir variadas propuestas de la diversidad sexual, incluyó en sus artículos los principios de no discriminación y de respeto a la diversidad social.⁷

Primeras demandas contra el fisco

Fecha: 7 de abril y 28 de mayo

Acción: Con el patrocinio de la Corporación Interés Público y el apoyo del Movilh el ex funcionario de la Policía de Investigaciones, César Contreras, presentó la primera demanda contra el fisco por homofobia al interior de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Un similar pasado siguieron el 28 de mayo los ex carabineros Víctor Ricardo Rivas Pastrana (26) y Armando Esteban Salgado Jara (22).⁸

Indicaciones a unión civil

Fecha: 15 de abril

Acción: Con el respaldo de diversos parlamentarios encabezados por la diputada María

⁷ Más información de este histórico avance en el Capítulo II.

⁸ Más antecedentes en el quinto ítem del Capítulo II.

Antonieta Saa, el Movilh y la Corporación de Interés Público presentaron en conferencia de prensa en el Ex Congreso Nacional de Santiago, diversas indicaciones a un proyecto de unión de hecho para heterosexuales que se discutía en ese momento en la Comisión de Familia, a objeto de que las parejas constituidas por personas del mismo también fueran consideradas.⁹

Malestar con Ministro de Defensa

Fecha: 29 de mayo

Acción: El Movilh expresó al Ministro de Defensa, Francisco Vidal, su malestar y preocupación por las “desinformadas y discriminatorias” declaraciones que había entregado a la prensa al ser abordado sobre la presencia de lesbianas, gays, bisexuales o transexuales (LGBT) en las Fuerzas Armadas.

Según Vidal, “las instituciones de la defensa nacional tienen su cultura, su doctrina y no ha sido planteado jamás este tema”, sin embargo “todo es debatible, lo que no significa a priori decir sí o no”.

“En primer lugar le aclaramos que este tema ha sido ampliamente debatido en las Fuerzas Armadas y en debates de carácter nacional (...) Tanto así que altos representantes del gobierno y de las Fuerzas Armadas han declarado en más de una oportunidad que la orientación sexual homosexual no es incompatible con el desempeño en instituciones de defensa, precisando que además por ley, nada impide a lesbianas, gays o transexuales ser parte de las FFAA”, le indicó el Movilh.

El organismo puntualizó que “considerando todo lo expuesto pedimos a usted corregir sus desinformadas opiniones en futuros acercamientos a este tema y exigimos adoptar un discurso que rechace todo tipo de discriminación, sin condicionar el respeto básico a los derechos humanos a “un sí o no debatible””.

Intercambio de experiencias

Fecha: junio

Acción: Durante el mes de junio el Fondo Alquimia posibilitó el intercambio de experiencias entre organizaciones lésbicas y transexuales de Chile y pares de otros países.

Mientras la Agrupación Nefertiti viajó a República Dominicana donde dialogó con el colectivo Trans Siempre Amigas, la colectiva feminista Disidencia Sexo Genérica Less Araucanas, hizo lo suyo en Bolivia con la Comunidad Mujeres Creando Comunidad y Amanda Jofré se reunió con Familia Galán en Bolivia.

Ley laboral

Fecha: 8 de junio

Acción: El Movilh aplaudió públicamente que un grupo de parlamentarios presentara al Congreso Nacional un proyecto de ley para derogar el artículo 161 del Código Trabajo que permite los despidos por necesidades de la empresa, al tiempo que hizo llegar a los diputados variadas ideas y propuestas para acelerar la tramitación de la iniciativa.¹⁰

9 *Completo análisis sobre las uniones civiles en el tercer capítulo de este informe.*

10 *Más información en el Capítulo III.*

Inauguran nueva sede

Fecha: 12 de junio

Acción: La Corporación Chilena de Prevención del Sida (AccionGay) lanzó oficialmente una sede donada por el gobierno, contando con la presencia del Intendente de Santiago, Igor Garafulic, de dirigentes sociales, activistas y autoridades municipales,

Bautizada como "Centro comunitario de la Diversidad Sexual" a la inauguración de la sede asistió también el comando del candidato presidencial Eduardo Frei. Días después, el 17 de junio, la sede recibió la visita de la ministra de Bienes Nacionales, Rommy Schmidt

Uniones civiles y Comisión de Familia

Fecha: 18 de junio

Acción: El Movilh repudió públicamente que la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados rechazara el 17 de junio legislar sobre las uniones civiles homosexuales y heterosexuales.¹¹

Estudios

Fecha: 25 de junio

Acción: El Movilh aplaudió públicamente los resultados de dos estudios, uno del Instituto Nacional de la Juventud y otro del Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública (Cesop) de la Universidad Central, por arrojar "una amplia aceptación al respeto de derechos humanos básicos para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales".

"Sea quien sea el próximo gobernante de Chile, se encontrará con un clima favorable para legalizar las uniones homosexuales, lo cual se deberá escuchar y hacer valer", apuntó el Movilh.

Solidaridad con Israel

Fecha: 2 de agosto

Acción: El Movilh expresó su solidaridad y preocupación a la Embajada de Israel por el ataque que el 1 de agosto cobró la vida de jóvenes gays en el Centro Comunitario para Jóvenes LGBT "The Agudah", Tel Aviv, Nir Katz (26 años) y Liz Tarbishi (16 años).

El Movilh precisó al embajador de Israel en Chile, David Cohen, que "los crímenes y ataques fundados en el odio contra quienes son diferentes deben ser repudiados en todo el mundo, no perdiendo jamás de vista que la mayor atención y ayuda en torno a estos atropellos la deben recibir las víctimas".

En ese sentido, "expresamos a través de vuestra Embajada nuestros mejores sentimientos para las víctimas del ataque, así como a las familias de los afectados, con la confianza de que las autoridades de vuestro país no descansarán hasta aclarar estos lamentables hechos, sancionando a los responsables", apuntó la organización,

Consejo progresista

Fecha: Agosto

Acción: La Fundación Chile 21, considerada el think tank de los últimos gobiernos

democráticos, creó un inédito Consejo Consultivo para Fortalecer el Progresismo en Chile y el mundo, aglutinando a “personalidades que representan un variado espectro académico, político, social, intelectual, profesional, cultural, económico y científico, tanto de nuestro país como del extranjero”.

Entre las 46 personas chilenas invitadas para formar parte del Consejo, cuya función será elaborar informes y recomendaciones destinadas a la promoción del progresismo en las políticas públicas y en las leyes, se encuentra el presidente del Movilh, Rolando Jiménez .

Artículo 365

Fecha: 25 de agosto

Acción: Con el respaldo de variados parlamentarios y el apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos, el Movilh presentó en conferencia de prensa un proyecto de ley para derogar el artículo 365 del Código Penal, la única norma que en Chile discrimina de manera explícita a las minorías sexuales.¹²

Restauran sede

Fecha: 28 de agosto

Hecho: Contando con la asistencia del subsecretario de Cultura, Eduardo Muñoz, el seremi de Bienes Nacionales, Rodrigo Uribe, y el coordinador regional del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes (Conace), Álvaro Brignardello, el Sindato Afrodita dio a conocer públicamente los detalles de remodelación de su sede en Valparaíso, gracias al financiamiento del Fondo Social Presidente de la República del Ministerio del Interior

Gabriela Mistral

Fecha: 1 de septiembre

Hecho: El Movilh aplaudió y valoró públicamente el libro Niña Errante (Lumen), del editor Pablo Zegers, que reveló las cartas de amor escritas por la Premio Nobel de Literatura, Gabriela Mistral, a su albacea, Doris Dana. “Mistral es parte de nuestra historia y de nuestro amor”, señaló el Movilh al rendir un homenaje a la poetisa.

Discoteca Divine

Fecha: 4 de septiembre

Acción: Con motivo del 16 aniversario del incendio de la discoteca gay Divine de Valparaíso, el Movilh informó públicamente sobre nuevas diligencias que en ese momento se estaban cursando para aclarar las causas y alcances de la tragedia que el 4 de septiembre de 1993 cobró la vida de 16 personas.

En la ocasión, el organismo presentó un nuevo escrito a la jueza Patricia Montenegro, donde insistió en la necesidad de aclarar las responsabilidades del siniestro, al margen de si las mismas pueden o no recibir sanciones dado el tiempo transcurrido.

12 *Toda la información del proyecto de ley en el tercer capítulo.*

Diálogo informal con Bachelet

Fecha: 10 de septiembre

Acción: En un diálogo informal con la presidenta de la República, Michelle Bachelet, el Movilh recordó a la primera mandataria que ninguna de sus promesas en torno a los derechos humanos de las minorías sexuales se habían cumplido, demandando celeridad en la aprobación de las uniones civiles y de la ley antidiscriminatoria.

El acercamiento tuvo lugar en el Cuarto Foro Anual del Progresismo 2009, organizado por la Fundación Chile 21 en el Salón Prieto del Hotel Crown Plaza de Santiago.

PUC inicia tramitación

Fecha: 13 de octubre y 27 de octubre

Acción: Con respaldo político y social transversal, diputados de diversas colectividades políticas presentaron públicamente (13 de octubre) e ingresaron tramitación del Congreso Nacional (27 de octubre) el Pacto de Unión Civil (PUC) una iniciativa creada por académicos de la Universidad de Chile y de la Universidad Diego Portales y por el Movilh.

Inédita acción legal

Fecha: 13 de octubre

Acción: Un trabajador de 31 años, Elías Bermúdez Garrido, presentó ante la Corte de Apelaciones de Santiago una inédita queja disciplinaria contra la jueza del Primer Juzgado de Familia de Santiago, Marcela Palamara, luego de que esta rechazara entregarle la tuición de su sobrino sólo por ser homosexual.

La acción legal fue patrocinada por el abogado Jaime Silva y por el Movilh.¹³

Inédita demanda

Fecha: 14 de octubre

Acción: Una pareja gay compuesta por activistas del Movilh presentó públicamente una inédita demanda para ser reconocida como familia por los tribunales.¹⁴

Uniones civiles e Iglesia Católica

Fecha: Octubre y noviembre

Acción: El Movilh valoró el 15 de octubre la postura de la Conferencia Episcopal de Chile respecto a legislar en torno a las uniones civiles de los homosexuales.

Si bien, el organismo sostuvo que jamás llegará a acuerdo con la Iglesia Católica respecto a los conceptos de "familia" y "matrimonio", "valoramos profundamente que dicha institución, reconozca la existencia de parejas homosexuales o heterosexuales que conviven y señale la importancia de regular su régimen patrimonial".¹⁵

13 Más antecedentes en la sección "casos especiales" del segundo capítulo.

14 Más datos en el tercer capítulo.

15 Más información en el capítulo III.

Mil postales

Fecha: 26 de noviembre

Acción: Con el respaldo del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, Amnistía Internacional demandó en una carta dirigida a la presidenta Michelle Bachelet la erradicación de toda forma de discriminación.

La carta fue acompañada de la presentación de mil postales donde se apelaba a la derogación de los artículos 365 y 373 del Código Penal.

Carta para Bachelet

Fecha: 10 de diciembre

Acción: El Movilh solicitó a la presidenta Michelle Bachelet la consideración del fenómeno de la no discriminación en toda política tendiente a garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas.

En carta dirigida a la jefa de Estado, el Movilh precisó que “nuestras autoridades deben internalizar y comprender que las violaciones a los derechos humanos no se relacionan sólo con atrocidades ocurridas bajo la Dictadura, sino también con hechos de discriminación”.

La carta fue enviada en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Defensa de uniones civiles

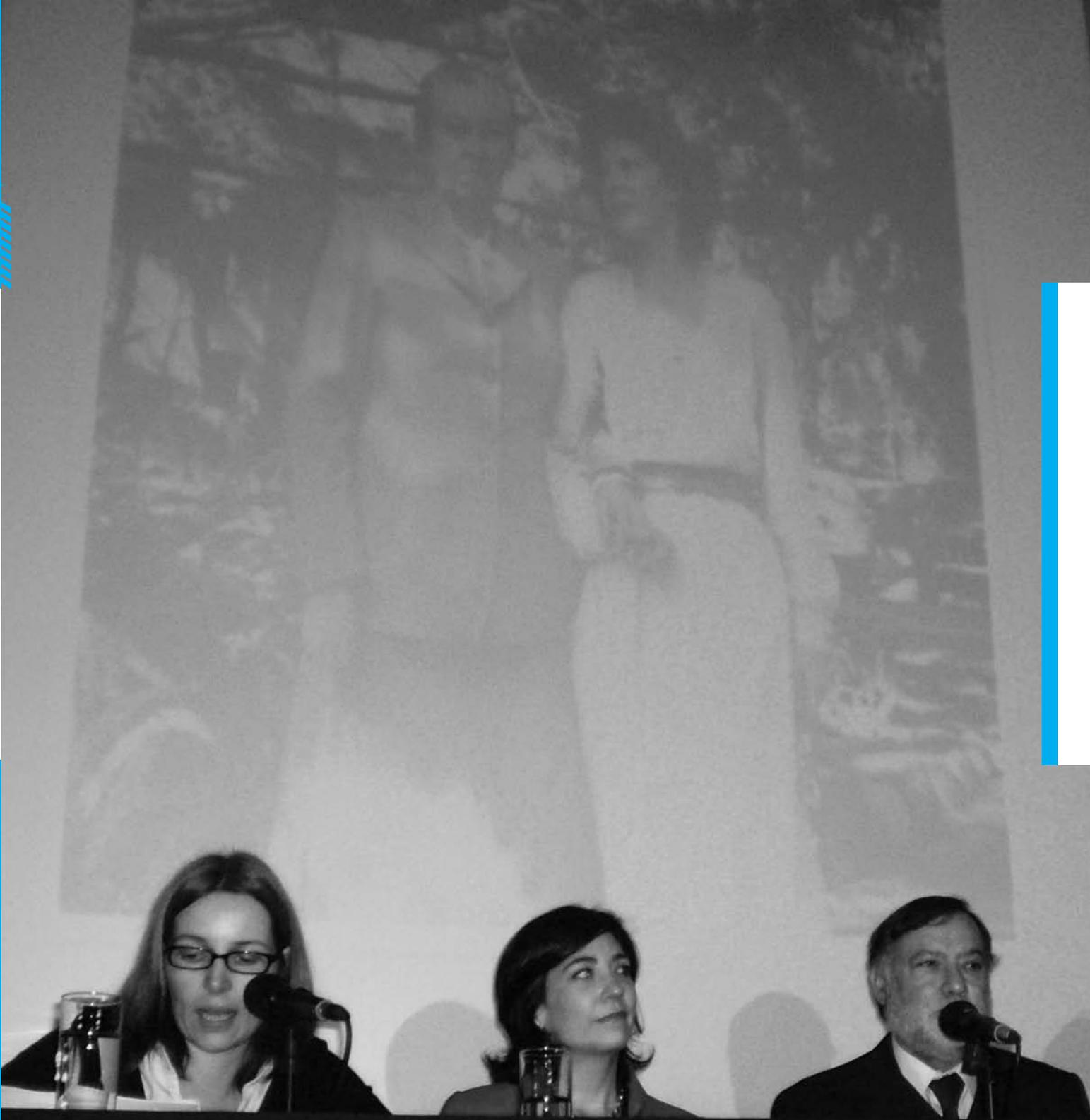
Fecha: 16 de diciembre

Acción: El Movilh defendió la importancia de la aprobación del Pacto de Unión Civil en la Comisión de Constitución Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, donde estuvo presente su presidenta, Laura Soto, así como los parlamentarios Gabriel Ascencio (DC), Alberto Cardemil (INP), Guillermo Ceroni, (PPD) Edmundo Eluchans (UDI), Felipe Harboe (PPD) y María Antonieta Saa (PPD), además de representantes del Servicio Nacional de la Mujer.

Unión Civil y ley contra la discriminación

Fecha: 29 de diciembre

Acción: El Movilh aplaudió la celebración del primer matrimonio gay de América Latina en Argentina, que se sumó a la aprobación de ese vínculo en la Ciudad de México, al tiempo que instó a los presidentes del Senado, Jovino Novoa (UDI), y de la Cámara de Diputados, Rodrigo Álvarez (UDI), a “sensibilizarse” con estos avances gestionando medidas concreta en el Parlamento. En concreto se demandó al primero una señal a favor a la ley contra la discriminación y al segundo garantías favorables para la tramitación del Pacto de Unión Civil.



Capítulo

VI

- ▶ Pronunciamientos y hechos públicos favorables



Introducción

Chile avanza lenta, pero progresivamente a favor de los derechos de las minorías sexuales, siendo cada más habitual conocer de pronunciamientos de autoridades o sectores sociales que tienden a potenciar positivas transformaciones.

En esta sección se destacan hechos que son inéditos en cuanto a su fuente de origen y/o que reflejan quiebres con las posturas conservadoras o discriminatorias con el contexto donde se ubican y, por tal motivo, se resaltan de manera especial, aún cuando pueden ser comentados en otros apartados de este informe en el marco de variados análisis

Fue en el plano religioso donde el 2009 se registraron importantes episodios, pues por un lado el sacerdote jesuita José Luis Ysern se convirtió en el primer representante de la Iglesia Católica de Chile en apoyar una actividad de las minorías sexuales, mientras que el religioso Felipe Berríos llegó a sostener que la homofobia o transfobia eran un síntoma de inseguridad sobre la propia sexualidad.

Por su lado el Servicio Evangélico para el Desarrollo (Sepade) salió en defensa de activistas de la diversidad sexual, luego de ser gravemente discriminados por un grupo de pastores. Sepade reveló, en el marco de su crítica, que uno de los líderes históricos de la región evangélica era homosexual.

En el terreno político destacaron inéditos hechos protagonizados por tres candidatos presidenciales, mientras que por primer vez una alta autoridad de la Democracia Cristiana enfrentó a la Iglesia Católica por discriminar a las minorías sexuales.

Por último, en el campo judicial el presidente de la Corte Suprema calificó como legal la decisión de un tribunal de entregar la tuición de sus hijos a un padre con orientación homosexual.



Pronunciamientos y hechos

Líder evangélico era homosexual ---

Fecha: 19 de marzo

Hecho: Luego de que grupos evangélicos calificaran a activistas del Movilh de escoria y desecho humano en la Plaza de la Constitución, salió a la luz pública un aspecto desconocido de la historia de esta religión.

El director de planificación institucional del Servicio Evangélico para el Desarrollo (Sepade), Juan Sepúlveda, sostuvo en relación a la agresión padecida por los activistas del Movilh que “no hay ninguna base en los Evangelios ni en todo el Nuevo Testamento que nos autorice para tratar de esa manera a los destinatarios de la predicación. Jesús siempre se acerca a las personas con misericordia, especialmente con aquellos que eran desechados por la sociedad”.

Luego recordó que el primer gran cisma entre los evangélicos criollos se debió a la homosexualidad de unos de sus líderes, el pastor Willis Collins Hoover (1858-1936), considerado el impulsor del avivamiento episcopal en Chile.

Citando a diversos estudios, Sepúlveda explicó que Hoover, quien estaba casado con una mujer, fue acusado de homosexualidad en 1932 y “él mismo se declaró culpable frente a la comisión de presbíteros que se constituyó para tratar el tema”

Presidente Corte Suprema ---

Fecha: 12 de marzo

Hecho: Tras conocer que el Tribunal de Familia de Puente Alto había entregado la crianza de sus hijos a un padre gay, César Peralta, el presidente de la Corte Suprema calificó de legal la determinación y evitó irse contra de la misma, pese a que en el 2004 había sido su propia institución la que había negado a la jueza Karen Atala la tuición de sus tres hijas sólo por ser lesbiana.

“Normalmente sólo se rechazan los acuerdos cuando son ilegales. En el tema de familia en principio los jueces actúan subsidiariamente al acuerdo de las partes”, dijo Marín.

Cita con abanderado DC ---

Fecha: 3 de junio

Hecho: Eduardo Frei se convirtió en el primer candidato presidencial de la Concertación y de la Democracia Cristiana en reunirse con el movimiento de la diversidad sexual, en específico con el Movilh.

Presidenciable visita sede ---

Fecha: 5 de junio

Hecho: El candidato presidencial independiente, Marco Enríquez-Ominami, se reunió en la sede del Movilh para abordar los derechos humanos de la diversidad sexual, siendo el primer abanderado con posibilidades de pasar a segunda vuelta que visitó la casa de una organización de minorías sexuales.

Homenaje al Movilh

Fecha: 2 de julio

Hecho: Por primera vez en la historia de país, un candidato presidencial rindió un homenaje público a labor efectuada por el movimiento de la diversidad sexual en Chile. “Quiero rendir homenaje al Movilh por la labor pionera que ha desarrollado en Chile para defender los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales”, sostuvo el ex ministro y abanderado del Junto Podemos, Jorge Arrate, tras reunirse con las minorías sexuales organizadas.

Sacerdote valora libro

Fecha: 13 de julio

Hecho: Un rotundo respaldo de carácter histórico para el movimiento chileno de minorías sexuales dio el sacerdote católico y director de la Escuela de Psicología de la Universidad del Bío Bío, José Luis Ysern, al manual educativo de la diversidad sexual que el Movilh distribuyó en unos 300 liceos durante el 2009.

“Este libro, que es para todos, es cristiano, y lo digo con toda franqueza, porque cristiano es todo aquello que camina a la verdad. Este libro me invita a respetar a las minorías sexuales y me invita a algo tan importante como es respetar los derechos humanos, que son las garantías de la dignidad humana”, indicó Ysern.

Durante el lanzamiento del manual en Chillán, añadió que “felicito este material y espero que sea acogido en todos los lugares donde se difunda. Yo prestaré, por donde llegue, la colaboración para que se trabaje tal como esta concebido. Al final del libro se ofrecen una serie de tareas, actividades muy bonitas para trabajar en los colegios. Doy las gracias por permitirme pronunciar mi modesta opinión”.

Sacerdote Berríos

Fecha: 24 de octubre

Hecho: Por primera vez en la historia un representante de la Iglesia Católica, el sacerdote y capellán de un Techo para Chile, Felipe Berríos, señaló que el rechazo a las minorías sexuales reflejaba inseguridad sobre la propia sexualidad.

“Es comprensible que alguien se desconcierte ante lo que no entiende o desconoce, pero esto no justifica una respuesta violenta o descalificatoria. Probablemente quienes reaccionan de forma virulenta se deba, más que a prejuicios adquiridos, a que tal vez poseen una inconsciente y profunda inseguridad de su propia identidad sexual y eso los haría sentirse, de alguna manera, agredidos”, dijo en El Mercurio.

Añadió que “quien conozca a una lesbiana o a un homosexual sabrá que la gran mayoría -como la gran mayoría de los heterosexuales- es gente buena, que tienen valores y que no escogieron su condición. Como sociedad será entonces un imperativo moral y un verdadero “acto cívico” saber respetarlos”.

Días antes el 17 de octubre Berríos también se había manifestado a favor de las uniones civiles entre personas del mismo sexo. “Hay que hacerlo, porque es una cuestión de hecho que se da, y si no se buscan subterfugios y se produce algo injusto”, dijo aunque aclaró que ello “no significa tocar la definición de matrimonio ni tampoco cambiarla”.

Senador Pizarro

Fecha: 24 de noviembre

Hecho: Por primera vez una alta autoridad de la Democracia Cristiana, el senador Jorge Pizarro, criticó a la Iglesia Católica por pronunciarse contra la visibilidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

“En la Iglesia también hay muchos homosexuales o gente que comete delitos tan delicados como la pedofilia y existen en todas partes y no por eso se va a callar el tema. Entonces, a mí me parece que en relación a la homosexualidad hay que tener un sentido de respeto a los derechos de las personas y respetar las opciones sexuales y no discriminar”, dijo Pizarro luego de que la Conferencia Episcopal criticara la apertura de los abanderados presidenciales en torno a los derechos humanos de las minorías sexuales.

Aunque los dichos fueron desafortunados, pues hizo creer a algunos sectores que el senador estaba asociando a la homosexualidad con pedofilia, lo relevante es que esa no fue su intención, según él mismo aclaró, además de marcar su frase una fisura con la Iglesia Católica respecto a las minorías sexuales.



100
100

TC 12:09:10.16 REC

25M

CIC

100
100

Capítulo

VIII

- ▶ Movimiento de minorías sexuales: análisis y crítica
-

Como conjunto el movimiento de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales fue nuevamente el gestor de los diversos avances y logros históricos¹ para los derechos humanos de la diversidad sexual registrados en el año, en medio de variadas acciones que legitiman a este sector como uno de los más activos existentes en el país y ahora también como uno relativamente interesante para las definiciones de las fuerzas políticas en período electoral.

Y es que un inédito proceso se vivió en el marco de los comicios presidenciales, pues tras una lucha de 18 años y luego de diversas propuestas, demandas y reuniones de autoridades y los candidatos con variados colectivos, la realidad de las minorías sexuales fue uno de los principales debates de la carrera a La Moneda.

Más importante fue el hecho de que los derechos humanos de las minorías sexuales se instalaron a nivel nacional como uno de los temas centrales y simbólicos de la corriente progresista, al cual todos los sectores políticos echaron mano para presentarse como renovados y acorde a los nuevos tiempos.

La igualdad de derechos para las minorías sexuales, algunas de cuyas propuestas más debatidas a nivel público son justamente las que aún no se han aprobado (normas contra la discriminación, de unión civil y matrimonio) siempre ha sido un proceso que choca con la antípoda del progresismo, el conservadurismo, aspecto no menor en un país donde la sensibilidad frente a este tipo de cambios va en aumento.

El desafío para el Movimiento LGBT es, entonces, mayúsculo, pues el gran cambio cultural que vive el país, y que quedó más manifiesto que nunca en los comicios presidenciales, deberá ahora traducirse en políticas públicas y legislativas, lo que conllevará nuevos y más esfuerzos de las minorías sexuales organizadas, a objeto de no desperdiciar el contexto favorable dejado por el anterior período presidencial.

Una tarea nada fácil, al considerar que las minorías sexuales, al igual que todos los chilenos y chilenas, viviremos a partir de marzo del 2010 un nuevo contexto político, tras ser vencida en las elecciones presidenciales la Concertación y ganar el candidato de la Oposición, Sebastián Piñera

Con todo, la visibilidad de la diversidad sexual, y de sus variadas formas de expresión, es en tanto un proceso que logró consolidar el Movimiento LGBT en el 2009. Así es como en un año unos 60 mil gays, lesbianas, bisexuales y transexuales participaron de actividades producidas por colectivos en Iquique, Antofagasta, Calama, La Serena, Valparaíso, Santiago, Chillán, Concepción, Puerto Montt.

La cifra es superior en 17 mil personas a las del 2008, pues junto a las marchas, actos políticos y culturales y el Gay Parade Chile Open Mind Fest, el evento más masivo del año, se sumaron las primeras muestras de cine de la Diversidad Sexual en La Serena, Chillán y Puerto Montt, al tiempo que las minorías sexuales se atreven cada vez más a participar de las actividades públicas.

Lo expuesto expresa una realidad que ha ido intensificándose principalmente por la labor de grupos de regiones y de colectivos de Santiago que visitan zonas distintas a la Metropolitana para potenciar los cambios. Se trata de la descentralización de la lucha contra la homofobia y transfobia que cada año está llegando a zonas donde nunca lo había hecho. Así, por ejemplo, mientras en el 2008 el Movimiento realizó por primera vez una actividad en Punta Arenas, en el 2009 un avance similar se registró en Valdivia.

La descentralización tuvo, sin embargo, una gran pérdida el 2009, tras el fallecimiento el 6 de junio de la presidenta de Traves Talca y una de las fundadoras de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), Claudia Levicura Miranda.

Levicura, figura clave en promoción de los derechos humanos de las minorías sexuales en Talca, falleció a los 38 años en precarias e inhumanas condiciones, viviendo sus últimos días postrada en una pequeña pieza, realidad que demuestra la alta vulnerabilidad de la población transexual.

¹ *Un resumen de los logros históricos se encuentra en el VIII capítulo.*

La activista había organizado en Talca las primeras marchas por los derechos humanos de las minorías sexuales y en actividades conjuntas con el Movilh recolectó firmas ciudadanas de apoyo a la igualdad social y jurídica.

Mientras era presidenta de Traves Talca, esta organización obtuvo el primer lugar regional en el concurso “Buenas prácticas para el respeto a la Diversidad y la no Discriminación 2007”, reconocimiento otorgado por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Junto a la descentralización que han impulsado figuras como Levicura, el Movimiento Chileno ha ido también “internacionalizándose” al intercambiar experiencias sobre su propia realidad en eventos desarrollados en otros países. El 2008 se inició con fuerza este proceso y en el 2009 se mantuvo con visitas de activistas a Buenos Aires, Ciudad de México, La Paz, Los Ángeles, Madrid, Mérida, Montevideo, Río de Janeiro, República Dominicana, Santo André, Santo Domingo y Washington.

En la misma línea de crecimiento surgieron cuatro nuevos medios de comunicación, tres electrónicos y uno impreso, mientras que dos iniciativas impulsadas por activistas fueron premiadas por el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Con todo, Chile sigue siendo uno de los países más conservadores en torno a la realidad de las minorías sexuales, situación más evidente cuando otras localidades de nuestro mismo continente van avanzado en las demandas más simbólicas.

Así es como durante el 2009 la Ciudad de México aprobó una ley de matrimonio homosexual que permite la adopción, mientras que en Argentina los activistas Alex Freyre y José María di Bello celebraron el primer vínculo de ese tipo en América Latina gracias a un fallo de tribunales. En tanto, en Uruguay se aprobó otra norma que, de acuerdo a variadas interpretaciones, podría permitir a parejas homosexual adoptar hijos/as.

Sin duda que mayores transformaciones en nuestro país dependen de que las autoridades, en especial las auto-denominadas progresistas, contribuyan de manera efectiva a los cambios, pero la transformación también depende de las propias organizaciones de la diversidad sexual, pues pese a los avances, el movimiento sigue siendo protagonista de variadas deficiencias que entorpecen la lucha contra la discriminación.

Deficiencias del Movimiento

Un ejemplo de deficiencia profunda, que al mismo tiempo constituye una paradoja, es la forma como al menos dos organizaciones LGBT se han sumado a luchas que históricamente ha liderado un colectivo, como son las tendientes a dotar a Chile de leyes contra la discriminación y unión civil.

Y el punto es criticable por cuanto a juicios de los colectivos que se sumaron a estas causas, ambas normas siempre las pensaron como no representativas de los derechos de las minorías sexuales, lanzando de paso virulentas y odiosas críticas contra quienes han contribuido a que ambos proyectos puedan en el futuro transformarse en ley.

En la práctica, este vuelco no obedeció a principios, sino a oportunistas, pues sólo fue teniendo lugar cuando la ley contra la discriminación había sido aprobada en todas las comisiones del Parlamento donde fue analizada y una vez que su texto final, que aún debe ser visto por la Sala, ya incluía a la orientación sexual y al género como categorías protegidas, gracias precisamente a la lucha de la organización que habían criticado.

En el caso de las uniones civiles se apreció un vuelco de similares características, al comprenderse que un proyecto de este tipo, redactado justamente por la organización que fue punto de injustas críticas, tenía más posibilidades de avanzar que cualquier otra norma con similares fines.

Ahora bien, tales transformaciones podrían ser positivas, pues demostrarían que más

colectivos están remando para un mismo lado, pero el punto es que en la praxis ello tampoco ha sido así, pues sigue siendo sólo una organización la que lucha efectivamente por ambas leyes, mientras que otras limitan su campo de acción a declaraciones públicas o intervenciones que tienen nulo impacto en el avance real de estas normas donde debe ser, en el Congreso Nacional.

Lo mismo ocurre con cada uno de los triunfos alcanzados por las minorías sexuales en el 2009 y en los años anteriores: la totalidad ha sido impulsada por un solo colectivo y/o personas LGBT que no son parte de los movimientos, situación que se agudizó en el año analizado, pues hubo una mayor parálisis de gran parte de los colectivos en relación a períodos precedentes.

Una segunda deficiencia se relaciona con una práctica que pretende ubicar a algunos colectivos como legitimadores o como parte del sistema discriminatorio y a otros como disidentes o más radicales.

Dicha forma de concebir al Movimiento LGBT es falsa por cuanto hasta ahora no ha surgido en Chile ningún colectivo de minorías sexuales cuyo fin sea potenciar o legitimar a un modelo societal discriminatorio y porque gran parte de quienes dicen ubicarse en la otra vereda, la cuestionadora del modelo discriminatorio, se han limitado al plano discursivo, mientras que los colectivos tachados de "sistémicos" son justamente los que se han enfrentado en la calle a todos y cada uno de los grupos homófobos y transfóbicos, llegando incluso a ser detenidos por las fuerzas policiales por ese motivo.

Lo expuesto no pretende decir que deben o no hacer algunos colectivos LGBT. Bien pueden algunos optar por el discurso como forma de lucha, y bien pueden otros agregar a ello la acción. Sólo se busca reflejar que quienes dicen ser opositores del sistema predominante, se concentran en gran medida en desacreditar a grupos pares y no en enfrentar la discriminación padecida por lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, cuyos atropellos siguen siendo atendidos casi en su totalidad por un solo colectivo.

La situación es más grave al recordar que en el 2009 se reeditaron prácticas ya añejas de algunos colectivos, como la entrega de antecedentes falsos sobre los casos de discriminación, con un fin sensacionalista, y la presentación como parte de la historia del movimiento LGBT de hechos o procesos que jamás ocurrieron, sin contrarrestar versiones, con todas impresiones contextuales, temporales y espaciales que ello implica, ocultándose verdades.

En un ángulo similar, el 2009 se intensificó una práctica antes incipiente cual es la utilización de estudios o informes efectuados por un determinado colectivo, sin citar fuentes y/o modificando los antecedentes con fines corporativistas o personalistas. Un ejemplo es lo padecido por los Informes Anuales de Derechos Humanos elaborados por el Movilh.

En un ángulo similar, y en el marco de la carrera presidencial, los colectivos de minorías sexuales apoyaron a candidatos diversos y, en el menor de los casos, otros optaron por no respaldar a ningún abanderado.

La situación refleja la diversidad de formas políticas que existen en el seno mismo del movimiento LGBT para aproximarse y/o conseguir mayor igualdad de derechos y, lógicamente, cada una de estas manifestaciones tiene sus legítimas razones.

Este panorama, empero, se vio contaminado por malas prácticas que afectan justamente la lucha contra la discriminación, lo cual se manifestó de dos maneras.

En primer lugar, hubo colectivos que se abanderizaron con un candidato de forma incondicional, entendiendo a esta por aquella que intentó por todos los medios a su alcance invisibilizar o restar perfil a las incoherencias, faltas a compromisos o intentos de utilización de un determinado presidenciable, llegando al inmoral extremo de entregar informaciones falsas sobre lo realmente propuesto en los programas de quienes aspiraban a La Moneda.

En segundo lugar, y en buena parte como consecuencia del punto anterior, algunos colectivos utilizaron el período electoral para desacreditar el trabajo de organizaciones pares cuando estas criticaban en el ámbito público o privado las explícitas inconsistencias del candidato con el cual se habían abanderizado, en vez de centrar su intervención en procesos destinados a que dichas incoherencias u oportunistas cesaran, fuera cual fuera el presidenciable

responsable.

Se utilizó, en ese sentido, a las elecciones presidenciales como una plataforma que canalizó de manera virulenta insensatas luchas por protagonismo entre algunas organizaciones de la diversidad sexual.

Tan violentas fueron este tipo de acciones que en más de una oportunidad al menos un colectivo llegó al extremo de actuar como “pared de contención” frente a las críticas que otra organización LGBT podía formular al candidato que a su juicio mejor representaba los derechos de las minorías sexuales. Una pared, que lejos de hacerse cargo de la crítica contra un abanderado, se limitó a enjuiciar, con discriminatorios calificativos, las legítimas opciones de otros.

Comportamientos como el descrito no sólo vulneran principios básicos de la democracia, donde cualquier persona u organización puede optar por la corriente política y/o candidato que mejor le parezca, sino que además contaminan las relaciones entre los colectivos de la diversidad sexual, todo en el marco de defensas corporativistas o de rencillas organizacionales que se olvidan de lo más importante: las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales que padecen día a día la discriminación.

Un último problema es la falta de solidaridad entre las propias organizaciones LGBT para enfrentar los atropellos o problemas padecidos por activistas que son parte de colectivos con los cuales no tienen simpatía.

En el transcurso del 2009 nueve activistas fueron detenidos por defender los derechos humanos de las minorías sexuales y por criticar al gobierno por sus promesas incumplidas, mientras que una destacada dirigente, Levicura, falleció por causas naturales, pero en inhumanas condiciones.

De la totalidad de colectivos del país, sólo una parte solidarizó con los activistas afectados, siendo la razón al parecer la misma que explica la (in)movilidad en otros procesos políticos: los revanchismos, personalismos y corporativismos, los grandes problemas del movimiento que en honor a sus propios principios debe resolver con urgencia.

Listado de nuevos grupos, medios y premios

Gloss

Fecha: 28 de junio

Medio: El trabajador Víctor Arce lanzó el sitio electrónico Revista Gloss Chile, donde se recopilan y difunden noticias nacionales e internacionales sobre los derechos humanos de las minorías sexuales

Gorilablog

Fecha: 27 de Agosto

Medio: El comunicador José Miguel Villouta puso en funcionamiento Gorilablog.com, un sitio web sobre noticias y análisis de hechos relativos a diversidad sexual en Chile.

Boletín Movilh-Infirma

Fecha: 10 de septiembre

Medio: El Movilh lanzó oficialmente en Santiago con una conferencia de prensa el primer boletín informativo gratuito para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de Chile. Denominado "Movilh informa", el boletín trimestral llegó en el transcurso del año a espacios públicos y privados de Antofagasta, La Serena, Santiago, Valparaíso, Chillán, Concepción, Valdivia, esperando llegar a más zonas durante el 2010.

Mundo Paralelo

Fecha: 10 de octubre

Medio: Teniendo como sus rostros a activistas de la Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual (CUDS) y actores y actrices de la cinta "Empaná de Pino", fue lanzado oficialmente en el Pub Divina Tentación el canal electrónico Mundo Paralelo TV.cl, una puesta centrada en el discurso y la estética queer.

Ordenanza y RS Magazine

Fecha: 26 de noviembre

Premios: El Movilh fue distinguido con el primer lugar en la categoría "organizaciones sociales" del concurso Buenas Prácticas contra la Discriminación, impulsado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El organismo fue premiado en el "V Concurso Chile Somos Todxs" por crear una Ordenanza Municipal contra la Discriminación que fue aprobada en tres comunas en el transcurso del 2009.

En la ceremonia efectuada en la Fundación Telefónica fue distinguida también con una mención honrosa, en la categoría "empresa privada", la revista RS Magazine, el primer y único medio impreso para lesbianas existente en Chile.

Labor del Movilh

Fecha: 19 de marzo

Expresión: La Corporación de Asistentes de Español en Francia (CAEF) distinguió al Movilh por su lucha contra la discriminación en el marco de una ceremonia desarrollada en la Biblioteca de Santiago con motivo de la Semana de la Francofonía que organizan y/o respaldan embajadas o consulados de Canadá, Francia, Suiza, Bélgica, Haití, El Líbano, República Árabe de Egipto, República Democrática Popular de Argelia, Marruecos, República Socialista de Vietnam, Rumania y Mónaco.



Educatando en la Diversidad

Presentación sobre la Identidad de Género en las aulas



Capítulo

VIII

▶ Hitos 2008

HITOS 2009

Desde el surgimiento de las minorías sexuales organizadas se han registrado hechos y procesos que van marcando la historia y la calidad de vida de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, contribuyendo a ampliar y mejorar el respeto a los derechos humanos o, en su aspecto negativo, a boicotear los avances.

En el transcurso del 2009 se registraron 41 hitos positivos en los más variados planos; judicial, legislativo, gubernamental, sociocultural y político e internacional; todos los cuales son en sí mismo un aporte significativo para la construcción de sociedades más justas.

Sólo un hubo dos malas señales, al ser despedida de su cargo una funcionaria gubernamental por la sola razón de valorar una iniciativa de las minorías sexuales organizadas y al fallar la Tercera Sala de la Corte Suprema contra el derecho laboral de una persona transexual

En el 2008 se había conocido de 37 hitos, dos los cuales fueron negativos.

HITOS 2009

14 de enero: La Tercera Sala de la Corte Suprema rechaza un recurso de protección a favor de una persona transexual, Claudia Espinoza, a quien se le había negado su derecho al trabajo sólo en razón de su identidad de género.

Febrero, julio y octubre: Chillán (9 al 14 de febrero), Puerto Montt (16 al 26 de febrero) y La Serena, (3 al 31 de octubre) celebraron las primeras muestras de cine de la diversidad sexual.

9 de febrero: El Juzgado de Familia de Puente Alto entrega la tuición de sus hijos a un hombre gay, César Peralta, en el marco de una conciliación tutelar del 30 de diciembre del 2008 que terminó su trámite el 9 de febrero del 2009.

18 al 22 de febrero: Bajo el slogan "Fortaleciendo Capacidades" se desarrolla en Chile el "Primer Encuentro Internacional de Cooperación" entre organizaciones de lesbianas, gays, lesbianas, bisexuales y transexuales (LGBT).

28 de marzo: Por primera vez el movimiento de la diversidad protesta contra un Presidente de la República por sus promesas incumplidas con las minorías sexuales. La manifestación contra la presidenta Michelle Bachelet tuvo lugar en Viña del Mar.

8 de marzo: El Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) saluda por primera vez a las lesbianas en un discurso oficial. La mención tuvo lugar en el marco del Día Internacional de la Mujer.

19 de marzo: El Servicio Evangélico para el Desarrollo (Sepade) se enfrenta a parte de su mundo religioso por discriminar a las minorías sexuales. La instancia reveló que el primer gran cisma entre los evangélicos chilenos se debió a la homosexualidad de unos de sus líderes, el pastor Willis Collins Hoover (1858-1936), considerado el impulsor del avivamiento episcopal en Chile.

26 de marzo y 16 de junio. El Movimiento LGBT gana en el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago el primer juicio iniciado contra activistas por protestar pacíficamente contra la homofobia y transfobia de un partido político. Un triunfo similar se obtiene el 16 de junio en la Fiscalía de Viña del Mar, luego de que las minorías sexuales protestarán contra las promesas incumplidas del gobierno.

Abril a diciembre: Por primera vez todos los candidatos presidenciales, sin excepción, incluyen en sus programas y franjas de televisión la realidad de las minorías sexuales.

7 de abril: Es lanzado y distribuido en liceos de Chile el manual “Educando en la Diversidad: Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”, el primer texto para colegios destinado a prevenir los atropellos padecidos por estudiantes y docentes en razón de su orientación sexual o identidad de género.

22 de abril: La tenista transexual Andrea Paredes se convierte en la primera mujer chilena con identidad de género en diversa en participar en el circuito femenino, tras obtener la autorización de la Federación Internacional de Tenis (ITF) para concursar en el Women’s Circuit.

7 y 28 de mayo: Por primera vez un ex policía César Contreras, presenta una demanda ante la Corte de Apelaciones de Santiago, tras ser expulsado de Investigaciones sólo por ser homosexual. A esta acción se sumó otra similar entablada el 28 de mayo por los ex carabineros gays Víctor Ricardo Rivas Pastrana y Armando Esteban Salgado Jara.

13 de mayo: La Municipalidad de Santiago se convierte en la primera del país en aprobar una Ordenanza Contra la Discriminación que, entre otros sectores, beneficia a las minorías sexuales.

14 de mayo: El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas formula al Estado de Chile diversas recomendaciones para prevenir y enfrentar las discriminaciones que afectan a las minorías sexuales, las cuales fueron aceptadas por el gobierno

22 de mayo: El Comité Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala en su “Observación General número 20” que lo garantizado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es extensivo a las minorías sexuales

3 de junio: Por primera vez un candidato presidencial de la Democracia Cristiana y de la concertación, Eduardo Frei, se reúne en forma oficial con el movimiento de la diversidad sexual.

4 de junio: Con el respaldo de Chile, la Organización de Estados Americanos (OEA) aprueba una segunda resolución sobre "Orientación Sexual, Identidad de Género y Derechos Humanos", donde condenó la discriminación y llamó a prevenirla y enfrentarla.

5 de junio: Por primera un candidato presidencial con posibilidades de pasar a segunda vuelta, Marco Enríquez-Ominami, visita la sede de un movimiento de la diversidad sexual.

11 de junio: El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo emite un instructivo donde extiende en forma oficial el beneficio de subsidio habitacional para cónyuges a parejas constituidas por personas del mismo sexo, además reconocer la condición de familia de este tipo de vínculos.

24 de junio: Una funcionaria del Ministerio de Educación, Magdalena Garretón, es apartada de su cargo como Jefa del Departamento de Educación Extraescolar del Mineduc, sólo por apoyar un manual educativo de la diversidad sexual.

13 de julio: El sacerdote católico y director de la Escuela de Psicología de la Universidad del Bío Bío, José Luis Ysern, se convierte en el primer cura del país en apoyar públicamente una actividad del movimiento LGBT, al respaldar el manual educativo de la diversidad sexual.

27 de julio: Por primera vez un alumno transexual de enseñanza media, Fabián Zurita, denuncia públicamente el bullying padecido en un establecimiento educacional. Con anterioridad, en 1998, había sido un alumna transexual, Karin Avaria, quien había dado un paso similar.

2 de julio: Por primera vez un candidato presidencial, Jorge Arrate, rinde un homenaje a la labor de una organización de minorías sexuales.

12 de agosto: La Serena aprueba la Primera Ordenanza Municipal contra la Discriminación del norte de Chile, tras Santiago.

17 de agosto: La Municipalidad de Chillán se convierte en la primera del Sur de Chile y en la tercera del país en aprobar una Ordenanza contra la Discriminación, tras Santiago y La Serena.

17 de agosto: La promulgada Ley General de Educación (LGE) incluye los principios de no discriminación y de respeto a la diversidad, tras una propuesta del movimiento de minorías sexuales.

25 de agosto: El Movimiento de la Diversidad Sexual lanza la Primera Campaña Nacional para derogar la norma que discrimina en forma explícita a las minorías sexuales, el artículo 365 del Código Penal.

3 de septiembre: Ingresa a tramitación parlamentaria un proyecto de ley que deroga el artículo 365 del Código Penal a objeto de igualar la edad de consentimiento sexual entre homosexuales y heterosexuales y de eliminar la única norma que en Chile discrimina en forma explícita a la diversidad sexual.

3 de septiembre: El editor Pablo Zegers lanza el libro "Niña Errante", una publicación que dejó explícita la orientación homosexual de la Premio Nobel de Literatura, Gabriela Mistral.

7 de septiembre: Por primera vez el movimiento de la diversidad sexual desarrolla un actividad de promoción de derechos de las minorías sexuales en Valdivia.

8 de septiembre: Por primera vez un grupo de gays y transexuales participa en un desfile cívico-militar organizado por una municipalidad, Cerro Navia, con motivo de Fiestas Patrias.

10 de septiembre: Bajo el nombre "Movilh-Infoma" es lanzado el primer boletín impreso de noticias gratuito para minorías sexuales.

26 de septiembre al 6 de octubre: Se desarrolla en Chile el primer encuentro de sky para minorías sexuales, bajo el nombre Gay & Lesbian Ski Week.

13 de octubre: Un hombre gay, Elías Bermúdez Garrido, presenta ante la Corte de Apelaciones de Santiago una inédita queja disciplinaria contra la jueza del Primer Juzgado de Familia de Santiago, Marcela Palamara, luego de que esta rechazara entregarle la tuición de su sobrino sólo por ser homosexual.

14 de octubre: Una pareja gay presenta la primera demanda legal para ser reconocida como familia. La acción legal se entabló ante el Juzgado de Familia de Santiago.

3 de noviembre: A petición del movimiento chileno de la diversidad sexual, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIHD) celebra la primera audiencia para abordar los efectos de la falta de uniones civiles para la población LGBT, lo cual derivó en que la instancia llamara a los Estados a implementar "medidas urgentes" contra la discriminación.

24 de noviembre: Por primera una alta autoridad de la Democracia Cristiana, el senador Jorge Pizarro, se enfrenta a la Iglesia Católica a favor de los derechos humanos de las minorías sexuales.

26 de noviembre: La Dirección Nacional de Gendarmería ordena el término de una sanción disciplinaria contra reclusos/as transexuales/as que les impedía vestir de acuerdo a su identidad de género.

18 de diciembre: Chile rechaza un resolución de Iraq presentada en la Asamblea General de la ONU para excluir en la orientación sexual y la identidad de género del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aún cuando la idea de mencionado país fue lamentablemente aprobada.



Anexos

- ▶ Actividades complementarias
-

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Una de las características de buena parte de las organizaciones de minorías sexuales chilenas es que su trabajo potencia el respeto integral a los derechos humanos, siendo muchas de sus acciones transversales, pues van en beneficio de la sociedad como conjunto, en especial de otros grupos afectados también por la discriminación.

Junto a las apuestas transversales del movimiento LGBT, hay otras que se relacionan con temas que no están vinculados directa y/o indirectamente con los derechos de las minorías sexuales, lo cual demuestra un interés amplio por contribuir a mejorar las imperfecciones para la igualdad.

A continuación se dan algunos ejemplos de iniciativas de este tipo, siendo este el único apartado del presente informe que se refiere sólo a labor de una organización, la autora de este texto, pues en todos los otros capítulos se abordan acciones cursadas por cada uno de los colectivos de la diversidad sexual existentes en Chile.

Movilh aporta a la transparencia

Fecha: 22 de abril

Hecho: Para contribuir a la transparencia en el mundo de la sociedad civil, el Movilh informó en su sitio web sobre todas sus fuentes de financiamientos, los montos recibidos y el uso comprobado dado a los fondos, convirtiéndose en la primera organización del país en dar un paso como ese. Con ello se buscó llevar a la práctica el Código de Ética de la Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales, Acción, instancia de la cual es parte el Movilh.

El aporte fue valorado por el presidente de Acción, Alvaro Ramis. “El hecho constituye un desafío para la propia sociedad civil. Si el Estado ha abierto sus bases de datos y archivos, no es posible que nuestras instituciones, de carácter privado pero con finalidades públicas, no se vean obligadas a lo mismo. Se trata de un desafío a la coherencia que exige respuestas prontas y contundente. Este ejemplo que deberíamos seguir lo ha dado el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), al publicar todos y cada uno de los financiamientos externos recibidos en su historia”, dijo.

La publicación tuvo lugar dos días después de que entrara en vigencia en Chile la Ley de Transparencia que fija normas de funcionamiento sólo a instancias públicas y no a las organizaciones de la sociedad civil.

Diversidad sexual jurado en concurso de barrios

Fecha: 13 de abril

Hecho: En representación de la Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales, el movimiento de la diversidad sexual fue jurado del Primer Concurso Nacional de Buenas Prácticas en los Barrios, iniciativa que destaca propuestas impulsadas por la sociedad “para producir un mejoramiento integral de la calidad de vida de los ciudadanos”.

En la premiación efectuada en el Palacio de La Moneda, el jurado fue presidido por la subsecretaria de Vivienda y Urbanismo Paulina Saball, e integrado por el Jefe División Desarrollo Urbano del Minvu, Luis Eduardo Bresciani, por el presidente de la Federación Metropolitana de Uniones Comunales, José Tala y por el asesor técnico de la Asociación Chilena de Municipalidades, Diego Iglesias.

Integraron también el jurado el senador Víctor Pérez y el diputado Jorge Insunza, el intendente de la Región de los Lagos, Sergio Galilea, la representante de la Agencia de Cooperación Internacional GTZ, María Ignacia Jiménez, el director del Museo de Arte Contemporáneo y vicerrector Universidad de Chile; Francisco Brugnoli y el presidente del Movilh), Rolando Jiménez.

Para definir su voto, el jurado debió revisar 24 propuestas finalistas de diversas zonas del país y deliberar el 13 de abril en un desayuno con la ministra Patricia Poblete. Este proceso fue antecedido por un almuerzo con la subsecretaria Paulina Saball donde se intercambiaron opiniones sobre el concurso que tuvo por ganadores a los proyectos “Multicancha y radicación de toma”, barrio 30 de marzo, de la Región de Valparaíso; “Talleres de Color”, barrio Ríos Patagónicos, de Región de Magallanes y “Plaza Patrimonial”, barrio Las Canteras, de la Región Metropolitana.

Píldora del Día Después

Fecha: 24 de junio

Hecho: Representantes de diversas organizaciones de mujeres se manifestaron en el frontis de la Contraloría General de la República contra el dictamen de ese organismo de prohibir la entrega de la píldora después, o levonorgestrel, en municipios, Ong´s y clínicas privadas.

Entre otros organizaron y convocaron a la manifestación, el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena, el Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, el Instituto Chileno de Medicina Reproductiva, la Corporación Humanas, la ONG Prosalud y la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa). La protesta contó con la presencia y adhesión del Movilh

Protesta contra Golpe de Estado

Fecha: 28 de junio y 4 de julio

Hecho: Bajo el lema “Ni una dictadura en América Latina”, la Asociación Chilena de Organismos no Gubernamentales, Acción, se manifestó el 4 de julio en el frontis de la Embajada de Honduras, en Santiago, para repudiar el golpe de Estado que el 28 de junio había terminado con la expulsión de su país del presidente Manuel Zelaya.

La protesta se sumó a una declaración pública emitida el mismo día del golpe de estado por Acción y otras 17 organizaciones extranjeras agrupadas en la Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes Regionales de ONG de América Latina y el Caribe. El Movilh respaldó ambas iniciativas.

Defensa de protestas sociales

Fecha: 7 y 9 de octubre

Hecho: Con el objeto de eliminar uno de los artículos de un proyecto de ley que regula el orden y las expresiones públicas, la Asociación Chilena de Ong´s y el Movilh se reunieron con diversas autoridades, entre esas el senador Jaime Gazmuri (PS), asesores de la senadora Soledad Alvear y el subsecretario del Interior, Patricio Rosende.

En concreto se persiguió eliminar el artículo 4 del denominado “Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de orden público y establece normas en materia de reuniones públicas”, por considerarse “inconstitucional” y un “atentado contra la libertad de expresión”, toda vez que responsabiliza a los convocantes u organizadores de cualquier disturbio o problema ocurrido durante las manifestaciones.

Biblioteca de Santiago

Fecha: 19 de noviembre

Hecho: El Movilh felicitó y aplaudió públicamente el cuarto aniversario de la Biblioteca de Santiago, el cual fue celebrado con un emotivo acto y en compañía de trabajadores, vecinos, representantes del gobierno, de organizaciones sociales y de la Dirección de Archivos y Museos (Dibam).

La Biblioteca de Santiago fue la primera del país en permitir y ayudar la realización de foros, seminarios, debates y exposiciones audiovisuales sobre los derechos humanos y las propuestas de la diversidad sexual, redefiniendo las tradicionales visiones sobre la cultura.

Campaña para niños y niñas con Sida

Fecha: 2 al 20 de diciembre

Hecho: El Movilh organizó por décimo año consecutivo una campaña navideña destinada a recolectar obsequios para niños y niñas viviendo con VIH/SIDA. Con la campaña se dieron sonrisas a los niños y niñas que atraviesan por severos problemas de discriminación, familiares y económicos a raíz del impacto que tiene vivir con el virus.



La discriminación que afecta a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGTB) fue hasta el 2001 una realidad conocida, pero que carecía de datos estadísticos y análisis concretos destinados a medir y evaluar su evolución en el tiempo.

En el 2002, con el surgimiento del Primer Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, esa situación cambió radicalmente, pues en forma inédita en su historia la población LGTB de Chile comenzó a catastrar y analizar con rigor académico todos los casos de discriminación que tienen lugar en el transcurso de un año, así como también a sistematizar cada avance, estancamiento o retroceso sobre hechos y procesos vinculados a su propia realidad.

Los Informes Anuales de DDHH se han constituido, en esa línea, como los principales documentos para conocer la situación de las minorías sexuales en Chile, y sus contenidos han sido más que descriptivos, pues son una de las principales herramientas utilizadas por el Movimiento LGTB para avanzar hacia la igualdad de derechos.

Estas investigaciones, construidas sobre la base de un trabajo principalmente voluntario de los profesionales del Movilh y que en su versión 2009 fue apoyada por la Embajada del Reino de los Países Bajos, han posibilitado demandar y proponer con fundamentada razón, leyes, políticas públicas y cambios sociales destinados a erradicar la discriminación.

También a propósito de estos informes la ONU ha llamado la atención a Chile sobre los fenómenos que afectan la calidad de vida de la población LGTB, mientras que autoridades de diversos poderes del Estado se han pronunciado públicamente y en más de una oportunidad sobre sus contenidos, debiendo fijar postura en torno a las vulnerabilidades que se denuncian.

Los Informes se basan en variadas investigaciones sobre los casos de discriminación, en los discursos y actividades de todas las organizaciones LGTB del país y en antecedentes públicos o privados proporcionados por centros académicos, consultoras, organismos judiciales, legislativos, gubernamentales y grupos de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales.

